CONTENIDO

Pags

NOTAS EDITORIALES

Las tareas estadisti as **Nota de la Redaccion** 1
Timbres de alarma **por Juan Roca Lemus** 2
La Estadistica y la vida nacional **por J A Osorio Lizarazo** 4

DEL DESPACHO DEL CONTRALOR

Organizacion de la Estadistica Demografica y Sanitaria 6
Resolucion por la cual se reglamenta la venta de armas decomisadas 11
Resolucion por la cual se crea el puesto de Mecanico Electricista de la Contraloria General de la Republica 12

ESTUDIOS

La ganaderia—Carne sal transportes los llanos navegacion **por Jorge N Soto** 13
Economia agricola de la yuca en Colombia **por Luis B Ortiz C** 19
Impuestos y contribuciones **por Eugenio J Gomez** 37
Nuevas formulas para efectuar los recaudos a deudores del Estado **por Alfonso Romero Aguirre** 40
Una economia invertida **por Manuel Jose Casis** 43
La quincena bursatil Operaciones registradas en la Bolsa de Bogota 47
Extracto quincenal del Boletin Diario de Prensa de la Contraloria 49
La situacion fiscal de la Nacion en 31 de agosto de 1942 **por Diego Madero Leiva** 56
El Tratado de Comercio Colombo Ecuatoriano **por Alvaro Pineda de Castro** 58
Culto y cretinismo en Colombia **por Jose Francisco Socarras** 65

EL DEBATE SOBRE LA CONTRALORIA

Nuevos documentos—El Secretario de la Contraloria rectifica lo de las destituciones 101
El Contralor General no obstaculizo la investigacion judicial 103
El Juez Perez Villate contesta al senor Contralor 103
Respaldo nacional al Contralor Romero Aguirre 104
Un debate pequeno Articulo tomado de **El Liberal** de Magangue 107
Los hombres de hoy **por N Forero Morales** (De **Relator**) 108

LA OBRA DE LA CONTRALORIA ANTE LA OPINION

El Comisario Especial de Arauca se dirige al Contralor General 111
Colombia pais de borrachos (De **El Liberal**) 111
El Departamento de Narino y las campanas **del Contralor Romero Aguirre** 111
Una autorizada voz de aplauso 112
A proposito de las importaciones innecesarias 112
Felicitaciones al Contralor General por la Revista de la Institucion 113

SECCION DE PUBLICACIONES

Anuarios revistas folletos recibidos en canje por la Biblioteca de la Contraloria durante el mes de septiembre de 1942 113

ESTADISTICAS VARIAS

Mineria—Metales preciosos—Produccion y valor en los meses de julio y agosto de 1942 117
Produccion industrial—Produccion y consumo de azucar en el pais durante el primer semestre de 1942 118
Comercio Exterior—Importacion y exportacion por Departamentos Intendencias y Comisarias 118
Agricultura—Jornales agricolas por Municipios 122
Precios de viveres en las principales plazas de los Departamentos 144
Estadistica Fiscal Nacional—Ingresos publicos nacionales Rentas ordinarias Resumen 148
Estadistica de justicia civil—Movimiento de la justicia civil en el ano de 1941 154

Director
ALFONSO ROMERO AGUIRRE
o
Jefe de publicaciones
EDUARDO CAMARGO G

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

Revista de la Contraloria General de la Republica
o
Publicacion quincenal = Distribucion gratuita

Redactores
Luis Vidales
Diego Madero Leiva
Jorge Mira Restrepo
Emilio C Guthardt
Alvaro Pineda de Castro
Juan Roca Lemus
Francisco Castro

Ano V No 18 Bogota Colombia octubre 5 de 1942 Tomo V

SECCION EDITORIAL

Las tareas estadísticas

Es preferible que la estadistica sea portadora de preocupaciones, a que se esconda en la degeneracion 'cifrada'', en un pais que apenas hace el aprendizaje del alfabeto Aqui no hay medios cientificos, no hay tampoco un arsenal de datos acumulados pacientemente por años de años Existiendo o no estas condiciones, siempre es preferible que la estadistica se dirija con simpatia y con un poco de funcion didactica a todos los que deban recibir su instruccion y su provecho

La ciencia tambien esta dejando de ser convencional en el mundo contemporaneo Cuando lo convencional se impone a la vida, se tendra siempre un modo fijo, invariable, de darle cuerpo a cualquier intencion El espiritu academico que actua como una maquina de escribir o de sumar, lejos de asistir a esos momentos en que los jugos de la vida se dan recientes de frescura, solo consigue reproducir la flacidez y opacidad de la copia mental Un estudio estadistico erudito puede ser correcto pero privado de utilidad La ciencia por la ciencia y la 'cosa en si'' son hechuras de la mente hoy superadas La erudicion escolastica desvigoriza los hechos, por cuanto insiste en una mas cerrada estructura ''logica'', sin conceder importancia a los efectos de orden particular Pero es lo cierto que hay en la estadistica un universo mas o menos ancho de felices modalidades que brotan de improviso, o que se visten de un colorido singular, en contravencion con las normas fijas y resecas

Lo importante entonces, es moverse, intentar, saber crear y crear Lo importante es atender a esas formas maleables, insolitas, en a la correccion de una situacion anormal dada Expresar el hecho estadistico es solo una parte del problema Conviene dominarlo, extraer de el la clara prueba documental Las cifras poseen una pulpa y un sistema sanguineo ocultos y estos son su sinceridad verdadera Lo demas es la formula muerta

Cuando Alfonso Romero Aguirre habla en el Senado con seguro dominio del determinismo historico de importadores' de los colombianos hace la medular aplicacion concentrada de los datos estadisticos, aparentemente escuetos o que en manos de los tecnicos adquieren un rigido caracter petreo en forma de -

Cuando se preocupa por el problema de letrinas, ante un censo nacional de edificios que no fue capaz de contarlas, cuando las cifras aparentemente frias de la estadistica judicial se tornan ductiles en sus manos para salir a decirle al Procurador de la Nacion que la justicia es injustamente lenta en Colombia, cuando comprueba que los 85 pedazos de carreteras mas o menos inutiles valen mas de lo que costaria completar las grandes arterias viales de la patria, cuando, en fin, ordena que los cuadros sean sacados del sonambulis-

mo esquematico y abstracto de las meras cifras y echados a la calle con todos los problemas que guardan, esta haciendo de la estadistica una actividad victoriosa y sentando una catedra que, a juzgar por la acogida, tiene la exacta medida de la patria

Es un material de esta especie el que hoy entregamos en "Anales" sobre el trabajo que debe realizar en forma permanente el Grupo de Demografia y Sanitaria de la Direccion Nacional de Estadistica Este Acuerdo congruente del Consejo Tecnico de Estadistica es el resultado del estudio efectuado sobre la materia de la labor demografica cumplida en seis años por la Contraloria Todos los aspectos actuales del problema han sido analizados consistentemente Desde las nuevas faces que ensanchan la investigacion, hasta la correccion, reduccion y condensacion de los formularios, supresion de ambiguedades y falsedades, el Acuerdo aprobado por la Resolucion numero 456 de 1942 tiende a recoger la experiencia de la Contraloria sobre sus actividades de estadistica demografica y marca un paso mas en el camino por hacer de la demografia en Colombia lo que debe ser realmente una estadistica humana al servicio de los colombianos como nucleo social y economico

Es este el primero de los Acuerdos en los que se esta recogiendo el analisis general que de las labores estadisticas se esta llevando cuidadosamente a cabo por la Contraloria General En las proximas entregas daremos a conocer los relativos a los demas grupos de la Direccion de Estadistica

Timbres de alarma

Por Juan Roca Lemus

Se agudiza en el pais el afan de las investigaciones estadisticas que sirvan para mostrar la realidad colombiana, sin tapujos, sin eufemismos babosos, sin miedo a saber la verdad, amarguisima casi siempre Estamos trabajando sobre un filon vastisimo, rico de miserias, lo que resulta una paradoja En esta labor de sondeo, de buceo y de rebusca, van apareciendo las lacras en los diversos ordenes de la accion humana en Colombia Ya no queremos ser una nacion de mentirillas el pueblo sabe que bajo las pistas colombianas, en el subsuelo, hay oro y hay petroleo y esmeraldas y platino y sobre las mismas el humus *fecundo para los trigales, para los tuberculos, para los cereales todos, para la paz bien nutrida y para el desarrollo del trabajo colectivo No obstante, por la Estadistica ya sabe como se esta nutriendo con especias foraneas y en todas las zonas vitales del pais vanse descubriendo cuadros sombrios descritos en cifras de alarma, en guarismos tremendos, no para mostrar altos salarios sino millones de litros de mosto ingurgitado por los propios creadores de riqueza*

Estas tareas de la Estadistica tocan directamente con la salud de la Nacion, en lo economico, en lo financiero, en lo agrario, en todo cuanto puede llegar a ser potencial A medida que las maquinas de sumar y las tabuladoras desatan sus canticos de cifras, van apareciendo, sincronicamente, la virtud y la podre el beneficio en algun ramo de nuestra economia y su parejo, que es el horror otorgado por lo anormalo Descubrimos para el pais como en el y en un año habian vivido 560 *centenarios, seres mayores de los cien años de edad, y capusimos esa cifra en el haber de las excelencias colombianas, por concepto de vitalidad en los diversos grupos etnicos de la Republica Pero al mismo tiempo brotó la llama aleteante Boyaca, con* 71 *centenarios en* 1941, *dentro de* 752 700 *habitantes en el mismo año, consumio mas de treinta y dos millones de litros de chicha! Asi florecen los interrogantes por parte de antropologos e higienistas, etc ¿"La chicha degenera?" Boyaca a la cabeza, con* 71 *longevos centenarios, ¿consume tanto toxico, se degenera, se atrofia cada dia mas? Hubo un pensador que afirmo "Si la edad se juzgara por el pensamiento, yo tuviera dos siglos" Y parece todo lo contrario el pensador se desgas*

ta, el pensador decae en su ordenacion biologica a medida que intensifica su pensamiento Ll campesino boyacense—como los demas del pais—, no piensa El toxico lo impide ¿La chicha le embrutece y es en ese proceso donde surge, por lo inconsciente, su longeridad, paulatinamente desarrollada, ajeno el longevo a preocupaciones diversas?

Para un analisis prodigioso de la realidad colombiana, la Estadistica toma incremento y despierta la curiosidad general Es asi como ya nos ramos conociendo palpando, auscultando Dentro de esa tarea generosa, el doctor Francisco Socarras juventud edificante humanidad de estudios sin fatiga, le entrega ahora al pais una pagina brusca por lo tremendo de la realidad que encierra, pagina sobre la cual es probable que los Poderes Publicos tijen atencion para imponer medidas que tienen la marcha que el colombiano lleva hacia el despeñadero

Se trata de un estudio a fondo—dentro de lo estadistico—del bocio o coto en Colombia Luego de admirables observaciones de orden cientifico sobre el desarrollo de esa dolencia caen las cifras para otorgar paridez En vastas zonas colombianas hay carencia de yodo en suelos, alimentos y agua El bocio, y consecuencialmente el cretinismo prevalecen en regiones que son pobres de ese metaloide Por otro aspecto, las aguas con calcio tienen gran poder cotigeno El calcio obstaculiza la accion de la tiroidana Siempre ha existido ausencia de coto en las costas, tal vez por el mucho consumo de la sal marina Y luego de numerosas como preciosas observaciones de cariz cientifico, se desquinda de la Estadistica el guarismo bronco Ll diez por ciento (10%) de la poblacion masculina en edad militar, esta atacada de bocio Ll Departamento que va a la cabeza, dolientemente, por concepto del desarrollo del coto, es el Tolima, un grupo etnico colombiano que ha dado, en la historia, gallardas humanidades, gentes de recredumbre, en dias de guerra como en horas de paz, guerrilleros formidables, seres de accion en los ajetreos del trabajo Hoy, el Tolima, para sus nuevas generaciones especialmente, esta en trance de cretinismo En el estudio sobre el coto, Tolima arroja un coeficiente de 24% Le siguen, en orden, el Valle, Caldas y Huila, Cundinamarca y Nariño, Santander y Cauca Los coeficientes de Antioquia, Atlantico, Bolivar y Magdalena, son muy reducidos El coeficiente de Antioquia es de solo 0,62%

Ll cretinismo azota y, por ende, reflorece ahora, con mayor exigencia, el tema sobre la degeneracion de la raza En cretinismo, baten el record de deficiencia mental, debida a la alteracion del tiroides, Nariño y Huila, siguiendoles en orden Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Valle y Boyaca Llama la atencion en el interesantisimo estudio del doctor Socarras, respecto a los focos del bocio, el consumo de la sal marina en el territorio nacional Hay tres grupos el primero comprende los Departamentos donde es exclusivo el consumo de la sal terrestre Boyaca, Caldas, Cundinamarca Huila y Tolima, Arauca, Caqueta y Meta En todas estas secciones el porcentaje del coto es muy alto, especialmente en Tolima, Huila y Caldas El segundo grupo comprende las secciones donde es exclusivo el consumo de la sal marina Atlantico, Bolivar, Cauca, Magdalena y Norte de Santander, Choco, La Guajira, San Andres y Providencia En estos Departamentos el coto no tiene mayor frecuencia Y el tercer grupo los Departamentos donde el consumo de la sal es mixto, con la inclusion de Antioquia que, si por una parte consume sal de Zipaquira que no impide el coto, desde tiempo inmemorial se ha servido de sus salinas naturas, en particular las de Guaca, que dan sal fuertemente yodada La misma presencia—anota el doctor Socarras—de tales salinas, es indicio de que las tierras y aguas antioqueñas son ricas en yodo

Caldas, Departamento de gentes ilustres, foco de intelectualidad, es ahora tambien un foco cotigena y marcha hacia el cretinismo Ocupa el cuarto lugar entre los

Departamentos atacados por el coto En Caldas, la enfermedad prospera, especialmente en los Municipios de Pueblorrico, Mistrato y Apia, Belalcazar, Guatica, Risaralda, Balboa, Santuario y Mocatan, Anserma, Quinchia, Marmato y Riosucio, Supia, Marulanda, Marquetalia y Pensilvania, Manzanares y La Victoria, Samana y La Dorada Salento, Palestina, Filandia, Chinchina, Villa Maria, Genova y Aguadas, Manizales, Marsella, Aranzazu y Pacora (En 1937, hubo un 4% de cotudos entre los escolares de Manizales!)

Hemos estado refiriendonos a las observaciones del doctor Socarras, sobre la base de la estadistica llevada en torno a la poblacion masculina en edad militar Pero hay algo que aterra la poblacion colombiana en edad escolar esta tocada de coto, en forma impresionante, y el cretinismo se apogea En Santander, por ejemplo, de 57 escuelas investigadas, con un total de 4 280 alumnos de ambos sexos, resultaron enfermos 1 047, con 118 cotudos y con los siguientes coeficientes por desnutricion, 27,79% y por bocio o coto, 10,32% Las cifras son conmovedoras Un ejemplo mas en una escuela rural mixta de Puente Nacional, de 65 alumnos, 21 resultaron con coto Enfoquemos a Boyaca las investigaciones efectuadas en 55 escuelas boyacenses, revelaron la existencia de 1 255 enfermos, sobre un total de 2 681 niños, lo que representa el 46,81% de niños enfermos La enfermedad mas comun resulto ser el coto, de la cual padece el 26,2% de alumnos de ambos sexos, o sean 329 escolares Veamos algunos casos de Boyaca

En Socha Urbana de varones numero 2 Personal de alumnos, 87 Enfermos 67, porcentaje, 77% Urbana de niñas Personal de alumnas, 33 Enfermas, 33 Porcentaje, 100%! Luego de la enfermedad del coto en la poblacion escolar, sigue la del paludismo y luego la denominada "carencia" Despues, parasitismo intestinal, etc

No puede ser mas triste para un pais una perspectiva de cretinismo como la que tenemos a la vista en Colombia En el Exterior hemos tenido fama de pais leproso y tuberculoso, aparte de otras taras llevadas al climax de la exageracion por parte de las gentes extrañas Las estadisticas han comprobado como han sido infladas esas desgraciadas caracteristicas Lo alarmante en esta hora es el enfocamiento del cretinismo, sobre todo cuando ya sabemos que la poblacion escolar esta afectada de bocio y que, como resultante de lo anterior, las generaciones sue se avecinan seran cretinas si el Estado no se pone a la cabeza en la batalla que debe librarse para liquidar el peligro que se denuncia

De 152 399 hombres en edad militar resultaron en el pais 15 399 cotudos, o sea un porcentaje de 10,07% En este analisis se ha prescindido por el momento del examen a la poblacion femenina Pero, al tenerse el dato acerca de la poblacion escolar, tan aterrador como el de la poblacion en edad militar, puede juzgarse, en desgracia, que existen en el pais 900 000 cotudos, o sea el 10% de la poblacion colombiana

Nada tan desconsolador como el denuncio cientifico del doctor Socarras, eminencia juvenil colombiana, cuyas virtudes intelectuales, que son paradigma, principian a intensificar beneficios para Colombia Con elementos de esta talla, el pais puede enfrentarse a sus taras, a sus desgracias, a sus tragedias extraordinarias

Que el Estado abandone el cacareado papeleo y, al percatarse de la verdad negra y amarga que envuelve al pais, impida que, en el futuro, Colombia sea exhibida entre el concierto de los pueblos como una patria de cretinos apenas vigilada y protegida por un formidable ejercito de cotudos

La estadística y la vida nacional

Por J A Osorio Lizarazo

Para que todas las contingencias del presente puedan ser dominadas en la lucha colectiva que el pais esta desarrollando, dentro de las anormales circunstancias en que se moviliza actualmente el mun-

do, es condicion previa indispensable conocer con exactitud los lineamientos precisos, los limites exactos, las cifras matematicas de cada uno de esos problemas Este factor de nuestro propio conocimiento es la estadistica y la Contraloria General de la Republica viene haciendo una intensa gestion para que el pueblo de Colombia sepa como vive, como malbarata su dinero y como podria vivir y aprovechar con eficacia los recursos de que dispone

Esto es, poner orden en la vida de la comunidad Provocar zonas de produccion que se mantienen estacionarias o muertas, por la timidez financiera, la incomprension o la ignorancia Reducir otras actividades que no tienen razon de ser, porque no corresponden a una necesidad Equilibrar todas las iniciativas, ofreciendo para cada una de ellas un coeficiente de seguridad y de acierto por medio de los indices de consumo y de necesidad, del respectivo articulo manufacturado o arrancado a la tierra fecunda

Ahora por ejemplo, dentro del problema insoluble, hasta el momento, del transporte, la estadistica revela que no puede contemplarse con optimismo la importacion de veinte mil llantas, para que se restaure la normalidad Mientras este error se mantuviera, tanto el Gobierno como el publico descuidarian otras lineas defensivas tales como el mejoramiento de las ferrovias, la organizacion adecuada del consumo, tendiendo a limitar la extension de los mismos transportes, el establecimiento de un sistema eficaz de distribucion, teniendo en cuenta las circunstancias geograficas, y otras similares

Cuando la Contraloria General coloca a la estadistica en el lugar prominente entre las labores y las responsabilidades que le ha fijado la ley, esta prestando al pais un servicio mas practico, mas invaluable que todas las demas dependencias oficiales, cuya gestion se adelantaria a ciegas, si la lumbre de la estadistica no le fuera mostrando los caminos del acierto Por la sola exaltacion de la estadistica al sitio que le corresponde, y por la seleccion acertada del personal al cual se la ha entregado, el periodo de la Contraloria que desempeña Alfonso Romero Aguirre, merece calificarse como el mas fecundo en la historia de esa institucion

Tomado de Ultimas Noticias

RESOLUCIONES DE LA CONTRALORIA

Organizada la Estadística Demográfica y Sanitaria

El Contralor General aprueba el primer acuerdo emanado del Consejo Tecnico de la Estadistica Nal

RESOLUCION REGLAMENTARIA Nº 456 DE 1942

por la cual se aprueba el Acuerdo numero 4 del Consejo Tecnico de Estadistica

El Contralor General de la Republica

en uso de sus atribuciones legales

resuelve

Articulo unico Apruebase el Acuerdo numero 4 del Consejo Tecnico de Estadistica expedido el 24 de septiembre del presente año y que a la letra dice

'Acuerdo numero 4 de 1942 por el cual se reglamentan las estadisticas demograficas y sanitarias

El Consejo Tecnico de Estadistica en uso de las facultades que le fueron conferidas por la Resolucion reglamentaria numero 408 de 1942 *acuerda*

CAPITULO I

Articulo 1 Corresponde al Grupo VI Demografia y Sanitaria llevar las siguientes investigaciones

1 —Nupcialidad
2 —Natalidad
3 —Mortinatalidad
4 —Mortalidad
5 —Nosografia
6 —Estadisticas sanitarias
7 —Movimiento migratorio

CAPITULO II

Nupcialidad

Articulo 2 La estadistica de nupcialidad tendra como fuente de informacion a los encargados del registro civil de las personas de que trata la Ley 92 de 1938 y a los Parrocos en todo el territorio de la Republica Para recoger los datos sobre matrimonios se empleara el formulario numero 10 que contendra las siguientes especificaciones fecha del matrimonio nombre de los contrayentes la edad estado civil anterior profesion u oficio lugar de nacimiento lugar de la residencia habitual y la nacionalidad Cuando uno de los contrayentes sea viudo debe indicarse si contrae en segunda tercera o cuartas nupcias

Articulo 3º Los encargados del registro civil estan obligados a diligenciar en el momento de sentar las partidas de matrimonio la boleta de inscripcion reglamentada por la Contraloria General para los efectos de la estadistica Estas boletas se remitiran en los primeros cinco dias de cada mes al respectivo oficial municipal de estadistica Los Parrocos diligenciaran el formulario numero 10 por duplicado y lo entregaran a mas tardar el dia 5 de cada mes al respectivo Oficial Municipal de Estadistica Los Municipios que elaboren estadisticas deberan conservar una copia del formulario numero 10 para su archivo

Articulo 4 Los Oficiales Municipales de Estadistica remitiran junto con los dos ejemplares del formulario numero 10 las boletas de inscripcion del registro civil diligenciadas durante el mes Las Direcciones Departamentales remitiran a su vez a la Contraloria General a mas tardar el dia quince (15) de cada mes el original de cada formulario numero 1º recibido enviando ademas las boletas de inscripcion del registro civil Cuando no se registrare movimiento en un Municipio el parroco rendira siempre un ejemplar del formulario con la anotacion de que no hubo movimiento

Articulo 5º Con base en los datos contenidos en el formulario numero 10 el Grupo VI elaborara los siguientes cuadros de concentracion mensual

10 1 Matrimonios por Departamentos y Municipios segun el estado civil anterior de los contrayentes
10 2 Matrimonios por meses y estado civil anterior de los contrayentes
10 3 Matrimonios segun la edad y estado civil de los contrayentes
10 4 Matrimonios por meses y combinacion del estado civil anterior asi entre solteros entre viudos entre solteros y viudas y entre viudos y solteras
10 5 Matrimonios por meses y combinacion de la nacionalidad de los contrayentes asi entre colombianos entre extranjeros entre colombianos y extranjeras y entre extranjeros y colombianas
10 6 Matrimonios segun la nacionalidad de los contrayentes
10 7 Matrimonios segun la combinacion de la edad de los contrayentes

Articulo 6º Las Direcciones Departamentales de Estadistica para los efectos de sus publicaciones deben ceñirse estrictamente a las especificaciones de los cuadros de concentracion descritos en el articulo anterior, a fin de hacer comparables las cifras de cada Departamento

CAPITULO III

Natalidad

Articulo 7 La estadistica de natalidad tendra como fuente de informacion a los encargados del registro civil de las personas (Notarias Alcaldias Corregidurias e Inspecciones de Policia) y en sustitucion a los Parrocos de todo el pais Para recoger los datos sobre nacimientos se empleara el formulario numero 18 que contendra

las siguientes especificaciones fecha del nacimiento lugar de nacimiento zona urbana o rural nombre del nacido sexo legitimidad y numero de orden del nacimiento nombre edad profesion u oficio y nacionalidad de los padres En el caso de registro de hijos ilegitimos no reconocidos se anotaran solamente los datos referentes a la madre y abuelos maternos

Articulo 8º Los encargados del registro civil de las personas estan obligados a diligenciar en el momento de sentar las partidas de nacimiento las boletas de inscripcion reglamentadas por la Contraloria General para los efectos de la estadistica estas boletas deberan ser entregadas al respectivo Oficial Municipal de Estadistica dentro de los primeros cinco (5) dias de cada mes Los Parrocos diligenciaran el formulario numero 18 por duplicado y lo remitiran al respectivo Oficial Municipal de Estadistica a mas tardar el dia cinco (5) de cada mes con los datos del mes inmediatamente anterior Los Municipios que elaboren estadisticas conservaran una copia del formulario numero 18 para su archivo

Articulo 9º Los Oficiales Municipales de Estadistica remitiran a las Direcciones Departamentales junto con los dos ejemplares del formulario numero 18 las boletas de inscripcion del registro civil de nacimientos diligenciadas durante el mes Las Direcciones Departamentales remitiran a su vez a la Contraloria General los ejemplares originales del formulario citado junto con las boletas del registro civil de nacimientos a mas tardar el dia quince (15) de cada mes Cuando no se registrare movimiento de bautizos el Parroco respectivo rendira un ejemplar del formulario numero 18 con la anotacion de que no hubo movimiento

Articulo 10 Con base en los datos contenidos en el formulario numero 18 el Grupo VI elaborara los siguientes cuadros de concentracion mensual

18 1 Nacimientos por Municipios legitimidad y sexo
18 2 Nacimientos por meses sexo y legitimidad
18 3 Nacimientos por meses nacionalidad de los padres y sexo de los nacidos
18 4 Nacimientos segun combinacion de la nacionalidad de los padres
18 5 Nacimientos segun combinacion de la edad de los padres
18 6 Nacimientos segun numero de orden en el hogar y edad de la madre

Articulo 11 Las Direcciones Departamentales de Estadistica utilizando la copia del formulario numero 18 que queda en su poder podran elaborar concentraciones empleando el mismo plan de trabajo fijado para el Grupo VI a fin de que sus publicaciones sean comparables entre si y exactas a las cifras publicadas por la Contraloria General para cada Departamento

CAPITULO IV

Mortinatalidad

Articulo 12 La estadistica de mortinatalidad (nacidos muertos) tendra como fuente de informacion el permiso de inhumacion que deben expedir los Alcaldes de conformidad con lo dispuesto en el articulo 9 de la Ley 66 de 1916 y se empleara para obtener los datos el formulario numero 8 (boletin individual de nacidos muertos) Para los efectos de la estadistica de mortinatos se entiende por nacido muerto la criatura que con mas de seis meses de vida intrauterina no respira al desprenderse del vientre de la madre

Articulo 13 Los Oficiales Municipales de Estadistica con base en la licencia de inhumacion expedida por los Alcaldes diligenciaran el formulario numero 8 (boletin individual de nacido muerto) por duplicado y lo remitiran a la respectiva Direccion Departamental dentro de los primeros cinco (5) dias de cada mes junto con los correspondientes certificados medicos si los hay Cuando ocurra un caso de nacido muerto en un Corregimiento o Inspeccion de Policia corresponde al respectivo funcionario diligenciar por duplicado el formulario numero 8 y remitirlo al Oficial de Estadistica de la cabecera del Municipio al finalizar el mes para que este lo incluya en la informacion mensual de su Municipio

Si no se registrare ningun caso los mismos funcionarios deberan informar de tal circunstancia al Oficial de Estadistica de la cabecera del Municipio al finalizar el mes respectivo para que este a su vez incluya dicha constancia en sus informes lo cual hara diligenciando el formulario numero 8 con la constancia de que no hubo movimiento indicando los nombres de los Corregimientos

Articulo 14 Las Direcciones Departamentales enviaran a la Contraloria General los originales del formulario numero 8 recibidos junto con sus correspondientes certificados medicos a mas tardar el dia quince (15) de cada mes Con base en los datos contenidos en el formulario numero 8 el Grupo VI elaborara los siguientes cuadros de concentracion mensual

8 1 Mortinatalidad por Departamentos segun sexo legitimidad y asistencia medica
8 2 Mortinatalidad por Departamentos sexo y causas

CAPITULO V

Mortalidad y nosografia

Articulo 15 La estadistica de mortalidad (defunciones) tendra como fuente de informacion el permiso de inhumacion que deben expedir los Alcaldes Corregidores e Inspectores de Policia de conformidad con lo dispuesto en el articulo 9 de la Ley 66 de 1916 y se empleara para la recoleccion de los datos el formulario numero 1 que contendra las siguientes especificaciones Numero de la licencia de inhumacion fecha de la defuncion constancia de la inscripcion en el registro civil nombre sexo edad estado civil legitimidad profesion u oficio lugar de nacimiento lugar de residencia habitual nacionalidad lugar donde ocurrio la muerte (zona urbana o rural) asistencia medica y la causa de la muerte

Articulo 16 Los Alcaldes Corregidores e Inspectores de Policia deberan exigir de los deudos el correspondiente certificado medico de defuncion en el momento de expedir la licencia de inhumacion tal como lo dispone el articulo 9 de la Ley 66 de 1916 En los casos en que no haya habido asistencia medica o que la residencia del medico estuviere en un Municipio distinto de donde ocurrio la defuncion podra prescindirse de este requisito pero los deudos estan obligados a declarar la causa probable de la muerte en el primer caso y en el segundo presentar el respectivo certificado dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes

Articulo 17 Con base en las licencias de inhumacion expedidas en la forma descrita los Oficiales de Estadistica Municipal diligenciaran el formulario numero 1 por duplicado y lo remitiran junto con los certificados medicos de defuncion a la respectiva Direccion Departamental dentro de los primeros cinco (5) dias de cada mes con los datos del mes inmediatamente anterior En los Municipios donde se elaboren estadisticas se diligenciara el formulario numero 1 por triplicado a fin de dejar una copia para su archivo

Articulo 18 Las Direcciones Departamentales cuidaran de que la informacion de su Departamento este completa y correctamente elaborada a mas tardar el dia quince (15) de cada mes a fin de que en esa fecha sean remitidos los originales del formulario numero 1 a la Contraloria General junto con los certificados medicos de defuncion respectivos Las Direcciones Departamentales conservaran el duplicado de estos formularios para efecto de sus trabajos estadisticos pero en sus publicaciones deberan ceñirse a la reglamentacion impartida por la Contraloria General segun los cuadros de concentracion que se determinan en el articulo siguiente

Articulo 19 Con base en los datos contenidos en el formulario numero 1 el Grupo VI elaborara los siguientes cuadros de concentracion mensual

1 1 Defunciones por Departamentos Municipios sexo y estado civil
1 2 Defunciones por Departamentos meses sexo y estado civil
1 3 Defunciones por Departamentos grupos de edades sexo y estado civil
1 4 Defunciones por Departamentos meses y asistencia medica
1 5 Mortalidad infantil (menores de un año) por Departamentos meses sexo legitimidad y asistencia medica
1 6 Mortalidad infantil (menores de un año) por causas de defuncion sexo y asistencia medica
1 7 Defunciones por causas sexo y edades

CAPITULO VI

Higiene y asistencia publica

Articulo 20 La estadistica de higiene y asistencia publica tendra como fuente de informacion al Ministerio de Trabajo Higiene y prevision Social a los hospitales asilos y demas instituciones de beneficencia Para las informaciones que rindan los hospitales asilos y demas casas de beneficencia se empleara el formulario numero 19 (ficha de morbilidad) que se reglamenta en el articulo siguiente

Articulo 21 Los hospitales asilos y demas instituciones de beneficencia llevaran un registro individual de cada enfermo en el cual consten las siguientes especificaciones Nombre del hospital asilo o casa de beneficencia numero de la boleta de salida nombre del hospitalizado sexo edad estado civil profesion u oficio Municipio de procedencia zona (urbana o rural) fecha de entrada historia clinica (con su numero) diagnostico definitivo complicaciones examenes de laboratorio asi hematologicos serologicos coprologicos urologicos de esputos linfa y secreciones y otros tratamiento asi medico quirurgico medico quirurgico y obstetrico causa de la salida asi por curacion reposicion descanso y observacion cambio de diagnostico traslado a otra institucion abandono del tratamiento muerte y otras causas dias de permanencia en el hospital y fecha de la salida

Articulo 22 Para la concentracion de los datos contenidos en el formulario numero 19 (ficha de morbilidad) se empleara el sistema de tabulacion mecanica para lo cual es indispensable la elaboracion de una *Cartilla* especial que contenga todos los aspectos que investiga la estadistica de morbilidad en los hospitales El jefe del Grupo VI debera presentar para su estudio y aprobacion por el Consejo Tecnico de Estadistica el proyecto de *Cartilla de Morbilidad* Para la clasificacion de las enfermedades con base en el diagnostico definitivo adoptase la Nomenclatura de Morbilidad y Mortalidad del doctor Ignacio Moreno Perez

Articulo 23 Los hospitales asilos y demas instituciones de beneficencia deberan diligenciar ademas del formulario numero 19 (ficha de morbilidad) el formulario numero 20 que contendra las siguientes especificaciones

a) Movimiento mensual de enfermos segun que hayan tenido servicio medico quirurgico u obstetrico con indicacion de la existencia en primero del mes entrados durante el mes entrados por cambio de servicios salidos durante el mes por curacion mejoria devolucion a sus familiares traslado a otros hospitales cambio de servicios fuga muerte y por otras causas camas disponibles para servicio gratuito y para servicio de pensionados total de estancias en servicio gratuito y en servicio de pensionados

b) Trabajos realizados durante el mes consultas curaciones intervenciones de pequeña cirugia intervenciones de alta cirugia inyecciones intravenosas otras inyecciones formulas despachadas analisis de laboratorio radioscopias radiografias y otros labores

c) Movimiento de Caja en el mes existencia procedente del mes anterior entradas durante el mes gastos en el mes existencia en Caja el dia ultimo del mes y suma disponible en caja o en banco por concepto de legados con destinacion especial

d) Detalle de las entradas durante el mes auxilios nacionales departamentales municipa

les vigencias expiradas participacion de loterias registro y anotacion venta de muebles otras ventas arrendamientos pensiones intereses donaciones y limosnas y otras entradas

e) Detalle de los gastos durante el mes sueldo del personal cientifico sueldo del personal administrativo alimentacion drogas roperia luz fuerza y telefono vigencias expiradas otros gastos reparaciones locativas compra de inmuebles adquisicion de material quirurgico compra de semovientes y otras inversiones

Articulo 24 Con base en los datos contenidos en los formularios numeros 19 y 20 el Grupo VI elaborara los siguientes cuadros de concentracion mensual

1 —Cuadro sobre clasificacion de los enfermos salidos de los hospitales asilos y casas de beneficencia por Departamentos diagnostico definitivo sexo y grupo de edades

2 —Cuadro sobre movimiento general de enfermos en los hospitales asilos y casas de beneficencia por Departamentos con especificacion de existencia en primero del mes entrados durante el mes salidos durante el mes existencia el dia ultimo del mes cada uno de los cuales separados por sexo

3 —Cuadro sobre movimiento de enfermos en los hospitales segun las causas de salida por Departamentos y hospitales

4 —Cuadro sobre trabajos realizados en los hospitales asilos y casas de beneficencia camas y estancias disponibles con separacion de servicio gratuito y de pensionados por Departamentos

5 —Cuadro sobre ingresos y egresos mensuales en los hospitales asilos y casas de beneficencia por Departamentos

Articulo 25 El Ministerio del Trabajo Higiene y Prevision Social suministrara a la Contraloria General los siguientes cuadros de concentracion anual

1 —Trabajos efectuados en la campana antituberculosa por ciudades segun estan establecidos tales servicios con las siguientes especificaciones Personal asistido examenes clinicos examenes radiologicos resultado de los diagnosticos y hospitalizaciones

2 —Establecimientos controlados por los organismos sanitarios con las siguientes especificaciones Departamentos numero de Municipios mismos sanitarios con las siguientes especificaciones controlados teatros cines y hoteles mercados publicos y mataderos expendios de leche y carnicerias cafes restaurantes y peluquerias droguerias farmacias almacenes y tiendas carceles cuarteles y otras escuelas y colegios

3 —Trabajos efectuados por las instituciones intervenciones por nos presentados en dos cuadros con las siguientes especificaciones 1 Numero de instituciones asistencia en general por sifilis y otras enfermedades venereas con los detalles de numero de asistidos clasificacion de estas enfermedades y totales mujeres publicas asistidas con indicacion del numero de inscritas y clase de la enfermedad y numero de hospitalizaciones 2 Examenes de laboratorio y trabajos efectuados

4 —Labores sanitarias realizadas por Departamentos asi Municipios trabajados habitaciones controladas servicios sanitarios servicios medicos exterminio de perros y ratas y control veterinario sobre ganados

5 —Labores desarrolladas por los diferentes organismos de proteccion infantil por Departamentos y clase de establecimientos con la siguiente especificacion Numero de establecimientos movimiento y detalle de los trabajos realizados

6 —Servicios prenatales y de maternidad por Departamentos con los siguientes datos Numero de establecimientos movimiento y natalidad con indicacion del numero de prematuros y abortos

CAPITULO VII

Movimiento de migracion externa

Articulo 26 La estadistica del movimiento de migracion externa tendra como fuente de informacion a los Capitanes de puerto y a los Jefes de Resguardo de aduanas y se emplearan para recoger los datos los formularios numeros 24 25 26 y 27 que contendran las siguientes especificaciones

Formulario numero 24 —Movimiento de pasajeros entrados durante el mes por puertos con los siguientes datos numero de orden dia de entrada nombre y apellido del inmigrante el sexo edad estado civil nacionalidad pais de nacimiento profesion u oficio calidad de la visa segun sea pasaporte ordinario de turismo diplomatico o de cortesia y un renglon de observaciones

Formulario numero 25 —Movimiento de pasajeros entrados durante el mes por puertos con los siguientes datos numero de orden dia de entrada nombre del barco que lo transporto bandera o nacionalidad nombre y apellido del inmigrante la religion raza actividad a que va a dedicarse en el pais lugar a donde va a establecerse y detalles del pasaporte sgeun su numero autoridad que lo expidio fecha de la expedicion y Consulado que lo viso

Formulario numero 26 —Movimiento de pasajeros salidos durante el mes por puertos con los siguientes datos numero de orden dia de salida nombre y apellido del emigrante el sexo edad estado civil profesion u oficio nacionalidad ciudad del pais de donde procede y clasificacion del pasaporte segun sea ordinario de turismo diplomatico o de cortesia y un renglon para observaciones

Formulario numero 27 —Movimiento de pasajeros salidos durante el mes por puertos con los siguientes datos numero de orden dia de salida nombre y apellido del emigrante pais a donde se dirige detalles del pasaporte segun su numero, autoridad que lo expidio fecha de la expedicion numero de la cedula de ciudadania o de extranjero autoridad que la expidio nombre del barco o clase de vehiculo que lo transporta bandera o nacionalidad y un renglon para observaciones

Articulo 27 Los Capitanes de puerto y Jefes de Resguardos de aduana diligenciaran los formularios citados teniendo en cuenta los datos contenidos en los pasaportes y las demas informaciones que se obtengan directamente y los remitiran por duplicado a la Contraloria General a mas tardar el dia cinco (5) de cada mes con los datos del mes inmediatmente anterior conservando una copia para su archivo

Articulo 28 En el movimiento de pasajeros entrados y salidos por las fronteras debe tenerse especial cuidado en establecer la separacion de los inmigrantes y emigrantes propiamente dichos de los viajeros y visitantes que entran y salen en el mismo dia Este movimiento debe llevarse pero sin incluir sus datos en los formularios reglamentados para el movimiento de migracion externa Una vez recibida la informacion el Grupo VI remitira una copia de cada uno de los formularios del movimiento de migracion externa a la Seccion de Extranjeros de la Policia Nacional

Articulo 29 Con base en los datos contenidos en los formularios numeros 24 y 26 el Grupo VI elaborara los siguientes cuadros de concentracion mensual

1 —Inmigracion y emigracion por aduanas
2 —Inmigracion y emigracion por sexo y estado civil
3 —Inmigracion y emigracion por sexo y nacionalidad
4 — Inmigracion y emigracion por profesiones

CAPITULO VIII

Disposiciones generales

Articulo 30 La Contraloria General remitira oportunamente a los Directores Departamentales y Territoriales de Estadistica los formularios reglamentados en el presente acuerdo en cantidad suficiente para recoger los datos relativos a las estadisticas demograficas y sanitarias Las Direcciones Departamentales y Territoriales distribuiran a su vez los formularios a todos los Oficiales Municipales de Estadistica para que sean diligenciados conforme a las normas fijadas en el presente Acuerdo

Articulo 31 Los Directores Departamentales y Territoriales de Estadistica remitiran los formularios numeros 19 y 20 directamente a los Sindicos de los hospitales y asilos de su jurisdiccion Los formularios numeros 24 25 26 y 27 los remitira la Contraloria General directamente a los Capitanes de puerto y Jefes de Resguardo de Aduana Los Oficiales de Estadistica de los Municipios haran por su parte la distribucion de los formularios a todas las entidades o personas a quienes corresponda diligenciarlos

Articulo 32 Es obligacion de los Directores Departamentales y Territoriales de Estadistica cuidar que los Oficiales Municipales del ramo cumplan estrictamente las disposiciones del presente acuerdo y que la distribucion de los formularios se haga en oportunidad que todas las informaciones se rindan en el termino fijado y que se de aviso de las personas que no rindan o se nieguen a rendir los datos exigidos a fin de que los Directores Departamentales y Territoriales puedan imponer las sanciones del caso

Articulo 33 Mientras se organiza en forma completa y definitiva el registro civil de las personas en forma que garantice el fiel cumplimiento de las disposiciones de la Ley 92 de 1938 y el Decreto 1003 de 1939 las estadisticas de matrimonios y nacimientos seguiran haciendose sobre la base de los registros parroquiales para cuyo efecto los Oficiales Municipales de Estadistica exigiran de los respectivos Parrocos la rendicion y diligenciamiento mensual de los formularios numeros 10 y 18 Lo que se determina en este articulo no quita en ningun caso la obligacion de rendir los datos del registro civil

Articulo 34 Las Direcciones Departamentales de Estadistica que llevaren investigaciones de hospitales y sanitarias utilizaran las copias de los formularios numeros 19 y 20 reglamentados por la Contraloria General y en ningun caso solicitaran datos en modelos o cuestionarios distintos a los senalados en el presente Acuerdo En el caso de que sea necesario el establecimiento de una nueva investigacion con base en formularios diferentes sera indispensable la aprobacion y reglamentacion por parte de la Contraloria General de la Republica quien por su parte se obliga a suministrar los datos que sobre estadistica de hospitales y sanitaria le soliciten las Direcciones Departamentales y Municipales de Estadistica

Articulo 35 Derogase los Acuerdos numeros 2 de 1936 27 de 1938 34 de 1939 y cualquiera otra disposicion contraria a las que se dejan consignadas en el presente Acuerdo

Dado en Bogota a los veinticuatro dias del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos

El Presidente (firmado) *Alfonso ROMERO AGUIRRE* —El Secretario (firmado) *Marco A Medina*

Dada en Bogota a los 25 dias del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos

ALFONSO ROMERO AGUIRRE
Contralor General

Jose de la Pava Secretario General y Abogado Asesor de la Contraloria de la Republica

Por la cual se reglamenta la venta de armas decomisadas

RESOLUCION REGLAMENTARIA N 454 DE 1942
(septiembre 21)

por la cual se reglamenta la venta de determinada clase de armas decomisadas en el Ministerio de Guerra y se autoriza al Auditor Fiscal para que intervenga en la venta de dichas armas

El Contralor General de la Republica

en uso de sus facultades legales y

considerando

Que el Ministerio de Guerra expidio el Decreto numero 1870 de fecha 4 de agosto del presente ano autorizando a la Direccion del Servicio de Material de Guerra para vender a los Oficiales de dicho Ministerio revolveres pistolas escopetas carabinas fusiles de calibre 22 y en general todas aquellas armas decomisadas por la Policia Nacional o el Ministerio a los particulares

Que en virtud de la facultad que se confiere a este Departamento Administrativo la Ley 42 de 1923 y el Decreto 911 de 1932 el citado Ministerio por medio de su oficio numero 2091 de fecha 11 de agosto pasado solicita la reglamentacion contable y de control del Decreto en referencia para llevar a efecto la venta de las armas a los Oficiales previo el avaluo con la intervencion de este Despacho por medio de un representante

resuelve

Articulo 1º Tan pronto como en el Ministerio se reciba el armamento se levantara un acta con la intervencion del Auditor Fiscal ante dicho Ministerio o del empleado que este designe en la cual se dejara constancia del numero y clase de las armas las caracteristicas y detalles que las distingan en su genero y el precio de venta

Una vez suscrita el acta en referencia se registrara en el libro de control de que trata el articulo 4 de la presente Resolucion

Articulo 2 El Ministerio si lo considera necesario podra practicar reavaluos suscribiendo nuevas actas con la intervencion del representante de esta Contraloria

Articulo 3º Autorizase al Auditor Fiscal del Ministerio de Guerra para que intervenga en las diligencias de que trata el Decreto ejecutivo numero 1870 citado y de las de la presente Resolucion teniendo en cuenta el lleno de las siguientes formalidades

a) Toda venta debe hacerse previo el avaluo en el cual deben intervenir el Auditor Fiscal o su delegado y el Jefe de la Direccion del Servicio de Material de Guerra o quien lo represente

b) De las ventas que se efectuen debe dejarse constancia en un acta la cual firmaran los dos avaluadores el comprador y dos testigos De dicha acta se sacaran cuatro ejemplares que tendran el siguiente destino El original para este Despacho el cual sera enviado por el Auditor Fiscal al Consejo Tecnico de Contabilidad la primera copia para el archivo de la Auditoria la segunda para la direccion del Material de Guerra y la tercera para el comprador

c) El Auditor no podra ordenar la entrega de las armas vendidas sin la previa presentacion del recibo de caja expedido por el Cajero Contador de los Talleres Centrales del Ejercito

Articulo 4 En la direccion del Servicio de Material de Guerra se abrira un libro para registrar en orden el armamento decomisado con especificacion de todas sus caracteristicas anotando ademas de los ingresos de armas las salidas con cita del numero y fecha del acta de venta Dicho libro debera estar inspeccionado por el Auditor Fiscal quien lo revisara mensualmente

Articulo 5 Los fondos que reciba el Contador Pagador de los Talleres Centrales del Ejercito por concepto de la venta de armas en referencia los consignara el mismo dia en la Tesoreria General de la Republica para los efectos de la apertura de creditos previstos en el articulo 12 de la Ley 128 de 1937

Dada en Bogota a 21 de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos

ALFONSO ROMERO AGUIRRE
Contralor General

Jose de la Pava Secretario General y Abogado Asesor de la Contraloria de la Republica

BRONQUISOL, es el inyectable de mas eficacia para combatir la gripa, cortar el resfriado desterrar la bronquitis cronica y tratar con exito la tuberculosis en sus primeras manifestaciones Los mejores medicos recomiendan BRONQUISOL

Por la cual se crea el puesto de Mecanico-electricista de la Contraloria General de la Republica

RESOLUCION REGLAMENTARIA N 435 DE 1942

(septiembre 23)

por la cual se crea el puesto de Mecanico electricista de la Contraloria General de la Republica

El Contralor General de la Republica

en uso de sus atribuciones legales

resuelve

Articulo 1º Crease el cargo de Mecanico y Electricista de la Contraloria General de la Republica con una asignacion mensual de $ 100

Articulo 2 El empleado que se crea se encargara del arreglo de todas las maquinas de la institucion las cuales seran enviadas por las diferentes secciones al almacen donde se expedira el recibo correspondiente por el Contador Director de Inventarios se radicaran como en reparacion en un libro rayado al efecto por el mismo funcionario y se tomaran todas las medidas del caso para que las maquinas no sufran trastornos ni demoras ni perdidas de ninguna clase

Articulo 3 Tambien se encargara del arreglo de las instalaciones electricas y telefonos que sean indispensables en las oficinas de la Contraloria

Articulo 4º Los repuestos indispensables para el arreglo de las maquinas así como los elementos necesarios para las instalaciones electricas y telefonicas los solicitara el mecanico que se crea al Almacenista quien recogera las cotizaciones respectivas y las pasara para su aprobacion al Consejo Tecnico de Contabilidad en donde se dara la orden de compra

Articulo 5 La persona a quien se nombre para el puesto que se crea se comprometera previamente a suministrar la herramienta necesaria para el buen desempeno de sus funciones

Articulo 6 Para efectos fiscales el Mecanico Electricista pertenecera a la Oficina de Pagaduria Presupuesto y almacen y dependera directamente del Almacenista

Dada en Bogota a 23 de septiembre de 1942

ALFONSO ROMERO AGUIRRE
Contralor General

Jose de la Pava Secretario General y Abogado Asesor de la Contraloria General

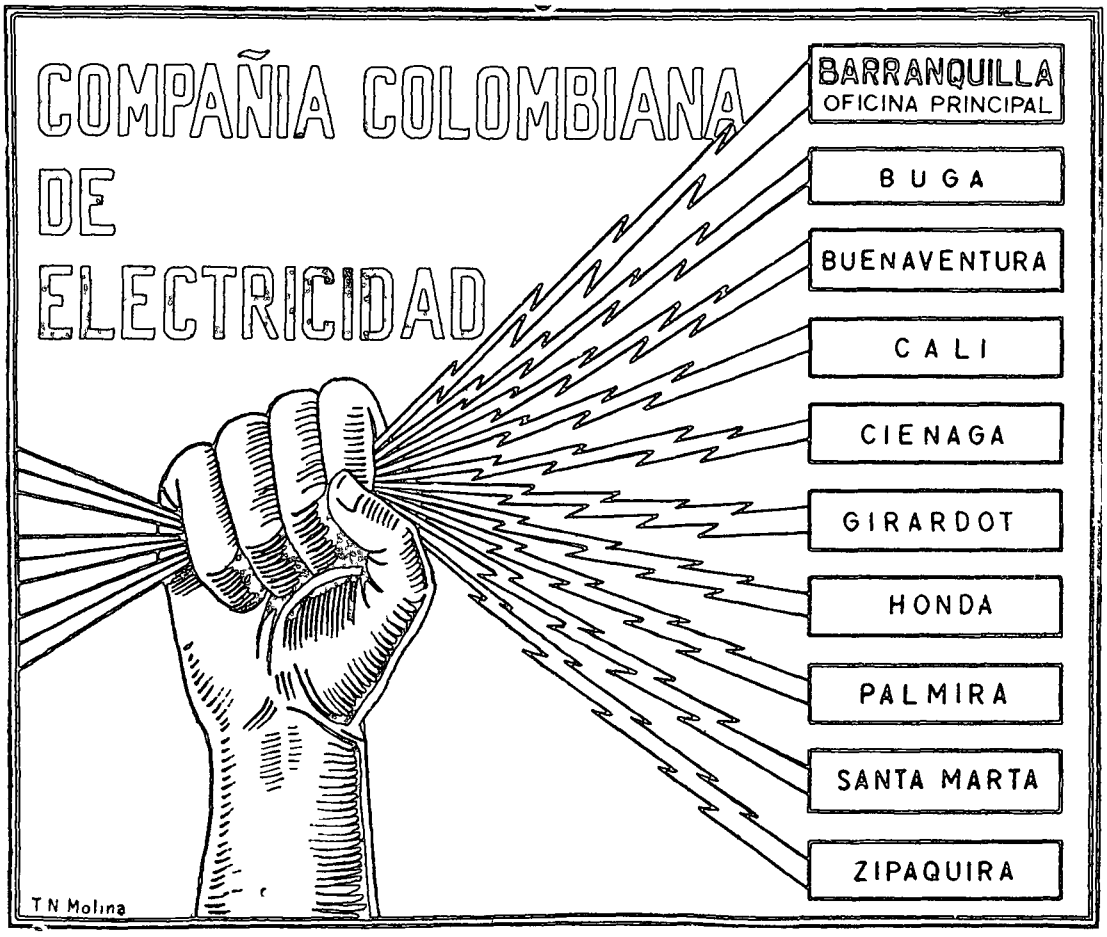

La ganadería

CARNE SAL, TRANSPORTES, LOS LLANOS, NAVEGACION

Especial para Anales

Por Jorge N Soto

CAPITULO XII

Antecedentes historicos

Doctor don Manuel Murillo Toro v A M Soteldo

Las varias entrevistas habidas en Caracas entre el doctor Murillo y el señor Soteldo le dieron al primero la firme persuación de que convenia a los intereses de su patria apoyar la Compañia de Navegación que el segundo trataba de organizar en Caracas para explotar los transportes fluviales en el Meta con asiento en Ciudad Bolivar Regreso nuestro eminente compatriota al pais bien animado en pro de la empresa Soteldo que se presentaba con caracteres de seriedad y prometia en la practica ser formidable elemento agitador de nuestra economia llanera

En el **Diario Oficial** numero 1749 a la pagina 1313 del miercoles 24 de noviembre de 1869 año quinto de su existencia se encuentran publicados los siguientes trascendentales documentos referentes a la navegacion a vapor sobre el Lago de Maracaibo el Orinoco el Meta y los rios tributarios de esos tres grandes colectores

Señor Secretario de Hacienda y Fomento de la Union

Señor He recibido por conducto de un respetable sujeto establecido en San Jose de Cucuta señor Miguel M Guerrero una interesantisima carta del señor A M Soteldo escrita a otro ciudadano de Venezuela de la cual se me autoriza para hacer el uso que juzgue conveniente, cuyo contenido es de tan alto interés para nuestro querido país que he resuelto como el mejor uso que puedo hacer de ella, presentarla a usted para que en vista del cuadro tan rico de promesas para el porvenir que ella ofrece inicie usted en nombre del Gobierno de la Unión las medidas que su clara inteligencia i su patriotismo encuentren conducentes a sostener i alentar el magnifico pensamiento de la navegacion a vapor sobre el Orinoco el Meta i sus tributarios asi como sobre el lago de Maracaibo i sus tributarios

> *Si evidentemente durante 93 lustros de vida libre no supimos corresponder con igual fervido entusiasmo al que empleaban los venezolanos para con nosotros en justicia no podriamos imperiar las circunstancias embrionarias de la epoca para defender nuestra tibie a frente a la fogosidad y entusiasmo de nuestros hermanos*

Creo que este proyecto, ya en ejecución en parte es el hecho mas trascendental que haya venido a tocar a nuestras puertas para hacernos entrar en el movimiento de progreso que agita al mundo i por tanto me prometo que usted le prestara toda su atencion promoviendo ante el Poder Ejecutivo como ante el Congreso, todo lo que pueda fomentar su desarrollo i mayor fecundidad

Nuestro importante sistema hidrografico estrechamente ligado al de Venezuela hacia el Oriente, no formando propiamente sino uno recibira por la navegación a vapor un valor inmenso, en cuya contemplacion el patriotismo halla colmada satisfaccion

El señor Soteldo ha comprendido perfectamente la estencion del servicio que se ha propuesto hacer a los pueblos que sellaron con su sangre en Carabobo su unión como su independencia Merece bien de ambos pueblos, i debe en mi opinión, apoyarsele con animo liberal i confiado

Someto, pues, respetuosamente el contenido de esta carta a la considera-

ción i estudio de usted le pido la publicacion POR EL DIARIO OFICIAL i dejo a su ilustración i celo el fomento de la fecunda empresa

Quedo de usted señor Secretario, su mui atento compatriota — **Manuel Murillo Toro** —Bogota noviembre 15 de 1869

Resolución —Despacho de Hacienda y Fomento —Bogota 19 de noviembre de 1869 —Sección Cuarta —Ramo de Fomento

El Gobierno Nacional reconoce en la Empresa de Navegacion por vapor acometida y organizada por el señor A M Soteldo, inspirado por un recomendable sentimiento de patriotismo una importancia mui notable i de bienhechora i trascendental influencia para el porvenir industrial de la mas rica porcion del territorio colombiano en los estados del interior Merece esta empresa una atencion preferente i una protección especial del Gobierno de la Union i del de los Estados del interior de Colombia en consecuencia el Poder Ejecutivo solicitara del Congreso próximo la adopcion entre otras de las siguientes medidas 1 —La apropiacion de los fondos suficientes para la mas pronta completa i mejoi posible construccion del camino que se esta abriendo para poner en comunicacion la capital de la Republica con el rio Meta, con el objeto de proporcionar pronto alimento a la empresa con la exportacion de los productos naturales de Cundinamarca Boyaca i el territorio de San Martin 2 —Autorizacion para subvencionar la empresa mientras que las vias de comunicacion le ofrecen suficiente alimento 3 —Excitar a la compañia de Colombia para que permita el paso de los efectos exportables del Estado del Tolima por su camino libres de derechos de pasajes 4 —Contratar con la compañia empresaria el pasaje y consecucion de inmigración extranjera a los territorios de Casanare y San Martín donde sera provista de tierras i primeros auxilios de establecimiento 5 —Contratar con la misma compañia el servicio postal que debe establecerse por aquella via 6 —Conceder primas de exportacion a las quinas i otros productos de bosques nacionales que se exporten por el Meta, el Orinoco i sus afluentes 7ª—Excitar a los gobiernos de los Estados de Boyaca Cundinamarca Cauca i Tolima a eximir de derechos de consumo los efectos importados por los afluentes del Orinoco El Gobierno estima tambien el interes patriotico manifestado en el memorial con que se le da conocimiento de la existencia de la empresa para proporcionarle la oportunidad de auxiliar sus esfuerzos i alentar el espiritu civilizador que la anima —El Secretario **J Salgar** "

He transcrito textualmente la carta-memorial del doctor Murillo para el doctor Salgar uno de los Secretarios del Gobierno presidido por el General Jose Santos Gutierrez y de la misma manera la respuesta del integerrimo Magistrado que no se hizo esperar

Don Antonio Vallarino

De ilustre prosapia colombiana que gustaba de viajai y de aprovechar sus excursiones en obtener de ellas rendimiento para su patria en 1890 describio en forma de cuadros su viaje por el Oriente a Venezuela bajo el titulo **'El Meta y El Orinoco"**, enmarcado su buen decir en conceptos enjundiosos respecto del valoi material moral y economico que para Colombia y Venezuela le iepresenta su enlace teiritorial por el Orinoco y por nuestros rios que a el descienden

De las ilustrativas publicaciones del señor Vallarino entresaco el siguiente parrafo

> Al salir de Bogota con direccion Sur-Este se trasmontan las crestas de la cordillera (Guadalupe) por una de sus depresiones mas bajas sin que el ascenso se haga sensible ni luego la bajada al estiecho del valle del Caqueza adonde se llega despues de un viaje de 5 horas de mula Las aguas de este vallecito fertil y rico y bien poblado, descienden al rio Meta junto con las demas que desde los Paramos del Guasca y La Calera situados a unos 40 kilometros al Norte, vienen buscando la misma salida recorriendo las feraces cuencas de Suaque, Choachi Ubaque y Fomeque region poblada de agricultores y ricamente cultivada Tan limitado espacio produce desde el cafe y el trigo hasta las papas y las cañas de azucar Todas estas aguas forman el rio Negro (porque sus aguas lo parecen) y este es afluente del Meta Por la profunda cuenta del rio Negro, podria subir un ferrocarril a Bogotá, con una inclina-

cion general de 3% y la via podria principiar a orillas del Meta arriba de Cabuyaro en la confluencia del rio Humea hasta donde es navegable a vapor La via tendria unos 200 kilometros Ya existe un camino de herradura abierto por el Gobierno hace unos 10 años que une a Caqueza con Villavicencio

El mismo apasionado patriota e infatigable viajero se refiere en lineamientos generales al papel que desempeñaria como aliada insuperable repite para el desarrollo oriental una linea ferrea que partiendo de Bogota terminase en las orillas del Meta-Barrigon o Bocas del Humea —De paso realzo la importancia de las poblaciones de Villavicencio Pore Medina San Martin Restrepo Orocue Cabuyaro Moreno La Parroquia Puerto Plata Campoalegre y otras trató de los caminos de herradura de distancias de la navegacion del Meta que no presenta ni raudales ni peligros no olvido criticar al Gobierno por el cambio que hiciera de la Aduana en Orocue a la loma inhospite de San Rafael situada sobre la banda oriental del Meta e inserto precedido de comentarios encomiasticos el contrato celebrado entre el senor Jose Bonnet acaudalado comerciante de esta plaza capital de Bogota y nuestro Gobierno para establecer la navegacion a vapor en el Orinoco y el Meta entre Trinidad Ciudad Bolivar Cabuyaro, Orocue y Barrigon

Contrato Bonnet

Es bueno recordar que el contrato con Bonnet establecio obligaciones para el como estas buques de capacidad de 125 a 140 toneladas con tarifas calculadas sobre carga de 140 kilogramos construccion de bodegas en Cabuyaro Orocue y Barrigon arreglo de los pasos de Trapiche Trapichito Algarrobo y otros fundacion de tres colonias en el rio Meta y otra en el Humea El Gobierno por su parte se comprometio a subvencionar la empresa con la suma de $ 3 000 00 por cada viaje redondo que hiciera entre los puertos terminales ya citados siempre que no rebajara de seis viajes al año Al señor Bonnet se le adjudicaron ademas 50 000 hectareas de baldios cercanos a San Martin y Casanare El Gobierno solicitaria del de Venezuela libertad de transito para los buques y la mercaderias que transportaran sobre aguas venezolanas por el termino de 10 años El contratista aseguro el exacto cumplimiento de sus obligaciones con una fianza hipotecaria de $ 20 000 00 que consistio en sus haciendas de cafe y de ganados situadas respectivamente en los planos inclinados de Moreno y sobre el llano

El contrato a que me refiero llevo fecha 26 de junio de 1890 y no surtio sus efectos en cuanto a las obligaciones del Gobierno para con Bonnet porque las internas y fatidicas inquietudes revolucionarias de Colombia y Venezuela trajeron por resultado que esta se incautara el vapor Libertador como el Boyaca y otros que prestaban servicios con visibles beneficos resultados

El señor Bonnet tambien habia celebrado con el Gobierno del General Guzman Blanco en 1880 un contrato de privilegio para explotar por diez años la introduccion de mercaderias para Colombia por Ciudad Bolivar Con fecha 2 de agosto de 1890, el Gobierno de nuestra hermana norteña declaro insubsistente su arreglo con don Jose Bonnet, pretextando que para el fisco no habia tenido ninguna retribucion debido a que se dificultaba y encarecia fiscalizar trayectos de rio extensisimos aunque tambien pudo sumarse a ese considerando el contrato Colombia-Bonnet

Escritor colombiano

Un colombiano y pareceme pleonasmo afirmar que de sutil talento correcto escritor y dueño de un gran poder de observacion que por circunstancia indescubrible oculto su nombre al pie de un articulo publicado en Caracas en 1890, dijo entre otras cosas las siguientes

> El Rio Meta ha sido explorado tres veces en diferentes epocas, por tres vapores demasiado grandes y a pesar de no ser adecuados para esa navegacion remontaron el rio hasta el puerto de Cabuyaro sin dificultad ninguna siendo de notarse que uno de los viajes se efectuo en pleno verano regresando sin inconvenientes a Ciudad Bolivar menos el que se perdio en las bocas del rio Cravo debido a causas especiales de la tripulacion Su navegacion es facil y segura durante todo el año hasta el puerto de Orocue de alli al de Cabuyaro se presentan algunas dificultades en cuatro meses de verano pero pueden allanarse con poco gasto y con vapores apropiados para esa navegacion **Cabuyaro** es el ultimo puerto adonde pueden llegar vapores y alli tiene el Meta 300 metros de ancho y 7 pies de profundidad y cubre hasta 30 en invierno De este puerto hasta la entrada del rio Meta en el

Orinoco, mide 172 leguas y tiene solamente 98 metros de altura sobre el nivel del mar o sea un poco mas de un milimetro de inclinacion por cada mil metros De la boca del Meta a Ciudad Bolivar hay 90 leguas y de alli a la boca del Orinoco, 91 leguas, pero como su navegacion es facilisima hasta Ciudad Bolivar por los grandes buques de mar no deben computarse las ultimas 91 leguas Desde las bocas del rio Cravo el Meta tiene una anchura de 400 a 1 600 metros y una profundidad de 18 pies Sólo se encuentran dos bajos que se llaman Trapiche y Trapichito formados por arrecifes de rocas terciarias que atraviesan el fondo del rio de banda a banda pero faciles de volar En esta parte tiene el rio, en verano, 3 pies Salvado este pequeño inconveniente el resto de la navegacion es facil y segura, y puede garantizarse que un vapor no emplearia mas de 8 dias en el viaje entre Ciudad Bolivar y Cabuyaro De Cabuyaro a Bogota son 23 leguas El camino actual es por Guasca Gacheta Ubala Gachala y Medina a Cabuyaro y tiene 38 leguas, debido a la gran curva que describe, pero puede esto reducirse cuando menos a 28 leguas abriendo un camino directo de Bogota a Medina, pasando por Hoyo Grande Resumiendo las distancias que dividen a Bogota de Ciudad Bolivar, tenemos en la actualidad Bogota a Cabuyaro 38 leguas de Cabuyaro a la confluencia del Meta con el Orinoco 172 leguas y de este punto a Ciudad Bolivar, 90 leguas, o sean en total 300 leguas mientras que de Bogota a Sabanilla la distancia es de 232 leguas, o sea una diferencia de 68 leguas entre las dos vias pero como Ciudad Bolivar esta mas cerca de cualquier puerto de Europa o Estados Unidos en 300 leguas, tenemos pues, en conclusion, que Bogota dista 232 leguas menos de cualquier puerto de Europa y Estados Unidos por la via del Meta Una carga de café del oriente de Cundinamarca desde Gachala a Sabanilla tiene de gastos $ 20 00 y desde Gachala a Ciudad Bolivar, $ 11 70 Esta diferencia sera aun mayor para todo lo que se exporte de lugares mas retirados como las poblaciones de Boyaca y Santander El puerto de depósito será Orocue y de alli, remontando el Cravo llegan las embarcaciones hasta el puerto de Curubaona, a donde llegan las mulas de la cordillera toman las cargas y las conducen por Labranzagrande a Sogamoso Por esa via pueden hacerse importaciones y exportaciones y con tanta economia como pueden hacerlo las poblaciones mas cercanas al Magdalena Segun mi escrito publicado hace algun tiempo Sogamoso dista mas o menos 8 miriametros al Mani y podra hacerse un camino por terreno que no esta accidentado Establecida la navegacion por el rio Meta Bogota se enlazara por muchas partes con la gran via fluvial aprovechando la facil via de los muchos afluentes del Meta que se desprenden de la Cordillera, y su comercio se aumentara de una manera considerable

El articulo de que forma parte el fragmento transcrito lo reprodujeron algunos diarios de Caracas en 1906 para coadyuvar al prospecto que se acababa de publicar bajo el mote Amazonas y Orinoco con la intención de agitar la opinion publica formar ambiente y abrirle cauce al capital y al trabajo venezolanos en los campos industriales del comercio y señaladamente de la navegacion del Orinoco y el Meta buscando siempre entrelazar negocios con nosotros y procurando conseguir el apoyo colombiano para el desarrollo de aquel vasto y bien concebido plan de fomento hecho conocer por la prensa del Distrito Federal y que de esta suerte era

> Carretera de la orilla del Meta a Villavicencio y de esta villa a la capital establecimiento firme como antes existia de la navegacion a vapor de Barrigon a Ciudad Bolivar y Trinidad para brindarle a Colombia esta salida rapida y economica a Estados Unidos y Europa establecimiento de colonias agricolas y pecuarias cientificamente organizadas desde Villavicencio, a todo lo largo del Meta y del Orinoco hasta Ciudad Bolivar, conseguir que el Ejecutivo colombiano disponga la explotación tecnica de las salinas de Cumaral y Upin con el objeto de que nos suministre sal a los venezolanos que nosotros no podemos dar al consumo en condiciones aceptables para la ganaderia en los inmensos llanos de Arauca y el Meta, que se haga el estudio del ferrocarril de Bogota a las costas del Meta y de diversidad de obras y de trabajos complementarios

a este magno proyecto Igualmente provocar la extraccion cientifica de los productos selvaticos y de oro en las ricas regiones del Vichada Guainia Tome Aquico Guaviare Ariari Ince Iza Vaupes Casiquiare y muchos riachuelos y quebradas que se desprenden de las dos coddilleras hermanas y en fin abrir vias y aprovechar de las que disponen los dos paises para movilizar barata y facilmente los productos de las zonas fria templada y caliente que produzca Colombia y los de Venezuela a lo largo y ancho de la hoya del Orinoco Todas estas ramificaciones del plan formaran la base primordial de alimento para la navegacion y lo demas nos vendria por anadidura

La tesis presentada a discusion fue ostensiblemente bien acogida tenia que serlo si por el aspecto trascendental si por la oportunidad si por el conocimiento muy completo que revelaban sus autores del conjunto y pormenores de las obras que debianse ejecutar para darle viabilidad a la idea global

Es oficial en el altar de la justicia reconocer que los propugnadores dominaban la materia en todos sus detalles desde el menos significativo hasta el mas sobresaliente y coincidieron en opiniones con nuestro compatriota porque del cotejo de sus escritos con el prospecto de los venezolanos resulta una paridad casi perfecta

Hace de aquellas brillantes y patrioticas actitudes venezolanas 36 años 24 de los cuales nos quedamos en el veril de nuestra majestuosa y atrayente carretera de cristal movil llamada el Meta como pobres pacatos sin coraje para encarar de frente la situacion y corresponder al desafio que con avilantez nos hacian las necesidades Sin voluntad para obedecer los dictados del amor al pais como atados fatalmente a la pereza y resignados a que el tiempo lo hiciese todo desheredados de vigor para iniciar y aplicarnos a algo trascendente que fuese considerado de proeza digna de nuestro nombre de nuestra mision en el mundo y de nuestra responsabilidad historica Situacion lamentable hasta lo mas Pero al fin alumbro a Colombia el sol de otros sistemas de otras doctrinas de otros hombres de vision larga familiarizados con las renovaciones sin miedo a ellas y que se daban cuenta de que el progreso del pais se hallaba interceptado por sistemas y hombres enfermos de inanicion que todo lo fiaban a la rutina incapaces de sacudirse y hacer que nos estremeciera que nos convulsionara el derrumbamiento de lo vetusto y el surgimiento de lo nuevo de algo que fuese el contacto del pueblo colombiano con la realidad presente que contribuyese a satisfacer los sagrados anhelos de tornar grande el pais grande como sus muy grandes haberes en potencia fuerte como sus propias fuerzas, que yacian anestesiadas y con ellas postergada la esperanza de salir al otro lado

De 12 años a hoy merced al cambio de las formulas retardatarias por plataformas de esencia constructiva de caracter reciamente innovador y al frente de ellas hombres empujosos no domiciliados en la rutina y el empirismo propugnantes del avance de toda esa formidable serie de obras proyectadas e iniciadas en Venezuela en forma de extenso plan de fomento nuestro pais ha logrado realizar las siguientes por si solas consagratorias del titulo admirable de ejemplares Administraciones las tres que las han llevado al plano de las realidades colombianas carretera oriental hasta el Meta adelantados muchos carreteables y caminos de herradura a partir del espinazo andino hacia el mismo rio y navegacion a lanchas en este organizadas las Comisarias del Vichada y el Vaupes con aerodromos alli en Arauca y Acacias y otras tantas estaciones radiotelegraficas prospectada y adelantada la carretera a Puerto Carreño montaje del puente sobre el Guatiquia que esta adelantandodose rapidamente y el del rio Negro ya en servicio en el trayecto de Villavicencio a Puerto Lopez providencias tendientes a rebajar el precio de la sal mejoramiento de la ciudad capital de la Intendencia del Meta establecimiento de servicios de higiene y asistencia social fundacion del Mitu y al socaire de todas estas obras de visible adelanto material se han desarrollado las industrias pecuaria en el sentido de la ceba y la de agricultura extraordinariamente, sobre todo en la periferia cercana a Villavicencio San Martin Restrepo Cumaral y por ultimo comprado el buque los planchones y listo este equipo para conducirlo al Orinoco y este aguas arriba al Meta tan pronto como la situacion de los ataques submarinos en el Caribe se modifique

He venido comprobando con citas y documentos fehacientes de respetabilidad historica indestructible que durante 115 años los venezolanos adictos y encariñados con la navegacion fluvial y negocios a ella vinculados ejercieron ejemplarmente el apostolado de promover la formacion de compañias transportadoras por los rios que lo permitie-

ian y que pasean sus aguas por la inconmensurable hoya del majestuoso Orinoco sin que hubiesen perdido de vista en ninguno de sus intentos o aportaciones efectivas las combinaciones con Colombia pues razonable es reconocer que siempre movio a los espiritus que idearon organizaron y llevaron a la practica en mas de una vez aquellas empresas el objetivo de ligarse a nosotros por el Meta en busqueda de una contribucion para ellos eficaz e insustituible porque estimaban juiciosamente que ella daba consistencia a sus operaciones navieras comerciales e industriales

Sin embargo no fue extraño a cierto sector de la opinion publica venezolana considerar la navegacion del Meta y el intercambio por alli con Colombia de resultados negativos que ninguna utilidad le reportaban a su patria y si podia acarrearle serios perjuicios manifestacion natural muy hija de un brote de envidia despertado al cintarazo de las iniciativas de aquel otro sector humano en donde florecia el patriotismo el cariño a lo bueno y el fervor por obras magnas reproductivas y sembradoras de la cordialidad entre los dos pueblos hermanos

Sostenian los impugnadores que la navegacion del Orinoco no necesitaba para ser un gran negocio de la ramificacion del Meta que por ningun motivo se justificaba la ayuda de vecino que buscaban ahincadamente los empresarios No era suficiente a convencerlos el solido argumento de que la conexion habia existido y dejado resultados sobresalientes

Si el negocio aislado de la navegacion del Orinoco es bueno como lo es el del Meta pero como se hace redondo y benefico es combinandolo porque son dos vias complementarias de donde debemos partir rapidamente en busqueda de realizar cuanto antes la conexion de intereses y de esfuerzos Esta bien que emprendan y realicen Colombia y Venezuela separadamente negocios por el espinazo de sus rios pero estaria muy mal, mereceria acerba critica como en ningun otro tiempo que le negaran a su propio progreso a su propia defensa que es lo mas la potencialidad suprema de la unificacion de pensamiento y de obra

Si evidentemente durante 23 lustros de vida libre no supimos corresponder con igual fervido entusiasmo al que empleaban los venezolanos para con nosotros en justicia no podriamos impetrar las circunstancias embrionarias de la epoca para defender nuestra tibieza frente a la fogosidad y entusiasmo de nuestros hermanos Es incontrovertible que nos hallabamos en igualdad de plano en cuanto a situacion de atraso, parangón que hace inexplicable a primera vista esa frialdad que nos perjudicaba de donde resulta util para evitar tizne ante la historia analizar serenamente todas y cada una de las reconditeceses de la vida nacional colombiana en aquel pretérito, a fin de extraer la causa cardinal creadora de ese fenomeno caracteristicamente psicologico y nos lo haga comprensivo Yo me explico las cosas asi mientras Venezuela abundaba en hombres poseedores de envidiable espiritu de empresa de encendida acometividad no apagada todavia por la dictadura aca escaseabamos de ellos porque las practicas gubernamentales poco o nada acogian el principio cientifico de formarlos se huia lamentablemente de las intervenciones saludables se le temia a las propias iniciativas al estimulo a obras materiales de aliento al abandono de la inercia y a la finalidad en suma de hacer clima donde pudiese prosperar la fiebre propugnadora por esa clase de empresas El molondrismo pues se encargo de aplicar la tesis inferior hermetica, de sostener la hegemonia con el **statu quo** que progenitaba la pusilanimidad detentadora de todo sano pensamiento que lo detenia a la sola consideracion de que no se podia entrar en empresas de suyo arriesgadas y era preferible mantenerse en el estancamiento sin pensar en el porvenir ni en la sublime grandeza de la Patria Terminada la guerra de los mil dias por accion de ese empuje extirpador definitivo de la misma guerra y de los rancios sistemas de gobierno se principio a operar en el pais la transformación sustancial que contemplamos y que ha cristalizado en una forma incomparablemente grandiosa por efecto de nuevos sistemas de nuevos hombres y del querer de un pueblo definitivamente resuelto a salir del veril enmalezado en que nos hallabamos

Vive Dios que no seran empalagosas por repetidas las citas y remembranzas que vengo haciendo porque el proposito que las guia me disculpa toda vez que entraña el sincero y cristalino deseo de contribuir a despertar en el espiritu colombiano preocupaciones que lo movilicen hacia el Oriente y de manera directa y señalada si fuere posible inculcar en el criterio de nuestros gobiernos todavia mayor firmeza y briosa resolucion de las hasta ahora empleadas para poner en actividad las cuantiosas reservas económicas que posee el pais en la providente region Oriental

Economia agricola de la yuca en Colombia

Por Luis B Ortiz C

Como lo habiamos anunciado en nuestra entrega anterior, publicamos el importante y magnifico estudio sobre economia agricola de la yuca en Colombia, que ha sido motivo de un proyecto de ley sometido a la consideracion del Congreso Nacional por el honorable Representante Luis B Ortiz C La campaña de divulgacion economica que ha venido impulsando la Contraloria General de la Republica, muy especialmente en el renglon de articulos de mportacion que facilmente pueden producir en nuestro suelo para suplir las deficiencias del consumo interno y abrir nuevos frentes de trabajo nacional, va teniendo expresion practica en proyectos que como este de la industrializacion de los productos de la yuca son de una indiscutible necesidad y muy facilmente practicables

PROYECTO DE LEY

sobre fomento del cultivo de la yuca industrializacion de sus productos y obligatoriedad del empleo de sus harinas en la fabricacion del pan

El Congreso de Colombia

DECRETA

Articulo 1º Seis meses despues de sancionada esta ley sera obligatorio para los molinos de trigo y panaderias del pais mezclar a toda harina de trigo destinada a la fabricacion del pan un minimum del 10% y hasta un maximum del 25% de harina de yuca nacional En caso suficientemente comprobado de no haber harina de yuca en el mercado el Ministerio de la Economia Nacional podra rebajar transitoriamente y mientras haya la escasez el porcentaje minimo indicado

Parasrafo Los molinos y panaderias pueden hacer uso inmediato de las proporciones de harina de yuca que establece esta ley para mezclarlas con harina de trigo En todo caso se indicara el porcentaje de las diversas harinas empleadas por medio de etiquetas leyendas etc

Articulo 2º Para efectos de control el Ministerio de la Economia Nacional abrira un registro especial en el que deberan inscribirse los molinos y panaderias En todo tiempo el Ministerio de la Economia Nacional y el Ministerio de Trabajo Higiene y Prevision Social podran comprobar o verificar la mezcla de los diversos productos empleados en la fabricacion del pan Por cada infraccion ya sea de la mezcla empleada o por razones de sanidad e higiene se impondran multas sucesivas de $ 50 a $ 200

Articulo 3º Con el fin de proteger a los consumidores sera obligatoria la venta del pan al peso (Kilogramos gramos etc) Las autoridades vigilaran el cumplimiento de esta medida y podran imponer multas sucesivas hasta de $ 50 por cada infraccion a lo dispuesto en este articulo El Gobierno podra fijar el precio del pan al peso

Articulo 4º Con el fin de favorecer a los agricultores campesinos de aquellas regiones donde se cultiva la yuca el Gobierno podra auxiliar hasta con la suma de $ 20 000 a las cinco primeras cooperativas de produccion agricola que se funden para mejorar los cultivos de yuca e industrializar sus productos

> *Alguien ha dicho que el pan en Colombia es articulo de lujo que por su alto valor solo lo consume una decima parte de la poblacion Nosotros reforcemos la afirmacion diciendo que la poblacion colombiana debido a la escase de la produccion trigueria y su alto valor consume diez veces menos pan que el que debiera consumir*

Articulo 5º Para fomentar e impulsar las cooperativas de produccion agricola la Caja de Credito Agrario Industrial y Minero y las Seccionales de Credito Agrario concederan prestamos directos a tales cooperativas a mediano y largo plazo y a un interes no mayor del tres por ciento (3%) anual Estos prestamos pueden ser hasta el ochenta por ciento (80%) de su capitalizacion con la sola garantia de los documentos u obligaciones de credito suscritos a favor de las cooperativas por sus socios

Articulo 6º Esta ley regira desde su sancion y deroga el articulo 5º del Decreto 1440 de 18 de julio de 1940

Dada etc

—

Proyecto de ley presentado a la consideracion de la honorable Camara por el suscrito Representante por el Departamento del Magdalena en su sesion del dia 21 de septiembre de 1942

Honorables Representantes

Luis B Ortiz C

EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorables Representantes

La guerra y nuestra economía—La guerra mundial—a la vista de todos está—ha provocado y continuará provocando en nuestra economía muy serios trastornos con mayor o menor intensidad que en otros países de América. El comercio las industrias el Fisco Nacional los trabajadores la población consumidora etc cada quien dentro de su esfera está sufriendo ya los efectos del conflicto armado Todo esto hace pensar que Colombia no puede continuar viviendo su antigua vida despreocupada y monotona sin que se produzca en todas las esferas especialmente en el campo del trabajo un movimiento de características sociales cuyas consecuencias posiblemente no estén previstas en la Carta Fundamental de la República

Ante tantas dificultades principalmente por la escasez de materias primas y el crecimiento acelerado de la desocupación todos estamos de acuerdo en que es preciso incrementar la producción agrícola dándole facilidades a los agricultores siquiera para que puedan abastecer el consumo interno creando al mismo tiempo trabajo y abaratando el alto costo de la vida cuyos índices marcan ya niveles insoportables de carestía La prensa clama diariamente por el retorno al campo y protesta cada vez que un barco mercante llega a nuestros puertos marítimos trayendo productos de agricultura ya sea en forma de alimentos o de materias primas que bien pueden cultivarse en nuestras tierras feraces Todo ello está indicando que hay necesidad de percatarse del momento histórico que nos toca vivir y que debemos aprovecharlo en el desarrollo de nuestras fuentes de producción La guerra mundial en síntesis debería servirnos mientras existe la paz aquí para preparar el camino de nuestra liberación económica en todos los sectores de la producción

Una iniciativa—Muchas muchísimas pueden ser las iniciativas que se presenten y seguramente se presentarán al Parlamento por sus propios miembros o por los miembros del Poder Ejecutivo sobre los vitales intereses económicos de la República Por eso presento esta que trata sobre la industrialización de la yuca *(Manihot palmata aipin Manihot utilissima)* o mandioca como se le llama en el Brasil y que es planta vernácula que se consume no solo en Colombia sino por millones de habitantes de los países tropicales desde muchos siglos antes del descubrimiento de América La industrialización de la yuca colombiana pudiera servir para abrir rutas nuevas en la economía familiar de nuestros campesinos que hoy la cultivan en todos los rincones del país pero sin ningún horizonte halagador porque falta el incentivo de la protección del Estado como ocurre en otros sectores de la industria rica y monopolizada

Propongo honorables Representantes que en vista de la creciente escasez de trigo tanto nacional como importado se haga obligatorio el empleo de la harina de yuca para mezclarla con la del trigo en la fabricación del pan en una proporción del 10 al 25 por 100 de harina de yuca

Nuestra deficiencia triguera está a la vista de todos aun en épocas normales y con mayor razón ahora en que aumentan los peligros de la navegación marítima fuera de las recientes heladas de Cundinamarca y Boyacá que causaron tanto daño a las cosechas

Producción y escasez de trigo

Para el estudio amplio del problema que someto a vuestra consideración perdonaréis que me vea precisado a presentaros varios cuadros ilustrativos y también muchas opiniones de expositores notables pues la idea de mezclar la harina de yuca con la del trigo tiene ya larga tradición en varios países del mundo En los diversos aspectos de la producción nacional es verdad que no tenemos censos que nos permitan establecer de modo incontrovertible muchas tesis que intuitivamente sentimos Sin embargo tenemos a la mano un valioso trabajo hecho por la división de agrónomos del Departamento de Agricultura durante el año agrícola de 1939 1940 que nos da suficiente luz sobre la estadística aproximada de varios cultivos nacionales De allí extraemos los siguientes datos

PRODUCCION APROXIMADA DE TRIGO POR DEPARTAMENTOS EN 1939 1940

Datos del Departamento de Agricultura—Economía Rural

Departamentos productores	Hectareas cultivadas	Producción en kilogramos	Porcentaje de producción	Pesos
Cundinamarca	79 473	56 464 134	40 0	7 734 337
Boyacá	60 479	56 415 235	39 6	7 333 980
Nariño	15 775	13 629 308	9 6	954 051
Norte de Santander	6 976	6 077 395	4 3	972 383
Cauca	7 338	5 216 891	3 7	626 026
Santander	3 974	2 626 533	1 8	420 245
Huila	824	533 187	0 4	74 646
Valle del Cauca	842	807 500	0 6	104 975
Antioquia	2 008	32 000		4 160
Totales	177 689	142 202 183	100 0	18 224 803

En números redondos la producción de trigo en 1939 1940 fue de unas 140 000 toneladas por un valor de $ 18 000 000 Los principales Departamentos productores son Cundinamarca y Boyacá (climas fríos) con mayor extensión superficial cultivada Cundinamarca pero mayor rendimiento por hectárea Boyacá Les sigue en producción Nariño con un 10% y el resto (10%) se reparte en su orden entre los Departamentos de Norte de Santander y Santander Cauca Valle del Cauca Huila y Antioquia

Que esta producción es insuficiente para el consumo interno lo revelan de modo fiel las estadísticas de importación de trigo del modo siguiente

IMPORTACION DE TRIGO EN CINCO AÑOS

Kilos netos y valores CIF

Años	Trigo sin preparar		Harina de trigo		Trigo trillado mondado y perlado		Semolas	
	Kilos	Pesos	Kilos	Pesos	Kilos	Pesos	Kilos	Pesos
1937	14 700 427	1 654 549	557 180	81 336	37 306	8 893	22 408	6 184
1938	15 855 248	1 549 998	927 149	121 333	152 651	19 650	33 977	8 427
1939	34 237 407	2 227 201	1 655 205	159 982	57 649	11 567	39 332	9 024
1940	25 372 351	1 903 884	1 121 436	113 814	39 389	8 345	40 351	9 275
1941	18 710 708	1 470 235	982 616	101 351	227 686	31 653	59 877	12 390
Total	108 876 141	8 805 867	5 243 586	577 816	514 681	80 108	195 945	45 300

Un resumen de cantidades y valores de los cuatro productos enumerados nos da por año lo siguiente en kilos netos y pesos colombianos

Resumen del trigo importado

Años	Kilos netos	Pesos
1937	15 317 321	1 750 962
1938	16 969 025	1 699 408
1939	35 989 593	2 407 774
1940	26 573 527	2 035 318
1941	19 980 887	1 615 629
Total	114 830 353	9 509 091

El promedio de importación en cinco años ha sido de unas 23 000 toneladas por un valor promedio anual de $ 1 900 000

Algunos agricultores consideran que las heladas de este año produjeron una disminución de un 30 a 40 por 100 Si la cosecha de este año hubiera podido ser de unas 150 000 toneladas tendríamos entonces que apenas se podrán recolectar unas 90 000 a 105 000 toneladas admitiendo que fuera de Cundinamarca y Boyacá en que hubo las heladas la producción se conserve más o menos igual en el resto de los Departamentos Como la producción nacional y la importación de trigo suman más de 160 000 toneladas al año se infiere que para un período de un año a partir de estos meses la falta de trigo para el consumo vendría a ser de más de 50 000 toneladas por un valor aproximado de $ 5 000 000 cuya importación será cada día más difícil a consecuencia de las anomalías de la navegación marítima y de las necesidades crecientes de este artículo en el mercado mundial de la guerra que han disminuir forzosamente los cupos de importación para Colombia

Si a la falta de trigo importado sumamos lo que debería de puse de importar en maíz maíceras harinas y féculas diversas se concluye que el precio del pan adquiriría entre nosotros niveles pocas veces vistos Todo esto unido a los demás artículos alimenticios drogas etc han subir el costo de la vida en proporciones inmoderadas mientras crece la desocupación entre las clases trabajadoras a la vista de los grandes depósitos bancarios que denuncian las estadísticas

Alguien ha dicho que el pan en Colombia es artículo de lujo que por su alto valor solo lo consume una décima parte de la población Nosotros rectificamos la afirmación diciendo que la población colombiana debido a la escasez de la producción triguera y su alto precio consume diez veces menos pan que el que debiera consumir

En Cundinamarca y Boyacá principales productores se podría decir con bastante propiedad que si bien es cierto que el trigo es cultivado por los campesinos del altiplano estos tienen que vender el producto de sus cosechas para proveerse de los demás alimentos de la subsistencia privándose de consumir trigo En el resto del país los campesinos y la mayoría de las clases obrera y media particularmente en los climas cálidos no consumen trigo y la base de la alimentación reside en la yuca el plátano y el maíz porque también la papa es desconocida También en el consumo de las clases pudientes de los climas cálidos el empleo de la yuca se hace en gran escala en formas muy diversas especialmente al estado natural Entre nosotros podría decirse que quien no ha comido yuca no es colombiano Ahora lo que importa es darle categoría a la yuca y por esto recurrimos de nuevo a lo que nos dicen los agrónomos del Departamento de Agricultura sobre censo de producción en 1939 1940 (1)

(1) El Municipio de Barranquilla a petición del Concejal Benjamín Sarta expidió un Acuerdo favoreciendo la industrialización de la yuca y dispuso que para la primera fábrica que se montara se le concedería la exención de todo impuesto municipal durante ocho años la gratuidad del servicio de agua del acueducto el 10% del valor de la maquinaria y el 20% del valor del montaje y esto parece que va a hacerse ahora

PRODUCCION APROXIMADA DE YUCA EN 1939 1940

Datos del Departamento de Agricultura—Economia Rural

Departamentos productores	Hectareas cultivadas	Produccion Toneladas	Promedio por hectarea Toneladas	Pesos
Valle del Cauca	8 812	134 938	15 313	2 698 769
Norte de Santander	10 049	106 344	10 582	2 126 872
Magdalena	20 530	175 300	8 534	3 504 255
Caldas	7 977	67 587	8 472	1 351 745
Bolivar	45 072	363 005	8 428	7 260 100
Boyaca	21 510	156 955	7 652	3 139 105
Santander	18 735	90 994	4 853	1 818 673
Tolima	10 948	48 944	4 475	997 877
Antioquia	4 744	21 061	4 440	421 200
Huila	3 422	14 510	4 240	290 205
Atlantico	7 734	31 019	4 010	623 600
Narino	5 184	19 630	3 786	392 605
Cundinamarca	25 126	85 855	3 416	1 717 101
Cauca	3 995	8 502	2 128	170 047
Totales	191 838	1 324 234		26 494 154

Lo primero que nos dice el cuadro anterior es que en todos los Departamentos de Colombia se produce y consume la yuca en gran escala Y por ser un alimento tan comun en la alimentacion popular especialmente por su bajo precio y alto valor nutritivo quienquiera podria creer que este tubercculo de tradicion indigena es despreciable en el campo de nuestra economia La sola cifra de 200 000 hectareas de cultivo con una produccion de 1 300 000 toneladas por valor de mas de $ 26 000 000 nos esta indicando que se trata de uno de esos vastos problemas nacionales que por estar a la vista de todos nadie se apercibe de ellos Si el aire nos faltara sabriamos entonces su precio Y si una plaga o un fenomeno atmosferico arrasara en un momento dado con los cultivos de yuca en cualquiera de los Departamentos del pais se provocaria una verdadera revolucion economica en los campos porque la Nacion no tiene a su alcance medios faciles y rapidos para asegurar abastecimientos de la misma baratura y poder nutritivo que los de la yuca

Pero tenemos que hacer una observacion fundamental a los datos anteriores el promedio de rendimiento por hectarea es demasiado bajo Bastaria observar los rendimientos dados para regiones como el Valle del Cauca Magdalena y Bolivar para convencerse de ello En estos Departamentos sin temor a errar se podria calcular un promedio de rendimiento por hectarea al año de unas 50 toneladas de raices de yuca cruda lo que da aproximadamente unas 10 toneladas metricas de almidon Sin embargo pensamos que el calculo pudo ser hecho teniendo en cuenta que la yuca se cultiva en forma mixta con el maiz y el frijol y de ahi que proporcionalmente a las superficies sembradas sea baja la proporcion de las cosechas

Es tambien preciso advertir que es muy barato el precio dado a la libra de yuca de 500 gramos el de un centavo mas o menos o sean dos centavos por kilo Para hacer esta afirmacion tenemos a la vista la investigacion de precios que hace el Banco de la Republica en diversas plazas del pais y con los cuales calcula sus indices de precios Por ser de sumo interes para el caso que se estudia no vacilo en presentar el cuadro de precios de la arroba de yuca siquiera para dos meses del año a partir de 1937 del modo siguiente

PRECIOS DE LA ARROBA DE YUCA EN DIVERSAS CIUDADES

(Junio y diciembre)

Arroba = 25 libras de 500 gramo

(Centavos de peso)

Datos del Banco de la Republica

Ciudades	1937		1938		1939		1940		1941		1942	
	Jun	Dic	Jun	Dic	Jun	Dic	Jun	Dic	Jun	Dic	Jun	Agos
Bogota	67	75	75	80	88	94	70	67	66	74	100	120
Armenia	20	22	31	40	38	32	23	25	25	29	38	40
Barranquilla	93	62	90	73	100	200	100	153	100	125	120	120
Bucaramanga	40	57	71	125	125	110	180	40	33	40	50	46
Cali	50	40	53	48	80	64	74	71	75	28	64	38
Cartagena	40	48	50	50	58	60	60	70	61	60	75	77
Cucuta	50	50	60	60	145	70	40	50	60	70	75	77
Girardot	88	98	175	226	333	410	59	66	65	35	45	46
Honda	40	39	35	83	98	68	35	60	30	30	55	54
Ibague	95	53	100	130	100	100	90	80	80	70	100	112
Manizales	21	20	45	40	69	48	32	30	28	35	53	43
Medellin	53	86	108	113	30	25	40	30	60	60	90	90
Neiva	31	40	47	45	41	54	49	33	40	40	60	60
Pasto	37	52	57	64	71	60	60	46	54	64	55	66
Pereira	64	64	64	45	38	40	30	36	36	40	55	48
Popayan	40	40	60	62	100	84	51	50	50	45	60	73
Santa Marta	76	81	77	74	83	135	109	82	83	123	56	112
Tunja	73	53	83	99	106	146	153	76	70	70	70	75

Los precios interiores en las principales ciudades del país de todos los climas nos están indicando que es mucho mayor el valor total de los millones de pesos que se consumen en yuca en forma de alimento y de almidones y mucho mayor todavía si tuviéramos en consideración los precios de este último producto cuyo consumo es universal en el país. De todos modos como gran parte de la producción es vendida por los campesinos en mercado abierto **podemos calcular en unos $ 40 000 000 el verdadero valor anual del consumo de yuca en Colombia.**

Importación de productos de la yuca—Pudiera parecer extraño y no lo es. Colombia importa productos de yuca. Veámoslo según las estadísticas de la Contraloría General de la República.

IMPORTACION DE YUCA

Años	Tapioca		Almidón para industrias		Almidón para alimento		Dextrina	
	Kilos	Pesos	Kilos	Pesos	Kilos	Pesos	Kilos	Pesos
1937	1 962	1 039	63 126	20 772	2 188	257	722	228
1938	4 438	1 415	147 316	31 955	928	197		
1939	2 773	1 426	97 185	28 571	4 213	441	4	9
1940	1 530	1 017	37 633	12 767	64	28	6	8
1941	1 000	652	205 481	50 517	132	44	16 135	5 128

Fuera de la tapioca almidones para industria y alimentación, dextrinas. Las estadísticas revelan otros productos de yuca como gluten, gomas, colas, etc. por varios miles de pesos, teniendo como tenemos en abundancia la materia prima en todos los Departamentos lo que debería inducirnos a prohibir la importación de almidones y demás productos de la yuca.

No queda pues duda sobre la importancia y alto valor económico de la yuca. Y como es un cultivo tan fácil del campesino, tan malfabeto y rudimentario que lo hace por intuición especialmente en los Departamentos de Bolívar, Magdalena, Valle del Cauca, Santanderes, Boyacá, Cundinamarca, etc. convendría utilizar sus harinas y almidones para mezclarlos con el trigo como se ha hecho en muchos países de que más adelante hablaremos y de este modo centenares de miles de campesinos le pondrían más amor a la tierra. Desde el punto de vista de los intereses nacionales es indudable que si lográramos suprimir o aminorar las importaciones de trigo, ganarían los agricultores de una y otra parte y se podría industrializar con mucho éxito la yuca, cuyas principales aplicaciones son para producir almidones, harinas, alcoholes, tapioca, dextrinas, gomas, materia prima de explosivos, etc. También se puede reemplazar con éxito a la cebada y al lúpulo en la fabricación de cervezas, aparte de que es un magnífico forraje para la alimentación de los ganados y animales domésticos.

El cultivo de la yuca en el Brasil y sus posibilidades en Colombia—Muchas son las autoridades mundiales que se han ocupado del cultivo de la yuca, tanto en el campo botánico y agronómico como en el económico. Más adelante citaremos a sus autores. Pero no hay que negar que en el campo nacional ha habido y a algunos espíritus videntes que han abordado el tema como mucho patriotismo, aunque sin éxito. Entre otros el doctor Carlos Uribe Echeverri, antiguo Ministro diplomático colombiano en el Brasil, que le dedicó muchas páginas a la yuca en su célebre libro *Nuestro Problema Producir* y también en sus discursos recientes sobre economía colombiana en el Senado de la República.

Por parecernos un estudio bastante completo y con perdón de los honorables Representantes, acogemos la monografía escrita por el doctor Octavio Archila Montejo, Consul General de Colombia en Río de Janeiro y que transcribimos a continuación como un honor a quienes se dedican entre nosotros a iluminar los destinos futuros del país. El doctor Archila Montejo dice:

La yuca que pertenece a la familia de las euforbiáceas y es oriunda de América, se llama en el Brasil *Aipim* y *Mandioca*. El *aipim* es la yuca dulce, la usada comúnmente en la alimentación y la *mandioca* es la yuca brava, la empleada para fines industriales. En el Brasil hay más de 100 variedades de yuca, comprendidas en las dos clases principales mencionadas, *Aipim* y *Mandioca*. En ambas se encuentra el tóxico. Lo que varía es el porcentaje existente en cada una. Según datos del *Instituto Experimental de Agricultura del Brasil* la cantidad de tóxico que contiene la mandioca varía de 0.007 a 0.019 por 100. El líquido lechoso de la yuca es el venenoso (ácido prusíático o cianhídrico). Sin embargo como el ácido es muy volátil desaparece rápidamente a la acción del calor, basta dejar las raíces expuestas pocas horas al sol para que el ácido desaparezca. Mientras más verde esté la yuca, mayor es la cantidad de ácido que contiene. La yuca se conserva muy bien en la tierra por largo tiempo. No debe sacarse sino cuando esté muy madura. El Profesor Rodoll demostró hace poco que existe en todas las clases de yuca, además del ácido prusíático, otra sustancia extremamente tóxica que él denomina *manihotoxina*. La mandioca es más resistente a las enfermedades y a las plagas que el aipim y da rendimiento mucho más alto en el cultivo. Por estas pesadas razones se cultiva con fines comerciales. Ambas se emplean como alimento humano y animal, pero antes de usarlas para cualquier fin las raíces tienen que asolearse cuidadosamente.

Cultivo de la yuca—La escogencia del terreno para sembrar yuca requiere suma atención. Los métodos de cultivo, la calidad de la tierra, la altura sobre el nivel del mar y las condiciones climatéricas afectan el volumen y la calidad del producto.

La demora de las raíces en la tierra les aumenta el porcentaje de fécula y les disminuye las materias fibrosas y el ácido prúsico. La altura sobre el nivel del mar dentro de ciertos límites les disminuye la fécula y les aumenta el ácido prúsico. En el Brasil se cultiva la yuca en los climas de 18 a 35 grados centígrados y en alturas que varían entre 250 y 600 metros sobre el nivel del mar. Los terrenos más apropiados para el cultivo de la yuca son los secos expuestos al sol resguardados de los vientos fuertes de composición silico arcillosa con declive que faciliten la salida de las aguas. No deben ser exclusivamente arcillosos ni arenosos porque los primeros son impermeables y los segundos estériles.

La preparación del suelo para la siembra de la yuca es también trascendental. Debe estar bien limpio de troncos y malezas y arado de manera que la tierra quede completamente desmenuzada. Los surcos deberán tener de 0.15 a 0.20 centímetros y estar separados entre sí por la distancia de un metro. Las semillas se sembrarán dejando entre una y otra 0.80 centímetros de distancia. Si se observan estas reglas se podrán sembrar en una hectárea 12.500. Las semillas deberán cortarse jóvenes (un año de edad) y solo debe utilizarse la parte del tronco. Las puntas de las ramas y las ramas viejas no deberán emplearse para sacar semillas porque no prenden fácilmente. El corte de las semillas deberá hacerse con un cuchillo dentado usado como sierra para que las superficies del corte queden ásperas. El corte liso retarda el arraigo. Las semillas. Las semillas deberán ser preparadas al mismo tiempo y en el mismo día en que hayan de sembrarse. En el Brasil el promedio del rendimiento de las sementeras de yuca es de 14.000 kilos por hectárea, según datos oficiales. En el año pasado se sembraron 375.000 hectáreas que produjeron 5.355.000 toneladas.

De las raíces de la yuca se extraen tres productos principales que son el almidón, la harina y el alcohol.

Fabricación del almidón—El almidón (fécula) es la sustancia hidrocarbonada que se encuentra en varios cereales tales como el maíz, el arroz, el trigo, etc., y en algunos tubérculos como la yuca y la papa, etc. La fécula de la yuca es un polvo blanco e insípido.

De los procesos que se realizan en la fabricación de la fécula el lavado es el que requiere mayor cuidado. El agua deberá ser abundante y estar libre de sustancias nocivas como amoniaco, nitratos, materias en descomposición, sales de hierro, etc., que pueden alterar la calidad y el color de la fécula. El lavado debe efectuarse en varias aguas, demorando la fécula en cada una en permanente estado de agitación por lo menos dos horas, al cabo de las cuales se deja decantar la fécula y se le cambia el agua. Cuando la fécula está bien lavada pasa al secador y de ahí al tamiz. El porcentaje de fécula encontrado en las yucas brasileñas según análisis hecho por el *Instituto Experimental de Agricultura del Brasil* varía entre el 18 y el 23 por 100. Así un promedio del 20% para cálculos comerciales es muy equitativo. El porcentaje del 20 corresponde a 2.800 kilos de fécula por hectárea de tierra cultivada si se toma como producción media la obtenida en el Brasil que es de 14.000 kilos por hectárea.

En el Brasil el costo de producción de un kilo de almidón (fécula) según datos recogidos en varias fábricas a principios del año pasado fue de $ 0.04 colombianos incluyendo en esta cifra intereses de capital, depreciación de máquinas, etc.

Fabricación de harina—La industria de la fabricación de harina está muy desarrollada en el Brasil debido al gran consumo de este artículo que hay en el país.

El proceso empleado en la fabricación comercial de harina de yuca es el siguiente:

Las raíces sufren primero el lavado y el mondaje como para fabricar almidón. Después pasan al rallo, luego la masa va a una prensa hidráulica que la enjuga por compresión. La masa bien comprimida va a la desmenuzadora, de ahí pasa al horno donde se sacea definitivamente y de ahí pasa al tamiz.

El porcentaje de harina que dan las yucas brasileñas es aproximadamente de 25% o sea que de una hectárea de terreno que produce 14.000 kilos de raíces se extraen 3.500 kilos de harina. La producción de harina en el Brasil fue el año pasado de 1.880.000 sacos de 60 kilos o sean 952.800 toneladas de harina. Estas se consumieron íntegramente en el país.

Fabricación de tajadas, raspas o gapleí—La harina y el almidón de yuca se alteran fácilmente con la humedad. Frecuentemente en las remesas de almidón y de harina que se enviaban al Exterior los despachantes perdían dinero a causa de la alteración que sufrían los artículos en su presentación y en su calidad debido a la humedad y a pesar de ir bien empacados. Para evitar estas pérdidas y a fin de poder ensanchar la exportación de los productos de la yuca y asegurar los mercados de consumo los industriales brasileños resolvieron dividir la fabricación de la fécula y harina en dos partes, una que se realiza en el lugar de producción de la yuca y la otra en el lugar de consumo.

La primera parte consiste en preparar la yuca para la exportación extravendole la humedad que contiene (70%) lo que se hace por el proceso siguiente: primeramente las raíces se lavan y se mondan como para fabricar el almidón o la harina, después pasan a una máquina especial que las corta en tajadas de uno a dos centímetros de espesor. Las tajadas pasan después al horno secador y por último a una prensa que las comprima. Esta última operación se ejecuta con el producto de exportación para disminuirle el volumen.

En el Brasil llaman a las tajadas raspas o gapleí (palabra malaya). Las tajadas no se alteran con tanta facilidad como el almidón y la harina con la humedad. Por eso se prefieren para la exportación y aun para el transporte interno de los lugares de producción de la yuca a los centros de consumo. En el lugar de consumo se convierten las tajadas en almidón o en harina por los procesos comunes. Las tajadas si están bien secas y guardadas en sitio exento de humedad pueden conservarse por largo tiempo sin que se alteren.

Fabricación de alcohol—La yuca como materia prima para la fabricación de alcohol supera a la caña de azúcar. Experimentos hechos en varias destilerías del Brasil demostraron que una tonelada de caña produce 60 litros mientras que una *tonelada de raíces de yuca produce 150 litros de alcohol*. Y experiencias hechas con raíces de yuca muy buenas dieron 216 litros de alcohol por tonelada de yuca. Son pues necesarios 167 kilos de caña de azúcar o 555 kilos de raíces de yuca para producir un litro de alcohol o sea que una hectárea de terreno que produce 11.000 kilos de raíces de yuca puede producir 2.550 litros de alcohol.

De los residuos de la fabricacion de almidon harina o tajadas de yuca se puede extraer alcohol en proporcion de 450 litros por tonelada de residuos mas o menos y todavia el residuo de la fabricacion de alcohol se puede utilizar como alimento para ganado

La fecula de la yuca no se fermenta por si sola Para conseguirlo se le mezcla un cereal germinado (maiz o arroz) que en el Brasil se llama *malte* Cuando el malte es maiz se mezcla en proporcion de 40 a 45% y cuando es arroz en 22 a 30% para 100 litros de *masa de yuca* La masa se forma mezclando agua y yuca en proporcion para que de un kilo de raices de yuca produzca 2 4 litros de masa A esta masa se le agrega la levadura

El proceso de fabricacion de alcohol de yuca es el siguiente

Las raices despues de lavadas entran en cocimiento en caldera especial donde estan siempre en movimiento sumergidas en agua y bajo la presion de 4 atmosferas De esta caldera la masa pasa a otra caldera donde se enfria a la temperatura de 55 grados centigrados y a esta temperatura se le mezcla el malte la levadura Despues la mezcla se destila en aparatos especiales

En el Brasil existen varias destilerias de alcohol de yuca La de *Divinopolis* del gobierno de Minas Geraes que produce 5 000 litros diarios En Rio Grande do Sul la *Fazenda Piquete* que produce 200 000 litros por mes La de *Nova Palmeira* que destila 120 000 litros y la de *San Antonio* que da 100 000 litros al mes En el Norte hay varias pequeñas destilerias de alcohol de yuca que emplean sistemas primitivos de operacion

El costo de produccion de un litro de alcohol (de 97 grados) incluyendo todos los gastos como intereses depreciacion de maquinaria etc segun datos de varias destilerias del pais recogidos el ano pasado era de $ 0 05 para el de yuca y de $ 0 064 para el de cana de azucar En el costo del alcohol de yuca no se ha computado el valor del residuo que se vende para alimento animal a $ 0 012 el kilo

La produccion de alcohol de cana de azucar ascendio el ano pasado a 81 023 000 litros de los cuales aproximadamente un 10% fue de yuca Aqui en el Brasil la fabricacion de alcohol no es monopolio del Estado Es industria libre Algunos gobiernos seccionales han montado destilerias no como monopolio sino para fomentar la produccion agricola en algunas apartadas regiones y para proporcionar a los campesinos trabajo y bienestar economico

El precio del alcohol en los mercados de consumo del Brasil es de $ 0 15 el litro para el alcohol de 36 grados mezclado con 5% de gasolina y de $ 0 30 el litro para el alcohol puro de 10 grados

El Decreto numero 19717 de 20 de febrero de 1931—El Gobierno Nacional para incrementar el cultivo de yuca y para mermar el costo de la importacion de gasolina dicto el Decreto numero 19717 de 20 de febrero de 1931 que ordena la mezcla de alcohol anhidro (sin humedad o de 97 grados de pureza) en proporcion de 20% a toda la gasolina Esta importacion en el Brasil en 1938 fue de 482 503 890 litros de gasolina y le cuesta a mas o menos $ 0 05 el litro De donde resulta que la cantidad de alcohol de yuca necesaria para la mezcla seria de 96 500 000 litros que calculados al precio a que le cuesta la gasolina importada valdrian $ 4 825 000 suma con que se aliviaria la importacion cuando se haga la mezcla completa

La industria alcoholifica del Brasil no esta aun preparada para producir todo el alcohol anhidro que se necesita La produccion de alcohol anhidro en el ano pasado fue de 28 027 758 litros o sea poco menos de una tercera parte del que se necesita para efectuar la mezcla que ordena la ley

La mezcla de alcohol anhidro con gasolina para los *motores de explosion* se emplea en varios paises extranjeros El Profesor Paustuin de la Universidad de Iowa demostro que una mezcla de 10% de alcohol de 97 grados de pureza con gasolina produce un combustible muy economico para la carburacion la aceleracion del motor y el funcionamiento general de este En pequeñas velocidades (de 25 a 40 kilometros) la mezcla de alcohol y gasolina es mas economica que la gasolina sola y para tractores agricolas las mezclas de 20 a 30% de alcohol con gasolina han dado excelentes resultados en los Estados Unidos

Equipos mecanicos para la fabricacion de almidon y harina de yuca—Un equipo completo para fabricar almidon consta de las siguientes maquinas

a) Maquina lavadora mondadora
b) Maquina ralladora
c) Maquina mezcladora lavadora de la masa
d) Maquina tamizadora
e) Horno secador (1)

Este equipo con capacidad para 5 000 toneladas de raices o 1 000 kilos de almidon en 10 horas consume 10 caballos de fuerza y cuesta aproximadamente $ 950 FOB—Rio de Janeiro Un equipo semejante pero con capacidad para el doble de la produccion consume 13 caballos

---

(1) Taller **Delta**

Medellin septiembre 14 de 1942

Senor doctor Luis B Ortiz C
Bogota

Estimado doctor

En atencion a su atenta solicitud de fecha 27 de agosto proximo pasado sobre los tipos de ralladoras de yuca para la elaboracion de almidon tengo mucho gusto en darle a continuacion las principales especificaciones y caracteristicas de los dos unicos tipos de ralladoras que fabrico en la actualidad

Tipo N 1—Para fuerza motriz que requiere 1 5 H P y que a 500 revoluciones por minuto ralla cerca de 50 arrobas de yuca por hora pesa la maquina 70 kilos y vale en esta ciudad la suma de $ 90

Tipo N° 2—Para mover a mano Da 100 revoluciones por minuto mediante combinacion del engranaje de que esta provista y ralla cerca de 15 arrobas de yuca por hora Pesa la maquina 45 kilos y vale en esta ciudad la suma de $ 50

El porcentaje de almidon de yuca obtenido con estas maquinas es del 17% al 20% sobre el peso de la yuca bruta pero ello depende naturalmente de la calidad y sazon de la yuca asi como de la elaboracion cuidadosa especialmente haciendo que el lavado de la pulpa sea muy completo lo mismo que la descantacion El **tipo N° 2** se puede adicionar de una polea para poder usar fuerza motriz o a mano indistintamente y ello recarga el precio en $ 10

En ambas maquinas la alimentacion se hace a mano lo que es indudablemente mas practico y no es preciso pelar las yucas sino simplemente lavarlas muy bien y quitarles hasta donde sea posible la pelicula que cubre la cascara

Le pido excusas por no haberle contestado antes por causas ajenas a mi voluntad y esperando que los anteriores datos le sean de alguna utilidad me suscribo de usted como su atento y seguro servidor

(Fdo) **Juan Alvarez U**

Fabricante de ralladoras de yuca y desfibradoras de cabuya **Delta** Patentes 2840 y 3158—(Industria nacional)—Medellin Colombia S A

de fuerza y cuesta aproximadamente $ 1 250 FOB—Rio de Janeiro

Para la fabricacion de harina las maquinas necesarias son las siguientes

a) Maquina lavadora mondadora
b) Maquina rallladora
c) Maquina prensa hidraulica
d) Maquina desmenuzadora
e) Horno secador
f) Maquina tamizadora

Un equipo completo para beneficiar 4 000 kilos de raices o sea para producir 1 000 kilos de harina en 10 horas consume 6 5 caballos de fuerza y cuesta aproximadamente $ 2 000 FOB Rio de Janeiro Un equipo semejante pero con capacidad para el doble de la produccion consume 19 caballos de fuerza y cuesta aproximadamente $ 2 600 FOB—Rio de Janeiro

En los precios citados tanto de los equipos para almidon como para harina no estan incluidos los del motor ejes poleas y correas de transmision y aparatos accesorios como transportadores elevadores etc

Las maquinas para la fabricacion de almidon y harina de yuca se construyen muy bien y de gran eficacia en el Brasil pues el campo de experimentacion que han tenido los fabricantes ha sido extenso toda vez que la fabricacion de productos derivados de la yuca son desde hace muchos años industrias muy desarrolladas y prosperas porque el Brasil siempre ha sido gran consumidor de harina de yuca

Consideraciones generales La harina de yuca es articulo que se encuentra en todo lar brasileno especialmente en los de las clases media y trabajadores para quienes es tan indispensable como la sal La comen con todo con frijoles con carne arroz huevos dulces etc La alimentacion del pueblo consiste en una mezcla compacta y seca de frijol negro arroz y harina de yuca

La produccion de yuca en el Brasil en el año de 1938 fue de 5 355 000 toneladas que se cosecharon en 375 000 hectareas o sea que el rendimiento medio por hectarea fue de 14 000 kilogramos La exportacion fue de 25 000 toneladas en almidon harina etc y el resto o sean 5 330 000 toneladas se consumieron integramente en el pais en 15 880 000 sacos de 60 kilos de harina en almidon para fines industriales en la fabricacion de alcohol y en alimento del pueblo y del ganado

La yuca y el pan—(Decreto de 30 de noviembre de 1937) Para abaratar el pan sobre todo para disminuir el costo de la importacion de trigo y harina de trigo el Gobierno dicto el 30 de noviembre de 1937 un Decreto que *hace obligatoria la mezcla de 30% de harina de yuca maiz o arroz a toda harina de trigo que se consume en el pais* El Brasil consume anualmente 1 200 000 toneladas de trigo de las cuales 1 030 000 son importadas y le cuestan $ 53 649 000 o sea a $ 0 053 el kilo aproximadamente El 30% de harina de yuca respecto de 1 200 000 toneladas de trigo son 360 000 toneladas de harina de yuca que a un valor de $ 0 053 (el mismo valor del trigo importado) son $ 19 000 000

Actualmente por falta de harina de sucedaneos del trigo la mezcla se esta haciendo apenas con el 18% de harina de yuca de maiz y de arroz pero debido a la expansion que se le esta dando al cultivo de la yuca que es mucho mas sencillo que el del maiz y el arroz y ademas de mayor rendimiento por hectarea (yuca 14 maiz 1 5 y arroz 1 32 toneladas) Dentro de corto plazo el porcentaje legal de mezcla sera observado con solo harina de yuca

De todo lo expuesto se deduce que el cultivo de la yuca es una de las actividades agricolas mas promisorias de los climas tropicales Se desarrolla bien en casi todos los suelos y se adapta a casi todos los climas templados y calidos Los productos de la yuca tienen consumo casi ilimitado en el mercado mundial Colombia nada mas importa anualmente almidon sagu tapioca etc en valores de mas de $ 34 000 y los Estados Unidos Inglaterra Francia Alemania e Italia importan de estos mismos articulos 540 000 toneladas de las cuales apenas una pequeña parte (50 000 toneladas) son extraidos de la yuca

Muchos son los productos que se extraen del maiz el arroz la papa etc como harinas y feculas y que son la base de la gran importacion europea de estos articulos que pueden ser reemplazados por similares de la yuca que se puede producir a precios mas bajos y por lo tanto competir con ellos ventajosamente y desalojarlos con facilidad de los mercados La demora en que esto suceda depende unicamente del esfuerzo que hagan para conquistar esos mercados los paises que pueden producir yuca barata y en abundancia

Colombia esta en esas condiciones Tiene elementos naturales de primer orden para desarrollar una extensa cultura de la yuca le falta solamente orientacion y animo

Medidas legales—Si el Gobierno de Colombia por medio de disposiciones legales ordena se *la mezcla de harina de yuca en proporcion de 15% a toda la harina de trigo que se consume en el pais* tal vez se eliminaria en corto tiempo la importacion de trigo y de harina de trigo al pais o sea que se estancaria la sangria siempre creciente que sufre la economia nacional con la salida de oro en pago de un articulo de primera necesidad que debieramos producir en cantidad suficiente para nuestro consumo ya que nos favorecen las condiciones naturales para su produccion

A pesar del esfuerzo del Gobierno de los particulares interesados en el cultivo del trigo y de las promesas de los productores la importacion de trigo a Colombia crece año tras año firme y robusta Segun datos oficiales la importacion de trigo en 1935 fue de 13 150 toneladas en 1937 de 14 887 toneladas y en 1938 de 17 000 toneladas El consumo de trigo en todo el pais segun datos oficiales fue de 115 000 toneladas en 1935 y en 1938 tal vez no haya sido mayor de 125 000 toneladas o sean de 87 000 toneladas de harina (70% de trigo) 15% de 87 000 son 13 000 o sea la cantidad de toneladas de harina de yuca que habria que mezclar a la harina de trigo para compensar las toneladas de trigo importadas

Para producir las 13 000 toneladas de harina de yuca se iran necesarias 39 000 toneladas de raices (3 kilos de yuca por kilo de harina panificable o harina propia para la fabricacion del pan) las cuales se cosecharian en una superficie de 2 850 hectareas con el trabajo de 71 250 jornales (25 jornales por hectarea) Para obtener las mismas 13 000 toneladas de trigo neto serian necesarias 18 600 toneladas de trigo bruto que para producirlas con un rendimiento medio de 8 por 1 o sean 520 kilos por hectarea) se necesitarian 36 000 hectareas de terreno y el trabajo de 900 000 jornales (25 jornales por hectarea) Es pues evidente que para obtener el mismo resultado o sea el de proporcionarnos el propio sustento lo alcanzaremos

con una economia de 33 150 hectareas de tierra de cultivo y 828 750 jornales utilizando la harina de yuca en vez de la del trigo importado Las ventajas de esta economia dispensan las ponderaciones desde que todos saben que el problema capital de la agricultura es la falta de brazos

Mezclando pues el 15% de harina de yuca a la harina de trigo que se consume en el pais se eliminaria en corto plazo la importacion de trigo y de harina de trigo se abarataria el precio del pan y por esta razon aumentaria el consumo lo que a su vez haria aumentar la produccion nacional de trigo y de yuca proporcionaria trabajo remunerador y seguro a muchos campesinos de las zonas templadas donde el problema agricola es cada dia mas grave

Podriamos aconsejar a los campesinos de Colombia el cultivo de la yuca para la fabricacion del alcohol ya que *la yuca produce tres veces mas de alcohol que la cana* pero esto seria aumentar la pirámide de consejos ligeros y divorciados de la realidad de las cosas que llenan los anales de los fracasos sufridos por nuestra industria agropecuaria Existen en el pais suficientes destilerias para producir de la cana de azucar el alcohol que se consume y seria insensato aconsejar el abandono de una industria ya establecida y suficientemente capaz para adoptar otra aunque muy halagadora Sin embargo la industria alcoholifera nacional como esta establecida podra desempenar papel muy importante en el reajuste economico social del pais si se le da mayor expansion a la produccion basada en un mayor consumo de alcohol

Ya mostramos las ventajas que ofrece la mezcla de 10% de alcohol anhidro a la gasolina en el funcionamiento de los motores de explosion ya conocemos las medidas que el Gobierno del Brasil ha tomado para defender la economia nacional disminuyendo la importacion de gasolina y fomentando la produccion de yuca ya estamos informados por las estadisticas oficiales de que la produccion de azucar en Colombia crece rapidamente pues la importacion de este articulo que en el ano de 1937 fue de 19 300 toneladas bajo en el ano pasado a 2 900 toneladas se siente ya el empuje incontenible de la industria racionalizada y moderna que ha de dominar los mercados abastecidos por los pequeños productores desalojandolos y causandoles la ruina Tal vez se pueda atenuar en parte la crisis que amenaza a la industria panelera y que prevé el doctor Garcia Cadena en su conferencia del Retorno a la Tierra mezclando alcohol anhidro en proporcion conveniente a toda gasolina que se consuma en el pais El Gobierno Nacional podria ordenar la mezcla y los gobiernos de los Departamentos productores en mayor escala de panela y de miel podrian ensanchar la capacidad de sus destilerias para producir alcohol anhidro (97 grados de pureza) usando para la fabricacion miel de los pequenos productores Estos Departamentos serian los unicos que podrian fabricar alcohol motor

No poseo estadisticas del consumo de gasolina en Colombia que me habiliten a hacer un calculo siquiera aproximado de lo que pudiera ser el consumo de alcohol motor pero como mera ilustracion del alcance que pudiera tener la medida de mezclar el alcohol a la gasolina para los motores de explosion suponemos que el consumo de gasolina en el pais sea de 100 000 000 de litros al ano (la quinta parte de lo que se consume en el Brasil) y que la mezcla se haga 10% de alcohol y 90% gasolina La cantidad de alcohol anhidro que habria que fabricar seria de 10 000 000 de litros y si son necesarios 16 7 kilos de cana de azucar para fabricar un litro de alcohol para fabricar los diez millones de litros se necesitarian 167 millones de kilos de caña y si el rendimiento de la cana es de 50 toneladas por hectarea (rendimiento medio de las buenas plantaciones de caña en el Brasil) resulta que serian necesarias 3 340 hectareas de sembradas para producir todo el alcohol motor que se necesitaria

Si la fabricacion de alcohol motor en Colombia costara por litro lo mismo que en el Brasil ($ 0 064) la cuenta del alcohol al precio de la gasolina podria dejarle a los cofres publicos las mismas entradas que le deja la gasolina Ambos son productos nacionales el uno de procedencia capitalista el otro fabricado por el Estado con la mira puesta del esfuerzo de un grupo de colombianos pobres e incultos

Talvez la mezcla de harina de yuca a la del trigo para la fabricacion del pan y la del alcohol motor a la gasolina para los motores de explosion contribuya a mejorar el estado de salud economico social del pais disminuyendo las importaciones abaratando el costo de la vida y proporcionando trabajo esto es medios de subsistencia a miles de colombianos que se sienten amenazados por la industria racionalizada de los productores en grande

La fabricacion de harina de yuca sera una nueva industria cuya existencia esta asegurada mientras abastezca los mercados internos del pais con el 15% de la harina necesaria para la fabricacion del pan Nada habra de temer Y cuando la produccion de yuca y la del trigo que tambien seguira creciendo lentamente sientan el efecto de la superproduccion la yuca que ya sera una industria adulta y con vida propia le cedera nuevamente el campo al trigo y ella saldra a los mercados extranjeros donde el consumo de almidon harina tapioca sagu etc es casi ilimitado Los Estados Unidos no le imponen gravamen a la harina de yuca para la fabricacion de pan

La instalacion de una fabrica de harina de yuca o de almidon no exige gran capital ni la asistencia de expertos costosos y por lo tanto es muy adecuada para el desarrollo en Colombia por el pequeño industrial de escasos dineros

Rio de Janeiro 1938

(Firmado) *Octavio Archila Montejo* Consul General

El importantisimo estudio del doctor Archila Montejo bastaria para llamar la atencion sobre la trascendencia que tendria para el pais proteger en forma eficaz a los numerosos agricultores campesinos que se dedican al cultivo de la yuca pues sin temor a equivocarnos podriamos decir que el 80% por lo menos de ellos la utilizan en su consumo diario

Las opiniones del doctor Uribe Echeverri

Tambien desde 1932 este meritorio servidor publico viene ocupandose de los problemas economicos de la agricultura y tal vez desde mucho antes Pero ya en esa epoca le decia al Ministerio de Industrias lo siguiente

Senor Ministro de Industrias Las numerosas comunicaciones llegadas a esta Legacion de diversos lugares de la Republica muestran el vivo interes por conocer el desarrollo agricola e industrial de la yuca en el Brasil sin duda con el plausible propo

sito de dar amplio impulso a su cultivo y de obtener de ella los subproductos exportables entre nosotros desconocidos que aquí constituyen una cuantiosa riqueza principalmente en Sao Paulo Rio Grande del Sur y Santa Catharina

El tema en apariencia insignificante envuelve sin embargo una de las más trascendentales cuestiones con es de poder determinar a que fuentes recurrimos que nos proporcionen no en plazos lejanos sino pronto una riqueza fácilmente explotable que abastezca la segura demanda del mercado interno y que se preste además para convertirla en un amplio renglón de exportaciones cuyo beneficiamiento no exija equipos costosos

Todos los días urgase más en mi la certidumbre de que en Colombia no podrá subsistir ni un régimen ni un partido que no sea capaz de presentar una solución oportuna al complejo problema de rehabilitar y robustecer la economía nacional dentro de un amplio programa que abarque desde la parcelación de ciertos latifundios —ya autorizada por la Ley (71 de 1916)— hasta la multiplicación de aquellos cultivos que puedan dar nos productos exportables y la conquista de vastos centros de consumo que ahora se disputan a porfía los países que se preparan a sobrevivir al cataclismo

Aquí llaman a la yuca *mandioca* Parece que este nombre viene de la lengua *tupi* en la cual *mani* quiere decir *pan* y *oca* *casa* esto es pan de la casa Los botánicos han clasificado en la familia de las *euforbiaceas* en el género Manihot que tiene 130 especies En la *Flora Brasilensis* hállase la descripción de 71 especies brasileñas y los dibujos de algunas de ellas

Las numerosas variedades de la yuca agrúpanse en mansas o dulces (Manihot palmata aipim) y en bravas o amargas o también venenosas (Manihot utilissima) Aquí comunmente y aun en la literatura oficial solo dan el nombre de *mandioca* a las variedades amargas o venenosas que son las que se explotan industrialmente porque son más rústicas y dan mayor rendimiento y de *aipim* a las mansas y dulces que vendense en los mercados siendo lo cierto que unas y otras pertenecen al género *Manihot* como en cartamable me lo ha esclarecido el doctor Enrique Perez Arbelaez Presbítero ilustrado botánico de nuestro Departamento de Agricultura cuya ciencia ha echo honor al país Cuandoquiera pues que en las publicaciones del Brasil hablase de aipim o de mandioca refiérense siempre a la yuca En el primer caso a las variedades dulces y en el segundo a las bravas o venenosas Estas aunque contienen mucha materia tóxica son como he dicho más rústicas y producen mayor volumen de raíces Sabido es que el veneno desaparece en el lavado o con la cocción así como también exponiendo las raíces al aire y al sol durante cuatro o cinco días en forma de tajadas delgadas pues así evaporanse las sustancias etéreas de producen el cianhídrico que encuéntrase igualmente en las frutas En las variedades de la yuca mansa la cantidad de veneno es tan reducida que rara vez registranse intoxicaciones usando los tubérculos sin preparación alguna

Segun los análisis hechos —continúa el doctor Uribe Echeverri— en la Escuela de Ingeniería de Puerto Alegre hermosa capital de Rio Grande del Sur la especie *Manihot utilissima* dio en las cuatro variedades que sirvieron para la prueba 0 01a% de ácido cianhídrico y la *Manihot palmata aipim* 0 0086 % En la Escuela Experimental de Agricultura en Viçosa en aquel mismo Estado brasileño han estado en estudio las siguientes variedades que son las mismas que allí se cultivan con entusiasmo *aipims roio portugues negro* y *paraguayo* y las *mandiocas canaiea encarnada blanca* y *bermeja* Llámanse las primeras *aipims* porque son dulces y las segundas *mandiocas* porque pertenecen a las variedades amargas Es innecesario repetir que unas y otras están dentro del género *Manihot* y que por lo tanto a entrambas puede designarseles dentro del mayor rigor técnico con el nombre de *mandioca*

Segun entiendo en Colombia llaman a las variedades dulces de cáscara amarilla yuca blanca en algunos lugares y en otros yuca mansa y a las amargas o venenosas que son las que emplean los indígenas del Amazonas para preparar el cazabe de cáscara rosada yuca brava o yuca algodona Es urgente señor Ministro un estudio de nuestras variedades no solo por el aspecto botánico para la debida clasificación sino en cuanto sirva para averiguar el rendimiento en materia prima de cada una de ellas y finalmente por el aspecto agronómico para perfeccionar los primitivos cultivos

Con un poco de esfuerzo dentro de un programa de acción concreto podríamos abastecer el mercado interno de muchos de los géneros alimenticios que aun se importan como maíz fríjoles arroz manteca etc e iniciar la exportación de algunos de ellos y de naranjas piñas aguacates y subproductos de yuca Espero poder presentar pronto señor Ministro las líneas de un plan sencillo para convertirnos en exportadores de frutas fuera del banano principalmente de naranjas piñas aguacates ya que hay un ambiente óptimo para abrirnos a la policultura

Si a este resultado se llegase al canalizar los actuales entusiasmos estarían sobradamente correspondidos los esfuerzos de quienes nos hemos empeñado en todas las oportunidades de llevar al país a una intensa cruzada de trabajo agrícola y de orientar la acción de los partidos hacia el desarrollo de un vasto programa económico No cabe duda que hemos logrado romper la asfixiante frivolidad del ambiente político que habíase reflejado en la prensa periódica y en las Cámaras Hoy van teniendo interés en el Parlamento y en la prensa más prestigiosa todos los temas que refiérense a la tierra o que en alguna forma tocan con la justicia económica que sigue siendo el anhelo de los que hemos proclamado la revolución agraria dentro de límites sensatos y comenzado a echar las bases de esta revolución con la expedición de nuevos estatutos jurídicos aun no han encontrado todavía el convencido estudiosa que los desenvuelva Hace pocos años antes de 1926 era como lucha dentro del lodo pedir a las Cámaras un poco de atención a estas cuestiones y acaso no sea indiscreto decir que en testimonio de algunos aprovecho esa real indiferencia para hacer pasar leyes francamente izquierdistas como las que autorizan al Gobierno para expropiar ciertos latifundios incultos o trabajados por quienes no son sus dueños que es el principio universal en que por doquiera se apoya la reforma agraria y que en otras circunstancias habrían dificultado o impedido los reaccionarios de todas las derechas

Continua el doctor Uribe Echeverri en su libro *Nuestro Problema Producir* exponiendo muy a fondo el problema industrial y economico de la yuca y al tratar el asunto de la panificacion dice: "Aqui —en el Brasil— se han preocupado por fabricar un pan de harina de trigo mezclada con harina de yuca. Las experiencias hechas indicaron que se puede producir un pan de superior calidad mezclando la harina de yuca con la del trigo en una proporcion del 30% de aquella."

Opiniones de autoridades mundiales

Seria muy prolijo si me pusiese a transcribir las numerosas opiniones de autoridades cientificas mundiales que en Francia, Inglaterra, Alemania, Italia, etc. han hecho la apologia de la yuca como optima en la alimentacion popular.

Sin embargo no dejare de citar el completisimo estudio sobre cultivo de la yuca y su aprovechamiento del profesor Jose I. Colom, Jefe de la Seccion de Cooperacion Agricola de la Union Panamericana que corre publicado en el *Boletin de Agricultura*, organo del Departamento de Agricultura de Colombia correspondiente al mes de agosto de 1939, numero 16, quien dice:

"Entre las plantas de mayor valor comercial que conoce el hombre, la yuca es una de las que se cultivan y se usan mas extensamente. Puede decirse que con excepcion del maiz, los frijoles y las patatas es de todas las plantas indigenas de America la que se conoce y cultiva mas en todo el mundo. Esta planta se da bien en los paises tropicales y se encuentra en todas aquellas tierras comprendidas entre los 30 grados de latitud Norte y Sur del ecuador que gozan de condiciones favorables a su crecimiento. La raiz tuberculosa y harinosa de esta planta constituye el alimento principal de millones de habitantes del tropico, en este sentido quizas sigue en importancia al arroz. Aunque los habitantes de regiones templadas estan familiarizados unicamente con uno o dos de los productos que se fabrican con la yuca, tales como la tapioca que se consume a veces como postre o se emplea en la preparacion de otros alimentos, en muchas regiones de Centro y Sur America la yuca servida en diversas formas constituye parte de la comida diaria de mucha gente. Es uno de los alimentos mas nutritivos que existen y se propaga muy facilmente. Este tuberculo crece en estado silvestre en la America tropical desde mucho antes de que los españoles y portugueses se radicaran en esta parte del hemisferio occidental. Sin embargo ha sido unicamente en años comparativamente recientes cuando los habitantes del tropico y particularmente de las regiones de donde es originaria la yuca han comenzado a darse cuenta de su importancia como planta de valor comercial."

Despues de hacer su historia, nomenclatura y descripcion botanica, analisis quimico del tuberculo y de la harina de yuca, su siembra, abonos, labores de cultivo y cosechas, enfermedades y plagas, usos y productos, el profesor Colom dice:

"Ademas de la raiz entera de la harina y del almidon se pueden obtener de la yuca los siguientes productos:

Tapioca. Es el resultado de calentar el almidon o harina humedos de la yuca en planchas de hierro con lo cual los granos se hinchan y revientan y al enfriarse adquieren la forma de bolitas duras y translucidas. Si son lisas y planas se les llama *laminillas* y si son redondas se les da el nombre de *tapioca perlada*.

Copiol. Es una palabra maya que se usa para designar las raices peladas rebanadas y secadas de la yuca. Java exporta cierta cantidad de este articulo lo que se puede preparar sin mucho trabajo ni costo.

Harina de gapiol. Es gapiol molido que se reduce a la consistencia de harina de maiz.

Casaep. Liquido que se extrae de la harina de yuca cruda, se calienta y se reduce a la consistencia de jarabe. Se dice que es un antiseptico poderoso y se emplea para conservar frescas toda clase de carne por periodos considerables de tiempo. Sirve tambien de base para muchas salsas bien conocidas y tiene parte prominente en el manjar antillano que se llama *pepper pot*.

Piwan. Es una bebida intoxicante que segun Nichols hacen los habitantes de las Carolinas con las raices de la yuca.

Suman. Es el nombre de unos bollos que hacen los filipinos con la harina de la yuca.

Cabe. Es la yuca rallada prensada en tortas delgadas y tostadas luego parcialmente a fuego lento. Articulo popular en la zona del Caribe.

Dumbor. Preparado en Libia se hace de las raices peladas, hervidas parcialmente y despues machacadas por largo tiempo en un mortero de madera hasta que se forma una masa espesa. Se deja reposar y luego se vuelve a cocer parcialmente en una olla sin permitir que se rompa la consistencia de la masa.

Bagaso. Es el desecho fibroso que queda despues de que se ha extraido el almidon de las raices. Su valor como alimento animal es bastante bajo, aunque se puede mezclar ventajosamente con otros alimentos. Probablemente el 95% de la yuca que se cultiva en los Estados Unidos se destina a este proposito, pues los cerdos, el ganado vacuno y caballar y las aves devoran con gusto las raices de esta planta. Ya que la yuca se produce abundantemente, la ventaja que tiene sobre otras plantas tuberosas es clara. Cuando se cultiva yuca para alimento del ganado deben sembrarse variedades dulces solamente, pues estas contienen menos acido cianhidrico que las amargas. A menudo se da a los animales en combinacion con salvado, harina de semilla de algodon u otro alimento nitrogenado de granos. Como alimento de vacas lecheras es a lo menos igual al forraje conservado en silos, pero es especialmente valioso para engordar tanto el ganado vacuno de carne como el de cerdo. Cuando se usa como alimento del ganado joven que esta creciendo se le debe mezclar con granos, pero como alimento para engorde rapido se puede usar por si solo y es igual si no mejor que el maiz.

Un campesino de Worthum, Estado de Missouri, considera que una hectarea de yuca vale tanto como 8 a 10 hectareas de maiz para engordar cerdos. Algunos ensayos hechos en las Filipinas han demostrado sin embargo que la yuca no es alimento tan concentrado como otros alimentos del ganado y que resulta mas ventajoso usarla en combinacion con otras materias. En los experimentos realizados en este pais se ha supuesto que dos partes de yuca son equivalentes a una parte de maiz.

Otros usos y productos

Ademas de sus usos como alimento la yuca es fuente de numerosos productos bien conocidos en la industria. El almidon extraido de la yuca constituye

sin parte del que se emplea en las lavanderías considerándose superior al que se extrae de las patatas o del maíz.

En el Brasil la producción de alcohol de yuca para uso como combustible toma cada día más importancia. Los experimentos hechos en la Escuela Experimental de Viamao Río Grande do Sud con ocho variedades de yuca dieron como resultado la producción de 35 litros de alcohol absoluto obtenidos de 287 kilogramos de masa fresca. En estos experimentos el rendimiento de alcohol absoluto varió de 9.33% hasta 14.33% sobre el peso de las raíces frescas fijando el promedio probable en 10%.

En Suiza se han hecho experimentos con la harina de yuca para fabricar cerveza y se encontró que ofrece cualidades excepcionales para este objeto y que es superior a todas las otras materias probadas para competir con la cebada y el lúpulo.

De la tapioca y el almidón de yuca que se importan a los Estados Unidos actualmente alrededor del 40% se usa como alimento en forma de pudines y para darles mejor sabor a los pasteles bizcochos y otros dulces y postres. Cerca del 30% de almidón se convierte en cola para madera uso para el cual es muy apreciado por los fabricantes de muebles para hacer enchapados por creerse que no hay otro almidón que tenga tan buena calidad para cola en este uso particular. El 30% restante se emplea en diversas industrias entre las cuales figuran la fabricación de explosivos de goma para los adhesivos espuma de papel sobres de cartas y para aderezo de tejidos y de papel. La cantidad de almidón de yuca que se consume en las fábricas de tejidos varía de acuerdo con el precio. Generalmente tiene mejor precio para otros usos sin embargo recientemente está barato y se ha importado bastante para este propósito. En las islas Filipinas se usa hasta el meollo del tallo que se corta en tiras que se ensartan en forma de cortinas las cuales cuando se pintan son muy vistosas.

Usos en Colombia

En el país como ya se sabe es universal el consumo de la yuca y muy especialmente en climas templados y calientes en forma asada en viuda (sudada al vapor) en sancocho cocinadas (caramañolas) bollo de yuca (sin sal con sal y queso con panela etc.) cazabe pan de yuca pandeyuca almidones para lavanderías para comestibles etc. etc. Pero en verdad no existe lo que pudiéramos llamar una industrialización comercial en gran escala ni mucho menos para la exportación.

Comercio mundial de la yuca

El profesor Colom informa que el 90% de la yuca que se exporta en el mundo proviene en primer término de la isla de Java y luego de la isla Madura y que en cuatro años estas dos islas holandesas produjeron

Producción de yuca en Java y Madura

Años	Toneladas
1926	5 389 000
1927	6 485 000
1928	6 166 000
1929	5 183 000

En estas islas se destinan anualmente 1 000 000 de hectáreas para la producción de yuca.

Igualmente se informa que Java exportó en 1929 y 1930 en forma de raíces secadas (gaplek) harina de yuca harina de tapioca laminillas de tapioca tapioca perlada y desechos las siguientes cantidades

Años	Toneladas	Dolares
1929	270 274	8 428 982
1930	135 035	5 552 900

Es conveniente también advertir que a consecuencia del bloqueo marítimo tales islas no llevan ya sus productos de yuca a los Estados Unidos y por tanto hay ahora gran demanda de estos artículos.

El proyecto de ley

Por lo anteriormente expuesto honorables Representantes comprenderéis que se trata de un proyecto de vasto alcance nacional y de mucha mayor importancia ahora en que la guerra nos pone en el duro trance de transformar nuestra economía haciendo uso de nuestros propios recursos territoriales.

Tampoco me hace la ilusión de que este proyecto no pueda tener impugnadores. Si los tendría. En todos los países en que se ha hecho obligatorio el empleo de la harina de yuca mezclada con la harina de trigo han salido a relucir muchos argumentos. A veces de parte de los trigueros agricultores y otras de parte de los trigueros importadores de los molineros de derechos aduaneros.

El argumento más socorrido es que la calidad del pan de trigo desmejora. Otro argumento muy en uso es que el pan pierde volumen y esto obra sobre la *psicología* del consumidor y así sucesivamente. Pero lo cierto es que en los países productores de yuca o escasamente productores de trigo que se ven forzados a depender del extranjero para su alimentación nacional la tesis de la mezcla ha triunfado sobre sus impugnadores. En nuestro caso Colombia es yuquera y no triguera. Es claro que por ahora hago abstracción del maíz y del plátano que también se pudieran industrializar para proporcionar comida más barata al pueblo.

Y en caso de un conflicto internacional Colombia tendría que apelar a la yuca para mantener sus ejércitos.

Pero si en verdad no estuviéramos contemplando el problema de la escasez del trigo o que hubiera perspectivas siquiera remotas para inundar al país con trigo de producción nacional barato no tuviera nacimiento este proyecto de ley. Y lo cierto lo incontrovertible es que año tras año venimos importando trigo y que con una mala cosecha lo mismo que con una buena o con la mayor o menor importación se juega y se abusa del público consumidor sin que el Estado tenga tampoco certeza de las medidas adoptadas para proteger a los cultivadores nacionales al mismo tiempo que a los consumidores.

El porcentaje de harina de yuca

Este porcentaje va de un mínimum de 10% a un máximum de 25%. Ya hemos visto que el Brasil autorizó el empleo de un 30% que Cuba estableció de un 10% a un 40% que Costa Rica de un 10% a un 20% y en países como Suiza se hicieron ensayos satisfactorios hasta con un 85% de harina de yuca mezclada a la harina de trigo.

Ahora bien si tenemos en cuenta que en muchas regiones colombianas no se conoce el pan de trigo ni como muestra bien haríamos si a esos centenares de miles de colombianos que suman millones y que consumen yuca física ciento por ciento les pudiéramos dar un pan de yuca con una mezcla del 50% de harina de trigo. Entonces veríamos contentos a los trigueros por la multiplicación del consumo de trigo en todo el país.

Es claro que nadie podría sostener que un pan de trigo con mezcla de harina de yuca tenga

las mismas características del pan de trigo puro. Pero asimismo creo que ninguno podría sostener que el pan que hoy se consume en Colombia sea perfectamente puro ni higiénico. Por el contrario, multitud de mezclas se están empleando para fabricar lo que se llama pan integral o pan sintético, sin que las autoridades tomen cartas en el asunto para defensa del consumidor de pan de trigo. Por esto consigno en el proyecto la disposición sobre control de molinos y panaderías para verificar en cualquier momento la mezcla de los diversos productos que se emplean en la fabricación, siendo también obligatorio indicar por medio de letreros y etiquetas el porcentaje de las diversas harinas empleadas en la mezcla de acuerdo con la ley.

La disposición relativa a la manera de vender el pan al público teniendo en cuenta el *peso* del producto y no simplemente el *volumen* como hoy se acostumbra, me parece elemental y considero que no necesita explicaciones el hecho de que el comprador tenga la seguridad de que se le vende algo muy efectivo en vez de *viento*, como está ocurriendo con la buena ayuda de la química de panificación.

Análisis químico

En nuestro país ha habido eminentes profesores que se han ocupado del análisis químico de nuestros alimentos populares. Entre otros los profesores Barriga Villalba, Alfonso Jaramillo Arango y José Francisco Socarras, quienes han fijado su valor nutritivo en la alimentación colombiana, muy especialmente el de la yuca, que como ya dijimos se viene consumiendo en América desde hace muchísimos siglos y que yo sepa ninguno muere en Colombia por comer yuca.

Por el momento voy a insertar el análisis químico de la raíz de yuca seca y de la harina de yuca verificado por la *Oficina de Química de la Secretaría de Agricultura de los Estados Unidos*, citado en la monografía del señor Colom

COMPOSICION DE LA RAIZ DE YUCA Y DE LA HARINA DE YUCA

Componentes	Raíz seca	Harina	
		Dos experimentos	
	%	%	%
Humedad		10 56	11 86
Ceniza	1 94	1 86	1 13
Grasa (extracción con éter y petrólico)	1 27	1 50	0 86
Resinas y ácidos orgánicos (extracción con éter)	0 74	0 64	0 43
Amidas, azúcares, glosidos (extracción con alcohol)	17 43	13 69	4 50
Dextrina, gomas, etc. por diferencia		2 85	5 63
Fibra cruda	4 03	2 96	4 15
Proteína (nitrógeno × 6 25)	4 47	1 31	1 31
Almidón	71 85	64 63	70 13
Totales	100 73	100 00	100 00

Se considera que como sustituto parcial al pan de trigo cumple muy bien su función la harina de yuca, pero que no se puede abusar en la mezcla debido a la escasez de elementos nitrogenados, aunque bien es cierto que el muy clásico *pan de yuca* que no tiene trazas de trigo es muy sabroso y tiene entrada muy aristocrática en los salones de té.

También tengo a la mano un análisis realizado por el *Laboratorio Químico Agrícola del Ministerio de Agricultura de Cuba* citado en un estudio denominado *Esplendido Porvenir tiene la Industria de la Yuca* del señor Miguel Rodríguez Villareal (costarricense) y que viene publicado en el número 3 de *Vida Campesina*, órgano de la Secretaría de Agricultura e Industrias de Santander (Colombia). El señor Rodríguez Villareal dice:

En la República de Cuba, país que cuida de su agricultura y su industria, se principió a dar al cultivo de la yuca la importancia que merece desde el año de 1930 y hoy presenta una línea de negocio muy apreciable. Allí se dio una ley obligando a las panaderías a mezclar harina de yuca con la del trigo para así estimular y proteger la industria cubana.

Como una demostración de las propiedades alimenticias del pan hecho con harina de yuca y de trigo revueltas, copio los siguientes datos tomados de un análisis realizado por el Laboratorio Químico Agrícola del Ministerio de Agricultura de Cuba:

	%
Proteínas	8 76
Grasa	1 15
Carbohidratos	67 31
Fibra cruda	1 19
Cenizas	0 72
Humedad	20 84
Total	100 00

En el análisis verificado por el profesor Barriga Villalba y que corre publicado en el *Boletín de Agricultura*, números 9 a 12, año IV, Bogotá, 1931, dice:

Según Santiago Cortés todas las especies de yuca son americanas.

El gran número de variedades que existen en el país las reduciremos para nuestro estudio en dos tipos solamente: la yuca de cáscara amarilla y la de cáscara rosada, esta última es la más conocida. La yuca de cáscara amarilla se conoce también con el nombre de *yuca blanca*, en algunas regiones de Cundinamarca se le denomina *yuca anselma*. La llamada *yuca brava* en los Llanos Orientales y la conocida con el nombre de *algodona* parecen ser variedades de la yuca rosada. La primera de estas últimas es de sabor amargo y es muy rica en ácido cianhídrico. Los indígenas la comen previa fermentación especial y después de haberle eliminado el jugo venenoso por medio de la expresión así preparada se le llama *cabe*.

Esta *euforbiacea* denominada *jatropha manihot (L) manihot utilissima (Pohl)* se cultiva en una zona muy amplia del país y *constituye con el plátano casi el único alimento de la clase trabajadora*.

En las regiones frías se ha limitado mucho el consumo de este tubérculo debido muy probablemente a la rapidez con que se altera cuando no se le guarda dentro del agua o debajo de la tierra.

Reemplaza al trigo al pan y a las papas, se consume en las formas más diversas de sancocho

chos y sopas frita tostada en harina en bollos etc El almidon que produce es de primera calidad y tiene el mismo empleo que las harinas de los cereales En la industria se conoce el almidon de yuca con el nombre de *tapioca*

Analisis alimenticio

	%
Sustancias solubles en acidos diluidos al 1%	20 00
Sustancias solubles en el agua	16 14
Sustancias solubles en el alcohol al 99%	2 33
Sustancias solubles en alcalis al 1% en las diatasis	6 71
Sustancias minerales	0 96
Sustancias organicas insolubles	27 00

Sustancias nitrogenadas

Nitrogeno total	0 1568
Nitrogeno amoniacal	0 0169
Nitrogeno de los amido acidos	0 0007
Nitrogeno albuminoide	0 1305

Sustancias solubles en el agua

Azucares reductores	3 400
Albuminas	0 268
Almidon soluble y dextrinas	12 265

Poder calorifico

	Calorias por gr
Yuca desecada a 100 grados centigrados	4030
Yuca natural (fresca)	1503
Yuca cocinada en agua y seca en horno	3750

Composicion del tuberculo

	Yuca rosada %	Yuca blanca %
Almidon	27 11	22 60
Celulosa	1 93	1 30
Azucares reductores (estos azucares dan las reacciones de las osazonas)	3 10	4 80
Materia grasa	0 56	0 67
Sustancias nitrogenadas en nitrogeno total	0 16	0 16
Cenizas	0 96	0 97
Extracto acuoso	12 40	16 14
Agua	62 69	65 50

Composicion de las cenizas

Las cenizas de la yuca tienen una alcalinidad expresada en oxido de potasio de 47 76% Debido a esto es necesario dejarlas carbonatar completamente en el desecador para obtener resultados comparativamente constantes en los analisis La composicion es muy regular varian un poco el calcio y el manganeso pero el fosforo y los alcalinos son muy fijos Las cenizas tienen una parte soluble y otra insoluble en el agua la parte soluble es de 50 091% y la insoluble es de 18 199%

Parte insoluble

	Grms %
Magnesio en MgO	43 5767
Calcio en CaO	20 5200
Fosforo en P O	15 4161
Potasa en K O	7 1052
Aluminio en Al O³	5 1064
Manganeso en Mn³ O	2 0106
Hierro en Fe O³	1 9634
Acido sulfurico en S O	1 0629

Parte soluble

Potasa en K O	83 7402
Cloro	3 8085
Soda en Na O	5 7617
Fosforo en P O	3 8574
Acido sulfurico en S O	2 8320

En la parte insoluble se encuentra una pequeña cantidad de silice arena y carbon así

Silice	0 7381
Carbon	2 5096

Acido cianhidrico

La yuca tiene este acido en combinacion localizado en la corteza

La variedad amarga lo tiene diseminado en toda la masa los ejemplares que hemos analizado lo contienen en la proporcion de 0 045% Aumenta mucho mas en la fermentacion espontanea de las cascaras en presencia de la humedad En las cascaras de la yuca rosada hay acido cianhidrico libre y en total llega hasta 0 130% cifra que por el envejecimiento del tuberculo sube hasta 0 150% especialmente en las yucas rosadas en la parte interna del tuberculo no encontramos acido cianhidrico En las celulas rosadas de la cascara se encuentran un tanino y el acido cianhidrico junto con el pigmento con el cual parecen combinados Dosificado el acido cianhidrico colorimetricamente previo arrastre por vapor de agua

Acido yucotanico

La yuca contiene un tanino (acido yucotanico) que se encuentra en mayor cantidad hacia la periferia del tuberculo Las reacciones son muy nitidas y su dosificacion no ofrece ninguna dificultad Para distinguirlo de los otros taninos lo hemos designado con el nombre de *acido yucotanico* existe en la proporcion de 0 010 a 0 01

Respiracion de la yuca

El cambio de gases del tuberculo es muy activo Para estudiarlo colocamos varios trozos de yuca fresca en un frasco por el cual circulaba una corriente de aire privado del acido carbonico y de la humedad Los gases de la respiracion se recogieron en tubos de absorcion durante diez dias consecutivos El resultado medio fue el siguiente

(Presion de 560 m Temperatura de 15 C)

Agua producida por hora y por gramo de yuca 0 000630 grms Acido carbonico exhalado por hora y por gramo 0 000691 gramos

Almidon de yuca

El almidon de yuca es uno de los mas caracteristicos Los granos son redondos con escotaduras centrales Las dimensiones son

	Micrones
Granos pequeños diametro	3 5
Granos medios diametro	11 0
Granos grandes diametro	25 0

Conservacion de la yuca

La yuca es un tuberculo que se altera rapidamente y para conservarlo algunos dias se acostumbra o enterrarlo en sitio humedo o mantenerlo debajo de una capa de agua Si esto no se hace al cabo de pocos dias se

observa que en el tubérculo se forman manchas radiales de color amarillo verdoso. Estas manchas fueron examinadas por el doctor Pedro J. Almanzar, Director del Instituto Nacional de Higiene Samper & Martínez, y del estudio que el doctor Almanzar hizo se deduce que la destrucción del tubérculo es producida en la mayoría de los casos por hongos de los géneros *aspergilus penicillum* y *sclerotiopsis* que se desarrollan exclusivamente de afuera hacia adentro. Practicando cortes delgados de la yuca misma fácilmente se pueden ver los micelios de estos orgánismos extenderse disociando las células y produciendo más tarde la destrucción del parénquima.

Los cultivos de estos hongos se obtienen con alguna facilidad y no es raro ver en algunos de ellos las mismas variedades de pigmento que se observan en la yuca en putrefacción.

Se puede conservar la yuca por muchos días lavándola con una solución de cal (lechada cal diluida) o sumergiendo los tubérculos en una solución de ácido fénico al uno por mil y después lavándolos nuevamente con agua corriente.—(Firmado) *M. A. Barriga Villalba* del Instituo Nacional de Higiene Samper & Martínez.

De los análisis anteriores se saca la conclusión nítida de que la mandioca es un buen sustituto parcial del trigo y que muchos gobiernos le han prestado a este cultivo una enorme importancia toda vez que es consumo obligado para grandes masas de población no solo en su alimentación básica sino por el extenso uso de los subproductos empleados en la industria que la hacen una línea apreciable en el comercio de exportación.

Antecedente legal

Como ya os había dicho honorables Representantes la idea de industrializar la yuca teniendo como base el consumo alimenticio en aquellos países que la producen y en que el trigo es escaso además de tener una tradición mundial tiene un significativo antecedente legal en nuestro país. Fue justamente el Ministro de Economía doctor Miguel López Pumarejo quien la consigna en el Decreto 1440 de 1940 por el cual se restringe la importación de trigo y se fomenta la producción de trigo y almidón de yuca. Como su título lo indica este Decreto se hizo con el plausible propósito de beneficiar a los productores nacionales de trigo limitando los cupos de importación a un máximum de 16 000 toneladas para los años de 1940 y 1941 y a 8 000 toneladas para 1942 quedando prohibida la importación de este cereal a partir del 1 de enero de 1943 salvo que se compruebe la deficiencia de las cosechas.

También por el artículo 9 del citado Decreto se dijo: "Artículo 9. El Ministerio de la Economía Nacional podrá autorizar a los molinos de trigo del país para mezclar a la harina de trigo hasta un 20% de almidón de yuca. Parágrafo. Las mezclas de harina de trigo y almidón de yuca serán comprobadas o rectificadas por el Ministerio de la Economía Nacional y cuando el porcentaje de almidón de yuca exceda de lo autorizado podrán imponerse sanciones de conformidad con las disposiciones sobre adulteración de alimentos del Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social".

Con muy buen juicio el Ministro de la Economía previo que en caso de que hubiese deficiencia comprobada en la producción nacional de trigo esa deficiencia se podría llenar mezclándole almidón de yuca. Seguramente que cuando el doctor López Pumarejo expuso estas ideas en el Parlamento le formaron gavilla. Pero conocedor del problema mejor que ninguno pues su cargo diplomático en Estados Unidos debió ponerlo en contacto con el comercio mundial de la yuca y su empleo en ese y muchos otros países del Continente no vacila en consignarlas en la disposición transcrita.

Pero tengo que hacer dos objeciones primeramente se dio una simple autorización a los molinos para poder mezclar a la harina de trigo la harina de yuca; autorización que prácticamente nada resuelve en favor de los agricultores de yuca toda vez que no existe el mandato obligatorio controlado por el Ministerio de la Economía. Posiblemente los molinos de trigo hayan hecho o no uso de esa facultad legal pero creo que no hay constancia de ello en el Ministerio. Por el contrario con motivo de los daños sufridos por las cosechas de trigo este año el Gobierno ha aumentado el cupo de importación fijado para el trigo y la segunda objeción es que en lugar de *almidón*

LEQUERICA HERMANOS

50 años de experiencia nos permiten
ofrecer productos de inmejorable calidad

SOLICITENOS Bujías estearicas, chocolates, mantequilla y quesos

ha debido decirse *harina de yuca* ya que son dos cosas distintas es decir que en la harina está contenido el *almidon* o *fecula* siendo muy importante tambien para la alimentacion las grasas azucares y proteinas no contenidas en el simple almidon de yuca

Por las circunstancias presentes comprendo que hoy habra mejor ambiente para verificar la mezcla que en el tiempo en que lo propuso el Ministro de la Economia Y a medida que las dificultades internacionales vayan apretando y desorganizando el comercio y la economia este proyecto y otros similares a este, se iran abriendo paso en favor de la agricultura vernacula Algunos piensan que se puede sustituir la falta de trigo con el centeno Pero tendriamos que aclimatar el centeno en determinados lugares o regiones de clima muy frio casi deshabitados Y la yuca no necesita aclimatacion Y se cultiva donde esta hoy el elemento humano acostumbrado a consumirla en extensa y profunda escala fuera de que se pueden hacer con ella muchos otros usos industriales en forma rapida desde ahora mismo Pero previendo el caso de que no haya la suficiente cantidad para las necesidades de los molinos propongo que esa disposicion legal sea forzosa solamente seis meses despues de la sancion ejecutiva aunque si los molinos lo tienen a bien lo mismo que las panaderias pueden hacer uso inmediato de la mezcla dentro de los porcentajes indicados del 10% hasta el 25% Ahora bien si seis meses despues de sancionada la ley se comprobare todavia que no hay harina en el mercado el Ministerio de la Economia podra rebajar el porcentaje minimo establecido en forma transitoria y mientras exista esa deficiencia en la produccion de harinas de yuca cosa que muy probablemente no habra de ocurrir pues bien sabido es que en nuestro pais no se cultiva mas yuca porque no hay proteccion oficial para su consumo mucho menos para abrir una aspiracion en los tratados de comercio internacional toda vez que si no fuera por la guerra muchos se habrian sonreido o menospreciado este proyecto que bien puede ser de gran alcance inclusive en nuestra balanza comercial

Algunos piensan que proyectos de esta naturaleza atentan contra la libertad de industria Pero si la economia nacional sufre serio quebranto como esta ocurriendo parece insensato que el pais pueda continuar su marcha tranquila en medio de la discusion filosofica cuando afuera en la calle el pueblo está sin trabajo y hambreado No se nos escapa que puede ser aducido el argumento de la *libertad* como tampoco que en nombre de esa *libertad* Colombia puede perecer pues con tal criterio ningun cultivo hecho por iniciativa de los campesinos habria de prosperar y seria preferible no continuar trajinando con la fantasia de que Colombia es pais agricola de que nuestra poblacion rural forma la base de la nacionalidad de que es preciso apoyar la agricultura

Alcance del proyecto

Si el Congreso como lo espero se decide en realidad a prestar apoyo a la agricultura lo logico sera que nos preocupemos en primer termino por las ramas agricolas que sirvan para alimentar inmediatamente a nuestra poblacion Creo que este proyecto llevado a la practica sera muy beneficioso para los agricultores mas pobres del pais pues las posibilidades para intensificar el cultivo de la yuca en los cuatro puntos cardinales del pais sobran y lo que falta es mercado seguro y remunerador

Hoy mismo la prensa anuncia que el Consejo de Economia del Departamento del Atlantico se ha reunido en la Gobernacion de dicho Departamento para tratar entre otros problemas de vital importancia el de la industrializacion de los cultivos de yuca y por ello debo felicitar a los hombres de industria que en aquella seccion del pais han visto con claridad uno de los mas importantes problemas de nuestra agricultura vernacula

Para fijar el alcance de este proyecto es preciso recordar que al hacer el analisis de nuestra produccion triguera se habian calculado unas ciento cuarenta a ciento cincuenta mil toneladas anuales de trigo Si a esta produccion nacional le calculamos una mezcla de harina de yuca del 10% se necesitaran de este ultimo producto unas catorce a quince mil toneladas de harina de yuca y al 25% de mezcla serian unas treinta y cinco mil toneladas Este ligero calculo nos indica que si apelamos a la mezcla propuesta se podria suprimir el trigo de importacion en favor de los agricultores de yuca pudiendose abaratar de este modo el precio del pan

Es cierto que no todo el trigo se emplea para la panificacion pues mucha parte se consume al natural en bizcochos etc Pero si en un calculo bajo fijamos en unas 100 000 toneladas el consumo de trigo en forma de pan tendriamos que producir por año una cantidad minima de 10 000 a 25 000 toneladas de harina de yuca con lo cual nuestros agricultores tendrian ya una base minima de demanda del producto para disponerse a industrializar los cultivos de yuca

No se debe olvidar que millones de colombianos no consumen trigo en ninguna forma y que en cambio millones de colombianos consumen yuca en toda forma y sin preparacion alguna y que si a estos millones de colombianos consumidores de yuca les pudieramos proporcionar en vez de yuca fresca una mezcla de yuca con 50% de harina de trigo esto redundaria en gran beneficio para los trigueros que verian multiplicarse la demanda de trigo con margen muy amplio para intensificar sus cultivos Esta multiplicacion del consumo de trigo se haria tambien en provecho de los molineros Como sintesis puedo decir que los intereses de los agricultores colombianos no deben ser contrapuestos sino solidarios en la comun defensa economica del pais

Si con esta iniciativa se incrementaren poderosamente los cultivos de yuca y se contemplare superproduccion ya sabemos que de la yuca se pueden sacar almidones dextrinas para la industria textil gomas para carpinteria alcoholes en fuertes proporciones subproductos para el engorde de ganados etc Y por ultimo queda una ruta abierta a la exportacion pues ya vimos las enormes cantidades que consumen en productos de yuca las industrias americana e inglesa y para entonces los diplomaticos podrian luchar por obtener un cupo apreciable de exportacion en los tratados comerciales especialmente los Estados Unidos lo abririan con gusto de buenos vecinos Y si como las islas de Java y Madura nosotros pudieramos exportar *gaplek* por valor de uno a dos millones de dolares ¿no os parece honorables Representantes que la yuca se catalogaria en una posicion social de primera clase?

Importacion de yuca a Estados Unidos

Los Estados Unidos son fuertes cultivadores de yuca y no obstante para sus necesidades industriales son tambien fuertes importadores como lo vemos por la siguiente estadistica citada por el profesor Colom en forma de yuca cruda y preparada (almidon tapioca etc) durante el año de 1931

Procedencia	*Libras*	*Dolares*
Francia	263 401	7 367
Holanda	2 587 549	55 011
Imperio Britanico	134 199	14 631
Mexico	12 668	602
Jamaica	7 111	1 423
Otras Antillas Britanicas	1 682	273
Cuba	312 497	5 111
Republica Dominicana	1 553 625	35 789
Haiti	882	36
Malaya Britanica	1 740 994	41 637
China	10 065	256
Java y Madura	131 692 389	2 833 060
Otras Indias Neerlandesas	784 440	18 007
Hong Kong	730 607	16 897
Japon	24 276	559
Total	143 189 415	3 033 659

La compra hecha por la industria americana a los anteriores paises se discrimina del modo siguiente

Yuca	*Libras*	*Dolares*
Cruda	2 241 526	21 180
Almidon y tapioca	140 953 300	3 012 608
Total	143 194 826	3 033 788

Costo de produccion y rendimiento de una hectarea de yuca

En Colombia los agricultores no saben cual es el costo de produccion de ningun cultivo ni los cafeteros Hace unos meses estuvo entre nosotros una mision economico agricola americana estudiando diversidad de cultivos faciles y encontro entre otros productos el de la yuca Esta comision estuvo asesorada por el senor R Kenneth Oakley tercer secretario de la Embajada Americana en Colombia y los senores Marco A Medina y Efraim Murcia Camacho altos funcionarios de la Contraloria General de la Republica y el Ministerio de la Economia Nacional respectivamente Respecto del cultivo de la yuca en la Costa Atlantica (Brazo de Mompos) dijo

En el Brazo de Mompos los Municipios productores de yuca son Mompos Guamal Santana y especialmente San Sebastian de Buenavista Este cultivo lo explotan en las mismas condiciones rudimentarias del maiz como moquiera que son cultivos sembrados simultaneamente en una misma prueba ultimamente se ha venido intensificando debido a la industrializacion del producto que cada dia es mas generalizado como industria domestica Aproximadamente el 50% de la produccion es transformada en almidon producto que se envia a Barranquilla y Medellin en un 95% de la produccion total de almidon El consumo local de yuca se abastece con el 45% dejando el 5% para el engorde de cerdos

Por el conocimiento directo que tengo sobre el valor aproximado del costo de produccion puedo hacer la siguiente discriminacion

Gastos de cultivo por hectarea

Preparacion de la tierra	$ 20 00
Siembra de 5 000 matas	10 00
Dos limpias	10 00
Recogida	35 00
Fletes y acarreo	30 00
Total	$ 105 00

En la region mencionada puede calcularse el arrendamiento de la tierra en $ 5 00 al año la hectarea lo que da un total de $ 110

Es preciso advertir que la yuca se siembra junto con el maiz y el frijol y que son tres cosechas al año es decir yuca maiz y frijol Pero admitamos que se tenga simplemente en cuenta la cosecha de yuca El rendimiento por mata es aproximadamente de unos 10 kilos y 5 000 matas dan 50 toneladas de raices crudas o sean unas 10 toneladas de almidon Si le damos al kilo de almidon un precio minimo de $ 0 04 la tonelada cuesta $ 40 00 y 10 toneladas son $ 400 00 al año y por hectareas que descontando

Cortesía de

R H Parrish

Raymond Concrete Pile Company

Winston Bros Company

Lock Joint Pipe Company

Cia del Puerto y Terminal de Barranquilla S A

Compañia de Servicios Publicos de Cartagena

Compañia Constructora de Carreteras

$ 110 00 de costo de produccion quedan $ 290 00 liquidos sin hacer cuentas del producido de maiz y frijoles

Es evidente que hay necesidad de seleccionar las especies de yuca atender a su cultivo y poner todos los cuidados que demandan las labores de transformacion y venta de los productos como en todo

Posiblemente otras regiones del pais sean mas o menos productivas por la calidad de las tierras etc Pero de todos es sabido que los agricultores no producen mayores cantidades de yuca porque se les pierde

La Sociedad de Agricultores y la yuca

Segun corre publicado en el numero 377 de la Revista Nacional de Agricultura correspondiente a noviembre de 1935 La Sociedad de Agricultores de Colombia aprobo la siguiente resolucion sobre fomento industrial de la yuca

La Junta Directiva de la Sociedad de Agricultores de Colombia considerando

Que los productos de la yuca se estan empleando actualmente en muchas industrias del Exterior y pueden llegar a constituir una importante fuente de riqueza para el pais

Que la industria de la yuca ha alcanzado un gran desarrollo en las Republicas del Brasil y Mexico y que alli se beneficia hoy con maquinaria especial

resuelve

Primero Pedir muy respetuosamente al señor Ministro de Agricultura y Comercio que se sirva solicitar del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y por conducto de las Legaciones de la Republica en Mexico y el Brasil todos los informes pertinentes para interesar en seguida a la Caja de Credito Agrario Industrial y Minero en la importacion de maquinaria que a su juicio sea la mas aceptable a nuestro medio y si es posible en la venida de un tecnico que venga a enseñar su manejo y funcionamiento

Segundo Transcribir esta proposicion al señor Ministro de Agricultura y Comercio y al señor Gerente de la Caja de Credito Agrario Industrial y Minero y publicarla en la prensa periodica

Cooperativas de produccion y rebaja del credito

Los articulos 4° y 5° del proyecto tienen una noble y doble finalidad honorables Representantes Desde el punto de vista de las cooperativas es este un movimiento nuevo entre nosotros y no pocos fracasos se han cosechado no por el sistema en si sino por malos metodos empleados durante su desarrollo aparte de la poca y otras veces malevola educacion cooperativista Pero los reveses sufridos y la certidumbre de que es un metodo de trabajo de grandes perspectivas economico sociales en Colombia van constituyendo ya un sentido de responsabilidad popular y en las grandes crisis como esta que esta llegando a nuestras puertas la idea cooperacionista surge de todos los rincones de la Patria como un clamor unanime Lo importante es que el Gobierno encauce y vigile estrechamente el movimiento cooperativo especialmente las cooperativas de produccion agricola porque ya hemos visto que las simples cooperativas de credito han sido sociedades en la mayoria de los casos para abusar del credito

Las cooperativas de produccion agricola pueden hacer todo el ciclo de la produccion desde la siembra hasta la venta de los frutos como lo hacen las empresas capitalistas pero con sentido social las cooperativas

Para estos tipos de cooperativas propongo que se autorice al Gobierno para que si lo estima conveniente pueda prestar ayuda a las que se funden con el objeto de industrializar los cultivos y productos de la yuca con cuyo auxilio pueden ellas comprar elementos mecanicos de cultivo y beneficiamiento industrial

Respecto de la rebaja del interes agricola a un precio no mayor del tres por ciento anual a mediano y largo plazo para las cooperativas de produccion agricola salta a la vista el beneficio que podria recibir la agricultura general del pais pues de todos es sabido que todavia el credito entre nosotros esta muy lejos de su democratizacion Respecto de la cuantia de los prestamos hasta el 80% del capital accion con la sola garantia de las obligaciones suscritas por los socios es bueno hacer notar que tales documentos de credito llevan en primer termino la garantia personal del socio luego su fiador abonado y en tercer lugar la responsabilidad de la sociedad cooperativa fuera de los demas requisitos de control que establezca el Gobierno y los acordados por medio de contratos basicos con la entidad prestamista

Pido perdones a la honorable Camara por haberme extendido en este estudio pero estime que ello era necesario para ilustrar mejor el criterio de los honorables Representantes sobre las enormes posibilidades que tiene Colombia en la industrializacion de la yuca y estimo que dando el voto afirmativo a este proyecto la honorable Camara habra procedido con alto criterio de defensa de la economia nacional

Bogota 21 de septiembre de 1942

Honorables Representantes

Luis B Ortiz C

PARA EL PROXIMO NUMERO

Economia Agricola de los Alcoholes de Caña de Azucar y de Yuca

(Su exportacion y mezcla obligatoria con la gasolina de motores)

"Nos hemos dedicado a intoxicar al pueblo como recurso fiscal, y es preciso variar el rumbo tributario de los Departamentos Tenemos petroleo y alcoholes La combinacion de estos con aquel puede ser para el campesino colombiano fuente de riqueza, como lo es para los poderosos del petroleo"

Brillante y trascendental proyecto del honorable Representante Luis B Ortiz C en favor de la industrializacion de nuestra agricultura

---

Impuestos y contribuciones

Por Eugenio J. Gomez

De la revista **Colombia Economica** edicion numero 6 del mes pasado tomamos el siguiente interesante articulo del doctor Eugenio J. Gomez escritor e ingeniero de reconocidas capacidades y de calencias publica como comentario al informe financiero rendido por el senor Contralor General de la Republica al Jefe del Estado.

En el muy conceptuoso y extenso informe financiero que el doctor Romero Aguirre rinde al senor Presidente de la Republica en relacion con la vigencia de 1941 y en su caracter de Contralor General aparte de apreciaciones reveladoras de una cabal y acertada estimacion del proceso administrativo y de muchos de sus defectos se destacan resultados que por si solos califican el ejercicio fiscal y ensenan la situacion real del pais. De los numeros del informe tomamos los siguientes:

Recaudos por rentas comunes y ordinarias	$ 81 711 060
Recaudos por rentas extraordinarias	32 220 781
Recaudos en los ferrocarriles nacionales	15 821 811
Recaudos en la Superintendencia Bancaria	205 603
Recaudos en la Superintendencia de Sociedades Anonimas	212 507
Recaudos en la Federacion de Cafeteros	16 250 000
Regalias petroliferas departamentales que no entran al presupuesto	1 308 936
Documentos de deuda publica al portador emitidos en 1941	19 987 912
Documentos de deuda interna a favor de bancos y entidades	3 691 738
Documentos de deuda externa al portador emitidos en 1941	1 823 960
Suma	$ 171 231 338
Recaudos por rentas departamentales en el mismo ano	59 845 276
Recaudos por rentas propias de los Municipios	36 558 179
En el ano total pagado por los contribuyentes	$ 276 637 793

Aparece tambien en los datos de la Contraloria que las rentas ordinarias han producido en los siete primeros meses de 1942 (enero a julio) mas aquellos mas anteriores, segun se ve en el cuadro siguiente:

Meses	1940	1941	1942
Enero	$ 5 524 432	3 991 738	4 652 369
Febrero	5 364 446	4 134 158	3 598 441
Marzo	4 747 544	5 060 589	3 924 489
Abril	5 287 630	6 616 872	5 465 743
Mayo	5 171 333	6 071 848	4 557 336
Junio	6 543 158	7 048 162	9 666 107
Julio	6 434 394	7 184 518	8 777 419
Sumas	$ 39 072 937	40 107 885	40 582 497

Quedo ademas como superavit fiscal en 31 de diciembre de 1941 la suma de $ 2 793 665 que debe agregarse a los recaudos de los siete meses anteriores. Con todo el Contralor liquida un deficit fiscal en 30 de abril de $ 7 234 965 debido a apropiaciones superiores a los recaudos presupuestados. Esto significa dice el senor Contralor que el monto de los gastos acordados hasta 30 de abril de 1942 ha copado el superavit existente en 1 de enero mas la totalidad del producto de las rentas ordinarias determinando ademas el deficit a que se hizo referencia.

Estudiemos ahora la gravitacion que sobre los contribuyentes implica el costo de la Administracion Publica. Distribuyendo el gran total de $ 276 637 793 entre la poblacion global de Colombia (8 701 816 habitantes inclusive indigenas) resulta una tributacion media anual *per capita* de $ 30 76 lo que supone un capital de $ 513 con credito del 6%.

Admitiendo que la riqueza nacional represente en conjunto 3 000 millones de pesos como la aprecia el doctor Esteban Jaramillo hace tres anos para justificar un impuesto el capital de cada colombiano seria de $ 345. Mas si se tiene en cuenta que los haberes del Estado no dan renta gravable ni la dan a los contribuyentes y que esos haberes ascienden a $ 276 000 000 para la Nacion y no menos de la mitad de esta suma para los Departamentos y Municipios es decir 414 millones de pesos en total quedan como riqueza nacional de propiedad particular sujeta a la tributacion solamente 2 414 millones de pesos que repartidos por cabeza corresponden a $ 280 en numeros redondos. La renta de este capital al 6% es de $ 14 80 al ano luego el Estado le esta exigiendo al ciudadano colombiano chico y grande toda su cuota de renta en la riqueza total ano tras ano mas $ 15 96.

Pero como el numero de individuos productores de riqueza tomando por tales los de edad comprendida entre 15 y 60 anos y como tales tambien a los empleados publicos inclusive en

La poblacion activa no llega sino a 1 798 611 resulta que la recaudacion de $ 276 637 793 efectuada en 1941 exigio a cada individuo de la poblacion activa $ 58 o sea la renta de un capital de $ 966 66 sin que tal individuo activo tenga derecho a mas de $ 280 en la riqueza publica particular si no han formado la aritmetica

Por otro aspecto la capitacion colombiana resulta confiscatoria del trabajo nacional Si aceptamos que la rentabilidad media de la riqueza nacional sea del 6% en 1941 a virtud de su mayor movilidad respecto de años anteriores los tres millones de pesos darian en total 180 millones como renta anual contra 276½ millones que se llevan los recaudos publicos La poblacion activa (supuesta dueña de 2 414 millones de riqueza privada) debe soportar la exaccion de 276½ millones sin obtener mas de 144 8 millones de renta

Concurren estos calculos a demostrar que el Estado sobrecarga a los contribuyentes no a pedirle que no recaude tributos como erroneamente se me ha increpado No se concibe el funcionamiento de la sociedad y su gobierno sin el pago de contribuciones e impuestos pero no es criterio acertado el de subir indefinidamente la tasa para satisfacer nuevas actividades o crear nuevos servicios cuando la capitacion ha llegado a un limite que afecta la economia privada

Se nos dice que pagamos menos que en Francia menos que en Checoeslovaquia que en Belgica o Inglaterra Pero somos franceses ingleses o belgas? ¿Se mueve nuestra riqueza comercial con el mismo ritmo que en aquellos paises? ¿Disponemos de iguales signos y medios o de semejantes siquiera? Cuando en Europa la actividad economica es como 5 en Colombia es como 1 El numerario los signos complementarios de cambio los medios de transporte el volumen de las transacciones el consumo las actividades todas de Europa y Estados Unidos son comparables a los nuestros? En tan notoria desemejanza no es indice adoptable para nuestra capitacion el que tengan aquellos paises ni el de ningun otro cuyas caracteristicas no sean identicas a las nuestras y revele mayor grado de progreso y de riqueza

Nuestro porcentaje de poblacion activa del 252 por mil no iguala ni al de Irlanda que es el minimum de Europa (553 por mil) mucho menos al de Francia del 610 por mil Lo que significa mayor gravamen relativo a igual masa de contribucion En Francia hay 81 habitantes por kilometro cuadrado de extension territorial en Colombia 7 6 segun el ultimo censo lo que impone mayor recorrido al producto entre el centro de produccion y el mercado de consumo y menor numero de consumidores por ende mas reducida utilidad para el productor

Comparando nuestras actividades con las de otros paises es facil ver que los elementos empleados en la produccion son en Colombia mucho menores y de ahi hay menor productibilidad es mas reducido el campo para ganar dinero Asi Argentina por ejemplo ocupaba el año pasado 5 730 000 individuos y Colombia solo 1 798 000 En Colombia se emplean 10 o 15 hombres para cuidar 10 000 reses en las sabanas de Bolivar o en los Llanos orientales en la Argentina 30 o 35 y Europa (Alemania Belgica Francia o Gran Bretaña) mas de mil personas Para el pastoreo de 100 000 ovinos emplean en la Europa Occidental de 400 a 1 000 individuos en Argentina de 50 a 100 y en Colombia menos de 50 como puede verse en los caminos y parajes del altiplano Esto en cuanto al salario campesino que resulta muy desfavorablemente ocupado entre nosotros

En cuanto al cultivo de la tierra obtenemos cuando bien nos va y *no caen hielos* alrededor de 1 400 kilogramos de trigo por hectarea en Argentina obtienen 2 000 y en Estados Unidos casi el doble El esfuerzo es por consiguiente mucho menos remunerador

Nuestros salarios no tienen comparacion con los estadounidenses ni los europeos Cualquier albañil americano ganaba antes de esta guerra $ 4 y mas dolares diarios y el mejor de nuestros menesterales se contenta con $ 2 de papel moneda Un jornalero de clima frio empleado en

KOLA GRANULADA

Las horas lentas El trabajo pesado La debilidad a sus puertas ha tocado Adquiera nuevas fuerzas levante sus energias nutra su cerebro tonifique y estimule su sistema nervioso con la poderosa KOLA GRANULADA J G B de tarrito rojo

tienas agrícolas gana entre 30 centavos diarios como en Nariño y 90 centavos como en Tolima y Magdalena y el de tierra caliente fluctúa entre 10 centavos y $ 1 20 El promedio general de salarios industriales es de $ 1 09 en Bogotá cuando la vida le cuesta como 1 01 Con tan escaso jornal y tan reducido margen de ahorro si es que este es posible cuando los alimentos copan el salario en que condición vive nuestro pueblo sujeto a contribuciones indirectas agobiadoras y a competencias foráneas ruinosas consentidas por el Estado con la importación de artículos agrícolas que el pueblo produce? A Dios gracias el Congreso se ha impuesto en este año de que estamos importando innecesariamente más de 500 artículos manufacturados de fácil producción nacional y millones de pesos en alimentos que prodigamente puede dar nuestro suelo

Nuestra protección oficial se ha reducido al café base del agio bancario y a la industria de telas con hilazas importadas El café beneficia a los ricos los bancos y los exportadores las primas de exportación no llegaron al pequeño productor pero sí los impuestos El gravamen aduanero sobre tejidos enriquece a los tejedores no a los algodoneros (a quienes aquellos no les compran la fibra por demasiado buena) ni al pueblo que soporta el alto precio de las telas para beneficio de los textiles

Los impuestos de consumo como los establecidos últimamente sobre textiles y azúcar gravan al consumidor sobre el cual se reflejan y sirven para que el productor se enriquezca a costa del pobre con la elevación del artículo No habría sido más justo gravar las utilidades de las empresas o sus acciones y dividendos o las operaciones bursátiles que sobre las acciones se hicieran que encarecerle al pueblo elementos vitales irreemplazables?

El concepto de prosperidad industrial fundado en el éxito de 4 o 5 grandes compañías exorbitantemente ganancioso es erróneo Nuestra industria preponderante es la casera la pequeña la que emplea los miembros de la familia o jornaleros que no pasan de 10 Este tipo de industria no se ha estudiado sus índices no se conocen y ella representa mil veces más establecimientos que la grande industria Gravarla al igual de las poderosas es agobiarla

Estas y otras consideraciones que fundamentan la apreciación de nuestra realidad económica debieran tenerse en cuenta para establecer o aumentar impuestos Fiscos ricos en países empobrecidos son ilusión de un día y gobiernos que gastan sin tasa aunque esplendorosos y pródigos más daño hacen que bien a la Nación que los sostiene con el despreciado sudor de los pobres

BANCO DE LA REPUBLICA

ESTADO DE LAS PRINCIPALES CUENTAS

(EN MILES DE PESOS)

	SEPTIEMBRE 5/42		SEPTIEMBRE 12/42	
ORO FISICO Y FONDOS EN EL EXTERIOR		88 027		90 052
DEPOSITOS		67 048		69 330
BILLETES EN CIRCULACION		84 811		85 293
PRESTAMOS Y DESCUENTOS				
a) a Bancos afiliados	6 842		7 178	
b) a Entidades Oficiales	1 594		1 594	
c) a Particulares	6 148		6 133	
d) al Gobierno Nacional	4 232	18 816	4 232	19 137

Nueva fórmula para efectuar los recaudos a deudores del Estado

En la sesion celebrada por el honorable Senado el dia 1 de octubre proximo pasado fue aprobado en primer debate el proyecto de ley que en seguida publicamos y del cual es autor el honorable Senador doctor Alfonso Romero Aguirre

PROYECTO DE LEY

por la cual se dictan algunas disposiciones tendientes a aliviar el deficit fiscal

El Congreso de Colombia

DECRETA

Articulo Desde la sancion de la presente ley el Ministro de Hacienda y Credito Publico y el Contralor General de la Republica procederan

1 A dictar todas las medidas que estimen necesarias a fin de hacer efectivas todas las deudas a favor de la Nacion por concepto de los negocios pendientes en el Juzgado Nacional de Ejecuciones Fiscales

2º A crear los Jueces y demas empleados que sean indispensables al cumplimiento de tal mandato

3º A transigir con los deudores del Fisco Nacional reduciendoles la acreencia en ingresos concediendoles plazo o aceptando en pago bonos de la deuda publica colombiana desde la sancion de la presente ley hasta el 31 de diciembre de 1943

4 A vender directamente sin someterse a los tramites del Codigo Fiscal las mercancias decomisadas en las aduanas y que estan en los almacenes centrales del Ministerio de Hacienda y en los almacenes de las mismas

5º A examinar cuidadosamente las exenciones por diversos impuestos actualmente establecidas a favor de personas privadas o juridicas escarmenando con todo rigor las que en la actual situacion que afronta la Republica pudieran tener suficiente justificacion para conservarlas eliminando las que no se justifiquen previo el mencionado examen

Dada etc

—

Presentado a la consideracion del honorable Senado por el suscrito Senador

ALFONSO ROMERO AGUIRRE

EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorables Senadores

No sobra en manera alguna manifestar enteramente que si este proyecto de ley llegara ser adoptado por el Congreso para la epoca en que deberia entrar en vigor el suscrito Senador no desempeñaria el puesto de Contralor General de la Republica

Hecha esta advertencia debo daros con todo respeto una noticia concreta sobre las aspiraciones del proyecto que tengo el honor de someter a vuestra sabiduria

Las deudas a la Nacion pendientes de las actuaciones del Juzgado Nacional de Ejecuciones Fiscales

Los honorables Senadores Gilberto Moreno H Zawadzky y Francisco Eladio Ramirez presentaron el 1 de diciembre del año pasado un proyecto de ley sobre las actividades del Juzgado Nacional de Ejecuciones Fiscales cuya exposicion de motivos dice lo siguiente

Honorables Senadores

Hemos tenido oportunidad de visitar al Contralor General de la Republica y este funcionario se nos ha mostrado francamente alarmado por la situacion en que se encuentra el Juzgado Nacional de Ejecuciones Fiscales del cual hay datos espantosos que constan en alguna documentacion de la Contraloria de acuerdo con la cual existen mas de catorce millones de pesos consolidados por deudas de particulares a la Nacion por concepto de los asuntos pendientes evidentemente paralizados de esa oficina

El Contralor nos ha hecho constar de manera muy clara que el ciudadano que esta al frente de las ejecuciones fiscales es un admirable funcionario pero que aparece como imposible que el solo de abasto a atender cinco mil asuntos pendientes en materia de ejecuciones porque ello produce constantemente el hecho de que las deudas a favor de la Nacion por el concepto a que nos venimos refiriendo presenten el fenomeno de la prescripcion extintiva de tal suerte que el tiempo se convierte en una verdadera aterra rota a traves de la cual se escapan los recursos del patrimonio comun

Al respecto hemos estudiado algun antecedente el de la Ley de 1936 —la 101— que dio autorizaciones al Gobierno y a la Contraloria para hacer algunos arreglos alrededor de deudas pendientes en las aduanas de la Republica y segun informaciones tal medida dio excelentes resultados Con ese antecedente y ante esta situacion

consideramos muy respetuosamente que podemos agitar este problema y conseguir recursos muy estimables para con ellos subvenir a necesidades imperiosas de la asistencia social en las diversas regiones del país y así nos permitimos proponerlo al Senado en la forma más atenta.

Estamos dispuestos a dar de la manera más prolija ya en privado ya en público ante el Senado o ante la Comisión que estudie el proyecto —y el Contralor ofrece por nuestro conducto hacer igual cosa— los datos y detalles necesarios para ilustrar perfectamente el debate a propósito de esta iniciativa.

Honorables Senadores:

(Fdos.) *Alberto Moreno A.—H. Zawadzky. Francisco Fladio Ramírez.*

En el informe financiero del Contralor General de la República dice lo siguiente:

Juzgado Nacional de Ejecuciones Fiscales. En carta que dirigí a Su Excelencia con fecha 18 de diciembre del año pasado con carácter confidencial le traté algunos puntos que en mi concepto son de importancia vital y cuya solución por lo menos en parte estuvo en manos de Su Excelencia con el uso de las facultades extraordinarias de que gozaba.

Entre ellos mencioné el problema del Juzgado Nacional de Ejecuciones Fiscales cuya reorganización es cada día más apremiante no solo para beneficio de los intereses nacionales sino para la mejor atención de los intereses particulares.

Hoy seis meses después de aquella comunicación estoy en condiciones mejores por las observaciones que he hecho sobre aquella dependencia nacional para reafirmar mis conceptos respecto de ella. En efecto, con el interés para conocimiento de los miembros de las Cámaras Legislativas y de los ciudadanos en general reproduzco lo que dije a Su Excelencia y que ahora reviste mayor actualidad por la situación fiscal poco halagadora a que está avocada la Nación.

El doctor Gonzalo Restrepo en el año de 1940 envió una comisión especial de la Contraloría a examinar los negocios pendientes en el Juzgado Nacional de Ejecuciones Fiscales. Esta comisión le rindió detallado informe del cual se deduce que en tal oficina había entonces más de cuatro mil negocios pendientes que se elevaban a una cuantía total mayor de $ 14.000.000 a favor de los intereses nacionales. De esa época a hoy el número de tales asuntos pendientes ha subido a 5.000 y seguramente el guarismo que arroja el valor de ellos sobrepasa a los $ 16.000.000.

Como la Contraloría está acelerando cada día más el trabajo en sus dependencias, como yo me siento constantemente inclinado por razones de fácil comprensión a hacer más rápida la labor de la Sección Jurídica y de Fomento, aquellos hechos se agravan permanentemente porque dicha Sección de la Contraloría envía a aquel Juzgado momento a momento más negocios en contra de particulares.

El funcionario que tiene el Gobierno al frente del Juzgado es muy competente, honorable y cumplidor de su deber; desgraciadamente no alcanza —no sería humanamente posible que alcanzara— a un rendimiento ni siquiera infinitamente pequeño en relación con los asuntos que tiene pendientes. Y como el transcurso del tiempo mata el derecho de la Nación a reclamar estos intereses, tenemos que hoy el Juzgado de Ejecuciones Fiscales por razones obvias es un lugar en donde los negocios pendientes a favor del patrimonio nacional esperan a la prescripción inexorable.

A algunos Representantes y Senadores les expuse el problema en mi Despacho —Representantes y Senadores de todos los partidos y de todos los grupos— ellos con todo entusiasmo elaboraron un proyecto de ley que tuvo aprobación en un debate en el Senado y en general buen ambiente en las Cámaras por medio del cual se autorizaba al Gobierno para crear varios Juzgados de Ejecuciones Fiscales que estudiarían los asuntos y los pusieran en inmediato movimiento y además se facultaba al Ministro de Hacienda para que pudiera transigir con deudores del Tesoro de la Nación para facilitándoles el pago o rebajándoles sus deudas pudiera llegarse a soluciones efectivas y prontas que redundaran en beneficio del bien común. Sobre esta iniciativa hay algunos antecedentes en materia de deudas de aduana en iguales circunstancias que las que obran en el Juzgado de Ejecuciones y según informes personales que tengo del doctor Gonzalo Restrepo que para la época de estos antecedentes era Ministro de Hacienda esa fórmula dio excelentes resultados.

Yo me permito sugerir con el natural respeto y con inocultable deseo de cooperar en la formidable obra del Gobierno de Eduardo Santos la conveniencia de que se estudie la cuestión y de que haciendo uso más o menos aproximado de las ideas del mencionado proyecto de ley se proceda a conceder autorizaciones al Ministro de Hacienda para actuar en una forma muy similar a la aquí insinuada.

Mercancías procedentes de contrabando

(Existencias en 1 de junio de 1942)
Valor mínimo nominal

Aprehendidas

En la Aduana de Barranquilla	$ 18.942.05	
En la Aduana de Cartagena	103.381.93	
En la Aduana de Cúcuta	38.750.66	
En la Aduana de Santa Marta	21.213.12	
En la Aduana de Tumaco	319.17	$ 182.670.53

En transito		
Las enviadas a la Oficina Central de Remates de la Hacienda Nacional de Cundinamarca por varias Aduanas	$ 5 879 19	
Enviadas por la Aduana de Ipiales a la Hacienda de Nariño	928 55	6 807 74
Para remates		
En el Salon de Remates de la Hacienda de Cundinamarca	$ 305 360 49	305 360 49
Total		$ 491 838 76

El Gobierno Nacional mantiene en deposito en el Almacen de Remates de Bogota y en los almacenes de algunas Aduanas de la Republica mercancias decomisadas de su propiedad que hoy alcanzan a un avaluo aproximado de $ 500 000 segun precio de costo sin derechos de aduana y otros recargos En las ultimas licitaciones los avaluos se han duplicado y hasta triplicado en algunas mercancias de manera que no es aventurado asegurar que las que actualmente posee el Gobierno con un precio minimo de $ 500 000 adquieran al venderse directamente un valor no menos de $ 1 000 000

Este es un recurso de inmediata percepcion que solo necesita un poco de movilidad y de libertad en los sistemas de venta para convertirlo en efectivo en las cajas del Tesoro Nacional

En la actualidad las ventas se hacen sometidas a los tramites del Codigo Fiscal para la venta de bienes muebles con todas las demoras inherentes a esas formalidades lo que no permite conseguir que haya mayor numero de postores ni libertad en el ajuste de los precios y en la escogencia de las mercancias lo que se conseguiria inmediatamente que el Congreso de la autorizacion indispensable para vender directamente estos bienes de la Nacion

Es pertinente advertir que los actuales momentos son de gran oportunidad para expender estas mercancias pues por las dificultades del transporte maritimo muchas de ellas estan agotadas en las principales plazas comerciales de la Republica otras han adquirido precios altisimos y las mas son necesarias por la escasez de articulos extranjeros en el mercado general del pais Ademas conviene conseguir el abastecimiento de tales mercancias que son de verdadera necesidad para el consumo colombiano

La venta directa seria reglamentada con cuidado por el Ministerio de Hacienda y la Contraloria para darle seguridad absoluta a los productos de ella y los sistemas que se escogieran para hacer rapido y eficaz el recurso fiscal que propongo en nada se diferenciarian de los ordinarios que usa el comercio nacional para sus ventas sin menoscabo de su patrimonio y antes bien defendiendo el ultimo centavo de el

Las exenciones

Insensiblemente y desde epocas antañonas se ha seguido el procedimiento rigurosamente conservado en nuestros dias de ir eximiendo a entidades particulares y juridicas de toda clase de impuestos ya por el legislador por medio de leyes de diversa indole ya por el Gobierno por medio de resoluciones y decretos de toda clase se ha ido autorizando para no pagar impuestos nacionales directos o indirectos en forma que el estudio de esas exenciones es hoy de enorme importancia para el Fisco Nacional

Pero no solamente el Congreso y el Gobierno han eximido a personas privadas y publicas del pago de impuestos nacionales sino que tambien por medio de leyes y de contratos se ha llegado hasta a eximir del pago de impuestos municipales y departamentales en una forma bastante alarmante

Por regla general esas exenciones pueden tener remota o proxima justificacion cualquiera que autorice a los gestores del Estado colombiano para crear el privilegio de personas o entidades que no esten obligadas a sufrir sobre si determinadas cargas impositivas en epoca normal este renglon no tendria acaso oportunidad de discutirse seriamente pero en esta epoca de alarmante miseria fiscal seria el caso de estudiar minuciosamente la conveniencia de mantener las exenciones que mas se justifiquen o a las cuales este obligado el Estado colombiano por contrato para eliminar aquellas que sobran o que no tienen precisamente una vigorosa justificacion acorde con la hora azobradora que vivimos

No he tenido tiempo de enumerar las exenciones que estan en actual vigor pero si puedo afirmar categoricamente que la suma de personas que se han eximido de unos o varios impuestos da la perspectiva de una enorme cantidad de dinero nacional que deja de entrar a las arcas del Tesoro

No estoy demasiado optimista si pienso que con el estudio de las exenciones para eliminar algunas para modificar otras en el sentido de que solamente se conserven parcialmente el Fisco Nacional podra tener una entrada mayor de doce millones de pesos por este concepto Estoy dispuesto a presentar muy en breve un estudio completo sobre exenciones para que sirva a los honorables Senadores para poder formarse un concepto claro sobre el renglon del proyecto a que vengo refiriendome

En el *Anuario de Comercio Exterior de la Contraloria General de la Republica* que tuve el placer de distribuir entre mis honorables colegas hace algunos meses se hace por primera vez el estudio de las exenciones de las aduanas estudio que han podido ver los honorables Senadores para tener una idea siquiera somera de a cuanto alcanzan en el solo renglon de Aduanas la suma que el Estado deja de percibir por el criterio poco reflexivo de las exenciones

Honorables Senadores

ALFONSO ROMERO AGUIRRE

Una economia invertida

Por Manuel Jose Casis

La presentacion en cifras demostrativas de inquietantes problemas que afectan la estructura economica nacional que adelanta con laudable empeno e inequivoco acierto la Contraloria General de la Republica cristaliza en la hora actual ante la conciencia nacional en forma de numerosos interrogantes que surgen tanto de labios de personas que se preocupan de estos problemas como de los de estadisticas a cuyo cargo esta la rectoria de la cosa publica Tambien brotan esos interrogantes de la pluma de los publicistas dedicados en su diaria faena a la orientacion de la opinion ciudadana

La sintesis de esas interrogaciones pudiera plasmarse asi

¿Cual puede ser la oculta causa determinante del poco exito o del insuceso de la mayor parte de las iniciativas oficiales o particulares en orden al mejoramiento de la situacion economica de nuestro pais?

¿Por que el esfuerzo inteligente y bien intencionado hecho en tal sentido por nuestros gobernantes tropieza con tan crecido numero de dificultades y casi nunca se ve coronado por el exito?

En los ultimos años son muchas las medidas tomadas por el Gobierno para encauzar y hacer progresar las actividades economicas del pais Numerosas las disposiciones legislativas y administrativas y las medidas de todo orden que fueron dictadas con tal objeto Para incrementar la riqueza publica para proveer al trabajador de credito barato y accesible para fomentar en grande escala la produccion hubo especial cuidado y se planearon eficaces instrumentos de trabajo Mas todo ello apenas si ha dado un pequeño porcentaje de realizaciones apreciables y beneficios para la conformacion economica de la nacionalidad

Especialmente en el ultimo cuatrenio gubernamental se trabajo intensa y acertadamente por la adopcion de medidas encaminadas a los objetivos mencionados En el Apendice de la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores correspondiente al año de 1939 se trazo por mano maestra todo un plan economico y financiero de solidos lineamientos y de no dificil ejecucion Un plan cuya realizacion en parte fue posteriormente desarrollada por medio de sabias disposiciones dictadas por el Presidente Santos Los decretos legislativos que entonces dieron vida al Instituto de Fomento Industrial, que aumentaron el capital de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero que robustecieron los organismos oficiales encargados de dar impulso a la agricultura y a la ganaderia fueron apropiada aplicacion del sólido programa presentado por el Profesor López de Mesa en su citada publicacion

> *Estimamos que la expansion de billetes no solamente no entraña los peligros que se le asignan sino que es necesaria para incrementar la capacidad trabajadora del pueblo colombiano*

Mas como antes se anoto todos esos empenos toda esa patriotica labor, solo dejan un pequeño saldo apreciable en la economia nacional El pais sigue importando considerable cantidad de articulos alimenticios las industrias nacionales se ven abocadas a su paralización por falta de materias primas en su mayor parte de facil produccion terrigena El volumen de exportaciones no sólo no aumenta sino que tiende a decrecer y la capacidad adquisitiva de nuestra moneda se demerita considerablemente

Varias de las causas que se dan como explicacion como razon determinante de este insuceso pueden ser valederas a lo menos en parte La repercusión sobre nosotros de las grandes convulsiones del conflicto mundial la deficiencia en la cultura técnica de nuestro material humano las condiciones adversas en la lucha que nos impone el tropico todo ello puede ser un factor preponderante en esa alarmante situacion Pero a nuestro modesto entender hay otra causa la primordial Ella se pretende ocultar mediante una cortina formada por prejuicios y por equivocas interpretaciones acerca de claros preceptos que dentro del campo de la economia operan en forma mecanica regulando los fenómenos raciales, como tambien aquellos extraños de obligada incidencia sobre los propios

Esa causa no es otra que la carencia de medio circulante apropiado a las necesida-

des actuales del país e insuficiente para dar vida para convertir en efectividad las laudables ideas que como las contenidas en el programa economico de que antes se habló serian suficientes para modificar fundamentalmente la fisonomia economica del pueblo colombiano

Un país como el nuestro en trance de definitiva evolucion que obligadamente tiene que asumir tras la infancia tormentosa y la pubertad alocada funciones de mayoria de edad no puede seguir aferrado a principios y practicas que fueron consideradas hasta ayer no mas como normas acertadas y rigidas de la economia, pero que hoy han sido revaluados en presencia de la magnitud de los trastornos ocasionados por el conflicto mundial

No podian tener normal desarrollo ni cabal cumplimiento los programas de trabajo y de produccion del pueblo colombiano mientras su medio circulante se encuentre tan restringido que no sea capaz por su volumen de atender al pago de su obligacion tributaria y por su peso que actualmente es de elevado contenido especifico, de adquirir la velocidad adecuada a las necesidades de la agricultura de la industria y la finanza

A objeto de poder galvanizar estas ideas vamos a referirnos a reciente publicacion de caracter oficial donde se trata de los problemas de la circulacion monetaria y se presentan con elevado criterio y con argumentos considerados como validos —y que a nuestro juicio no lo son— variados aspectos del problema

El informe presentado por el Superintendente Bancario al Ministerio de Hacienda y Credito Publico acerca de las labores realizadas por aquella Institucion es documento de preciado valor no solamente por las juiciosas conclusiones a que se llega en cada uno de los diversos temas tratados sino tambien por las premisas y sugestiones que alli se ponen de manifiesto

Para el economista y el hombre de negocios para el estadista y para el modesto aficionado a las cosas de la economia y la finanza para todos ellos hay tema de estudio y de meditacion en el citado informe Y son amplias y abundantes las enseñanzas que unos y otros pueden derivar de su lectura

El capitulo dedicado a la Expansion de Billetes es una acertada sintesis de los variados problemas vinculados a esta ocurrencia financiera que como fenomeno imprevisto ocasional y transitorio a nuestro entender se ha presentado como consecuencia de la limitacion de las importaciones Atinadamente se exponen alli todos los problemas que presenta o puede presentar esa nueva situacion y se refrendan y enuncian nuevamente las teorias que al respecto han sostenido los economistas tanto criollos como importados que periódicamente dogmatizan acerca del fantasma del papel moneda y de la inconveniencia de la llamada inflacion

Al referirse al recurso fiscal adoptado por el Gobierno de atender al deficit de tesoreria mediante la destinacion a este objeto de las disponibilidades de los bancos comerciales invertidas en pagares o letras de Tesoreria de corto plazo dice la Superintendencia Si el Banco Emisor se viere colocado en la necesidad de hacer nuevas emisiones de billetes se crearia una situación inflacionista de las mas graves repercusiones economicas Anota como posibles consecuencias de esa inflacion el aumento de precios en curva espiral, la desarticulacion de la organizacion economica la paralizacion de determinados negocios por falta de concatenacion entre diversos factores economicos el estallido de huelgas y la intranquilidad social

Estas sugerencias del señor Superintendente Bancario atinadas y ciertas desde el punto de vista que representaron las doctrinas y practicas sembradas en el pais en terreno artificialmente abonado para tal objeto por los economistas extranjeros que nos intervinieron en 1923, y que siguen influenciando nuestro medio merced al rumbo que le imprimieron a nuestro anemico sistema economico y a las organizaciones estatales a las que dieron vida pueden y deben sufrir notorias modificaciones si para el estudio y resolucion del natural fenomeno de la expansion de billetes se tienen en cuenta los factores operantes en la epoca actual tanto en lo interno como en lo externo

La lectura del informe que hemos hecho con singular complacencia tanto por la calidad mental de su autor como por referirse a tema de nuestra predileccion nos brinda la oportunidad de ensayar la repeticion de algunas tesis expuestas en ocasion anterior impugnando doctrinas que consideramos falsas y de inconveniente aplicacion en nuestra economia

Estimamos que la expansion de billetes no solamente no entraña los peligros que se le asignan sino que es necesaria para incrementar la capacidad trabajadora del pueblo colombiano Puede sucederr que ella apareje algunos riesgos y dificultades, las cuales

con prudencia y estudio serian sorteadas Mas estos y estas seran de inferior magnitud de los que esta produciendo y seguira produciendo el estancamiento de las actividades del trabajador colombiano debido a la falta de circulante

Las cuatro palabras la Expansion de Billetes pronunciadas en forma catastrofica, traducen en lenguaje modernista y reflejan de modo fiel el contenido integral de aquellas otras cinco palabras que fueron al final del siglo pasado y al comenzar del presente, un eficaz caballo de batalla que servian de lema para muchas injustas campañas politicas el fantasma del papel moneda Agitando la banderola que ostentaba esas palabras unas veces con buena fe muchas con notorio espiritu sectario y proclives designios se retardo en decenas de años el desarrollo economico e industrial del pais Se le amedrento agitando esa insignia y cerrandole los ojos para que no viera las numerosas obras realizadas a base de papel moneda incontrovertible Los ferrocarriles construidos y en construccion los numerosos caminos de herradura la navegacion de nuestras principales vias fluviales el telegrafo y las obras portuarias ejecutadas bajo el regimen de curso forzoso no valian nada ante las teorias de los enemigos de la emision No se queria ni se dejaba ver todo ello y se consideraba como reo de delito de lesa-patria a quien dejara de aceptar y acatar el dogma intangible del fantasma del papel moneda Y hoy se quiere revivir esa dictadura usando la frase los riesgos de la inflacion los peligros de la expansion de billetes

Nosotros sostenemos que la economia colombiana carece de la estructuracion adecuada debido a la carencia de circulante Y para su probanza tendriamos sobrados argumentos que exponer mas nos limitamos a destacar algunos hechos protuberantes de los cuales se deducen esos argumentos y ese convencimiento

En la entrega correspondiente al mes de agosto de 1942 de la Revista del Banco de la Republica encontramos las siguientes cifras Ingresos a las arcas nacionales, departamentales y municipales por concepto de impuestos distribuidos asi

1941—Ingresos nacionales	$ 81 711 000
1941—Ingresos departamentales	55 294 000
1941—Ingresos municipales (1)	40 111 000
Total de ingresos	$ 180 116 000

(1) Por no haber e publicado la de 1941 se toma la cifra de 1940

Quiere esto decir que los contribuyentes colombianos llevan anualmente a las oficinas de recaudo de las tres entidades de derecho publico en que se divide la Administracion del Estado por concepto de rentas ordinarias la crecida cantidad de $ 180 116 000 Esto significa una tributacion **per capita** de $ 20-69

Para atender a este volumen de pago, esos contribuyentes solamente disponen de un circulante segun datos de la misma publicacion es $ 102 542 000 que efectivamente solo es de $ 102 477 000 si se deducen algunas partidas que figuran en el circulante y que corresponden a especies desaparecidas de la circulacion La capacidad de pago del contribuyente colombiano en relacion con el monto del circulante es apenas de $ 11 79

Habiendose dispuesto de 102 millones de circulante para pagar 180 millones de impuestos fue necesario encajar casi dos veces durante el año la totalidad del circulante en las arcas oficiales unicamente para atender al regimen tributario del pais, y no hubo remanente alguno para el desarrollo de las actividades particulares Todo lo absorbio el Estado y por dos veces durante el año El publico solo conto para su industria y trabajo con la rotacion de ese circulante dentro del engranaje oficial

Por evitar los presuntos peligros de la expansion de billetes se suprime totalmente la expansion del trabajo y de las actividades colombianas ya que se les quita el oxigeno del cual viven esos factores de riqueza que no es otro que la circulacion monetaria adecuada a sus necesidades vitales Esa limitacion del circulante impuesta por falsos prejuicios es ¿si o no una campana neumatica para nuestra debilitada economia?

¿Podria considerarse como expansion peligrosa aquella que hiciera posible el pago de los tributos fiscales sin esa doble rotacion anual por las arcas oficiales? ¿Y que permitiera a la vez que hubiera en manos del publico un remanente de circulante adecuado para las necesidades de la industria la agricultura y la adecuada nutricion del pueblo sin estar sometido todo esto a la artificial velocidad de la moneda impuesta por esta doble rotacion?

En el año de 1929 cuando se inicio la crisis que aun no hemos liquidado, la situacion en cuanto al circulante y la tributacion fiscal era muy distinta y bastante favorable En tal ano el monto del circulante —incluyendo la gran cantidad de moneda oro acuñado que formaba mas del cincuenta por ciento del circulante— sobrepasaba la cifra de doscien-

tos millones de pesos Y el monto de la tributación por concepto de impuestos solamente llegaba a ciento cuarenta millones Quedaba un remanente de sesenta millones para atenedei con holgura a las necesidades del trabajo nacional Entonces la poblacion del territorio era inferior la industrializacion apenas comenzaba y el indice de necesidades colectivas e individuales era bastante inferior el costo de vida, con abundante medio circulante, no fue superior al actual, bajo régimen de restricción El pais se defendio entonces de la influencia de la crisis mundial porque dispuso de medios de trabajo suficientes En cifras aproximadas, el circulante por cabeza era de $ 30 y la obligación tributaria de $ 20

Cuan diferente la situacion de antaño a la de ogaño!

Conviene tener presente estas otras cifras

En julio de 1942 el monto de circulante era de	$	111 261 000
El monto de las cuentas bancarias de Caja y Depósitos en dinero efectivo era		52 528 000
Saldo del circulante no encajado en bancos	$	58 733 000

La enorme suma encajada en los bancos, practicamente congelada ya que ni ellos facilitan el crédito, ni los propietarios de ella la ponen en movimiento, reduce aun mas la disponibilidad de circulante $ 7-34 por cabeza

¿Peligros de la expansión de billetes? Muchos si no se sabe encauzar hacia la producción hacia la industrializacion Pocos si se dedica a evitar que el pais siga importando productos de la tierra en tan grande escala como lo ha hecho en los ultimos años (370 000 toneladas en cuatro años por un valor de $ 70 000 000) Pocos si se atiende a la produccion de materias primas para la industria y si se procura la superproduccion nacional, para asi poder atender la demanda de productos que nos llega de los demas paises suramericanos

La expansión de población la de construcciones urbanas, la de producción de energia electrica (luz y fuerza) la de construccion de carreteras, la de solicitudes de matricula en la Universidad todas tienen sus peligros, todas deberán ser reguladas por el Estado mas no se las debe limitar, ni restringir su incremento mediante el empleo de medidas artificiosas y contraproducentes que se afiancen en añejas teorias y en dudosas interpretaciones de leyes económicas inmutables

A nuestro juicio, el pais tiene capacidad de trabajo y riqueza suficientes para recibir sin mayores alteraciones en su fisonomia economica, una irrigación de circulante dos o tres veces mayor de la que hoy existe Mientras llega la hora del reajuste tanto doctrinario como en la practica, de la nueva economia mundial, y se define si son válidas y adaptables a nuestro medio las novisimas doctrinas sobre respaldo en metalico del billete, o en otros signos de riqueza publica, bien se puede aprovechar sin mayores riesgos y si con grandes ventajas, la favorable circunstancia que nos brinda la actual disponibilidad emisora del Banco de la Republica Ojala ese Instituto se vea en la necesidad de hacer nuevas y abundantes emisiones

La quincena bursatil

OPERACIONES REGISTRADAS EN LA BOLSA DE BOGOTA

(Semanas tercera y cuarta del mes — Del 14 al 26)

VOLUMEN DE OPERACIONES

En la quincena	$	2 333 447 55
Promedio por semana		1 166 723 78

IMPORTE EN PESOS Y PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL

	Importe — Pesos	%
Sociedades financieras	314 640 65	14 8
Sociedades industriales	1 417 621 65	60 7
Bonos	257 546 59	11 0
Cedula	313 638 66	13 5
Totales	**2 333 447 55**	**100 0**

SOCIEDADES	Cantidad	Importe — Pesos	Promedio de precios
SOCIEDADES FINANCIERAS			
Bancos			
Bogota	1 987	102 216 25	51 44
Colombia	622	42 793 00	68 80
Comercial Antioqueno	1 095	47 305 50	43 20
Hipotecario de Bogota	3 282	61 346 50	18 69
Hipotecario de Colombia	4 978	66 459 40	13 35
Bolsa de Bogot	676	7 098 00	10 50
Seguros	830	17 422 00	20 99
Totales	**13 470**	**344 640 65**	
SOCIEDADES INDUSTRIALES			
Cementos			
Diamante	602	11 409 50	18 95
Manufacturas de Cemento	270	850 50	3 15
Samper Priv	95	1 710 00	18 00
Samper Ord	1 426	26 240 00	18 40
Curtidos			
Corona	1 455	21 825 00	15 00
Empresa Colombiana de Curtido	1 136	22 983 60	20 23
Energia			
Empresas Unidas de Energia Electrica	3 00	24 655 00	7 0
Petroleos			
Caracol en liquidacion	8 438	1 626 94	0 19
Legalias	55 200	17 391 00	0 32
Tejidos			
Alicachin	795	12 059 00	15 17
Coltejer	8 819	250 603 80	28 32
Fabricato	3 752	105 063 75	28 00
Panos Colombia	2 120	23 472 50	11 07
Pepalfa	362	5 212 80	14 40
Rosellon	2 970	59 463 90	20 02
Tejicondor	595	10 591 00	17 80
Tejidos Obregon	8 656	203 451 90	23 50

(Continua)

IMPORTE EN PESOS Y PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL — (Conclusion)

SOCIEDADES	Cantidad	Importe — Pesos	Promedio de precios
Transportes			
Avianca	8 180	159 923 75	19 47
Lumicular	200	860 00	4 30
Naviera	5 281	17 388 25	3 29
Varios			
Aliadas	127	1 642 11	12 93
Cine	3 461	24 205 90	6 99
Consorcio	5 196	86 758 30	16 70
Chococolates	500	8 630 00	17 26
Industria Harinera	400	5 470 00	13 68
Ladrillos Moore	10 000	20 550 00	2 06
Litografia	1 511	20 205 75	13 37
San Antonio	10 353	114 073 00	11 02
Tabaco	2 375	160 004 40	67 37
Totales	**147 505**	**1 417 621 65**	
Tonos			
Antioquia 7%	75 640	69 562 55	91 97
Caldas 7 %	89 000	85 887 40	96 50
Dinu 4%	20 420	18 787 90	92 01
Dinu 4 % N T	3 500	3 220 00	92 00
Dinu 6%	80 120	78 493 74	97 88
Energia 6%	600	609 00	101 50
Ferrocarril de Antioquia	1 200	1 056 00	88 00
Totales	**270 480**	**257 546 59**	
Cedulas			
Central Hipotecario 6%	306 325	310 788 66	101 46
Central Hipotecario 6%	1 800	1 800 00	100 00
Central Hipotecario 6%	1 050	1 050 00	100 00
Totales	**309 175**	**313 638 66**	

Extracto quincenal del "Boletín Diario de Prensa" de la Contraloría

Las exenciones aduaneras y sus resultados

Hay un capítulo en las estadísticas de nuestro comercio exterior que bien vale la pena de ser conocido y analizado por cuanto el significa para el Erario público. Este capítulo, por así decirlo, sale hasta ahora a la luz pública en las páginas del *Anuario de Comercio Exterior* de 1941, y es la primera vez que la Contraloría General de la República acomete la investigación en este sentido. Nos referimos a las exenciones aduaneras. Hay que hacer la aclaración sin embargo de que precisamente por tratarse de la primera vez que se entregan al público estas cifras puede haber en ellas pequeñas inexactitudes o defectuosa agrupación de datos que en los próximos años se van corrigiendo.

En el año de 1940 fueron recaudados por derechos de aduana en el país $ 27'556.950 y exenciones 6'464.672 o sea el 23.46% sobre el total de recaudados. En 1941 el total de lo recaudado subió a $ 30'376.310 y lo exenciones bajó a $ 3'590.554 o sea el 11.82% sobre el total recaudado. Es decir que en el año pasado la suma de las exenciones bajó casi a la mitad bien sea por restricciones establecidas o por disminución en los pedidos de las entidades privilegiadas.

Examinando cuales fueron los artículos exenciones por el Gobierno Nacional encontramos que ellos son productos de agricultura cría de animales y sus productos productos forestales productos de caza y pesca, productos de minas y productos manufacturados, entre los cuales se cuentan los destinados a nueva manufactura y los de consumo directo. Es interesante anotar que en lo relativo a los Departamentos, figuran entidades no oficiales, como las arquidiócesis, las diócesis, las empresas de servicio público, varias cooperativas, institutos docentes particulares y otro sinnúmero de entidades encajadas dentro de la organización departamental. Como detalle curioso hay que destacar el de la firma comercial Tito Abo & Cía, Luis A. Contreras, de Cúcuta, quienes han importado sal marítima libre de derechos de aduana y han dejado de pagar debidamente exenciones dos $ 595.200 en 1940, y $ 1'234.690 en 1941. También es del caso anotar que varias compañías particulares, entre ellas varias petroleras, han gozado del privilegio de importar al país artículos sin pagar el derecho de aduana correspondiente.

En el renglón de "otros derechos exenciones" figuran entre otros lo de cumplidación, tonelaje, consumo, bodegajes, multas por mala declaración, timbre, etc. Estas sumas han sido debidamente autorizadas por el Ministerio de Hacienda, obrando de acuerdo con la ley y con las compilaciones respectivas.

En resumen se puede afirmar que el renglón de las exenciones aduaneras si bien en muchos casos justificadas, ha determinado sin embargo un fuerte quebranto para el Tesoro público en los años de 1940 y 1941, que han servido de base para esta investigación.

La escandalosa importación de estampados de algodón

La industria textil en Colombia ha llegado en los últimos años a un estado de desarrollo tanto más importante cuanto mayores son los beneficios que de ese desarrollo deriva la economía nacional. Antioquia está colocada, por así decirlo, a la vanguardia de esta industria en Colombia. *Coltejer, Fabricato, Rosellón, Tejidoumion, Pepalfa* y otro

numero de fabricas de productos textiles, le han dado al pueblo antioqueño una fisonomia industrial de vigorosos perfiles y han aportado con su esfuerzo grandes beneficios no solamente en lo que se relaciona con la movilizacion del capital, sino tambien en el sentido de dar ocupacion y preparar tecnicamente a centenares de obreros colombianos Atlantico, Caldas, Cundinamarca y Valle siguen en importancia en lo que dice relacion al desarrollo de su industria textil De todos estos telares salen para el consumo interno y para el Exterior, admirables productos de algodon, capaces de emular sin miedo con los que, salidos de los telares de Manchester, invaden al mundo con su fama y su calidad Sin embargo, ¿Colombia se abastece de sus propias fabricas y estimula la produccion nacional? No, por cierto Las mujeres son caprichosas como en las medias, como en los cosmeticos y como en tantas otras baratijas, prefieren vestirse con un estampado de algodon que ostente el rotulo britanico, olvidando que en su tierra, y en mejores condiciones se produce otro, tanto o mas bueno que el de sus preferencias

La importacion de telas estampadas de algodon ha marcado en los ultimos cinco años indices verdaderamente desconcertantes, no tanto por el volumen como por el valor pagado por adquirirlas En el año de 1941 entraron al pais 1'051 534 kilos de esta mercancia, y por ellos se pago la suma de $ 2'538 623 Hay que anotar, sin embargo, que estas cifras son inferiores a las registradas en 1937, año en que entraron al pais 2'072 423 kilos por un valor total de $ 5'628 843, siendo esta la mayor importacion registrada en el termino de tiempo que sirve de base para estos datos Tal vez las dificultades maritimas han restringido la importacion Seria del caso afirmar, que, si ello es asi, hay que aplaudir el bloqueo a Colombia, pues el esta determinando el mayor prestigio y la mayor aceptacion de nuestros propios productos En el año de 1940 la importacion solo fue de 542 223 kilos y por ellos se pagaron $ 1'134 159 En 1939 la importacion fue de 1'052 013 kilos, que costaron en las aduanas $ 2'485 405 En el año de 1938 la importacion fue de 617 133 kilos por un valor total de $ 1'740 255

En resumen, tenemos que en los ultimos cinco años han entrado al pais 5'613 086 kilos netos de telas estampadas de algodon por un valor total de $ 11'857 618

Colombia necesita mas de 200 000 llantas por año

Segun el censo de vehiculos en 31 de diciembre de cada año a partir de 1937, hasta 1941, da el siguiente resultado en 1937, habia en circulacion 12 870 automoviles, 2 725 autobuses y 6 045 camiones En la misma fecha de 1941, los automoviles habian aumentado a 19 655, los autobuses a 5 475, y los camiones a 10 300, lo que representa un aumento en cinco años del 34 5% en lo referente a automoviles, del 100% en los autobuses y del 41 3% en lo que toca a camiones

Ahora, como es tema de actualidad el consumo de llantas, dada la enorme dificultad que presenta la importacion de este articulo, si tomamos las cifras anteriores como ejemplo, tenemos que llegar a la irremediable conclusion de que el pais necesita no menos de 200 000 llantas para el presente año En efecto, suponiendo que los camiones se limiten a renovar sus llantas dos veces por año, y calculando que tal renovacion no sea sino de dos pares cada vez, tendriamos entonces que para 10 300 de estos vehiculos, se necesitarian 82 400 llantas

Y aplicando el mismo criterio para los autobuses, se necesitarian 43 800 llantas, asi como para 19 655 automoviles, con una sola renovacion por año, se necesitarian 78 620 llantas para estos ultimos

El total de llantas que se necesitan para cubrir las exigencias del pais, se-

gun estos calculos, llega a la cantidad de 204 820! Esto sin contar las unidades motorizadas y los vehiculos oficiales destinados a la defensa nacional

Como se ve, la crisis de los transportes se agudiza cada dia, y aun suponiendo que los automoviles de uso particular se suprimieran, Colombia necesita no menos de 200 000 llantas anuales para cubrir sus necesidades en lo tocante a este ramo de la industria nacional

Y se habla en los diarios escritos, de que del Brasil vienen 20 000 llantas para Colombia y que de Estados Unidos nos envian 10 000 mas, como si estas cifras redimieran el calamitoso momento que viven las empresas de transportes terrestres!

Uso y abuso del telegrafo, el radio y el cable

En el año de 1941 cruzaron por las lineas telegraficas nacionales 2'366 032 despachos oficiales, con 49'443 921 palabras En ese mismo año fueron introducidos por los particulares 4'258 898 despachos con 47'039 141 de palabras, por las cuales se pagaron $ 1'433 832 En 1937, año en que la tarifa de transmision era de dos centavos por palabra, los telegramas oficiales introducidos fueron 1 480 784 con 29'693 125 de palabras, los particulares, en ese mismo tiempo ocuparon la red telegrafica del pais con 3'964 573 despachos que contenian 46'433 762 palabras, por las cuales se pago un valor de $ 1'393 811 Si establecemos la diferencia entre la tarifa de tres centavos por palabra, vigente en el año de 1941, y la de $ 0 02 vigente en 1937, vemos que la diferencia en pesos a favor del Estado fue en el ultimo año con relacion a 1937, solamente de $ 605 379 Aunque los despachos aumentaron en 1941, es facil llegar a la conclusion de que el publico condenso el contenido de ellos, buscando la manera de decir la mayor cantidad de cosas pagando el menor valor posible En cambio, las entidades oficiales que gozan de franquicia, no restringieron sus despachos y asi vemos que en lugar de disminuir, en el ultimo año el numero de despachos no pagados aumento en 885 248, los cuales contenian 19'750 794 palabras mas que las transmitidas en 1937 Es de notar que a pesar de los esfuerzos del Gobierno Nacional por conseguir de las oficinas subalternas una restriccion en el empleo de la franquicia, ello no ha sido posible, como se desprende de los datos numericos enantes citados

El movimiento en las lineas cablegraficas tanto para el pais como para el Exterior, fue en 1941 de 2 405 000 despachos oficiales que contenian 92'531 000 palabras, en el mismo año los particulares ocuparon las lineas cablegraficas con 196 297 despachos, que contenian 3'060 812 palabras, por las cuales se pago la suma de $ 756 890 En 1937 los cables oficiales fueron 8 277, con 130 518 palabras, los cables particulares fueron en el mismo año 206 447, con un contenido de 2'847 940 palabras, por las cuales se pago la suma de $ 517 319 El mayor movimiento en las lineas cablegraficas, en lo relativo a despachos pagados, se produjo en 1939 con 223 638 cables que contenian 3'048 613 palabras, por las cuales se pagaron $ 652 002, en el mismo año la franquicia cablegrafica se empleo en 4 101 despachos con 150 004 palabras

El movimiento en las lineas malambricas fue en 1941 de 69 144 despachos oficiales, o francos, con un contenido de 1'117 786 palabras En el mismo año, los particulares introdujeron 530 246 radiogramas con un contenido de 6'514 004 palabras, por las cuales pagaron $ 528 504 En el año de 1937, las entidades oficiales usaron la franquicia en 15 971 radios, con 265 817 palabras, los particulares, en el mismo año, ocuparon el malambrico con 153 100 despachos, con un contenido de 2'416 278 palabras, por las cuales se pagaron $ 371 649 1940 marca el mayor volumen del movimiento comercial malambrico 454 888 despachos con 5'656 242 palabras, fue-

ron introducidos en ese año por los particulares, con un costo de $ 482 328 En el mismo año las entidades oficiales usaron la franquicia en 61 682 radios con 1'158 622 palabras

Nuestro desequilibrio comercial con Hispano America

Nuestro comercio de importacion y exportacion con los paises hispanoamericanos tiene especiales características que conviene sean estudiadas por las personas que saben de los fenomenos de las oscilaciones de la balanza de pagos, de las consecuencias nocivas de la no compensacion y de la trashumancia de las divisas de cambio internacional

Las importaciones a Colombia de mercaderias procedentes de dichos paises considerados como lugares de origen, fueron las siguientes

	1939	1940	1941
Centro America y Antillas	$ 2 740 334	1 837 416	2 851 946
America del Sur	3 693 442	7 374 442	17 471 609
Sumas	$ 6 433 776	9 211 858	20 323 555

Total de importaciones en 1939 1940 y 1941 $ 35 969 189

Las exportaciones colombianas a tales naciones fueron

Centro America y Antillas	$ 14 703 445	13 414 781	8 015 811
America del Sur	1 179 040	7 229 927	2 150 338
Sumas	$ 15 882 485	20 644 708	10 166 149

Total de exportaciones en 1939 1940 y 1941	$ 46 933 342
Se deduce el valor de las exportaciones de petroleo y platino que pertenecen a Compañias extranjeras	37 567 371
Saldo efectivo a favor de nuestra balanza de pagos	$ 9 365 971

Resumen

Importaciones de paises hispanoamericanos	$ 35 969 189
Exportaciones a los mismos paises	9 365 971
Saldo en contra de Colombia	$ 26 603 218

De este saldo corresponde al año de 1941 la cantidad de $ 17 415 115, lo que demuestra que nuestra importacion de los mencionados paises se intensifica a medida que se prolonga el conflicto mundial

Colombia exporto mercancias por un valor que apenas iguala a la cuarta parte del valor de las que importo, y para atender al pago de las otras tres cuartas partes del valor de las importaciones hubo de apelar a las disponibilidades de giro sobre los mercados norteamericanos, posibilidades dependientes de su exportacion de cafe a dichos mercados

Los principales renglones de importacion se refieren a articulos que serian de facil produccion en nuestro territorio, y que son

Aceite de linaza	$ 373 713
Algodon en rama o desechos	5 160 333
Arroz	894 438
Avena triturada	176 328
Azucar refinado	1 415 234
Cacao	2 378 660
Ganado vacuno	1 905 877
Hilazas de algodon lana seda natural y artificial y pabilos trenzados	4 970 642
Lentejas	177 856
Sebo derretido	724 521
Total de importacion en 3 anos de estos 10 renglones	$ 18 177 602

Crece la nupcialidad en el pais

Antioquia va a la cabeza en la practica del matrimonio En 1936 se casaron 7 051 antioqueños, para el año siguiente la cifra habia subido a 7 179, en 1940, el numero de matrimonios fue de 7 259, para llegar el año pasado a la apreciable cantidad de 8 113 Cundinamarca le sigue a Antioquia, aunque su progresion no es tan notoria asi tenemos que en 1938 se registraron 6 396 enlaces, y en 1941 esa cifra habia subido solamente a 6 895 despues de bajar en 1940 a 5 215 Caldas ocupa el tercer lugar 4 948 matrimonios hubo en 1938, y 5 540 en 1941, siendo esta la cifra mas alta de los ultimos cuatro años Boyaca viene en cuarto lugar, aunque para el año pasado hubo una leve merma en efecto, en 1938 hubo 4 741 enlaces, y el año pasado esa cifra bajo a 4 479, aunque en verdad solo hubo ligeras variaciones en 1939 y en 1940 El Valle del Cauca viene despues 2 715 matrimonios en 1938, y 3 910 en 1941, hubo ligeras variaciones en los dos años intermedios Despues viene Santander 3 160 matri-

monios en 1938 y 3 819 el año pasado, tambien la cifra se mantuvo sostenida, con ligeras variaciones en 1939 y 1940 Siguen luego Tolima con 2 946 en 1941 sobre 2 389 en 1938 Nariño con 2 613 en 1941 sobre 2 372 en 1938 Norte de Santander con 2 361 en 1941 sobre 1 611 en 1938 Bolivar con 2 093 en 1941 sobre 1 935 en 1938 Cauca con 1 942 en el año pasado, sobre 1 711 en 1938 Atlantico con 1 308 en 1941 sobre 1 132 Huila, con 1 235 en el año pasado sobre 988 en 1939 Magdalena ocupa el ultimo lugar entre los Departamentos pues alli solo se registraron 1 143 matrimonios el año pasado, sobre 858 registrados en 1938 En las Intendencias y Comisarias hubo un total de 712 matrimonios en 1941 cifra esta inferior a la de 801 registrada en el año de 1940 Pudiera decirse que en aquellas regiones del pais se pusieron en practica las restricciones En resumen en el ultimo año se registro un aumento de 6 506 matrimonios con relacion al año de 1938, cifra esta que ya es apreciable tenidas en cuenta las circunstancias anotadas

Entre las capitales de Departamento Bogota se lleva la palma 2 761 matrimonios fueron registrados en 1941, 2 582 en 1940 2 659 en 1939, y 2 370 en 1938 Mejor dicho hubo mas entusiasmo por el sagrado vinculo en el año pasado Medellin tambien paso del millar llegando a 1 375 enlaces con todas las de la ley el año pasado sobre 1 062 registrados en 1938 En las demas capitales de Departamento no llego a mil en ninguno de los cuatro años que sirven de base a esta investigacion

La afficion al cinema en Colombia

Las cifras estadisticas arrojan datos curiosos acerca de la importancia que en nuestro pais se da al cinema Analizando el cuadro publicado en la Sintesis Estadistica de Colombia—1941 dado a la estampa hace pocos dias encontramos que Cundinamarca resulta ser el Departamento mas aficionado al cine en 1939, 4'946 851 espectadores llenaron los teatros de 20 Municipios en los cuales la poblacion disfruta de cinema En 1941 la cifra anterior no sufrio notoria modificacion 4'958 823 espectadores asistieron a los mismos teatros de los 20 Municipios Para el año de 1941 la cifra subio a 5'204 939 espectadores y otro Municipio se sumo a los veinte que anteriormente ofrecian al pueblo salones de cinema El Valle del Cauca esta colocado en segundo lugar 30 Municipios de este Departamento poseian salones de cinema en 1939, y a ellos asistieron 3 192 718 espectadores En el año de 1940 dos Municipios cerraron sus teatros, y solamente en 28 hubo salones de cinema, a los cuales concurrieron 3'206 236 espectadores En el año pasado nuevamente los 30 Municipios ofrecieron a sus habitantes esta distraccion, y el balance fue de 3 627 422 asistentes Antioquia ocupa el tercer lugar en espectadores, y el primero en cuanto a la cantidad de Municipios que poseen salones de cinema en efecto en 42 Municipios antioqueños hubo 2 441 957 asistentes a las salas de cine en el año de 1939 En 1940 subieron a 53 los Municipios provistos de teatros, y en ese mismo año los espectadores subieron a 2 723 745 En el año pasado eran ya 62 los Municipios con salones de cine a los cuales concurrieron 2'990 604 espectadores Viene despues Caldas en 1939 hubo 2'043 772 espectadores de cine en 32 Municipios del Departamento, en 1940 fueron 2 118 639 personas las que asistieron a cine en 35 Municipios, el año pasado la cifra subio a 2'461 343 en los mismos 35 Municipios El Departamento del Atlantico solamente tenia en 1939 6 Municipios con salones de cine y a ellos asistieron 1 941 337 espectadores En 1941 fueron siete los Municipios que ofrecieron esta comodidad a sus habitantes y los espectadores subieron a 2'121 768 En el año pasado la cifra

subio a 2'927 850 Bolivar ocupa el sexto lugar 25 Municipios poseian salones de cine en 1939, y a ellos asistieron 1'824 336 personas, en 1940 la cifra se elevo a 2'104 272, en 1941 fueron 31 los Municipios con salones de cine, a los cuales asistieron 2'109 549 espectadores Los interiores Departamentos son los unicos que pasan del millon anual de aficionados al cine Los demas no alcanzan a esa cantidad, pero tambien registran enormes sumas de asistentes a esta sana diversion

Colombia ha importado $ 3 507 060 en aparatos sanitarios de higiene

Segun calculos efectuados por los practicos de la Contraloria General de la Republica, hay en el pais un millon doscientos mil edificios que carecen totalmente de excusados, ya sean de hoyo, de foso septico o inodoros Y como el numero total de casas de habitacion y demas edificios en el pais, es de 1'610 036, se deduce claramente que el 75% de estos carece de cualquier clase de letrinas, lo cual se podria expresar en forma todavia mas grafica si se considera que de cada cuatro edificios, solo uno tiene este servicio indispensable

El pueblo colombiano ha importado durante los años de 1937 a 1941, $ 3 507 060, en aparatos higienicos y sanitarios En 1937, llegaron a nuestros puertos 167 248 kilos de tales efectos, por un precio de $ 501 100 En 1938, importamos 895 189 kilos por valor de $ 635 678 En 1939, se subio la importacion a 1'122 012 kilos, cuyo importe alcanzo a $ 738 439 En el año de 1940, recibieron nuestras aduanas, 970 063 kilos por valor de $ 738 876 y por ultimo, en 1941, se hizo mas alta la importacion de estos articulos, llegando a un total de 1'209 867 kilos, por valor de $ 892 967 En concreto, Colombia ha gastado en la importacion aludida durante el lapso de tiempo ya citado, la cantidad de $ 3'507 060

La manufactura de estos articulos se ha desarrollado en el pais con gran rendimiento, pero aun podria ser hoy de mejores perspectivas, si dedicamos buena parte de nuestra economia al impulso de esta industria A este respecto, nos ocurre preguntar ¿podrian las fabricas de vidrio, suplir con buenos resultados los articulos sanitarios de porcelana que ahora nos llegan a precios fabulosos, si es que nos llegan evitandose por este medio la fuga de millones de pesos que le hacen falta al pais, precisamente para la adquisicion de maquinaria para transformar sus inmensas riquezas? ¿Y no podrian reemplazarse por productos de vidrio o cristal la escandalosa cantidad de efectos de porcelana que a precios prohibitivos vienen inundando nuestros mercados?

El carbon mineral, un renglon que puede tener gran incremento en Colombia

En anterior publicacion hecha en este *Boletin* se establecio, por medio de cifras estadisticas debidamente controladas, que el comercio de importacion y exportacion dejo en los años de 1939, 1940 y 1941 un saldo en contra de Colombia de $ 26'603 218, y que los principales articulos de importacion todos ellos de facil produccion en el pais, fueron aceite de linaza, algodon en rama y desechos, arroz, avena triturada, azucar refinado, cacao, ganado vacuno, hilazas de algodon, lana, seda, y pabilos trenzados, lentejas y sebo derretido, cuyo valor en tales años fue de $ 18'177 602

La solucion del problema puede hallarse mediante la modificacion de los actos internacionales de comercio, en cuanto dice relacion a varios renglones de produccion colombiana, que podrian servir para establecer una verdadera politica de trueque Entre tales renglones anotamos carbon mineral, cigarrillos y tabaco manufacturado, cafe, bananos, papa y licores destilados, articu-

los todos estos que, mediante una intensificacion en la produccion, racionalizada por el Estado darian volumenes considerables de exportacion

En cuanto al carbon mineral, ya se han dado los pasos iniciales, mediante la conclusion de negociaciones con la Republica Argentina para la compra, a manera de ensayo, de seis mil toneladas mensuales de tal producto Semejantes acuerdos deberian concluirse con otras Republicas americanas que enantes fueron clientes de Alemania, Reino Unido, Paises Bajos y Estados Unidos para la compra de carbon, cuyos mercados, por razones obvias, se encuentran en la actualidad cerrados o restringidos para los consumidores hispanoamericanos

Las cifras siguientes daran una idea de la importancia de tales acuerdos, teniendo en cuenta el monto considerable de las importaciones de carbon hechas por los tres paises que, como muestra, hemos investigado

El Peru importo carbon mineral así

		1938	1939	1940
De Estados Unidos	soles	97 574	120 328	111 005
De Alemania		58 227	24 933	
De Gran Bretana		112 630	63 856	54 188
Totales	soles	268 431	209 117	165 193

Mexico así

		1937	1938	1939
De Estados Unidos	$	85 465	38 273	36 115
De Francia		55 421		227 217
De Gran Bretana		1 826	193 444	
De los Paises Bajos			882	
Totales	$	142 712	232 599	263 332

La Republica Argentina así

		1939	1940
De Alemania	pesos argen	7 590 850	7 739
De Belgica		2 566 832	253 195
Del Brasil		25	152 752
De Chile		99 704	587 082
De Espana			1 223
De Estados Unidos		3 789 046	9 958 918
De Paises Bajos		2 969 095	
De Polonia		5 150 394	
Del Reino Unido		52 284 479	38 801 262
De Union Sudafricana		152	1 723 780
Totales	pesos argentinos	74 449 577	51 485 951

Nuestra predileccion por las salchichas y embutidos extranjeros

En el año de 1941 se importaron 138 696 kilos netos de butifarras, salchichas y embutidos, que costaron $ 111 645, o lo que es lo mismo un promedio de 11 558 kilos al mes, es decir, once toneladas y media El año de 1937 la importacion fue de 61 192 kilos netos, por un valor de $ 69 489 El promedio mensual de importacion fue de 5 099 kilos, o sea cinco toneladas En 1938 entraron 65 042 kilos netos por valor de $ 58 106, o sea un promedio mensual de cinco toneladas y media En 1939 la importacion crecio en forma extraordinaria, hasta llegar a 165 960 kilos netos, por los cuales se pagaron $ 125 028 El promedio mensual de importacion en este año fue de trece toneladas y media En 1940 entraron al pais 89 203 kilos netos por valor de $ 69 618, y el promedio de importacion mensual fue de siete toneladas y media Por cada cien kilos importados en 1937, entraron 106 en 1938, 271 en el año siguiente, 146 el año de 1940 y para el año pasado el indice fue de 227 El promedio de importacion anual de este articulo que se produce por centenares de toneladas en el pais, fue de 104 118 kilos, el promedio exacto del valor de esta importacion, con base en las cifras de los ultimos cinco años, fue de $ 87 167 al año El total de la importacion de butifarras, salchichas y embutidos en los años de 1937 a 1941, fue de 520 093 kilos, por los cuales se evaporaron del pais $ 435 886 Es decir, casi medio millon de pesos colombianos que bien hubieran podido quedar en nuestra pais como pago del mismo articulo de produccion netamente nacional, estimulando de esta manera a quienes se dedican a esta pequeña industria en las distintas regiones colombianas

La situación fiscal de la Nación en 31 de agosto de 1942

Por Diego Madero Leiva

Subdirector de Estadística Jefe del Grupo Fiscal y Administrativo

Análisis de la situación fiscal—Según el informe de aproximación presentado por el señor Contralor General de la República al Jefe del Estado la situación fiscal de la Nación registró en 31 de agosto de este año un déficit de $ 3 397 853 71 que resulta del siguiente análisis

Ingresos y disponibilidades en agosto de 1942

Ordinarios			
Bienes nacionales	$ 247 592 30		
Servicios nacionales	313 892 13		
Impuestos directos	3 270 089 52		
Impuestos indirectos	2 550 014 71		
Participaciones por petróleo y oleoductos	438 201 88		
Aportes de otras entidades	33 998 60		
Ingresos varios	107 225 20	$ 6 961 014 40	
Extraordinarios			
Servicios nacionales	$ 26 318 40		
Impuestos directos	67 720 77		
Impuestos indirectos	306 722 31		
Aportes de otras entidades	25 460 55		
Ingresos varios	5 245 72	$ 431 467 76	
Recursos fiscales			
Bonos de deuda pública	$ 7 000 00		
Créditos con Bancos del Exterior	892 500 00		
Créditos con entidades particulares	174 000 00	$ 1 073 500 00	
Egresos y compromisos en agosto de 1942			
Déficit fiscal en 31 de julio			3 910 601 05
Ordinarios			
Giros y acuerdos de agosto			6 448 267 06
Extraordinarios			
Giros y reservas de agosto			1 501 967 76
Déficit fiscal			
En 31 de agosto de 1942		$ 3 397 853 71	
Sumas		$ 11 863 835 87	$ 11 863 835 87

El déficit fiscal

El déficit fiscal en 31 de agosto registra una disminución de $ 512 747 34 respecto al déficit aproximado en 31 de julio pero si se analizan los ingresos ordinarios de los primeros ocho meses se calculan los de los cuatro restantes y se examina el monto probable de los gastos ordinarios en el resto del año se llega a la conclusión de que la disminución del déficit no representa ninguna interpretación favorable acerca de la situación fiscal tal como se ha venido apreciando desde los primeros meses del año en curso

En efecto las rentas que en mayor volumen representan en el movimiento de las rentas ordinarias como son las aduanas y el consumo de gasolina y algunas otras que se afectan por las dificultades del comercio exterior como la de timbre y papel sellado el impuesto sobre fomento y el consumo de llantas registran las disminuciones que se anotan más adelante

Además como se anotó en el comentario anterior el déficit fiscal de estos meses ha disminuido por el recaudo anticipado del impuesto sobre la renta patrimonio y exceso de utilidades por cuenta del cual se ha recaudado hasta agosto inclusive $ 18 152 283 51 sobre un total de $ 23 000 000 de impuesto liquidado lo que quiere decir que no quedan sino $ 5 000 000 00 por recaudar

En el cuadro siguiente se pueden apreciar las bajas probables de las rentas a que antes hicimos mención

Rentas	Presupuesto para 8 meses	Productos en 8 meses	Bajas	%
Aduanas	$ 17 545 256	$ 12 338 271	$ 5 206 985	29 7
Timbre y papel sellado	3 800 000	2 625 383	1 174 617	30 9
Tonelaje	600 000	387 951	212 049	35 3
Consumo de gasolina	3 333 333	2 749 119	584 214	17 5
Consumo de llantas	157 202	7 316	149 886	95 3
Sumas	$ 25 435 791	$ 18 108 040	$ 7 327 751	28 8

En los computos presupuestales anteriores la renta de aduanas aparece ya con la rebaja proporcional a los ocho meses de la suma de $ 5 182 119 10 en que el Gobierno Nacional redujo el calculo presupuestal mediante economias hechas en las apropiaciones o gastos por igual cantidad

En cuanto al impuesto sobre la renta patrimonio y exceso de utilidades que no registra disminucion en relacion con el calculo presupuestal ha tenido como se dijo un elevado porcentaje de recaudo en los primeros meses como puede verse a continuacion

Impuesto sobre la renta patrimonio y exceso de utilidades

Presupuesto para ocho meses	$	15 682 216
Recaudos en ocho meses	$	18 152 253
Porcentaje de recaudo	%	116

En cuanto a los gastos nacionales excepcion hecha de las rebajas que hizo el Gobierno por Decretos numeros 1180 y 1197 dictados en el mes de mayo de este año estos conservan su nivel y no se ve la posibilidad de que sean susceptibles de nuevas reducciones menos cuando ya falta muy poco para concluir el ejercicio fiscal de 1942

Los gastos ordinarios autorizados para los meses de enero a agosto de este año muestran las siguientes cifras globales

Enero	$	5 717 553
Febrero		6 122 010
Marzo		8 831 199
Abril		6 520 345
Mayo		6 408 450
Junio		6 669 119
Julio		6 658 086
Agosto		6 418 267
Suma	$	53 735 029

La renta de aduanas

Los producidos de las aduanas en los meses de enero a agosto de los ultimos dos años registran las siguientes cantidades

	1941	1942
Enero	$ 2 138 461	$ 2 224 051
Febrero	1 816 663	1 312 178
Marzo	2 282 839	1 051 705
Abril	2 248 600	1 272 020
Mayo	2 671 239	1 125 337
Junio	2 854 806	2 146 743
Julio	2 536 799	1 176 195
Agosto	2 793 254	1 417 041
Sumas	$ 19 342 660	$ 12 338 270

Un presupuesto equilibrado para 1943

Como lo anoto en recientes declaraciones el doctor Esteban Jaramillo autoridad reconocida el pais ante el contraste sui generis que representa una holgada situacion de la economia privada y excesiva holgura de las disponibilidades de los Bancos frente a una crisis fiscal de la Nacion tendra que hacer uso del credito en diversas formas para sostener e impulsar todas aquellas actividades economicas que no son del rol ordinario de la Administracion dejando los ingresos ordinarios para atender dentro de un presupuesto ordinario a los gastos que demanden los servicios corrientes del Estado

A este proposito las cifras obtenidas por la estadistica fiscal respecto al año de 1941 permiten un conocimiento aproximado de una y de otra clase de servicios porque esa estadistica se hace sobre una clasificacion tecnica de los servicios administrativos independientemente de la nomenclatura presupuestal que engloba en los Ministerios y en los capitulos de las apropiaciones los servicios mas heterogeneos dentro de las necesidades que el Estado llena con las rentas publicas

En la preparacion y expedicion del Presupuesto Nacional no se ha seguido un criterio uniforme para la separacion de los gastos ordinarios de los extraordinarios y mas bien ha predominado el concepto de que gastos extraordinarios son los que se atienden con rentas de destinacion especial o con recursos fiscales distintos de las rentas publicas sin tener en cuenta la caracteristica propia de los servicios sino la procedencia o destinacion de los fondos con que se atiende a su sostenimiento

Ahora que las rentas ordinarias segun los calculos del doctor Alfonso Araujo Ministro de Hacienda y Credito Publico apenas podran calcularse entre 54 y 55 millones de pesos para la vigencia del año entrante valdria la pena de hacer una clasificacion acertada de los servicios ordinarios que deben atenderse con las rentas ordinarias y de pedir un Presupuesto extraordinario de entradas y apropiaciones para los servicios realmente extraordinarios del Estado

A este respecto la estadistica fiscal y administrativa del año pasado elaborada como se dijo antes con prescindencia de la clasificacion presupuestal muestra por grandes rubros de servicio cuyo detalle se incluye en el Anexo al Informe Financiero de 1941 la siguiente proporcion de gastos ordinarios y extraordinarios en el año pasado

Ordinarios	$	60 000 000
Extraordinarios		47 000 000
Total	$	107 000 000

Para establecer esta proporcion se han llevado a los gastos extraordinarios los relativos al fomento economico como la construccion de carreteras edificios obras portuarias fomento municipal defensa del cafe y otros similares

Ademas en el año pasado por cuenta de la deuda publica se pagaron $ 14 000 000 incluidos en las cifras anteriores

Estas consideraciones tienden a demostrar que mediante una clasificacion tecnica de los servicios y una revision escrupulosa de su cuantia bien podria expedirse para el año entrante un Presupuesto ordinario equilibrado a los 54 o 58 millones de pesos que calcula el señor Ministro de Hacienda desplazando al Presupuesto extraordinario todo lo relativo al fomento economico limitado claro esta a las mas estrictas necesidades de la economia actual

Plan fiscal del Gobierno—El señor Ministro de Hacienda y Credito Publico ha expuesto ante el Congreso los lineamientos generales del plan del Gobierno actual para atender a los servicios ordinarios y extraordinarios del año entrante plan que consiste en aumentar la tarifa del impuesto sobre la renta patrimonio y exceso de utilidades verificar algunas operaciones de credito interno y como recurso extremo aumentar la tarifa de algunos impuestos indirectos

El Tratado de Comercio Colombo-Ecuatoriano

Por Alvaro Pineda de Castro

El Congreso va a discutir en estos dias el Tratado de Comercio celebrado recientemente con el Ecuador y ya son muchas las voces que se levantan para rechazarlo Voces de autoridad todas ellas porque provienen de la industria y del comercio de los hombres de trabajo y de empresa vale decir de los que producen que son los que en ultimo termino deben debatir y considerar ese Tratado como que ni una sola de sus clausulas deja de afectarlos vitalmente

La protesta es obvio decirlo no lleva razon alguna que se relacione con Ecuador mismo Ningun sentimiento de nacionalidad podria ser mas fuerte entre los colombianos de raza que el de la vieja Gran Colombia todavia se agita el recuerdo de la grande patria y hasta se esboza ahora —en prospectos de accion politica que muchos comparten— la necesidad que tenemos de dar a nuestra diplomacia exterior aquella proyeccion continentalista y bolivariana que ayer nos hiciera dirigentes y rectores del gran triangulo americano que afilaba sus vertices heroicos desde la comarca presea del Istmo hasta Cumana y las vegas del Pilcomayo

No hay pues en estas voces nada que pueda lastimar al Ecuador hermano nuestro y vecino admirado siempre y ligado a nosotros en amistad inalterable y permanente Lo que hay si es que no podemos a pretexto de una mal entendida y peor practicada politica americanista sacrificar un pedazo de tierra colombiana y llevar el hambre y la miseria al hogar de ciento cincuenta mil campesinos narihñenses

I—Paisaje y riqueza de Narino

Se trata de un Convenio que nos obligaria a dejar libres de todo derecho aduanero multitud de productos ecuatorianos que constituyen en gran parte la unica fuente de riqueza de Nariño

Aquella es region de siembras y labrantios y su estructura economica determinase casi exclusivamente por el cultivo de la tierra El viajero que recorre sus serranias queda asombrado de la fecundidad del suelo y del entusiasmo de los nativos por trabajarlo No es el nariñense un paisaje terroso y desgreñado de pelados riscos o rojizas moles de piedra Ya sobre el puente del rio Mayo que separa a Nariño del Cauca se advierte la diferencia Al transponer la hondonada del Patia cambia el panorama atras en las sierras del Norte la apretada selva los baldios inmensos los grandes latifundios un agreste paisaje sin pulimento amplias y recundas pero abandonadas zonas que pudieran abastecer con demasia los mercados todos del Occidente El campesino de Nariño tiene una mistica la del cultivo y laboreo de su tierra y por eso desde los primeros desfiladeros de Berruecos vemos la exaltacion constante y permanente de su virtud maxima la del trabajo nunca decaida en su sentimiento jamas vencida por el dolor de la insularidad que es fenomeno caracteristico de estas gentes y tierras nariñenses

Multitud de lindes parcelan los campos no hay trazo que no muestre la accion de los arados el minifundio sustituye a la vasta heredad feudal de otros territorios y el conjunto esplendido señala con vigor que Nariño cree solo en su suelo y que la agricultura es su unica defensa contra el aislamiento en que le mantuvo la patria hasta el dia en que las exigencias y necesidades de la guerra colombo peruana obligaron al Poder Centralista a unirlo por via caminera con el Norte primero y luego con el Sur que fuera entonces teatro de la contienda Quizas sea por ello que en Nariño se mire a los colombianos de otros aires con cierta extraña desconfianza espontanea ella y un tanto ingenua y que se nos moteje de *Norteños* sin clasificar nuestras zonas de origen ni discriminar carac

teres y fablas Es claro Nariño no supo practicamente de nosotros los del *Norte* sino cuando la ingenieria oficial trazo apresuradamente la primera via de enlace con el pais en 1932 y vio transitar por ella no sin cierta sorpresa los convoyes y carromatos de la euforica tropa que iba a defendernos en la distante y desconocida frontera surena

Se dira que la oposicion al Tratado no puede esbozarse con la sola estimacion de los factores de Nariño mas el motivo de esta excepcion resulta claro si miramos un mapa y localizamos geograficamente los dos territorios Ecuatorianos y narinenses son vecinos y coincidentes en habitos presencia y lenguaje mucho mas que Nariño mismo con nosotros sus *Norteños* compatriotas Tienen faciles vias de acceso recíproco desde los acantilados de la costa hasta la cordillera andina y las calles del Putumayo donde mora esa raza magnifica por el arte de los indios Sibundoyes La via principal cruza la frontera por Cuaspud y en su transito hacia el interior recorre las tierras mas fertiles las mas productivas las mas densamente pobladas las de mayor actividad agraria las que dan vida al Departamento para concluir en el Cauca y sobre el ancho Valle

La importacion de productos agricolas ecuatorianos tendra como esencial finalidad la de abastecer los mercados del Occidente pero es que esos mercados son provistos precisamente por el esfuerzo de toda aquella zona del Sur y del Sur Este cuyo sustento lo deriva integramente de la produccion agraria y el hecho de que los frutos ecuatorianos puedan ser adquiridos mediante precios inferiores de los de Nariño y ademas traidos a Colombia sin ninguna traba aduanera libres de derechos da por tremendo resultado una desleal y ruinosa competencia y la caida de centenares de brazos de campesinos que descorazonados y empujados a una lucha comercial desigual no sabrian como convencer a los compradores de que sus productos son de tan identica o mejor calidad que los del vecino y de que su esfuerzo economico en todo caso simboliza la Patria

II —Predominio de la vida aldeana

De mas de ochenta habitantes por kilometro es la densidad comprobada de los Municipios que servirian de transito a esas mercaderias ecuatorianas hacia el extremo sur Potosi y Cordoba cuya poblacion de 7 144 y 7 543 habitantes respectivamente es en su totalidad rural y luego sobre el macizo central Tuquerres cuya densidad es de mas de cien habitantes por kilometro cuadrado con una poblacion rural de 15 911 Pasto con una poblacion aldeana de 22 080 y La Union en el limite con el Cauca que tiene una poblacion campesina de 11 392 habitantes Es incalculable la suma de trastornos economicos y sociales que podrian sobrevenir si quitamos a esta nutrida masa trabajadora las unicas armas con que lucha contra su aislamiento Nada podria excusar mañana el que por razon de los desequilibrios operados en los mercados del Norte la poblacion campesina de Nariño viera restringidos los medios de que ahora dispone para satisfacer sus propias necesidades de consumo y exportar los saldos a los centros del Cauca y del Valle

Apenas hemos rozado el problema refiriendonos a los tres o cuatro Municipios que sentiran mas duramente los efectos de la crisis Veamos como golpearia esta al Departamento

El 83 4% de la poblacion total de Nariño vive en el campo y del campo El Censo de 1938 que registra 465 868 habitantes señala que 388 754 de ellos tienen su arraigo social fuera de las ciudades y que su vinculacion economica pertenece por entero al agro He aqui una discriminacion exacta de los nucleos rurales y urbanos del Departamento

POBLACION URBANA Y RURAL DE NARIÑO POR MUNICIPIOS

MUNICIPIOS	Urbana	Rural	Total
Pasto	27 564	22 080	49 644
Alban	—	8 415	8 415
Aldana	—	2 710	2 710
Ancuya	—	6 844	6 844
Arboledas	—	8 444	8 444
Barbacoas	3 739	13 836	17 575
Buesaco	1 776	7 570	9 346
Colon	—	6 859	6 859
Consaca	—	5 667	5 667
Contadero	—	4 145	4 145
Cordoba	—	7 543	7 543
Cuaspud	—	4 038	4 038
Cumbal	1 760	8 658	10 418
El Rosario	—	8 143	8 143
El Tablon	—	4 896	4 896
El Tambo	—	12 872	12 872
Funes	1 707	5 281	6 988
Guachucal	—	7 708	7 708
Gualmatan	—	3 124	3 124
Guaitarilla	1 787	7 263	9 050
Iles	—	3 666	3 666
Imues	—	4 411	4 411
Ipiales	8 343	16 191	24 534
Iscuande	—	12 478	12 478
La Cruz	2 614	11 881	14 495
La Florida	—	6 991	6 991
La Union	2 626	11 392	14 018
Linares	3 069	4 917	7 986
Los Andes	—	11 469	11 469
Magui	—	4 060	4 060
Mallama	—	3 652	3 652
Mosquera	—	4 957	4 957
Ospina	—	3 640	3 640
Potosi	—	7 144	7 144
Puerres	—	5 466	5 466
Pupiales	—	8 643	8 643
Ricaurte	—	4 539	4 539
Roberto Payan	—	6 179	6 179
Samaniego	3 195	9 982	13 177
Sandona (1)	4 939	7 574	12 513
San Lorenzo	—	8 845	8 845
San Pablo	—	6 435	6 435
Santa Cruz	—	5 426	5 426
Sapuyes	—	4 029	4 029
Taminango	—	5 645	5 645
Tangua	—	6 714	6 714
Tumaco	9 671	25 411	35 082
Tuquerres	4 324	15 911	20 235
Yacuanquer	—	5 010	5 010
Totales	**77 114**	**388 754**	**465 868**

(1) **Sandona**—Tiene dos centros urbanos la cabecera del Municipio con 3 382 habitantes y la del Corregimiento de El Ingenio con 1 557

III—Una region de 150 000 campesinos

La poblacion economicamente activa de Nariño alcanza a 267 134 incluidos 2 031 extranjeros *El 59 69% vive dedicado exclusivamente al cultivo de la tierra* 159 454 personas pues de las 465 868 que residen en todo el territorio del Departamento y de las doscientas sesenta y siete mil que realizan actividades economicas diversas dependen de la agricultura Mas de ciento cincuenta mil nariñenses sufririan en carne propia los resultados del magno error que implica la desarticulada politica economica americanista que pretendemos desarrollar en Colombia

En el Censo de 1938 ocupa Nariño el tercer lugar entre los Departamentos de mayor poblacion activa el 57 3% de su poblacion trabaja y a nosotros nos interesa destacar que las faenas agricolas absorben el mayor volumen de la poblacion En diciembre de 1938 los desocupados apenas llegaban en Nariño a un poco mas de tres mil es decir tan solo el 1 63% de los no activos en general

La distribucion de la poblacion activa señala con gran precision como es de cierto que su gran mayoria se consagra por entero al laboreo de la tierra

Segun las investigaciones censales mas recientes ciento cincuenta y nueve mil personas o sea el 59 69% del total de activos trabaja para la *agricultura* la *ganaderia* la *explotacion forestal* la *caza* y la *pesca* Las industrias *extractivas* (mineria) solo demandan la ocupacion de 7 469 personas La actividad que por su volumen de produccion y numero de trabajadores sigue a la agricultura y demas actividades conexas es la de las *industrias de transformacion* (fabriles molinos de granos ingenios etc) en ellas prestan servicio permanente 81 637 personas Los *transportes* en cambio absorben unicamente 1 363 y el *comercio* 4 842 El resto de los activos no ocupados se distribuye asi *profesiones liberales* 847 personas y la *administracion publica* con 3 206

> *Uno solo de los Departamentos de Colombia el de Nariño esta por lo tanto en capacidad de producir todo cuanto es en la actualidad fruto de importaciones agricolas En 1941 importamos 36 282 476 kilos de productos alimenticios extranjeros por un valor total de $ 5 366 114 y vimos ya como la sola cosecha de papa alcanzo en Nariño durante el mismo ano de 1941 a mas de cuarenta y siete millones de kilos por un valor de mas de cuatro millones de pesos*

El grafico que insertamos a continuacion nos indica la distribucion exacta de las actividades economicas de la poblacion nariñense por grandes ramas con la especificacion en detalle del aporte que a ellas prestan los ciudadanos no colombianos

NARIÑO—ACTIVIDADES ECONOMICAS POR GRANDES RAMAS	Colombiano	Extranjeros	Total
Totales	265 105	2 031	267 134
Agricultura ganaderia explotacion forestal caza y pesca	158 661	795	159 456
Industrias extractivas	7 408	61	7 469
Industrias de transformacion	80 993	644	81 637
Servicios en general	11 702	659	12 361
Actividades liberales	729	118	847
Otras actividades	5 252	45	5 297
Actividades mal definida	358	8	366

IV—La produccion agraria

Todavia no disponemos en Colombia de estadisticas completas sobre produccion industrial o agricola pero contamos con algunos datos que nos permiten analizar rapidamente la propia de Nariño

Descontando la produccion de oro y plata que alcanzo en 1940 a 32 119 y 5 675 onzas finas respectivamente sabemos que la produccion total de los principales renglones agricolas ascendio en 1941 a mucho mas de quince millones de pesos Lo cosechado en mayor escala fue la papa 47 944 000 kilos por un valor de $ 4 133 818 Siguen en medida de importancia los platanos el maiz la cana y el trigo Anadase las cifras siguientes que corresponden al ano de 1941

Producto	Kilos cosechados
Trigo	16 834 000
Cebada	11 636 000
Papa	47 944 000
Cacao	93 000
Cafe	1 071 000
Anis	649 000
Cana	19 609 000
Maiz	24 174 000
Arroz	1 851 000
Haba	755 000
Frijoles	943 000
Lentejas	25 000
Yuca	3 586 000
Platanos	37 613 000
Fique	918 000

Puede decirse que la produccion agraria anual de Narino se aproxima a los veinte millones de pesos. Si el Gobierno se interesa por desarrollar alli una vasta campana de perfeccionamiento tecnico en los cultivos y sistemas de produccion es seguro que esta se multiplicara en los años venideros en forma que permita satisfacer por si sola las demandas de los mercados occidentales que hoy dia atiende en gran parte.

Uno solo de los Departamentos de Colombia —Narino— esta por lo tanto en capacidad de producir todo cuanto es en la actualidad fruto de importaciones agricolas. La demostracion palmaria de este aserto se encuentra sin dificultad en el examen de las estadisticas globales del comercio exterior colombiano. En 1941 por ejemplo importamos 36 989 476 kilos de productos alimenticios extranjeros por un valor total de $ 3 366 114 y vimos ya como la sola cosecha de papa alcanzo en Narino durante el mismo año de 1941 a mas de cuarenta y siete millones de kilos por un valor de mas de cuatro millones de pesos.

Trasladamos al lector a la comparacion de estas cifras con las generales del comercio de importaciones agricolas que publicamos en el numero 15 tomo V del 20 de agosto del corriente año de Anales de Economia y Estadistica.

Respecto de las areas cultivadas son escasos los datos que han llegado hasta nosotros porque las estadisticas agropecuarias son todavia muy deficientes en el pais. Sin embargo poseemos informes que nos indican que hay cerca de noventa mil hectareas narinenses cultivadas en la actualidad de trigo cebada papa cacao caña maiz y arroz. Hay 21 116 de trigo 29 970 de maiz 10 314 de papa y 9 351 de cana.

La sola produccion de trigo alcanzo durante 1941 a mas de diez y seis millones de kilos cifra que se refiere a las primeras cosechas del año y a pesar del maravilloso resultado de ese esfuerzo la vigencia del Tratado que comentamos implicaria para los colombianos la necesidad de importar trigo de los grandes latifundios ecuatorianos donde el grano es cultivado por modernos procedimientos tecnicos y a un costo que haria arruinar por si solo al productor nacional.

Las estadisticas de produccion agraria que hemos resenado corresponden al texto de un altivo y patriotico llamamiento que he formulado ante las Camaras en demanda de la modificacion del Convenio el Presidente de la Sociedad de Agricultores de Narino don Francisco Muriel.

V —*La capacidad industrial*

Las industrias de transformacion y las extractivas no han tenido en Narino un gran desarrollo y ello se explica por la preponderancia de las actividades economicas de la agricultura. Vimos ya por ejemplo como la mineria solo absorbe el 2 80% del total de la poblacion activa. Los transportes y comunicaciones apenas demandan la ocupacion de 1 363 personas. El comercio es actividad que no exige sino el trabajo de 4 842 individuos. El bloque de los economicamente activos sirve a la agricultura y por eso constituye la actividad agraria el eje fundamental de la vida economica y social del Departamento.

Segun investigaciones especiales realizadas por la Contraloria en 1940 se comprobo que las industrias no agricolas apenas llegaban a cincuenta hacia finales de ese año asi:

Aceites y grasas vegetales	1
Artefactos de cemento	3
Articulos de caucho	1
Bebidas gaseosas	14
Botones	1
Calzado	6
Cervezas	2
Cigarros y cigarrillos	4
Hilados	2
Jabones	2
Licores	4
Velas esteariceas	2
Tenerias	1
Sombreros	1
Molinos	3

Ninguna de estas fabricas produce en gran escala los articulos que segun la clausula 5ª del Convenio podemos vender a los ecuatorianos maquinaria industrial implementos agricolas artefactos de hierro articulos de aluminio muebles metalicos etc. La produccion fabril o manufacturera solo alcanzo en 1941 a dos millones de pesos en tanto que la agraria subio de los quince millones.

VI —*El comercio colombo ecuatoriano*

Para completar el cuadro que hemos bosquejado de las condiciones economicas de la poblacion produccion agraria capacidad industrial de Narino a objeto de apreciar mejor las conveniencias del Tratado colombo ecuatoriano nos resta examinar las características del comercio entre los dos paises a traves de los ultimos años. Con ello tendremos suficientes elementos de juicio para precisar un fundado concepto acerca de aquel estatuto.

Un constante desequilibrio distingue las manifestaciones todas de ese comercio. Basta mirar las cifras de importacion exportacion para comprobarlo. En 1938 hicimos llegar del Ecuador productos y mercaderias por valor de $ 113 781 y solo exportamos por valor de $ 11 429. En 1939 importamos articulos por valor de trescientos diez y siete mil pesos y vendimos solo por un valor de veintinueve mil. En 1940 aunque el movimiento comercial fue superior la desproporcion no deja de ser identica: compramos por valor de $ 639 122 y vendimos por valor de $ 197 016.

Recogiendo estas cifras para juzgar el comercio colombo ecuatoriano durante todo el trienio establecemos que no ha existido una relacion de equidad en el intercambio y que este se ha realizado con evidente detrimento para la economia colombiana. En efecto *a traves de los tres citados años importamos del Ecuador cerca de*

diez millones de kilogramos de productos y mercaderías diversas por valor de algo más de un millón de pesos y nosotros en el mismo lapso no exportamos al vecino país sino doscientos veintisiete mil kilogramos por un valor de doscientos treinta y siete mil pesos

Ecuador no compró a Colombia entre 1936 y 1941 *ninguno de los productos considerados como básicos dentro de nuestro comercio de exportación* a saber balata bálsamo de Tolu bananos café cueros dividivi petróleo crudo y platino Unicamente nos hizo pedidos de tres artículos de los estimados también como esenciales para el comercio internacional colombiano En 1941 compró *cuarenta pesos en sombreros de paja* en 1936 pidió *ciento diez y ocho pesos en tagua* y en 1937 importó *catorce pesos en tabaco* de nuestras vegas No se trata como pudiera creerse de una broma quien desee confirmar lo dicho puede consultar las páginas 101 105 106 107 108 109 110 y 111 del Anuario del Comercio Exterior correspondiente al año de 1941 editado por la Contraloría General en el mes de agosto pasado

No está por demás agregar que la producción de cigarros alcanzó en Colombia durante el año de 1940 a 358 739 759 unidades y la de cigarrillos a 251 242 977 unidades por un valor de cerca de treinta millones de pesos incluyendo la producción de picadura para pipas y otros artículos similares con todo en el mismo año de 1940 importamos más de ocho millones de cigarrillos extranjeros y tabaco en rama foráneo por valor de doscientos cincuenta mil pesos No debemos sorprendernos por lo tanto de que le hayamos vendido al Ecuador catorce pesos en tabaco si tenemos otras cifras y estadísticas que nos están mostrando elocuentemente como los colombianos contribuimos a arruinar la industria nacional y a precipitar la crisis más violenta en la economía patria con esta absurda política de *libertinaje mercantilista* que hemos establecido en las relaciones internacionales

Nuestras exportaciones al Ecuador están formadas por artículos que no constituyen en modo alguno base segura de intercambio entre dos países animados por un sincero deseo de establecer sólidos lazos de unión comercial Gran parte de esos artículos exportados no provienen de fábricas nacionales y otros pertenecen a la categoría de artículos vitales cuya exportación de los Estados Unidos es objeto de severas restricciones en razón de su economía de guerra Según datos del Anuario' a que antes aludimos en 1941 exportamos al Ecuador más de sesenta mil pesos en *tubería de hierro* y tres mil en *accesorios de acero* Les vendimos también *motores eléctricos maquinaria para pozos de petróleo tractores trilladoras automóviles camiones* etc es decir mucho de lo que hoy día se guarda como precioso elemento bélico Deprime saber que para contraste el Ecuador nos despachó en ese año *más de ocho millones de kilos netos de ajos dos mil de cebollas treinta mil de lentejas dos mil de frutas y quince mil de algodón* y que nosotros recibimos alborozados esos artículos mientras el campesino de Nariño con jornales miserables sin herramientas modernas sin preparación técnica analfabeto privado de letrinas sin vivienda cómoda angustiado por la falta de crédito sin el halago de los estímulos oficiales ahogado por la carestía de su vida y torturado por la dificultad de los transportes gastaba su energía en producir esos mismos artículos con la esperanza ingenua de que su Gobierno estimaría y protegiera su esfuerzo y exaltara su voluntad de crear riqueza para la tierra de su raza y de su espíritu

VII—Examen del artículo 5º del Tratado

El artículo 5º dice así en lo pertinente Las altas partes contratantes con el fin de ampliar su comercio recíproco y en su condición de Estados limítrofes convienen en otorgarse mutuamente las siguientes ventajas de orden aduanero y fiscal 1ª Ecuador permitirá la entrada libre de derechos de importación de los productos colombianos que a continuación se enumeran Entre ellos destacamos *cemento maquinaria industrial y agrícola puntillas soda cáustica artefactos de hierro puertas y ventanas metálicas sueros y vacunas*

Colombia no produce cemento en cantidad suficiente para su consumo interno La producción de 1940 apenas llegó a 187 627 950 kilos cantidad que no satisface las exigencias del país y sin embargo vamos a exportarlo al Ecuador como si no tuviéramos necesidad de duplicar la producción para cumplir primero con los pedidos que de ese artículo formulan de todas las secciones de la República

No producimos maquinaria agrícola o industrial necesitamos mucha maquinaria para nuestra agricultura y para vigorizar la capacidad industrial de la Nación El Tratado no obstante contempla la posibilidad de exportar las existencias de que disponemos en momentos en que este renglón figura entre los más restringidos y a pesar de estar enterado nuestro Gobierno de que los Estados Unidos no expiden licencias de exportación para maquinarias porque estiman vital dentro de su economía de guerra el conservar todo aquello que pueda representar utilidad o conveniencia a su vasta empresa de producción industrial

En idéntica situación están los demás productos enumerados por la cláusula 5ª que hemos reseñado puertas y ventanas metálicas soda cáustica artefactos de hierro sueros y vacunas

No figura en la lista de exportaciones colombianas ningún producto agrícola No hay que hacer un gran esfuerzo mental para comprender el motivo de esta omisión El Ecuador no puede comprometerse a comprarnos artículos o frutos agrícolas que sus grandes latifundios producen en escala que facilita su exportación por el bajo costo y el nivel de su moneda De hacerlo así traicionaría los intereses de sus propios compatriotas y contribuiría a la crisis de su propia industria Pero Colombia en cambio sí aceptó la importación de frutos agrícolas ecuatorianos a pesar de que la Nación entera pide a gritos el cierre de las Aduanas para todo aquello que po

dimos producir por nosotros mismos Colombia permitio que importaramos cebollas legumbres frijoles y lentejas del Ecuador y lo admitio en su *condicion de Estado limitrofe* con el hermano del Sur como reza el Convenio olvidando el esfuerzo decisivo de la masa campesina nariñense olvidando que sobre el limite colombo ecuatoriano se produce no solo para el consumo de Nariño sino para el de gran numero de compatriotas de otras areas olvidando que con ese gesto de desentimiento sacrificaba doscientos mil trabajadores colombianos y arrebataba a un pedazo de la Patria su unica defensa economica el sustento de sus hijos la base de su presente y la perspectiva de su porvenir

Tal parece que nuestra Cancilleria como lo dijo en amargas palabras el doctor Romero Aguirre en su discurso ante el Senado del 18 de agosto hubiera acordado ese Tratado con el criterio de jugarle una mala pasada o una broma carinosa al pueblo de Narino

La otra ventaja de orden arancelario y fiscal concedida a Colombia por el Convenio en la clausula que comentamos es la que se refiere a los productos ecuatorianos cuya importacion acepta el pais sin trabas aduaneras Destacamos los productos favorecidos *arroz azucar cacao carnes cebada frijoles frutas hielo lentejas sal trigo mantequilla y algodon*

Un Decreto ley de 1940 fijo las cuotas obligatorias de importacion de arroz para los años subsiguientes y segun las estadisticas que ya han sido ampliamente difundidas por la Contraloria y el Ministerio de Economia Nacional esa medida ha traido como halagador resultado el que se pueda prescindir para 1943 de manera absoluta de toda importacion de dicho articulo

El pais puede esperar convertirse en exportador de arroz escribio el señor Ministro de Economia en su Memoria al Congreso (pag 19) En los ultimos anos las importaciones de ese articulo han disminuido de manera decisiva en 1939 recibimos veintidos millones de kilos en 1940 nueve millones y en 1941 solo ciento cincuenta y ocho mil kilos vale decir que dentro de dos años no habra necesidad de traer arroz de fuera porque tendremos el suficiente para nuestro consumo y hasta algun saldo para exportar Sin embargo el propio Gobierno que asi contribuye tan eficazmente a la salvaguardia de la economia de una simple plumada derriba su misma obra de varios años y pacientes experimentos pues por virtud de las determinaciones del Tratado vamos a continuar importando arroz en el futuro y la esperanza del Ministro va a resultar fallida

De nada sirve tampoco el respaldo financiero que el Gobierno ha venido otorgando a los trigueros para favorecer sus cosechas y proteger la produccion nacional, pues el Tratado nos obligaria a comprar trigo ecuatoriano preferible al boyacense o al cundinamarques por su bajo costo logrado por las diferencias del cambio y la produccion en grande escala de los latifundios del vecino pais No sabemos por supuesto que destino se dara a los diez y seis o diez y ocho millones de kilos de trigo que Nariño cosecha cada año Solo sabemos que alli existen veinticinco mil hectareas cultivadas de trigo y que los agronomos residentes en Pasto han suministrado al Gobierno y a los agricultores que la produccion puede ganar en considerable aumento para 1943 si continua en su actual impulso la campaña de perfeccionamiento en los sistemas de cultivo emprendida por el Gobierno desde hace mas de dos anos

No vemos tampoco la necesidad de autorizar la importacion de sal en momentos de estar produciendo la suficiente para el consumo interno y aun excediendonos como lo comprueban las estadisticas de salinas publicadas en el Anuario de 1940 (pags 36 y 37) El Contralor Romero Aguirre informo al Senado en la sesion del 18 de agosto que a pesar de tener una estupenda produccion salinera estabamos importando sal forinea En 1940 las salinas terrestres produjeron mas de cuatro millones de kilos y las maritimas cuarenta mil toneladas por cierto la cifra de produccion mas alta registrada en los ultimos trece años desde 1929

VIII —Dos medidas inaplicables

Las clausulas 6 y 7ª del Convenio se refieren la primera a la creacion de una oficina especial que atienda a la adecuada distribucion de los

productos de importacion exportacion en los respectivos territorios y la segunda a la obligacion contraida por Colombia de reconocer al Ecuador eventualmente una cuota de preferencia dentro del cupo total de sus importaciones agricolas o de otro genero

Muy seguramente hemos pactado ambas clausulas sin meditar mucho en sus gravisimas consecuencias sin preveer siquiera los perjuicios que podriamos derivar de su aplicacion si es que ella es viable toda vez que la crisis del transporte haria imposible una eficaz y correcta distribucion de los productos importados y hechos que son ajenos a nuestra voluntad bien podrian impedir por otra parte conceder cuotas preferenciales en los casos en que la economia nacional exija del Gobierno esa cuota que hoy nos comprometemos otorgar por anticipado al comercio de otra nacion

Si por lo que respecta a Colombia existiesen realmente tecnicos entre nosotros en el ramo de politica economica referente a la distribucion de los articulos de importacion ese reparto tendria forzosamente que realizarse con beneficio mayor para los Departamentos del litoral atlantico donde escasean los cereales y el mercado es abastecido integramente por el interior del pais Empero esos articulos llevados a través de todo el territorio patrio desde Narino hasta el Atlantico Bolivar o Magdalena adquiririan precios exhorbitantes que el consumidor nacional no podria aceptar si es que los despachos no se ven interrumpidos o paralizados por la falta de transportes rapidos y baratos

La clausula 7ª priva a colombia en cierto modo de la autonomia que debemos conservar y mantener dentro de las relaciones economicas internacionales El comercio exterior esta sujeto a cambios imprevistos a situaciones dificiles de controlar En las circunstancias actuales ofrecer gratuitamente cuotas preferenciales dentro del cupo de las importaciones resulta equivocacion fundamental que nos ocasiona perjuicios incalculables Ellas nos imponen una obligacion futura que nosotros desconocemos y cuyas caracteristicas no estamos en capacidad de determinar anticipadamente No sabemos verbigracia si mañana nos vemos constreñidos a importar cereales para reemplazar cosechas perdidas y en ese caso los Departamentos del litoral atlantico tendrian derecho a exigir del Gobierno alguna libertad para obtener mas rapidamente y a mas bajo costo los cereales que faltan en sus mercados Mas la exigencia seria ilusoria el pedimento imposible de satisfacer porque al momento de presentarse la desventurada ocurrencia el Gobierno ya comprometio su propia autonomia economica al conceder la preferencia en los cupos al comercio ecuatoriano

En el informe rendido a las Camaras por el Presidente de los agricultores de Narino don Francisco Muriel a que ya hicimos referencia cita el distinguido industrial y comerciante narinense un ejemplo que refleja con notable precision los temores que hemos consignado en referencia a las determinaciones de la clausula 7ª Ese ejemplo es el siguiente

Supongamos que las cosechas del trigo —dice el señor Muriel— en el año entrante se pierdan y que Colombia tenga que importar cincuenta millones de kilos de trigo El caso es que segun dicha clausula de los cincuenta millones de kilos Colombia tiene necesariamente que importar la mayor parte digamos veinte millones del Ecuador diez del Canada diez de los Estados Unidos diez de la Argentina para completar el cupo decretado por el Gobierno colombiano pero de todas maneras dando preferencia en las cuotas parciales al Ecuador Es decir que aunque terminara la guerra mañana mismo y se restablecieran las comunicaciones navales y los Departamentos de la costa atlantica pudieran traer trigo baratisimo de Estados Unidos Canada o la Argentina no podrian hacerlo sino hasta cierta cuota porque el Gobierno estaria comprometido por un Tratado publico a traer la mayor cantidad de esa importacion del Ecuador lo cual va en contra de las conveniencias del pais

---

Son estas las razones de orden estrictamente economico que nos mueven a considerar indispensable una sustancial reforma del Convenio de comercio colombo ecuatoriano para bien de la Patria y de sus relaciones con la hermana Republica

COTO Y CRETINISMO EN COLOMBIA

Por Jose Francisco Socarras

Para determinar la actual extension y distribucion del coto en Colombia nos hemos valido de la estadistica del Ejercito Nacional Es la mas completa que existe en el pais y a su fuente debe acudir necesariamente quien quiera estudiar la geografia medica en Colombia

CAPITULO I

Distribucion geografica causas y profilaxis del coto

En el presente trabajo solo me ocupare del coto simple en su forma endemica Me referire a las hiperplasias benignas del tiroides con insuficiencia glandular excluyendo las hipertrofias con exageracion de la secrecion y los tumores malignos

Distribucion geografica

A pesar de que la enfermedad puede aparecer en cualquier sitio hay zonas geograficas que se caracterizan por su gran frecuencia Entre las mas conocidas se cuentan los Montes Himalayas en el Asia Central los Alpes Pirineos y Carpatos en Europa en la America del Norte la region de los Lagos de San Lorenzo y Grandes Lagos en un sector que se extiende al traves de Minnesota Dakotas y provincias canadienses vecinas asi como las comarcas situadas al noroeste del Pacifico en la America del Sur los Andes y el suroeste del Brasil El norte de la Argentina esta bastante afectado por la enfermedad En las Provincias de Tucuman y La Rioja la endemia es notoria entre los escolares Los bocosos ascendian en 1938 a 23 24 % y 32 68 % respectivamente Lo propio ocurre en Jujuy y Salta En el Peru se señala particularmente el Departamento de Amazonas con los Distritos de Mendoza Huambo Omia Totora Santa Rosa Longar Cochamal Limabamba Milpuc Chirimoto Vista Alegre Soloco Cheto Levanto Soneche Conila Ocumal Pisuquia Molinopampa Chilquin Ocalli y Yambrasbamba

Edad y sexo

El coto es mas frecuente en la infancia que en la juventud y se desarrolla mejor durante la vida fetal crisis puberal preñez lactancia y menopausa La herencia carece de importancia en la forma simple En la pubertad afecta mas a las mujeres que a los hombres

Teorias telurica hidrica e infecciosa

Son multiples los agentes que se han invocado para explicar la etiologia Se ha hablado con insistencia de un factor telurico o geologico Las rocas en que se asientan las localidades bocosas parecen estar abundantemente provistas de magnesio calcio bario aluminio en general, de metales alcalino terrosos Es la razon por la cual se ha dado tanta importancia a los estratos del secundario superior o cretaceo y a las tierras de aluvion si son ricas en tales elementos Se exceptuan las rocas eruptivas —granitos micasquistos y porfidos— en cuya composicion tambien intervienen dichos metales siempre que no esten en contacto con manantiales acidos o basicos que puedan descomponerlas Un hecho evidente es la presencia del bocio endemico en la mayor parte de los suelos permeables del ultimo periodo glacial

La teoria hidrica se relaciona con la anterior Algunos han sostenido que las sales de calcio y magnesio disueltas en el agua—fluoruros silicatos y sulfuros— son la causa del coto Se ha pensado tambien en una materia coloidal de origen organico Boussingault atribuyo la enfermedad a falta de oxigeno

Los bacteriologos han querido tambien resolver el problema trayendo a cuento microorganismos y toxinas Chagas descubrio en el Brasil un tipo de tripanosomiasis que produce hipertrofia del tiroides Infecciones diversas —tuberculosis en sus comienzos sifilis secundaria fiebres agudas y muchas intoxicaciones— dan lugar a trastornos similares como manifestacion de las reacciones generales de defensa Se ha comprobado que la propia enfermedad de Chagas puede existir sin afectar la glandula asi como que la glandula se afecta sin que la enfermedad exista Lo cierto es que no hay prueba alguna acerca de la transmision del bocio por contagio

Influencia del yodo

Chatin fue el primero que anoto la influencia incontrastable de la falta de yodo en suelos alimentos y agua Observo que el bocio y el cretinismo prevalecen en regiones que son pobres en el metaloide siendo desconocidos alli donde este abunda Beauman y sus discipulos pusieron fin a las dudas y controversias con que se acogio la teoria de Chatin al comprobar la presencia de yodo en el tiroides Posteriormente todos los investigadores la han ratificado

A este proposito son interesantes las observaciones hechas por Kimball en Kanawha River Valley Al investigar en la primavera de 1922 el progreso del coto encontro un 60% de bocosos entre los escolares de Charleston y Hartington Muchos de los medicos mas viejos de Charleston le anotaron que la forma endemica era rarisima antes de 1900 y que habia venido acrecentandose a partir de esa fecha Hasta 1900 la sal usada en el Valle procedia de pozos sali

niños nativos y los individuos mayores de 50 años recordaban que dicha sal era áspera sucia y negruzca. En 1898 las compañías salineras de Ohio y Michigan pusieron en práctica modernos métodos de refinamiento para producir una sal pura fina y blanca. Como este cambio fue el único registrado en el régimen alimenticio de la región a él debe atribuirse el ascenso de la enfermedad. Es bien sabido además que el refinamiento priva a la sal de todo el yodo que puede contener.

Pedro Mazzocco realizó en la Argentina numerosos análisis químicos que demostraron insuficiencia de yodo en las zonas bociógenas de la Provincia de Salta. Mazzocco hizo sus investigaciones en tiroides aire rocío agua y alimento.

Halsted provocó en cachorros coto congénito quitando a las hembras la mayor parte del tiroides durante el primer período del embarazo. Marine y Lenhard han demostrado que se puede impedir el trastorno de la glándula suministrando a las madres unos cuantos miligramos de yodo. Se ha establecido que la cantidad del metaloide en los tejidos disminuye hasta un nivel crítico antes de sobrevenir la hipertrofia tiroidiana y que esta se puede evitar o facilitar aumentando o empobreciendo la ración.

Papel del calcio

La influencia del calcio ha sido estudiada experimentalmente. Zondek y Reiter comprobaron que la metamorfosis de los renacuajos bajo la acción de la tiroidina se retarda mucho al agregar al agua una sal de calcio. Abelin y otros han observado que el calcio atenúa los efectos metabólicos de la tiroidina en las ratas. De los trabajos de Tarabe se deduce que pequeñas cantidades de yodo no impiden la aparición del coto cuando se suministra con dosis excesivas de cloruro de calcio. Thompson ha descubierto que el carbonato de calcio posee tanto mayor poder cotígeno cuanto menor es la proporción de yodo en la ración alimenticia y que la reacción del tiroides aumenta al aumentar la proporción del calcio si permanece constante el aporte de yodo. De todo lo anterior se desprende que el calcio obstaculiza la acción de la tiroidina. El efecto del fósforo y el magnesio es todavía desconocido.

Otros factores

El papel de los alimentos ha sido también objeto de estudio. Beaumann y sus discípulos anotan que los alimentos ricos en yodo permiten que el tiroides almacene esta sustancia entretanto que las carnes frescas producen una disminución de las reservas de la glándula. Watson encontró que los regímenes a base de carne ocasionan hipertrofia del tiroides. Marine y Lenhard han demostrado que el hígado posee el mayor poder cotígeno.

Según Chesney y Webster una dieta exclusiva de coles produce coto en los conejos. Marine y sus discípulos concluyeron que un régimen de alfalfa y avena tiene el mismo resultado en los conejos prepuberales. La acción de la alfalfa varía con las especies lo que depende en cierta manera del contenido en yodo. El cianuro metálico acrecienta el papel bociógeno de dichas dietas y pequeñas cantidades de yodo lo anulan. Es de notar que la col y la alfalfa poseen un alto porcentaje de calcio y que solo producen coto cuando la cantidad de yodo es muy pequeña.

También se ha acusado a las vitaminas. No hay prueba de que insuficiencias de esta clase sean factor primordial. Pero sí es un hecho que las carencias de los complejos B y C contribuyen a la aparición de la enfermedad.

Conclusiones

En resumidas cuentas el coto endémico es debido a una hipertrofia compensadora de la glándula como respuesta a las necesidades normales o anormales de tiroidina que tenga el organismo y dependerá de la cantidad de yodo de que pueda disponer el tiroides. Se puede afirmar que es una enfermedad por carencia. Esta puede ser absoluta si depende exclusivamente de los aportes externos o relativa si está condicionada por especiales circunstancias orgánicas. En las zonas bociógenas suelo agua y alimentos poseen escasa cantidad de yodo. La pubertad preñez menopausia ciertas enfermedades e intoxicaciones excesos de determinados elementos en la alimentación —grasas proteínas calcio— y una oxidación insuficiente son factores que aumentan las necesidades de tiroidina.

Las experiencias sobre el efecto de las sales de calcio inducen a pensar que debe existir en el organismo alguna relación entre dichas sales y el yodo expresable en un coeficiente tal como sucede con el mismo calcio y el fósforo. Sería interesante averiguar en qué proporciones se encuentran yodo y calcio en la ración alimenticia normal así como en los líquidos orgánicos de individuos con y sin coto. El mejor índice del yodo alimenticio es la cantidad que contenga el agua de bebida.

Profilaxis del coto

Las primeras experiencias sobre profilaxis fueron hechas en truchas de río. Se demostró que la adición al agua de una cantidad de yodo que no excediera del miligramo por litro impedía el desarrollo del coto y provocaba curación en los peces con hipertrofia tiroidiana. El sistema se aplicó luego con éxito para prevenir el coto y el cretinismo en el ganado y en las aves domésticas.

La profilaxis en el hombre fue iniciada por Marine y Kimball en las escuelas públicas de Akron en 1916. Hasta 1920 se habían examinado 10 000 niñas aproximadamente. La mitad más o menos siguió voluntariamente una medicación profiláctica. El resto sirvió como grupo de control. El tratamiento consistió en 2 gramos de yoduro de sodio disueltos en el agua de bebida prescrito dos veces al año a razón de 20 centígramos diarios y tomados en el curso de dos semanas. Los resultados fueron los siguientes:

1º *Grupo de niñas consideradas como normales en lo referente al coto.* Se registró un índice de bociosis igual a 0.2% entre las que siguieron

el tratamiento y a 27 6% entre las que no se sometieron a este

2º *Grupo de niñas clasificadas como poseedoras de un tiroide ligeramente aumentado en el primer examen* Se comprobo ulterior crecimiento del coto en un 13 3% entre las que no tomaban yodo y 0 3% entre las que se sujetaron a la medicacion En este mismo grupo se comprobo disminucion del coto en un 79 7% de las tratadas y apenas un 12 4% entre las no sujetas a medicacion

3º No se presento ningun caso de hipertiroidismo o señal alguna de irritabilidad tiroidiana entre las niñas que siguieron el metodo profilactico

Experiencias en los Estados Unidos y Suiza

Muchos han sido los procedimientos que se han empleado para suministrar el yodo Varias

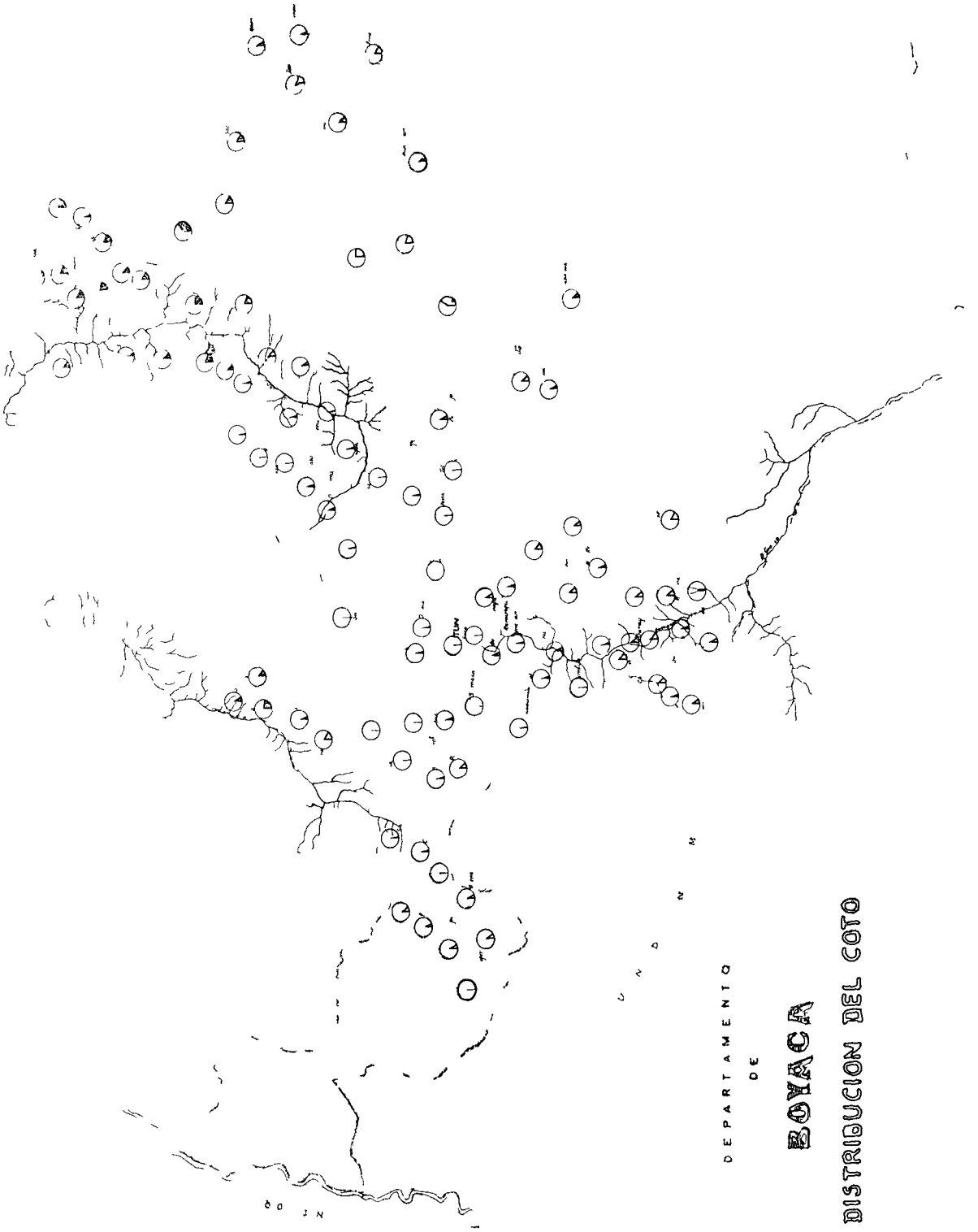

ciudades de los Estados Unidos tales como Rochester y New York se sirvieron durante algunos años del agua de bebida. En otras se les ha suministrado a los niños tabletas de chocolate yodado. El preferido hoy es el de la sal yodada utilizado por primera vez en Suiza.

Los resultados de la campaña profiláctica son muy alentadores en los Estados Unidos de América. Una investigación realizada en 1923 en el Estado de Michigan comprobó la abundancia del coto entre los escolares así como la existencia de una correlación estrecha entre la enfermedad y el bajo índice de yodo del agua. Desde entonces se ha venido poniendo en práctica una terapéutica preventiva a base de sal yodada que contiene una parte de yoduro de potasio por 5.000 de sal. El Departamento de Sanidad sugirió el uso de dicha sal en la ciudad de Detroit y al finalizar el año de 1924 el 96% de las familias la estaban empleando. En la primavera de ese año había un 35% de bocosos en las escuelas, al paso que en 1930 solo se encontraba un 3%. En 1923 y 1924 el coto afectaba al 38.6% de los escolares de Michigan, en 1928 la cifra era de 9.9% y en 1936 de 2.88% entre los sometidos a la medicación yodada, el 19.29% de los que nunca tomaban la sal presentaba coto y también el 5.47% de los que la usaban irregularmente.

Es notable lo ocurrido en las ciudades de Houghton y Calumete en el Condado de Houghton. Estas ciudades se encuentran a 30 millas de distancia una de otra y sin embargo el porcentaje de coto en la escuela secundaria de Houghton fue de 12.12% entretanto que subió a 28.72% en la escuela superior de Calumete. La diferencia se explica fácilmente. Esta última ciudad es minera. Las dos terceras partes de sus familias vivieron de limosnas de 1932 a 1935 y no recibieron sino pequeñas cantidades de sal yodada.

El índice de coto entre los escolares de Cleveland fue de 31% en 1924. Un estudio practicado en 1936 demostró que había bajado a 18.5% a pesar de que se opuso mucha resistencia al uso de la sal yodada. Entre los que se sujetaron al tratamiento se redujo a 7.7% y alcanzó un 30.7% entre los reacios.

La profilaxis en Suiza y Argentina

El éxito de la profilaxis en Suiza es también notorio. El Cantón de Berna es una de las regiones más bocosas. Desde 1924 se ha venido usando sal yodada a razón de 5 miligramos de yoduro de potasio por kilo de sal y hoy día no se emplea otra. El doctor Steinmann ha estudiado el peso absoluto y relativo del tiroides en 178 niños nacidos entre 1909 y 1934 comprobando un aumento desde 1924 en adelante. Schnetz ha determinado un cambio en el tiroides de niños y jóvenes desde la misma fecha. El estudio de 8.460 casos que abarca los años de 1909 a 1934 le ha permitido sacar conclusiones análogas a las de Steinmann. Ouervain ha señalado recientemente que el coto se ha reducido en los escolares de 100% a 5%.

El doctor B. A. Houssay de la Argentina propugna porque en su país se inicie la campaña profiláctica obligando el consumo de sal yodada en las provincias bociogenas. Hasta ahora solo se atiende a los escolares a quienes se les suministran preparados con yodo.

Ventajas del método

Marine resume así las ventajas de la profilaxis:

1º *Eliminación del coto congénito y del cretinismo.* El resultado se pone de manifiesto aun dentro de los límites de un embarazo. En el hombre se requiere un ciclo reproductivo completo para obtener plena prueba.

2º *Reducción del número de individuos que necesitan la ablación parcial del tiroides.* Este efecto es notorio después de 10 años de profilaxis general. McClure ha informado en 1934 sobre la disminución de las operaciones del tiroides en siete hospitales de Michigan del Sur. En 1927 se practicaron 1.452 y en 1933 solo 591. El descenso general de las operaciones quirúrgicas fue en este período de un 17% y el de las del tiroides bajó hasta un 70%.

3º *Disminución de los tumores epiteliales benignos y malignos del tiroides.* El descenso de los benignos se ha podido observar en el curso de una década. Lo referente a los malignos requiere muchos datos estadísticos. No hay duda de que existe una influencia manifiesta del coto simple sobre el cáncer del tiroides. Wegelin ha demostrado que los tumores malignos son escasos en Berlín, donde el bocio simple es también escaso, a la par que son muy frecuentes en Berna.

Objeciones en contra del sistema

La profilaxis a base de yodo encontró oposición en un principio. Se creyó que podría agravar o aun causar el bocio exoftálmico. Los informes de Plummer y McClure comprobaron un incremento manifiesto de las operaciones por bocio en Michigan y Minnesota durante los años de 1926 y 1927. El aumento fue notorio en pacientes con cotos adenomatosos de larga duración que habían recibido mucho yodo. Marine pudo demostrar en doce casos cuya exacerbación era atribuida por los médicos a la sal yodada que los individuos habían usado al mismo tiempo otras preparaciones de yodo. Realmente existe un peligro al suministrar yodo a individuos con coto adenomatoso. Las sales yodadas muy concentradas de 1 × 5.000 hasta 1 × 10.000 producen efectos nocivos. La eliminación de este grupo en toda campaña profiláctica evitará en gran parte la aparición de la enfermedad de Basedow y suprimirá la objeción más importante contra el sistema.

En la experiencia de Akron, que abarcó a 2.190 muchachas, solo se presentaron 11 casos de yodismo y ninguno de bocio exoftálmico. Análogas conclusiones llegó Klinger, quien observó en más de 1.000 niños en Suiza. Entre nosotros la sal marina contiene mucho más yodo del que suele emplearse en las salas yodadas y su consumo abarca toda la costa del Atlántico y una buena parte de la del Pacífico. No sabemos

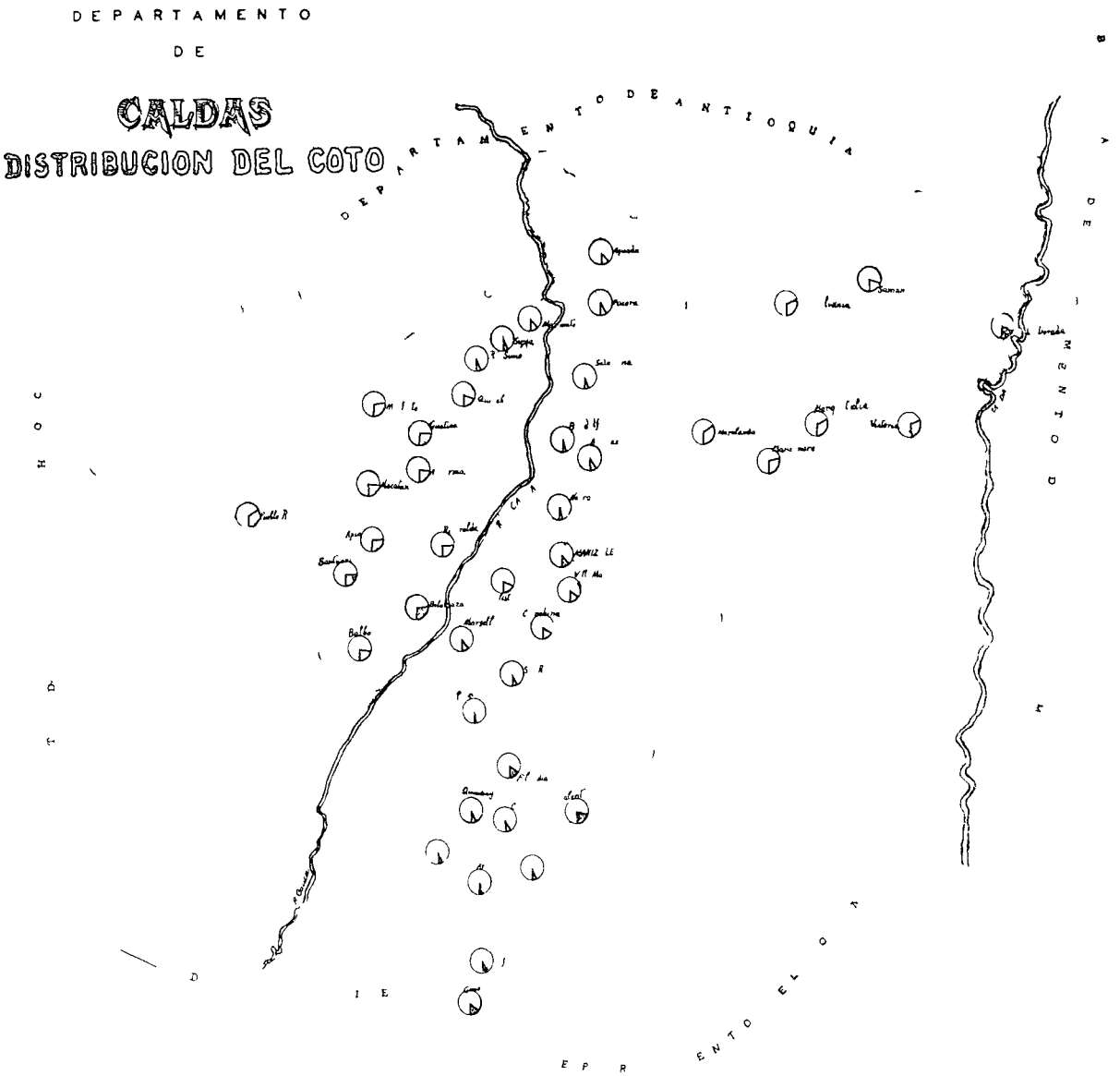

que el bocio toxico se presente en forma apreciable en esos sectores

Los estudios de Wegelin en Suiza provocaron dudas sobre la eficacia de la profilaxis En 1926 observo trastornos histologicos en los tiroides de recien nacidos de madres sometidas a la medicacion yodada caracterizados por la aparicion de vesiculas con sustancias gelatinosas Comprobo asimismo una gran reduccion en el peso de la glandula Estudiada la cuestion se ha concluido que estos fracasos son atribuidos a insuficiencia en el tratamiento Schmelling ha demostrado que el tiroides de la rata recien nacida es mas rico en sustancias gelatinosas cuando a las madres se les suministra yodo en pequeñas cantidades Tanto Wegelin como H Cuggisberg ha verificado que par lograr un efecto maximo de la profilaxis del coto es necesario que esta se inicie antes del nacimiento

Cantidad de yodo que debe emplearse

Se desconoce aun la cantidad diaria de yodo que satisface las necesidades normales del organismo adulto Se ha dicho que es probablemente de 0 04 a 0 08 miligramo Las sales yodadas mas comunmente empleadas contienen de 5 a 10 miligramos de yoduro de potasio por kilo de sal o lo que es lo mismo 1 × 200 000 o 1 × 100 000 En 1935 Marine consideraba que era preferible la dosis de 10 miligramos por cuanto atiende a una proporcion mayor de las deficiencias de yodo sin riesgos importantes

Segun Kimball la sal yodada *standard* de los Estados Unidos le permite a los individuos que toman una cantidad promedio asimilar 400 miligramos de yodo por año Usando yoduro de sodio la proporcion es de 0 02% y de 0 023% si se trata de yoduro de potasio Anota Kimball que unas cuantas veces se ha presentado coto en niños y adultos a pesar de estar tomando la mejor sal pero que siempre ha actuado una causa determinante tal como crecimiento irregular enfermedad cronica embarazo o bajo consumo de sal Agrega que no ha observado ningun caso autentico de gravedad debida al yodo

y opina que es conveniente mantener la cantidad de 0.02% de yoduro de sodio.

Las observaciones de Hans Eggenberger en Suiza corroboran la opinión de Kimball. Eggenberger afirma que los resultados de la campaña en América son superiores porque la sal *standard* es 10 veces más yodada. En noviembre de 1938 el Comité Consultivo de la Asociación Médica Americana recomendó el uso de sal yodada a razón de un 0.01% es decir de 1 × 10.000 en alimentos y drogas.

CAPITULO II

Historia y bibliografía del coto en Colombia

Estudios de Caldas

Las observaciones más antiguas sobre coto en Colombia se deben a Caldas y se remontan a 1808. La endemia era entonces muy frecuente en las provincias regadas por el Magdalena hasta su confluencia con el Cauca, Tocaloa, Limaná, Honda, Mariquita y Mompós así como también en el valle del Patía. Estaban indemnes los que son hoy Departamentos de la Costa Atlántica y las riberas del mismo Cauca. Es de notar que la endemia no existía en Popayán ni en Buga.

Caldas atribuyó la enfermedad a las aguas de bebida.

Unas cargadas de cal —dice— otras de selenita de azufre de hierro de los despojos de los animales y de las plantas podridas nos suministran una bebida saludable o dañosa.

Considero que las del Cauca carecían de efecto coligeno por las sustancias ácidas que en ese río vierte el Vinagre.

Observaciones de Joaquín Camacho

En una memoria de Joaquín Camacho publicada en 1810 hay datos por demás interesantes. Según Camacho el coto afectaba en esa época a Girón, Socorro, Enciso, Capitanejo, Macaravita y Molagavita en Santander, Chiscas, Cuaca, Tuna, Sativa y Capilla en Boyacá, Mariquita, Guayabal, Venadillo y otros lugares en el Tolima, Nilo jurisdicción de Tocaima en Cundinamarca y se eximen de la enfermedad Piedecuesta, Bucaramanga y todo el valle de Cúcuta así como las costas del país. Al igual que Caldas Camacho sitúa la endemia en la región oriental.

A propósito de la ausencia de coto en las costas dice Camacho:

Puede ser que a esto contribuya el uso de la sal marina más pura y más fundente que la de tierra que se usa en el interior del Reino. En la ciudad de Pamplona había muchos cotos que desaparecieron según se dice desde que aquellas gentes comenzaron a usar la sal de la mar en lugar de la gemma que consumían antes.

Con relación al excesivo número de bocicosos en el Socorro observa:

En esta villa hay la notable circunstancia de que está fundada sobre lechos calcáreos que vierten las aguas las hacen pesadas impregnándolas de partículas férreas y carbonosas.

Refiriéndose a Bogotá anota que la enfermedad era frecuente especialmente en los conventos de monjas. Esto se ha relacionado ulteriormente con el consumo de agua proveniente de pozos artesianos muy de uso entre los religiosos.

Memorias de Boussingault

En 1832 publicó Boussingault los trabajos más completos hechos el siglo pasado sobre la materia. La abundancia de la enfermedad llamó poderosamente la atención del notable científico.

Al viajar en la Nueva Granada —dice— sorprende por cierto el encontrar tanto número de cotos o paperas de que padecen los habitantes de muchas provincias.

La distribución geográfica de la endemia está bastante detallada. Los individuos —anota— atacados de coto e imbecilidad se ven solamente en el ramo oriental de la cordillera. Se indica el nombre de las poblaciones más afectadas: Socorro, Pamplona, Bucaramanga, Girón, La Baja, Cácota de la Matanza, Las Lajas, San Gil, Las Palmas, San Benito, Vetas, Suratá, Los Cerritos, Chitagá, Concepción y Enciso en los Santanderes, Copey, Muzo, Chita, Salinas, Chevá y Jericó en Boyacá, Bogotá, Villeta, La Palma, El Peñón, Jaime y Pacho en Cundinamarca, Ibagué, Mariquita, Coloya, Lajas y Piedras en el Tolima. Anota Boussingault que no había coto en Guadalupe, La Mesa y los Santos en Santander ni en Nemocón, Cartago y Sonson.

Buena parte del ensayo está dedicado a refutar las ideas etiológicas reinantes. La teoría en que más se detiene es la telúrica. De numerosas comparaciones sobre identidad del terreno en que están asentadas muchas de nuestras localidades sin relación notoria con la presencia de la enfermedad deduce que con excepción de las rocas calizas la naturaleza del suelo no parece ejercer influencia alguna sobre la frecuencia de los cotos y que esta influencia si efectivamente la hay no se extendería sino a los lugares en donde existen las rocas calizas secundarias terreno que es muy escaso en la Nueva Granada siendo así que en la mayor parte de los lugares en donde el coto es endémico no hay rocas calizas.

Es incontrovertible la observación que le sirve de apoyo al destacar el papel etiológico de los elementos calcáreos.

Esta roca se ve en el Socorro en San Gil en las Palmas en San Benito y en muchos otros sitios. En todos ellos el coto es completamente endémico y no conozco lugar alguno situado sobre esta roca caliza cuyos habitantes estén exentos de coto.

Muy importantes son las observaciones de Boussingault sobre profilaxis y terapéutica del coto mediante las sales yodadas. Se interesó mucho por las salinas yodíferas de la cordillera occidental y practicó análisis minuciosos de sus productos según se puede ver en el cuadro número 1. Al uso de dichas sales atribuyó la ausencia de coto y el efecto curativo que tiene la residencia en varios sectores del país.

He aquí la razón por que no hay cotos en la provincia de Antioquia cada habitante toma todos los días cierta dosis de yodo con la sal que consume y esta sustancia es un específico contra aquella enfermedad y he aquí también por qué es que las personas atacadas de esta enfermedad se curan residiendo por tiempo suficiente en esta provincia

Analisis quimico de algunas sales, hechos por Boussingault

Cuadro numero 1

SALES	%	SALES	%
Sal de Sonson		*Sal del Tenol*	
Cloruro de sodio	0.13	Cloruro de sodio	0.81
Sulfato de soda	0.53	Sulfato de cal	0.09
Carbonato de sosa	0.01	Cloruro de calcio	0.09
Carbonato de cal	0.03	Hidrocloruro de magnesia	0.01
Yodo	Trazas	Yodo	Indicios
Sal de Mula		*Sal de Ciruelo*	
Cloruro de sodio	0.65	Cloruro de sodio	0.59
Sulfato de sosa	0.31	Cloruro de calcio	0.14
Carbonato de sosa	0.01	Hidrocloruro de magnesia	0.14
Carbonato de cal	0.05	Sulfato de cal	0.13
Yodo	Indicios	Yodo	Señales
Sal de Quindío		(Valle del Cauca) *Sal de Asnenga*	
Cloruro de sodio	0.83	Cloruro de sodio	0.71
Sulfato de sosa	0.03	Carbonato de sosa	0.18
Carbonato de cal	0.08	Sulfato de sosa	0.07
Carbonato de magnesia	Indicios	Carbonato de cal y magnesia	0.01
		Yodo y bromo	Abundantes señales

El uso del yodo en la terapéutica del coto se remonta en nuestro país a la época colonial Y no es de ahora —anota Boussingault— que se conoce el efecto saludable de la sal de Antioquia en achaque tan temible para la Nueva Granada puesto que mucho antes del descubrimiento del yodo los residuos de las aguas de Guaca cerca de Medellín se usaban como remedio eficaz para el coto Asimismo destaca Boussingault la inocuidad del sistema La experiencia de más de dos siglos —afirma— que ha hecho la provincia de Antioquia ha probado que las sales yodíferas no tienen influencia alguna nociva en la economía animal

Las anotaciones sobre los perjuicios que acarrea la pauperización de la sal tienen un interés actual Acerca de los efectos de la purificación escribe Tan cierto es que la exención de cotos de que disfrutan los habitantes de Antioquia y del Cauca depende de la circunstancia que llevo mencionada que uno de los habitantes más antiguos del país me ha asegurado que en cierta familia en donde se purificaba la sal que usaban para quitarle el olor desagradable y una especie de amargura que tiene comenzó a manifestarse el coto

Estudios recientes

Entre los estudios del presente siglo vale la pena destacar el de Luis Laverde Mercado Fervoroso partidario de la teoría telúrica consigna observaciones minuciosas y demostrativas Al respecto llama la atención sobre la hoya del río Negro en el Departamento de Cundinamarca en Valle secundario cretáceo en su totalidad las poblaciones que en él se asientan son fuertemente bocíosas Guayabal de Siquima Bituima Villeta San Francisco La Vega y Viani se caracterizan por la frecuencia de la endemia Lo mismo ocurre en la provincia del Guavio del mismo Departamento en la cual Cachalú Cachetá Junín y Machetá están localizadas sobre terrenos cretáceos superiores Fosca produce abundantes cotos en particular la vereda de San Isidro y tiene numerosas fuentes calcáreas Las poblaciones de Macanavita y Moligavita en el Departamento de Boyacá son muy coticenas y se ten sus aguas del río Cuicam que tiene nacimiento en estratos calcáreos Es idéntico el caso de Mariquita en el Tolima que se sirve del río Gualí cuyo lecho está constituido en grandes trayectos por terrenos cretáceos pulverizados En el Valle del Cauca es notable el caso de Candelaria y Florida ribereñas de La Frade

Mención muy especial merece el trabajo del doctor Enrique Enciso sobre la influencia de la anemia tropical en las perturbaciones de las glándulas de secreción interna cuyas conclusiones más importantes son las siguientes

1ª La anemia tropical por las alteraciones gastrointestinales que produce es una causa de autointoxicación

2ª Esta autointoxicación obrando sobre generaciones sucesivas actúa de manera especial sobre las glándulas endocrinas que en su trabajo de mantener el equilibrio interno se desarmonizan entre sí produciendo síndromes poliglandulares

3ª Tales sindromes estan caracterizados generalmente por hipo o hiperfuncion del tiroides estados que se adicionan con los demas caracteres diferentes que dependen de la resistencia individual de la alimentacion de los antecedentes familiares y tambien del tratamiento

De conformidad con lo dicho en anterior capitulo la insuficiencia de oxidaciones provocada por la anemia predispone para la hipertrofia tiroidiana porque aumenta las necesidades del organismo en tiroidina

CAPITULO III

Extension y distribucion del coto en Colombia

Para determinar la actual extension y distribucion del coto en Colombia me he valido de la estadistica del Ejercito Nacional Es la mas completa que existe en el pais y a su fuente debe acudir necesariamente quien quiere estudiar la geografia medica de Colombia Concebida con un gran criterio de investigador por el Director de Sanidad Militar doctor Jorge Esguerra Lo

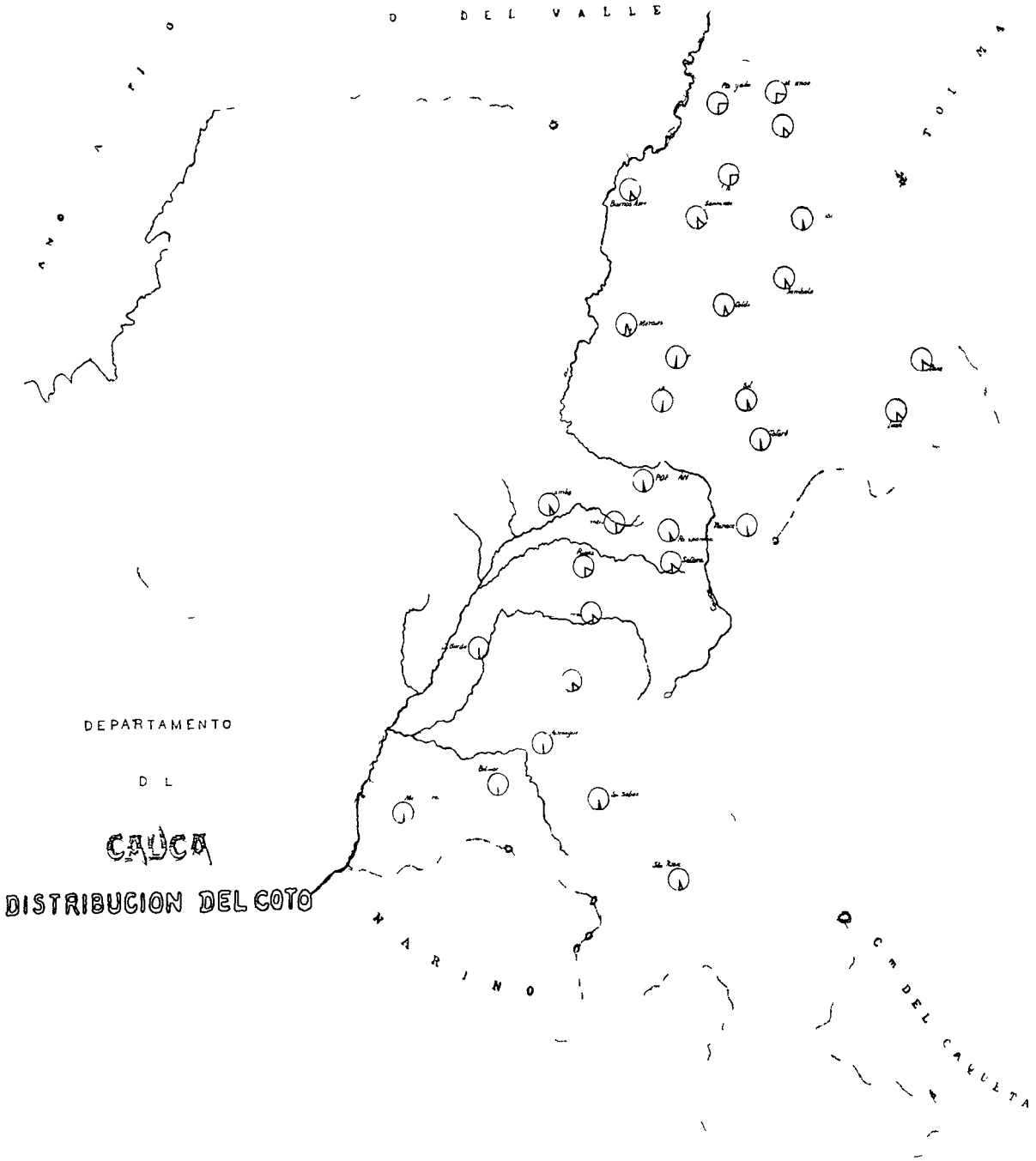

FRECUENCIA DEL BOCIO, POR DEPARTAMENTOS Y AÑOS

Cuadro numero 2

DEPARTAMENTOS Y TERRITORIOS	1935			1936			1937			1938		
	Examinados	Bocios	%	Examinados	Bocios	%	Examinados	Bocios	%	Examinados	Bocios	%
Departamentos												
Antioquia	—	—		3 73	9	0 28	3 918	6	0 15	2 096	13	0 62
Atlantico	—	—				—	482	—		571	—	
Bolivar	—	—		—			924			981	2	0 20
Boyaca	1 577	57	3 61	1 793	172	9 59	2 015	113	5 86	1 922	106	5 51
Caldas	1 762	201	11 41	2 687	254	9 45	2 539	287	11 30	2 418	401	16 58
Cauca	1 5 6	129	8 10	1 5 0	80	5 6	1 155	190	1 06	1 311	84	6 41
Cundinamarca	2 063	68	3 0	1 647	40	2 13	1 856	31	1 83	2 433	395	16 23
Huila		—			—		8 2	36	4 38			
Magdalena				167			712	3	0 42	716	1	0 14
Narino	2 8 3	350	12 44	2 573	2 5	9 13	2 256	15	9 53	1 481	159	11 11
Norte de Santander	—		—	1 632	80	4 90	1 025	31	3 32	999	39	3 90
Santander	3 116	237	7 60	1 058	162	15 31	1 800	262	14 55	3 902	341	8 73
Tolima	653	37	5 67	2 134	439	20 57	2 294	496	21 62	3 117	1 215	38 98
Valle	3 628	338	9 32	2 123	365	17 19	2 344	358	15 27	1 370	317	23 14
Territorios Nacionales												
Arauca	—	—		74	2	2 70	122			—		
Caqueta	—	—		—		—	8			—	—	
Guajira	—		—			—	—	—		—		—
Meta	—		—									
San Andres y Providencia	—		—		—					13		—
Totales	**17 148**	**1 417**	**8 26**	**20 581**	**1 838**	**8 93**	**24 622**	**2 034**	**8 26**	**23 330**	**3 083**	**13 21**

DEPARTAMENTOS Y TERRITORIOS	1939			1940			1941			TOTALES		
	Examinados	Bocios	%	Examinados	Bocios	%	Examinados	Bocios	%	Examinados	Bocios	%
Departamentos												
Antioquia	3 823	23	0 60	5 297	63	1 20				18 237	114	0 62
Atlantico	313	1	0 32	41	1	0 18		—		1 907	2	0 10
Bolivar	1 23	—	—	1 823	2	0 11			—	4 851	4	0 08
Boyaca	2 704	231	8 06	3 3 1	351	8 86				11 032	1 030	7 31
Caldas	4 4 5	401	10 39	4 005	957	23 89	—	—		17 846	2 561	14 5
Cauca	1 3 0	126	9 54	1 7 0	189	10 80				8 832	798	8 97
Cundinamarca	3 048	589	19 32	4 017	4 0	11 61				15 034	1 596	10 57
Huila	1 294	193	16 03	352	60	17 04	809	172	21 26	3 187	461	14 46
Magdalena	372	3	0 81	1 715	2	0 17	—			3 682	9	0 24
Narino	1 493	81	14 10	1 516	107	7 06	—	—		12 632	1 357	10 74
Norte de Santander	965	6	3 73	1 617	67	4 07	—		—	6 268	256	4 08
Santander	3 895	355	10 14	4 891	410	8 38	—			18 062	1 807	9 68
Tolima	2 91	422	18 41	2 318	509	21 96		—		12 807	3 1 8	24 23
Valle	2 348	501	21 33	2 310	387	16 75				14 123	2 26	16 04
Territorios Nacionales												
Arauca	113	8	7 08	33		—				341	10	2 93
Caqueta	105	7	6 67	39	1	2 56			—	20	8	3 96
Guajira	—	—	—	18		—				18	—	—
Meta	60	2	33				—	—		60	2	3 33
San Andres y Providencia				45				—		58		
Totales	**30 172**	**3 279**	**10 87**	**36 237**	**3 576**	**9 87**	**809**	**172**	**21 26**	**152 899**	**5 399**	**10 07**

pez será en un futuro próximo venero inagotable de estudios científicos Gracias a la gentileza del doctor Esguerra he podido disponer de tan importante material por lo cual le expreso mi reconocimiento

El número global de las observaciones abarca 153 000 individuos examinados entre 1939 y 1940 De las cifras de 1941 solo aprovecho las correspondientes al primer contingente del Departamento del Huila Los datos de las Intendencias y Comisarías son muy escasos Es claro que no se puede hablar propiamente de índices coligenos porque se trata tan solo de una valoración de la endemia tomando como punto de partida su frecuencia entre los hombres en edad militar y es sabido que afecta mucho más a los niños que a los adultos y más a las mujeres que a los hombres A pesar de todo es posible sacar conclusiones sobre la importancia del mal y su distribución en el territorio nacional

Como se puede ver en el mapa general de Colombia adjunto a este trabajo el coto abarca la casi totalidad del país Afecta especialmente los climas cálidos y los medios No es enfermedad de alturas como es el caso más frecuente en Europa Se extiende a las tres cordilleras de manera que dejó de ser propio de la Oriental y valle superior del Magdalena como lo anotaban Boussingault y Caldas La hoya del río Cauca que en tiempos de Caldas estaba indemne del flagelo es hoy una de las más atacadas en el sector del Departamento del Valle

El 10% de la población masculina en edad militar está atacada por el mal El Departamento más bocioso es el Tolima (24%) Le siguen en orden el Valle (16%) Caldas y Huila (14%) Cundinamarca y Nariño (11%) Santander (10%) Cauca (9%) Boyacá (7%) Norte de Santander (4%) Más adelante hago algunas observaciones sobre el Huila cuyo porcentaje estimo mayor que el anotado Los coeficientes de Antioquia Atlántico Bolívar y Magdalena son muy reducidos (Ver cuadro número 2)

Antioquia

El coeficiente de Antioquia es solo de 0 62% Existe no obstante un sector donde es notoria cierta concentración de la enfermedad En el sur del Departamento se pueden delimitar dos zonas que prolongan hasta este territorio los focos coligenos más densos de Caldas Una pertenece a la cordillera Central se extiende a Narino (10%) Montebello y Sonson (6%) Abejorral Santa Bárbara Fredonia y La Unión (desde 0 5% a 1%) y es la continuación del nordeste caldense cuyos Municipios —por ejemplo Samaná Pensilvania Aguadas y Pácora— poseen marcado porcentaje de enfermos La otra localizada hacia la cordillera Occidental menos bocioso que la anterior comprende los Municipios de Limesis Valparaíso Caramanta Carmen de Atrato (1% a 2%) Concordia Andes Salgar Bolívar y Jardín (0 5% a 1%) Marmato Supía Riosucio Quinchía Mistrato sus vecinos de Caldas constituyen parte del otro sector bastante afectado de este Departamento

En Antioquia se localizan algunos otros focos dispersos Entre ellos llaman la atención Peque (3%) Giraldo (4%) Ituango (0 5%) situados al norte y sobre la cordillera Occidental También al norte pero en la Central se encuentran Toledo Angostura y Santa Rosa (1%) al este San Carlos (2%) San Roque y Cisneros (0 5 a 1%) y en el centro Don Matías Santuario Itagüí Copacabana Caldas Envigado y Rionegro (0 5 a 1%)

Reciente encuesta de la Contraloría General de la República cuyo resultado apenas comienza a contabilizarse suministra algunos datos sobre coto en los escolares En el Municipio de Andes fueron examinados 70 niños de la escuela rural de La Soledad y se hallaron 4 bociosos lo que daría 5 61% En el Municipio de Cáceres entre 51 escolares aparecieron 2 cotudos o sea 3 92%

Si aceptamos lo dicho por Caldas y Boussingault el coto ha venido progresando en Antioquia aunque de una manera lenta toda vez que de enfermedad desconocida en el siglo pasado ha venido a ser endemia con focos bastante marcados

Atlántico

El porcentaje de bociosos es mínimo (0 10%) Tengo la sospecha de que los individuos enfermos no son oriundos del Departamento pues aparecen en Barranquilla y Soledad donde como es sabido afluyen individuos de todo el país

Bolívar

Apenas alcanza a 0 08% Las regiones en que se encuentra están muy dispersas Magangué a las orillas del Magdalena Tolú y Ceneto hacia las márgenes del Sinú y San Marcos en el centro del Departamento

Boyacá

El coto es endémico en la mayor parte del territorio Tiene sin embargo especial intensidad en los climas medios y cálidos Se pueden demarcar algunas zonas de especial interés La más densa se localiza en la hoya del río Chicamocha y las cordilleras circunvecinas en un sector que alcanza hasta el Departamento de Santander Entre los Municipios más coligenos se encuentran Chita (36%) Jericó (23%) San Mateo (22%) Socotá (18%) El Espino (17%) Cuítiva (17%) Sativa Norte (17%) Cuítiva (16%) Cocuy (15%) Úmita (14%) La Salina (14%) Boavita (13%) Susacón Socha y Chiscas (12%) Covarachía (10%) Sativa Sur (9%) Sorá (6%) y Panqueba (4%)

Sigue en importancia la región este y sureste tanto en la propia cordillera como en las estribaciones que van hacia Casanare Arauca y Meta Ocupan lugar señalado Fabriazagrande (40%) Pisba (27%) Paya (23%) Ten (18%) Sácama (17%) Pore (16%) Zapatosa (11%) Nunchía Támara y Pajarito (10%) Manare (9%) Recetor (6%) Moreno (1%)

Las poblaciones del suroeste como sus vecinas de Cundinamarca constituyen denso núcleo bocioso Campohermoso (17%) Pachavita (12%) Chivor (10%) La Capilla (10%) Su

tatensa (10%) Macanal (10%) Guayatá (10%) Tensa (9%) Almeida (11%) Chinavita (7%) Somondoco (5%) Guateque (4%)

La cuarta zona está situada al norte en la hoya del río Suárez y cordilleras adyacentes. Se extiende también a Santander y en ella se destacan Pauc (23%) Moniquirá (17%) Chitaraque (15%) Santana (9%) Togüí (7%)

Finalmente se observa en el oeste un foco endémico de mucha menor densidad que comprende a Briceño (10%) Coper (9%) Maripí (9%) Buenavista (7%) Pauna (6%)

La parte central del Departamento es la menos afectada. Existen ciertamente algunos centros dispersos de relativa importancia. Como tales citaré a Rondón (15%) Raquira (11%) Zetaquira (10%) Berbeo (10%) Tibana (8%) Ciénaga (7%)

El doctor Rafael Saavedra Callo en su carácter de médico escolar informaba en 1931 a la

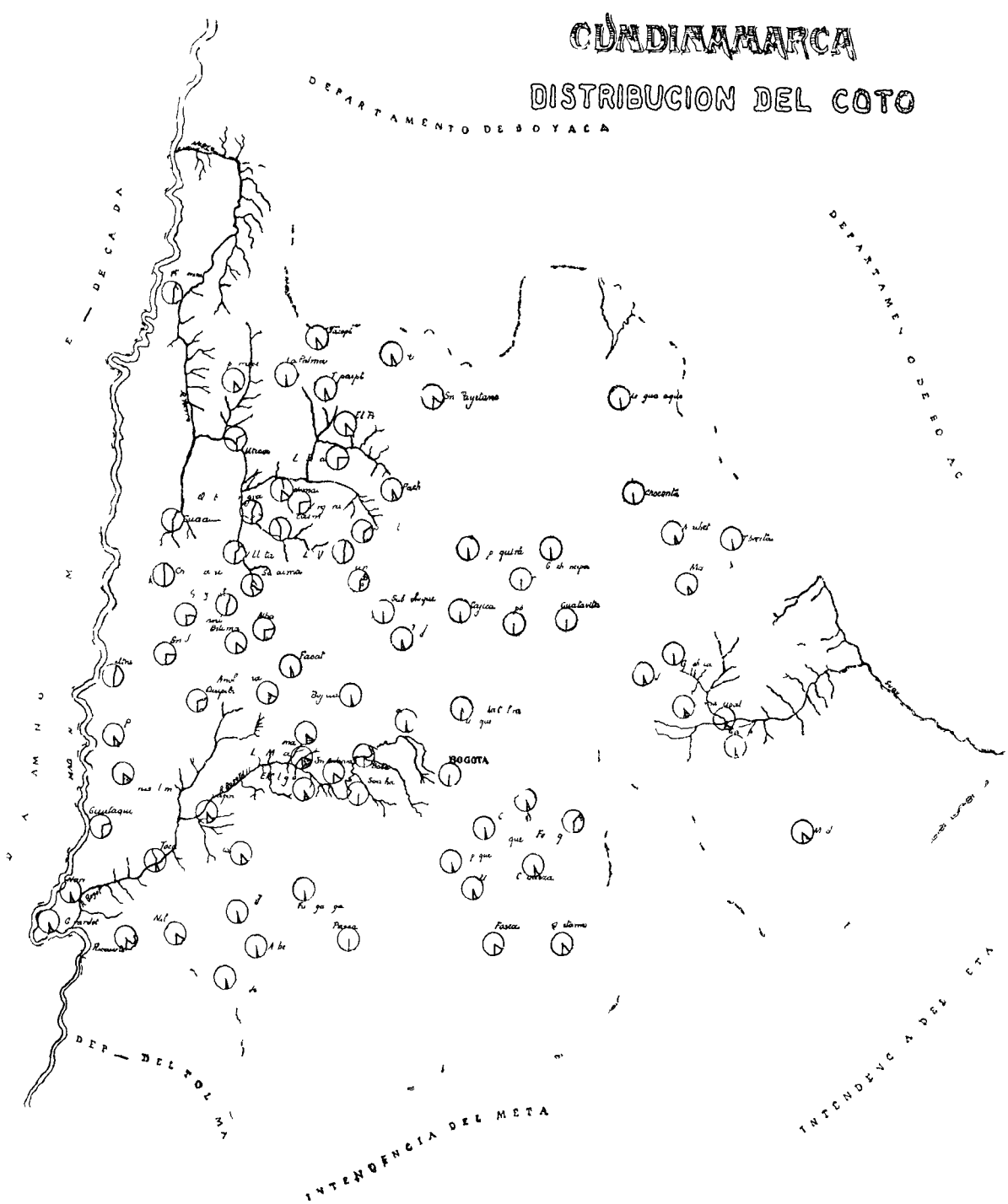

Dirección de Educación Pública. En las poblaciones de Ciénaga, Ramiriquí, Jenesano y Tibaná se encuentra en los niños de las escuelas un alto porcentaje de bocio.

De la encuesta escolar de la Contraloría se deducen los siguientes coeficientes de bociosos: Socotá 1,75%; Socha 16,30%; Sutatenza 12,08% y Tenza 4,61%.

Caldas

Es de los Departamentos en que la enfermedad viene haciendo progresos año por año. Aun cuando afecta a todo el territorio es posible señalar dos sectores de mayor importancia. El primero se localiza en la margen izquierda del río Cauca y se extiende hasta las estribaciones y partes altas de la cordillera Occidental. Incluye los Municipios de Pueblorrico, Mistrato y Apía (28%); Belalcázar (27%); Guática (25%); Risaralda (24%); Balboa, Santuario y Mocatán (23%); Anserma (22%); Quinchía (19%); Marmato y Riosucio (10%); Supía (8%). Como se ve, este sector se prolonga hacia Antioquia, de lo que son ejemplo Jamesis, Valparaíso, Caramanta, etc.

El segundo foco está al este sobre la cordillera Central. Se destacan Marulanda (33%); Marquetalia y Pensilvania (30%); Manzanares y La Victoria (28%); Samaná (20%) y en la misma orilla del Magdalena La Dorada (21%). Limita con la región más bociogena de Antioquia.

La faja central del Departamento es la más indemne a pesar de que existen Municipios de alto porcentaje. Son notorios Salento (19%); Palestina (18%); Filandia (16%); Chinchiná (15%); Villa María (14%); Genova y Aguadas (13%); Manizales (12%); Marsella (11%); Armenia y Pácora (10%).

Según una encuesta médica de la que da cuenta el doctor José Hernán Toro existía en 1937 un 4% de bociosos entre los escolares de Manizales. La encuesta de la Contraloría ya citada suministra datos sobre el Municipio de Quimbaya. Se examinaron 401 escolares y se encontraron 6 bociosos o sea 1,49%.

Cauca

El coto es endémico con excepción del territorio de la costa. El foco más denso se encuentra al norte y hacia la cordillera central. Los Municipios más cotígenos son Puerto Tejada (25%); Caloto (23%); Miranda (22%); Santander (13%); Corinto (12%); Buenosaires (9%); Toribío (5%).

El valle del Patía está bastante afectado por la enfermedad y en el descuellan Timbío (19%); Rosas (17%); La Vega (14%); Sotará (13%); La Sierra (12%); Tambo (9%); Mercaderes, Almaguer y Bolívar (3%); El Bordo (1%).

Hacia el oriente del Departamento sobresalen Páez (13%) e Inzá (10%). Dispersos en el centro hay algunos núcleos tales como Caldono (9%); Timbalo (9%); Silvia (7%); Paispamba y Totoro (7%).

Cundinamarca

En las regiones altas especialmente la Sabana de Bogotá la enfermedad es apenas sensible. El occidente del Departamento en cambio aparece como uno de los sectores más bociogenos del país. Un primer foco al que sirve de eje la hoya del río Negro y se extiende hasta las riberas del Magdalena comprende los Municipios de Nocaima (58%); Chaguaní (51%); La Vega (48%); Beltrán (45%); Guayabal (45%); Quebradanegra (43%); Puerto Salgar (42%); Guaduas (42%); San Francisco (41%); Villeta (36%); Supatá (32%); Utica (31%); Albán y Vergara (28%); La Peña (27%); San Juan (25%); Viani (23%); Sasaima (18%); Nimaima (17%); Bituima (15%); El Peñon (14%); Pacho (9%). Más hacia el norte se encuentran San Cayetano (14%); Yacopí (10%); Paime (8%); Topaipí (7%).

La hoya del río Bogotá sirve de punto de reparo a otra zona bociosa que incluye a Quipile (31%); Cuataquí (29%); La Mesa (24%); Anolaima (17%); Nilo (16%); Jerusalen (16%); San Antonio (15%); Tena (14%); Anapoima (14%); Cáqueza (13%); Viotá (13%); Pulí (11%); El Colegio (10%); Girardot (7%); Nariño y Tocaima (6%).

Hacia el oriente existe un centro cotígeno formado por los Municipios de Fómeque (37%); Fosca (18%); Quetame (12%); Caqueza (10%); Une (6%); Choachí (5%).

Finalmente en la hoya del Guavio se destacan Medina (14%); Gama (11%); Ubala (9%); Junín (6%) y Gachalá (5%) y al norte Manta (9%) y Machetá (8%) que son continuación de una región bociogena de Boyacá.

Según un estudio del doctor Ruperto Iregui 1,63% de los escolares cundinamarqueses tienen coto. A este propósito observa el doctor Iregui: Existen varias regiones en el Departamento donde el bocio es endémico y donde la hipertrofia tiroidiana empieza con gran frecuencia desde el período escolar. Anota también que el mixedema infantil es notorio en las regiones donde el bocio es endémico.

El doctor Faraón del Portillo estudió la enfermedad en la provincia del Guavio y encontró los siguientes índices epidemiógenos: Gama 6%; Ubala 2% y Gachalá 2,5%.

Huila

En el Huila el bocio alcanza un límite elevado a todo lo largo y ancho del Departamento. Disminuye un poco hacia el sur. Los Municipios más afectados son Tello (33%); Hobo (33%); Iquira (30%); Pital (28%); Neiva (24%); Carnicerías (24%); Yaguara (23%); Campoalegre (22%); Gigante (21%); Algeciras (20%); Agrado (18%); Teruel (18%); Palermo (17%); Colombia (17%); Paicol (14%); Aipe (13%); Timaná (11%); Guadalupe (10%).

El doctor Jorge E. Delgado en informe de 1935 al Ministerio de Educación Nacional indica los siguientes porcentajes de hipertrofias tiroidianas entre los escolares: Neiva 92,80%; Garzón 93,80%; La Jagua 86%; Agrado 71,14%; Pital 81,81%; La Plata 70,77%; Carnicerías 96,08%; promedio general 83,38%.

El doctor Rafael Luque en informe al Director de Educación Pública anota los siguientes datos sobre bocio entre los escolares: Campo

alegre 50% Timana 25% San Antonio 23% Elias 18% Pitalito 17% Neiva 12% promedio 26%

La disparidad entre los datos anteriores puede explicarse teniendo en cuenta que en un caso se anotaron todas las hipertrofias del tiroides y en el otro solo las francamente bocionas. Teniendo en cuenta el resultado de estas investigaciones he considerado que los datos de los medicos militares se quedan muy por debajo de la realidad. Debido a ello elimine los correspondientes a 1936 donde aparecen 217 examinados en Neiva sin ningun bocioso.

Magdalena

El porcentaje de coto en el Departamento es minimo (0.24%). La enfermedad se encuentra especialmente en poblaciones vecinas a las estribaciones de las Sierras de Motilones y Perija. San Juan de Cesar (2.91%) La Paz (2.31%) Gonzalez (1.61%) Rio de Oro (1.06%). Tambien en algunos Municipios ribereños del rio Magdalena. San Sebastian de Buenavista (2.17%) La Gloria (0.85%). Es notable el caso de La Paz en el Municipio de Robles por estar asentada la poblacion sobre terrenos calcareos y ser sus aguas de una gran dureza.

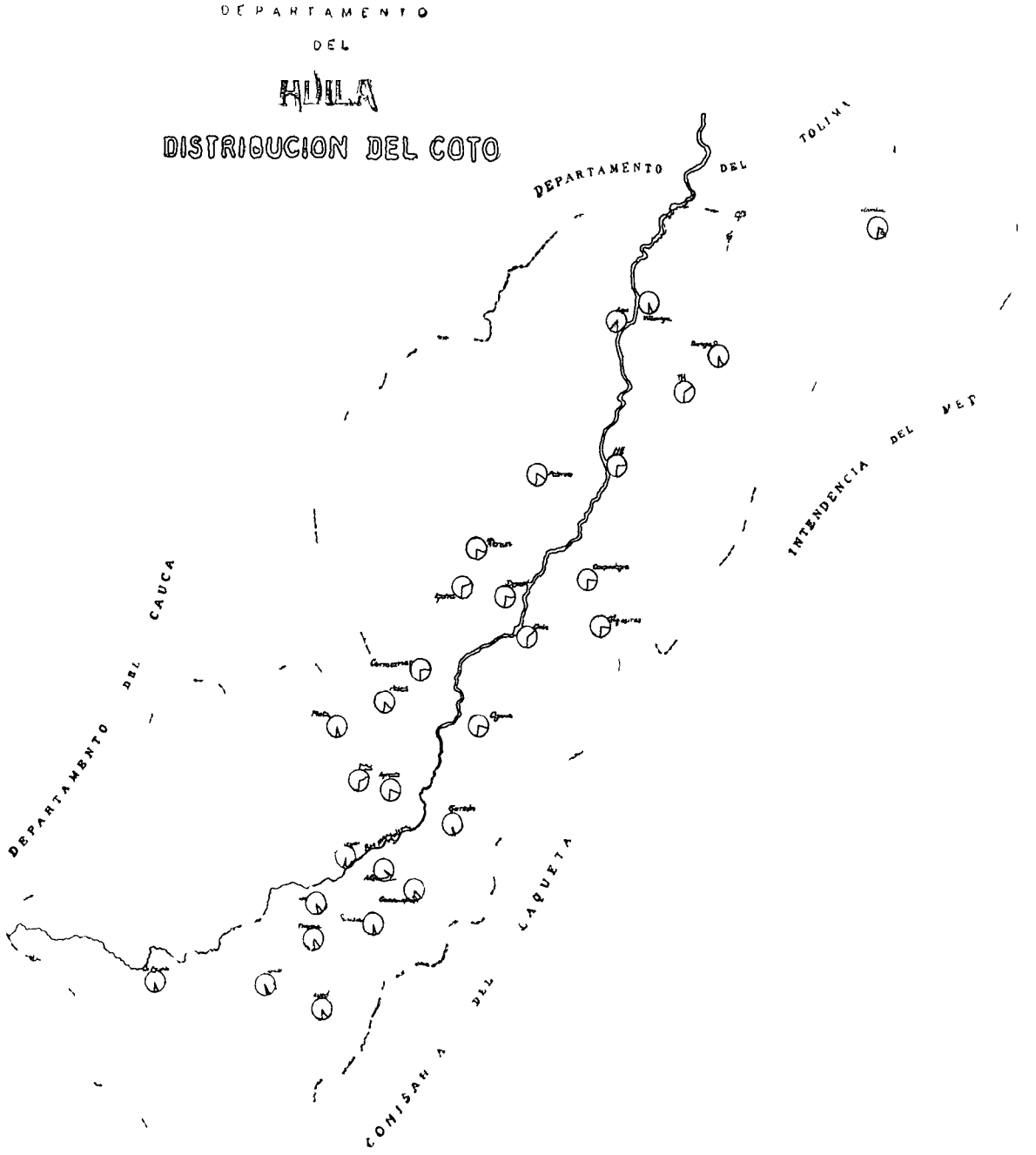

Narino

Con excepcion de la costa la enfermedad cubre el territorio de este Departamento Hay dos focos bien marcados El mas importante esta hacia el este y comprende los Municipios de Tablon (56%) Alban (36%) Colon (34%) San Pablo (29%) Arboledas (25%) La Cruz (20%) San Lorenzo (14%) Buesaco (9%) y La Union (8%)

En el centro especialmente localizado en la hoya del Guaitara hay otro sector muy bociogeno Consaca (26%) Lunes (21%) Inues (20%) Linares y Tangua (17%) Yacuanquer (16%) Santa Cruz (15%) Ospina (14%) Samaniego (14%) Los Andes (13%) Sandona (12%) Tumbo y Ancuya (11%) Cuaitarilla (10%) Mas hacia el sur se encuentran Potosi (14%) y Contadero (10%)

Norte de Santander

La enfermedad tiene poca intensidad y no existen centros particularizados Se distinguen Carmen (11%) Teorama y Abrego (6%) en el norte Santiago y San Cayetano (7%) Sardinata Ragonvalia Arboledas y Lourdes (5%) en el centro Toledo (9%) y Labateca (5%) en el sur

Santander

El foco mas importante se encuentra al este y le sirve de base la hoya del rio Chicamocha que ya mencione al estudiar a Boyaca Sobresalen los Municipios de San Miguel (38%) Macaravita (32%) Aratoca (29%) Carcasi y San Jose (24%) Molagavita y Capitanejo (22%) Enciso y San Joaquin (21%) Mogotes y Onzaga (20%) Curaca (18%) San Andres (15%) Cepita y Umpala (14%) Jordan (12%) Concepcion (10%)

La hoya del rio Suarez ya mencionada tambien es eje de otro nucleo bociogeno que comprende Betulia (14%) Hato (12%) Zapatoca (10%) Galan (10%) Palmas (10%) Giron (9%) Pinchote (9%) Palmar (9%) Oiba (8%) Sinacota (7%) Confines Guavita Albania y Puente Nacional (6%)

La hoya del Fonce al este del Suarez tiene algunos Municipios bastante afectados tales como Valle (12%) Ocamonte (11%) Coromoro y Palmar (8%) Sincelada (7%) Charala (6%)

Hacia el norte del Departamento se destacan California (14%) Matanza (10%) Charta (10%) Surata (9%)

El cuadro numero 3 muestra los resultados de la encuesta de la Contraloria

El bocio entre los escolares de Santander segun encuesta de la Contraloria

Cuadro numero 3

MUNICIPIOS	Examinados	Bociosos	%
Barbosa	171	15	8 77
Oiba	347	21	6 05
Puente Nacional	258	31	12 02
Rionegro	450	25	5 56
San Vicente	414	3	0 72
Socorro	974	19	1 95
Zapatoca	408	4	0 98

Tolima

Ya dije que es el Departamento mas cotigeno Especialmente al norte se hacen notorios los Municipios de Venadillo (48%) Casabianca (46%) Lerida (41%) Cajamarca y Santa Isabel (40%) Armquita (39%) Ambalema (38%) Fallan (35%) Piedras (33%) Villahermosa (31%) Herbeo (31%) Anzoategui e Ibague (29%) Armero (28%) Alvarado (26%) Honda (24%) Fresno (24%) Libano (16%)

Al sur se destacan El Valle (41%) Prado (33%) San Luis (24%) Rovira (24%) Guamo (21%) San Antonio (20%) Atico (19%) Natagaima (19%) Alpujarra (19%) Chaparral (19%) Ortega (19%) Espinal (18%) Dolores (16%) Purificacion (12%) Coyaima (12%)

Hacia el este en los limites con Cundinamarca llaman la atencion Carmen de Apicala (27%) Melgar (23%) Suarez (17%) Cunday (15%) Icononzo (11%)

Segun la encuesta de la Contraloria en el Municipio de Coyaima sobre 66 escolares se encontraron 5 bociosos o sea 7 57% y en el Municipio de Atico sobre 55 examinados 20 enfermos lo que da un 36 36%

Valle

La endemia es general a todo el Departamento Los Municipios mas bociogenos son Buga (25%) Obando (25%) Cerrito (24%) Candelaria (24%) San Pedro (23%) Jamundi (22%) Yotoco (22%) Riofrio (21%) Versalles (21%) Lemos (21%) Bolivar (21%) Guacari (21%) Pradera (20%) Yumbo (20%) Palmira (17%) Toro (17%) Cali (17%) Tulua (17%) Anserma nuevo (16%) Cartago (16%) Roldanillo (16%) Trujillo (15%) Florida (13%)

Territorios Nacionales

La insuficiencia de los datos no permite sino aventurar juicios Se ordenarian como sigue Caqueta (3 96%) Meta (3 93%) y Arauca (2 93%) La Comisaria de La Goajira y la Intendencia de San Andres y Providencia carecen de la endemia Segun Fray Francisco de Igualada entre los escolares sibundoyes indigenas del Putumayo existia hace algunos anos un 30 a 50% de bociosos La enfermedad viene disminuyendo notablemente mediante la medicacion yodada establecida por los misioneros capuchinos

Cretinismo debilidad mental idiotez

A pesar de que la degeneracion cretinica no tiene su origen siempre y exclusivamente en la alteracion del tiroides es menester aceptar que el bocio endemico y la endemia bocio cretinica son entidades asociadas con frecuencia No todos los fenomenos del cretinismo estan subordinados en su calidad e intensidad a las perturbaciones tiroidianas Hay cretinos sin bocio por atrofia de la glandula y lesiones analogas a las del cretinismo se encuentran en el tiroides de idiotas y microcefalos Ademas de la afeccion tiroidiana se requieren otros factores para que sobrevenga la involucion cretinica Anota Pende que al estudiar esta enfermedad debe insistirse en los trastornos de otras glandulas en

DISTRIBUCION DE LOS DEFICIENTES MENTALES (CRETINOS DEBILES IMBECILES) POR DEPARTAMENTOS Y AÑOS

Cuadro numero 4

DEPARTAMENTOS	1935			1936			1937			1938		
	Examinados	Deficientes mentales	%	Examinados	Deficientes mentales	%	Examinados	Deficientes mentales	%	Examinados	Deficientes mentales	%
Antioquia	—	—		3 182	16	0 50	3 973	22	0 55	2 422	12	0 50
Atlantico	—		—	4	-	—	483	1	0 21	571	1	0 16
Bolivar	—	—	-	2	-		926	5	0 54	918	—	-
Boyaca	1 571	5	0 95	1 847	12	0 65	2 063	4	0 19	1 923	7	0 36
Caldas	1 824	1	0 05	2 710	3	0 11	2 565	11	0 43	2 421	10	0 41
Cauca	1 601	42	2 62	1 454	45	3 09	1 455	57	3 92	1 361	31	2 28
Cundinamarca	2 054	44	2 13	1 475	22	1 49	1 802	4	0 22	2 435	25	1 03
Huila	—			724	61	8 42	804	30	3 73	-	—	—
Magdalena	—	-		168			712	7	0 98	713	11	1 54
Narino	2 81	102	3 63	2 575	86	3 34	2 257	127	5 63	1 481	60	4 05
Norte de Santander	—			1 603	5	0 31	1 025	4	0 39	1 011	1	0 10
Santander	3 100	12	0 39	1 067	29	2 72	1 826	3	0 16	3 902	15	0 38
Tolima	654	4	0 61	2 097	18	0 86	2 237	4	0 17	3 116	14	0 45
Valle del Cauca	3 627	35	0 96	2 050	12	0 59	2 350	24	1 02	1 370	7	0 51
Totales	**17 254**	**255**	**1 48**	**20 958**	**309**	**1 47**	**24 488**	**303**	**1 24**	**23 704**	**194**	**0 82**

DEPARTAMENTOS	1939			1940			TOTALES		
	Examinados	Deficientes mentales	%	Examinados	Deficientes mentales	%	Examinados	Deficientes mentales	%
Antioquia	4 006	25	0 62	5 291	21	0 40	18 824	96	0 51
Atlantico	328	-		517	1	0 18	1 933	3	0 16
Bolivar	1 168	6	0 51	1 8 8	1	0 05	4 902	12	0 24
Boyaca	4 076	42	1 03	4 509	15	0 33	15 989	95	0 59
Caldas	4 662	31	0 66	3 882	21	0 54	18 054	77	0 26
Cauca	1 357	54	3 98	1 758	41	2 33	8 986	270	3 00
Cundinamarca	3 892	11	0 28	4 459	25	0 56	16 127	131	0 8
Huila	1 338	35	2 62	373	5	1 34	3 239	131	4 04
Magdalena	870	3	0 34	1 241	9	0 71	3 704	30	0 81
Narino	2 902	130	5 90	1 598	122	7 63	12 926	627	4 85
Norte de Santander	1 388	4	0 29	2 328	9	0 39	7 355	23	0 31
Santander	4 187	25	0 60	5 015	26	0 52	19 097	110	0 58
Tolima	2 371	13	0 55	2 382	7	0 29	12 917	60	0 46
Valle del Cauca	2 388	12	0 50	2 422	15	0 62	14 207	105	0 74
Totales	**34 233**	**391**	**1 14**	**37 633**	**318**	**0 84**	**158 270**	**1 770**	**1 12**

doctrineas A las insuficiencias tiroidianas se han relacionado tambien la imbecilidad mongoloide de Langdon Down y varias otras formas de retraso mental

En el cuadro numero 4 he agrupado las observaciones de los medicos militares sobre cretinismo debilidad mental e idiotez En algunos casos el diagnostico carece de precision pues aparece bajo denominaciones diversas degeneracion insuficiencia mental imbecilidad bobos son terminos corrientemente empleados en los cuadros respectivos Precisamente tal anarquia en la nomenclatura es lo que me ha inducido a agrupar las entidades morbidas indicadas pensando en relacionar la endemia bociosa con todos los estados mentales caracterizados por detencion del desarrollo y no tan solo con el cretinismo propiamente dicho

Teniendo en cuenta la importancia de las enfermedades en referencia los Departamentos se clasifican en el siguiente orden Nariño (4 85%) Huila (4 04%) Cauca (3 00%) Cundinamarca y Magdalena (0 81%) Valle (0 74%), Boyaca (0 59%) Santander (0 58%) Antioquia (0 51%), Tolima (0 46%) Norte de Santander (0 31%), Caldas (0 26%) Bolivar (0 24%) Atlantico (0 16%) A excepcion de Nariño Huila y Cauca en los demas Departamentos no guarda propor-

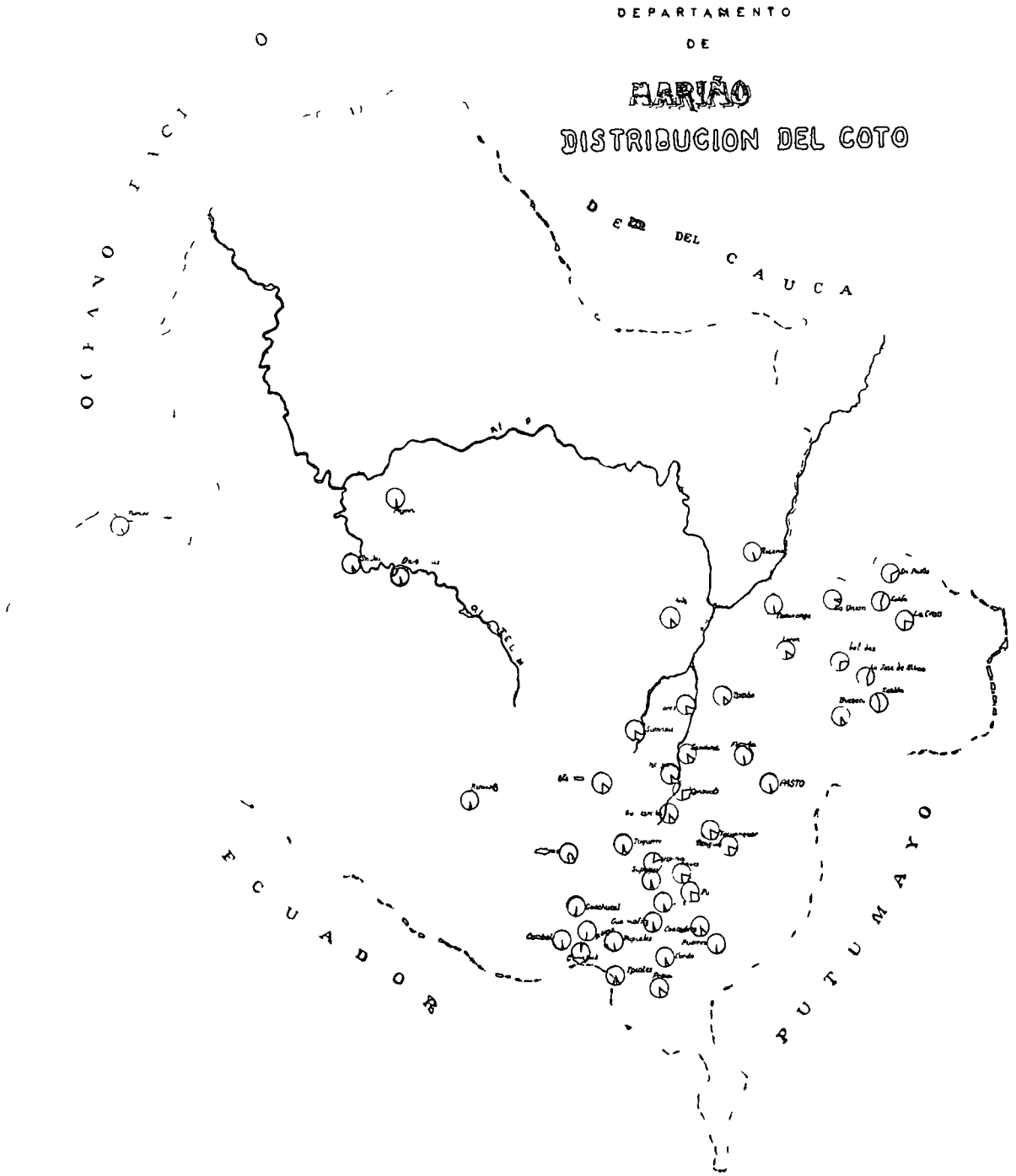

DISTRIBUCION DE LA INSUFICIENCIA DE ESTATURA, POR DEPARTAMENTOS Y POR AÑOS

Cuadro numero 5

DEPARTAMENTOS	1935			1936			1937			1938		
	Examinados	Estatura insuficiente	%	Examinados	Estatura insuficiente	%	Examinados	Estatura insuficiente	%	Examinados	Estatura insuficiente	%
Antioquia		-	—	3 182	327	10 28	3 923	286	7 29	2 422	220	9 08
Atlantico		-	—	4			483	75	15 53	571	106	18 6
Bolivar	-	—	-	2	-	-	925	34	3 67	978	22	2 25
Boyaca	1 571	230	14 64	1 847	307	16 62	2 063	320	15 51	1 923	223	11 60
Caldas	1 824	143	7 84	2 710	244	9 00	2 565	217	8 46	2 421	234	9 67
Cauca	1 601	401	25 05	1 454	288	19 81	1 455	335	23 02	1 361	255	18 68
Cundinamarca	2 064	349	16 91	1 475	156	10 58	1 802	176	9 77	2 435	351	14 41
Huila	-	-	-	724	142	19 61	804	143	17 79	-		-
Magdalena	-		—	168	4	2 38	712	25	3 5	713	20	2 81
Narino	2 813	767	27 27	2 575	611	23 73	2 257	562	24 90	1 481	399	26 94
Norte de Santander	—	-	—	1 603	151	9 42	1 025	119	11 61	1 011	91	9 00
Santander	3 100	275	8 87	1 067	111	10 40	1 826	133	7 28	3 902	371	9 51
Tolima	654	71	10 85	2 097	154	7 34	2 297	124	5 40	3 116	194	6 23
Valle del Cauca	3 627	264	7 28	2 050	145	7 00	2 350	115	4 89	1 370	91	6 64
Totales	17 294	2 500	14 49	20 958	2 640	12 60	24 488	2 664	10 88	23 704	2,577	10 87

DEPARTAMENTOS	1939			1940			RESUMEN		
	Examinados	Estatura insuficiente	%	Examinados	Estatura insuficiente	%	Total examinados	Total insuficientes	
Antioquia	4 006	290	7 24	5 291	409	7 73	18 824	1 532	8 14
Atlantico	328	27	8 23	547	67	12 25	1 933	275	14 23
Bolivar	1 168	37	3 17	1 878	74	4 05	4 902	167	3 41
Boyaca	4 076	500	12 27	4 509	472	10 47	15 989	2 052	12 83
Caldas	4 662	495	10 62	3 882	293	7 55	18 064	1 626	9 00
Cauca	1 357	248	18 28	1 758	336	19 11	8 986	1 863	20 73
Cundinamarca	3 892	358	9 20	4 459	556	12 47	16 127	1 946	12 07
Huila	1 338	285	21 30	373	60	16 09	3 239	630	19 45
Magdalena	870	26	2 99	1 241	59	4 75	3 704	134	3 62
Narino	2 202	564	25 61	1 598	385	24 09	12 926	3 288	25 44
Norte de Santander	1 388	104	7 49	2 328	151	6 49	7 355	616	8 38
Santander	4 187	418	9 98	5 015	372	7 42	19 097	1 680	8 80
Tolima	2 371	250	10 54	2 382	203	8 52	12 917	996	7 71
Valle del Cauca	2 388	154	6 45	2 422	162	6 69	14 207	931	6 55
Totales	34 233	3 756	10,97	37 633	3 599	9 56	158 270	17 736	11 21

cion el indice de coto con el de cretinismo Por otra parte es evidente que los mismos Municipios bociogenos son los que suministran los cretinos

La senora Beatriz Arboleda de Valencia estudio el desarrollo mental de las escolares del Huila valiendose de las pruebas de Terman y encontro que hay un notable retraso en todas las edades La senora de Valencia relaciona este hecho con la endemia bociosa tan manifiesta en ese Departamento De las observaciones verificadas en las escuelas —escribe— saque la conclusion de que muchas ninas afectadas de bocio no presentaban anormalidad alguna pertenecian al tipo medio y se vio el caso de una superdotada Generalmente cuando la enfermedad se presenta en el individuo de cierta edad en adelante no produce degeneracion mental notable pero da lugar a modificaciones del caracter tales como tendencia a la inactividad y a la desidia Otra cosa ocurre si la afeccion es congenital en particular cuando la sufren tambien los progenitores

Estatura baja

He creido oportuno examinar el problema de la insuficiencia en la estatura Para el efecto me he valido de los datos del Ejercito Nacional que rechaza a quienes miden menos de 1 55 metros por considerarlos no aptos para el servicio En el cuadro numero 5 se puede ver la distribucion de esta deficiencia Segun la frecuencia los Departamentos se ordenan como sigue Narino (25 44%) Cauca (20 73%) Huila (19 45%) Atlantico (14 23%) Boyaca (12 83%) Cundinamarca (12 07%) Caldas (9 00%) Santander (8 80%) Norte de Santander (8 38%) Antioquia (8 14%) Tolima (7 71%) Valle (6 55%) Magdalena (3 62%) Bolivar (3 41%) En lineas generales parece que el bocio tiene que ver con esta falla Pero se nota asimismo la influencia del factor racial Es sabido que los sectores con bastante mezcla indigena son de estatura menor que aquellos en que es notorio el aporte blanco o el negro

CAPITULO IV

Explicacion de la distribucion del bocio en Colombia

Carencia de yodo

No se han hecho analisis para determinar el indice de yodo alimenticio Pero es claro que la causa principal de la enfermedad esta en la insuficiencia de la racion en tan importante elemento Existe una prueba indirecta La distribucion de la endemia guarda relacion con la clase de sal consumida Basta agrupar los Departamentos Intendencias y Comisarias de acuerdo con dicha clase para comprobar la exactitud de esta observacion El cuadro numero 6 que muestra la venta de sal maritima en el territorio nacional permite hacer una clasificacion conveniente No deben tomarse en cuenta las cantidades accidentales e insignificantes que en el se les asigna a Caqueta Tolima Caldas y Huila

Las cifras estan dadas en sacos de 62½ kilos las fracciones directamente en kilos

Primer grupo consumo exclusivo de sal terrestre Boyaca Caldas Cundinamarca Huila y Tolima Arauca Caqueta y Meta

Segundo grupo consumo exclusivo de sal maritima Atlantico Bolivar Cauca Magdalena y Norte de Santander Choco Guajira San Andres y Providencia

Tercer grupo consumo mixto Antioquia y Santander

Todas las secciones del primer grupo son colindantes y entre ellas se cuentan Caldas Huila y Tolima que arrojan porcentaje muy alto Ya Boussingault habia observado el papel bociogeno que ha jugado la sal de Zipaquira En Car

Relacion de las ventas de sal en los Departamentos e Intendencias en los años de 1936 a 1941

Cuadro numero 6

AGENCIAS	AÑOS					
	1936	1937	1938	1939	1940	1941 1er semestre
	SACOS					
Antioquia	8 016	14 388	15 876	15 999	24 580	22 355
Atlantico	82 993	40 091	44 100	48 108	35 507	21 129
Bolivar	104 979	86 922	95 612	102 601	102 972	53 071 29 Ks
Cauca	0 33	20 473	22 520	14 852	14 598	8 660
Caqueta	1 4 4	183	—	—	—	—
Choco	1 846	0 241	6 865	7 820	8 845	5 058 46/ Ks
Magdalena	25 855	37 927	41 718	50 232	45 095	21 245
Narino	67 181	5 371	60 898	59 785	60 904	31 91
Norte de Santander	43 087	25 127	57 270	75 650	25 752	14 875
Santander	33 509	32 010	27 639	—	41 251	25 517
Tolima	509	456	501	—	—	648
Valle	67 142	44 339	48 870	82 176	86 245	43 186
Caldas	—	—	—	1 171	5 301	4 115
Huila	—	—	—	—	560	2 514
Totales	**446 910**	**383 531**	**421 819**	**458 874**	**453 513**	**251 969 13 Kls**

DEPARTAMENTO

DEL

NORTE DE SANTANDER

DISTRIBUCION DEL COTO

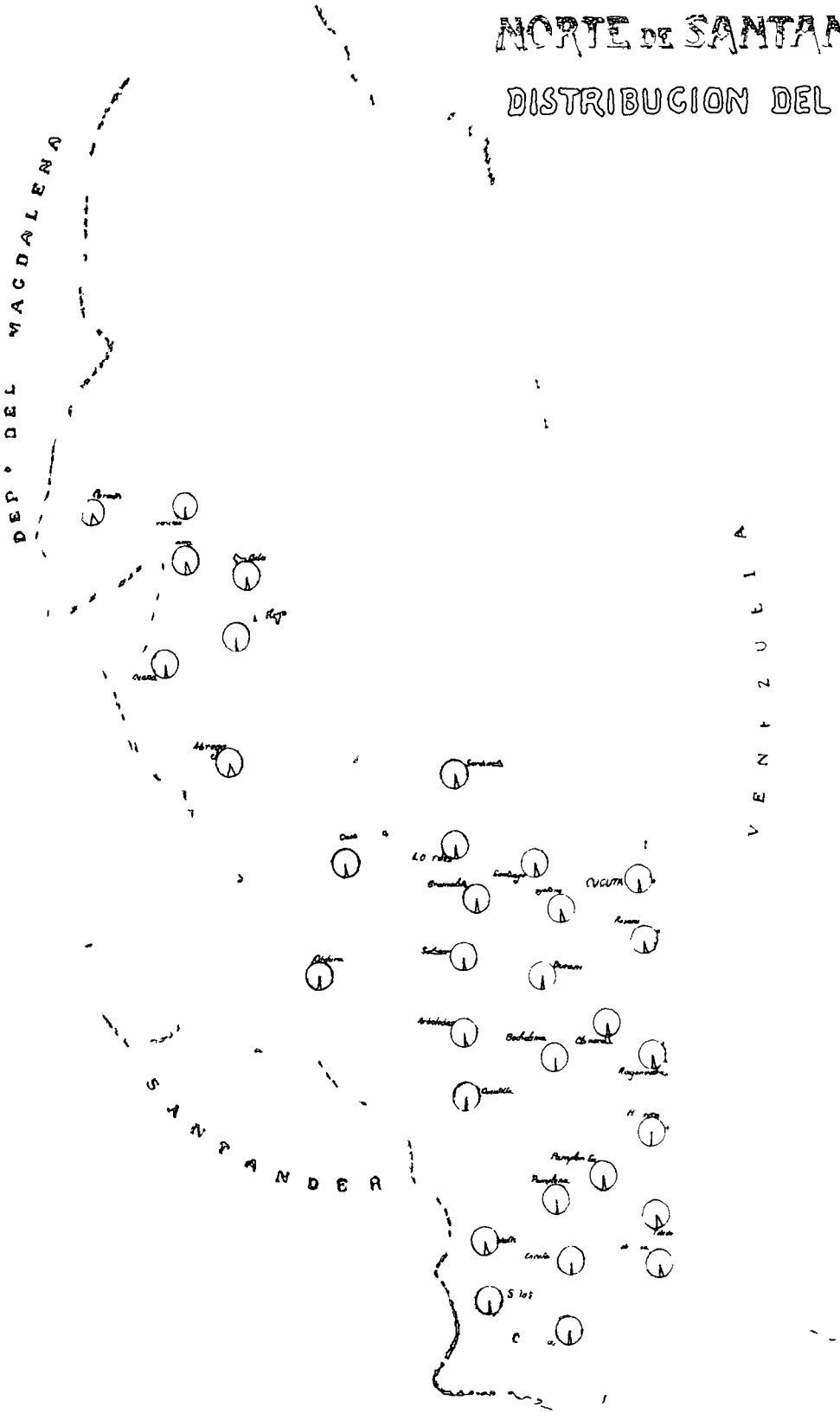

tago — dice— mientras que se uso solamente de estas sales yodiferas (se refiere a las pequeñas salinas de la cordillera Occidental) principalmente de la hacienda de *Galindo* no se veian cotos mas luego que comenzo a introducirse la sal de Zipaquira comenzaron tambien a aparecer los cotos y no cundio rapidamente la enfermedad gracias al uso que ha continuado de salar las carnes con las sales del pais que la experiencia ha mostrado ser mas a proposito para impedir la putrefaccion

El segundo grupo comprende las regiones en que el coto alcanza menor frecuencia como son los Departamentos de la Costa Atlantica Choco Guajira y San Andres y Providencia Cierto que tambien aparecen alli Cauca Nariño y Valle del Cauca pero es un hecho que la sal marina pierde yodo con los viajes demorados si los empaques no son propios para evitarlo Boussingault lo habia observado En los alrededores de Quito —escribe— comienzan ya a verse cotos justamente en donde a la sal de Mura se sustituye la de Santa Helena Esta sal que como todas las de mar es yodifera pierde esta cualidad luego que se transporta a grandes distancias en el interior porque las sales delicuescentes que son precisamente las que contienen el yodo se eliminan en el transporte En Pamplona la sal de mar de Santa Marta no preserva del coto sino cuando ha sido enviada en vasos de hoja de lata Mas adelante me referire a esta cuestion aportando algunos datos experimentales

En el tercer grupo esta incluido Antioquia que si por una parte consume sal de Zipaquira no lo es menos que desde tiempo inmemorial se ha servido de sus salinas nativas en particular de Guaca que es fuertemente yodada Por lo demas la misma presencia de tales salinas es indicio de que sus tierras y aguas son probablemente ricas en yodo En lo que respecta al Departamento de Santander se puede observar que la region menos bociosa es precisamente la que consume sal maritima

La sal de Zipaquira carece por completo de yodo Asi lo comprueban los analisis practicados por el doctor Antonio Maria Barriga Villalba en el Laboratorio Nacional de Higiene El profesor Jose Estilitano Acosta que ha estudiado la cuestion en los laboratorios de la Escuela Normal Superior anota que en la materia bruta pueden encontrarse a veces vestigios del metaloide que desaparace totalmente en el producto elaborado La sal maritima y la proveniente de las salinas nativas de la Cordillera Occidental son yodiferas El mismo profesor Acosta ha encontrado en la sal de Guaca veinte miligramos de yodo por kilo de producto seco expresado en yoduro de potasio Pueden consultarse al respecto los cuadros numeros 7 y 8

Con el objeto de averiguar la presencia de yodo en las sales maritimas asi como la perdida espontanea del metaloide pedi al Ministerio de Minas y Petroleos me suministrara muestras recogidas al mismo tiempo y remitidas a Bogota en empaques diversos En el cuadro numero 9 se puede verificar el resultado de los analisis practicados cuyo resumen es el siguiente

1º El yodo se encuentra bajo la forma de yoduros cristalizados

Investigacion de yodo en algunas sales, practicada por el Laboratorio Nacional de Minas y Petroleos

Cuadro numero 7

SALINAS	Municipio	Resultado
Talaban	Guatica	Positivo
Esperanza	Guatica	Positivo
Santuario	Quinchia	Positivo
El Penol	Riosucio	Positivo

Analisis de diversas sales, verificados por el Laboratorio Nacional de Higiene

Cuadro numero 8

SALES	%	SALES	%
Sal de Manaure		*Sal de Tahuahonda*	
Humedad	1 91	Humedad	2 98
Reaccion debilmente acida		Reaccion debilmente acida	
Materia insoluble	0 04		
Cloro total en NaCl	96 10	Materia insoluble	0 11
Sulfatos en SO^3	0 64	Cloro total en NaCl	94 50
Calcio en CaO	0 33		
Magnesio en M_gO	0 30	Sulfatos en SO^3	0 54
		Calcio en CaO	0 30
		Magnesio en MgO	0 28
Sal marina			
(Sin indicar procedencia)			
Humedad	0 36	*Sal de Zipaquira*	
Hierro aluminio	No tiene		
Fosfatos	No tiene		
Sulfato de sodio (SO^4Na)	3 71		
Cloruro de calcio ($CaCl^2$)	1 74	Cloruro de sodio	98 20
Cloruro de magnesio ($MgCl^2$)	3 30	Cloruro de magnesio	0 25
Cloruro de potasio (HCl)	2 28		
Yoduro de sodio (NaI)	0 008	Cloruro de calcio	0 05
Cloruro de sodio (NaCl	88 51	Yodo	0 00

Analisis de sales maritimas practicado en los laboratorios de la Escuela Normal Superior

Cuadro numero 19

FECHA DE EXTRACCION	Procedencia	Clase de empaque	Humedad	Salinidad	Yodo
Enero de 1942	Bahíahonda	Lata	3 533	317 03	++++
Enero de 1942	Bahíahonda	Madera	0 518	236 61	+
Enero de 1942	Bahí honda	Canamazo	0 834	179 52	++
Agosto de 1941	El Horno	Papel	0 237	320 10	
Enero de 1942	Experimental	Lata	4 887	338 57	
Enero de 1942	Experimental	Madera	1 560	255 06	+ –
Enero de 1942	Experimental	Canamazo	0 670	209 10	+
Sbre de 1941	Caleraz mba	Canamazo	0 171	243 42	
Enero de 1941	Manaure	Lata	0 921	308 00	++++
Enero de 1942	Pozos Colorados	Lata	1 386	262 61	++++
Enero de 1942	Pozos Colorados	Madera	1 7 4	286 45	++
Enero de 1942	Pozos Colorados	Canamazo	1 571	304 14	++
Enero de 1942	Pozos Colorados	Papel	0 286	268 26	–

2 *El producto de la salina experimental de* Manaure es el que contiene menos yodo

3º El empaque en lata es el que preserva mejor de las perdidas de yodo

4º Experimentalmente se comprobo que la sal pierde yodo con la evaporacion del agua

La influencia telurica

Las observaciones de Boussingault y las mas recientes del doctor Laverde Mercado no dejan lugar a duda acerca del papel que desempeña el calcio como causa adyuvante de la enfermedad Tengo para mi que ello explica el desarrollo historico del coto en Colombia asi como su actual *distribucion* Aunque la endemia es ahora general tanto Caldas como Boussingault observaron que en su epoca era casi exclusiva de la Cordillera Oriental y valle superior del Magdalena y son precisamente estas regiones las mas afectadas y en las que han actuado por mas tiempo la carencia de yodo y el exceso de calcio debido al consumo de la sal de Zipaquira y a la constitucion geologica de los suelos

A este proposito considero oportuno insertar los siguientes conceptos del doctor Victor Oppenheim geologo que fue del Ministerio de Minas y Petroleos y a quien pedi expresamente un concepto sobre la materia

1 La falta de un mapa geologico regional del pais y la de estudios geologicos regionales no permiten aun delinear con precision las zonas de ocurrencia de rocas calcareas en Colombia Las consideraciones sobre un problema tan vasto pueden ser solamente de orden general

Con todo los datos conocidos podrian posiblemente ser aplicados al problema planteado por usted sobre la relacion de ciertos fenomenos patologicos con la composicion mineralogica de rocas suelos y aguas

2 En Colombia la Cordillera Oriental en toda su extension e inclusive su continuacion la Cordillera de Perija esta constituida por formaciones sedimentarias con excepcion de su nucleo y algunas areas de rocas efusivas basicas en el extremo norte asi como ciertas andesitas en el extremo sur Se puede decir *grosso modo* que 80% de la Cordillera Oriental esta constituida por sedimentos Meso Cenozoicos

Especialmente en las formaciones del Albiano y Aptiano y en general en todo el Cretaceo medio inferior prevalecen capas de sedimentos calcareos fosiliferos La mayor parte de los principales rios de la Cordillera Oriental atraviesan tales capas en mayor o menor extension Formando un suelo muy fertil y de facil laboreo las zonas de estas formaciones de calcareos y esquistos negros conocidos en la literatura geologica del pais como piso Villeta sirven generalmente como centros destacados de poblacion

Estratos contemporaneos a la misma edad de los calcareos Eo Cretaseos en Colombia (Cordillera Oriental) se extienden a lo largo de la mayor parte del Ceo sinclinal Andino en las partes orientales del Ecuador Peru Bolivia y hasta la Argentina

3 La Cordillera Central constituida en su mayor parte por rocas cristalinas metamorficas e igneas contiene calizas sobre todo en forma de marmoles Pueden encontrarse calcareos sedimentarios no metamorficos a lo largo de su borde oriental Ya se han identificado en extensiones relativamente reducidas en el alto valle del rio Magdalena asi como tambien en su curso bajo en la zona de Simiti

En el nudo de Pasto y al sur de este extensas capas de rocas volcanicas y piroplasticas cubren las demas formaciones subyacentes Fuentes termales acidas provenientes de grandes profundidades pueden con todo llevar soluciones calcareas Es probable asimismo que sean frecuentes las grietas y fracturas rellenadas con calcita

4 La Sierra Nevada de Santa Marta esta formada en su mayor parte por granitos gneiss y *esquistos cristalinos* Pueden existir capas de calcareos metamorficos marmoles No se han observado calizas sedimentarias en el propio macizo Estas han sido encontradas al pie del macizo en pequeñas extensiones en los valles de los rios Cesar y Ranchería

5 De la Cordillera Occidental a pesar de que no esta bastante estudiada se puede decir que la constituyen principalmente formaciones igneas y metamorficas Pueden existir calizas en pequeñas extensiones locales

6 Muy poco se conoce sobre la geologia de la cordillera y territorio del Choco Con todo en los sedimentos terciarios jovenes de la costa como en las mismas formaciones litorales de los

Departamentos de Bolivar y Atlantico se encuentran grandes masas de calizas coralíferas intercaladas con sedimentos Plio Pleistocenicos

En lineas muy generales esta es la distribucion de formaciones calcareas en las principales regiones de Colombia

En cuanto a los Llanos este inmenso territorio esta cubierto en su mayor extension por sedimentos Pleistocenicos recientes A nuestro modo de ver dificilmente se encontrarian alla expuestas capas de formaciones calcareas a no ser posibles afloramientos de marmoles que podrian encontrarse en los bordes del macizo de la Guayana"

La influencia de las aguas

Para establecer su influencia seria indispensable relacionar en cada caso particular el foco cotigeno con las aguas de bebida Los datos

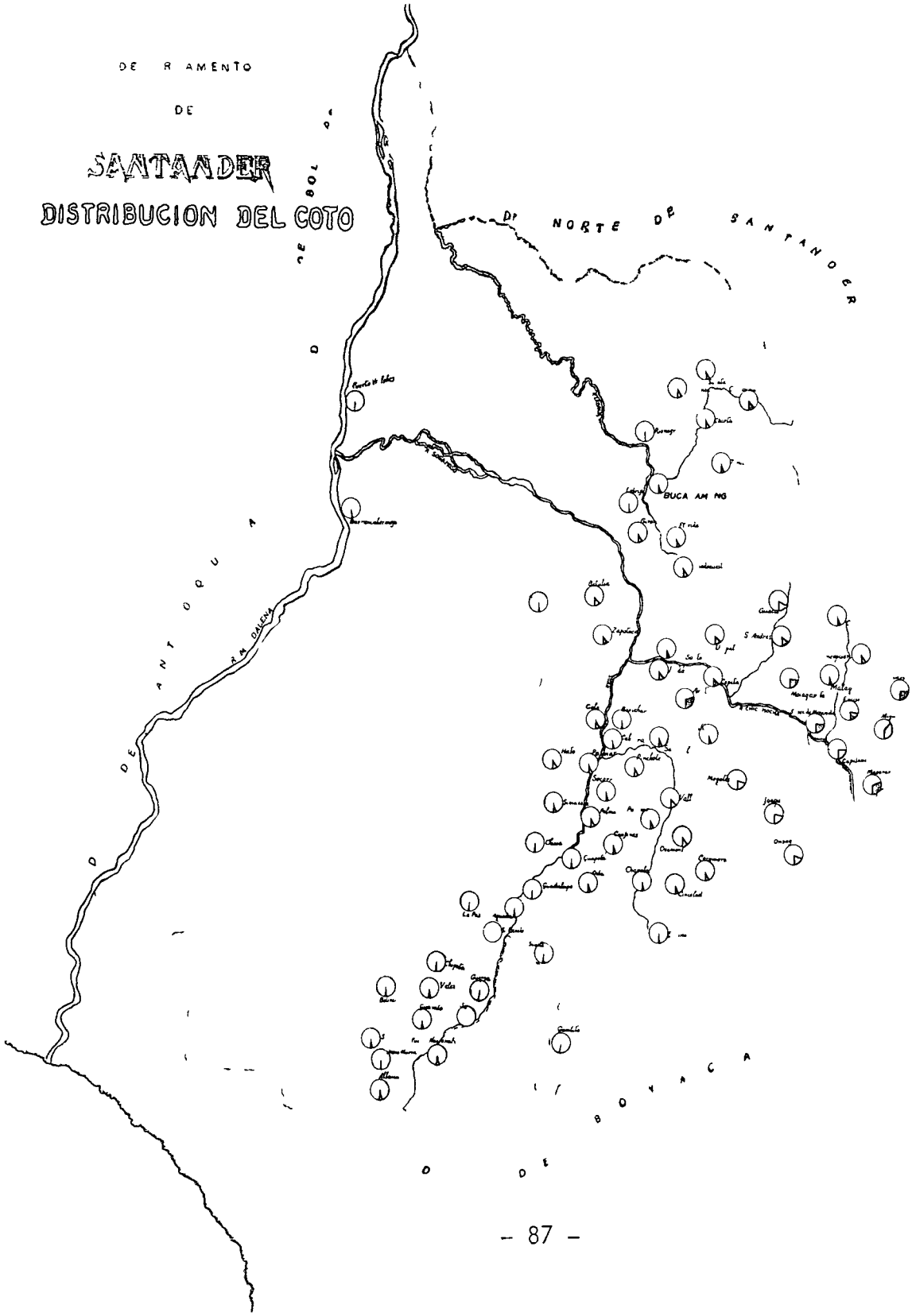

ANALISIS DE AGUAS PRACTICADOS POR EL LABORATORIO NACIONAL DE HIGIENE

Cuadro numero 70

DEPARTAMENTOS	POBLACION	FUENTE	Dureza permanente en CO_3Ca	Calcio (Ca)
			PARTES POR MILLON	
Antioquia	Anza	Sin referencia	72	—
	Caicedo	Sin referencia	79	—
	Urrao	Sin referencia	159	—
Atlantico	Barranquilla	Acueducto	87	
Bolivar	Cartagena	Acueducto	125	
	Simití	Pozo artesiano	485	
	Sin referencia	Río Sinu	48	15
Boyaca	Tunja	Acueducto	29	4
	Buenavista	Hacienda Santo Domingo	88	56
	Coper	Sin referencia	54	—
	Chiquinquira	Acueducto	221	—
	El Cocuy	Acequia	41	—
	Iza	Sin referencia	102	—
	Miraflores	Acueducto	31	2
	Sogamoso	Acueducto	66	—
Caldas	Armenia	Acueducto	93	9
	Chinchina	Rio Campoalegre	92	64
	La Dorada	Acueducto	85	34
	Marsella	Acueducto	124	5
	Pereira	Acueducto	83	14
	Pueblorrico	Acueducto	71	—
	Villamaría	Acueducto	62	18
Cauca	Buenos Aires	Sin referencia	82	-
Cundinamarca	Agua de Dios	Acueducto	165	32
	Arbelaez	Acueducto	30	—
	Bituima	Quebrada Guate	96	26
	Bizerta	Quebrada San Jose	26	9
		Rio Berbellon	62	17
	Cajica	Acueducto	20	3
	Cachipay	Sin referencia	47	14
	Choachí	Acueducto	23	10
	El Colegio	Sin referencia	25	13
	Facatativa	Acueducto	178	51
	Fomeque	Manantial	41	14
	Fuquene	Quebrada El Gacal	52	13
	Fusagasuga	Hacienda Luxemburgo	92	—
	Girardot	Acueducto	33	10
	Guacheta	Acueducto	10	2
	Guaduas	Acueducto	32	-
	Guataquí	Finca El Morro	520	74
	La Palma	Sin referencia	345	130
	Mosquera	Acueducto	72	10
	Quipile	Quebrada La Agulita	172	128
	San Francisco	Quebrada Tobira	97	—
	Sasaima	Sin referencia	178	-
	Tena	Sin referencia	231	53
	Ubate	Quebrada Altamira	144	21
	Villapinzon	Molino del Norte	15	2
	Villeta	Acueducto	268	163
	Zipaquira	Pantano Redondo	16	3
	Sin referencia	Rio Bogota	76	13
Huila	Neiva	Acueducto	105	-
	Garzon	Acueducto Seminario	49	-
	Gigante	Acueducto	32	
		Quebrada Grandinosa	48	
	Tello	Boca del Potrero	107	
Magdalena	Santa Marta	Acueducto	78	
	Pivijay	Sin referencia	89	
	Plato	Rio Magdalena	84	
	Valledupar	Rio Guatapurí	29	

Departamentos de Bolivar y Atlantico se encuentran grandes masas de calizas coraliferas intercaladas con sedimentos Plio Pleistocenicos

En lineas muy generales esta es la distribucion de formaciones calcareas en las principales regiones de Colombia

En cuanto a los Llanos este inmenso territorio esta cubierto en su mayor extension por sedimentos Pleistocenicos recientes A nuestro modo de ver dificilmente se encontrarian alla expuestas capas de formaciones calcareas a no ser posibles afloramientos de marmoles que podrian encontrarse en los bordes del macizo de la Guayana'

La influencia de las aguas

Para establecer su influencia seria indispensable relacionar en cada caso particular el foco cotigeno con las aguas de bebida Los datos

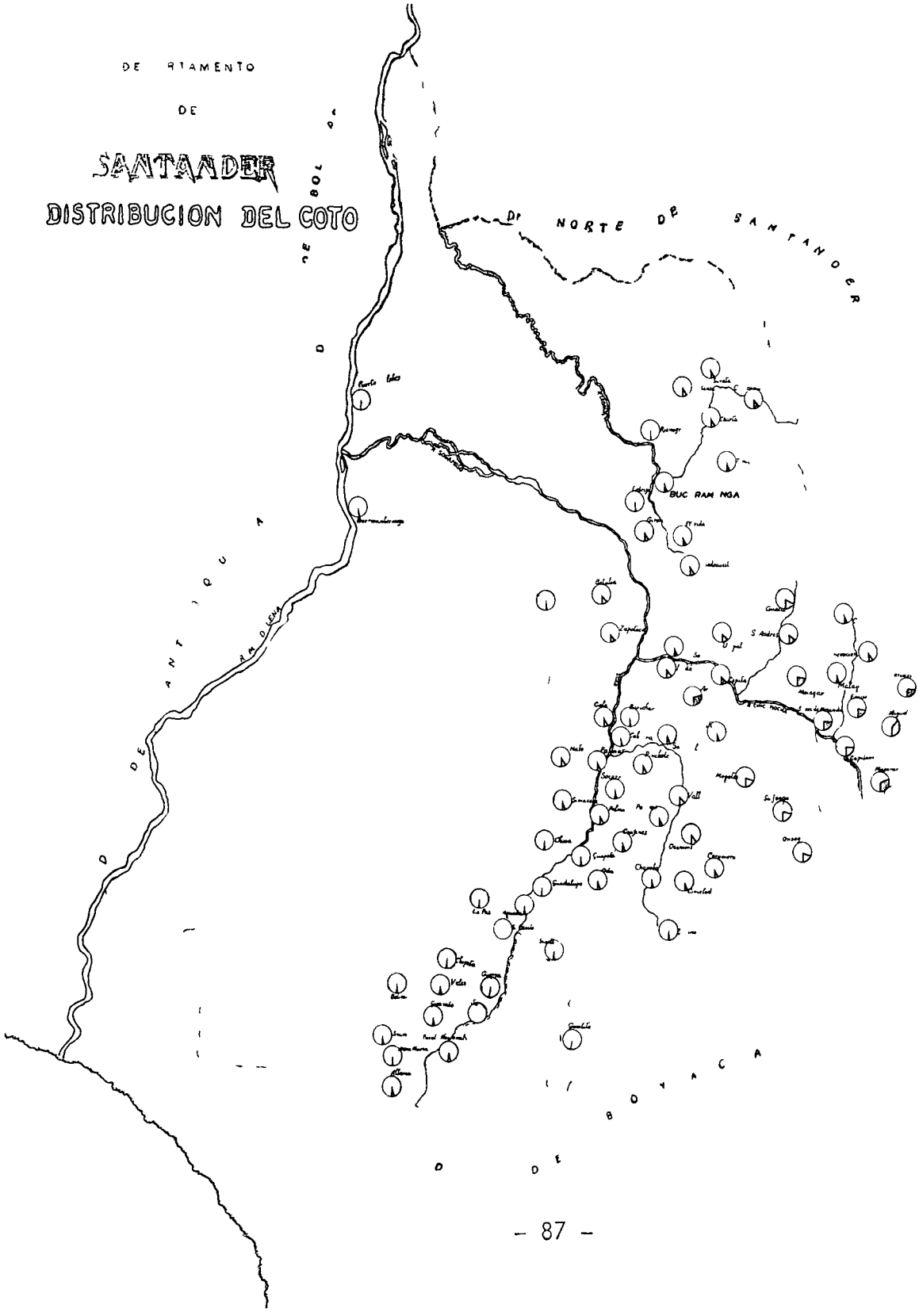

ANALISIS DE AGUAS PRACTICADOS POR EL LABORATORIO NACIONAL DE HIGIENE

Cuadro numero 70

DEPARTAMENTOS	POBLACION	FUENTE	Dureza permanente en CO_3Ca	Calcio (Ca)
			PARTES POR MILLON	
Antioquia	Anza	Sin referencia	72	—
	Caicedo	Sin referencia	79	—
	Urrao	Sin referencia	159	—
Atlantico	Barranquilla	Acueducto	87	—
Bolivar	Cartagena	Acueducto	125	
	Simití	Pozo artesiano	485	
	Sin referencia	Rio Sinu	48	15
Boyaca	Tunja	Acueducto	29	4
	Buenavista	Hacienda Santo Domingo	88	56
	Coper	Sin referencia	54	—
	Chiquinquira	Acueducto	221	—
	El Cocuy	Acequia	41	—
	Iza	Sin referencia	102	—
	Miraflores	Acueducto	31	2
	Sogamoso	Acueducto	66	—
Caldas	Armenia	Acueducto	93	9
	Chinchina	Rio Campoalegre	92	64
	La Dorada	Acueducto	85	34
	Marsella	Acueducto	124	5
	Pereira	Acueducto	83	14
	Pueblorrico	Acueducto	71	—
	Villamaría	Acueducto	62	18
Cauca	Buenos Aires	Sin referencia	82	—
Cundinamarca	Agua de Dios	Acueducto	165	32
	Arbelaez	Acueducto	30	—
	Bituima	Quebrada Guate	96	26
	Bizerta	Quebrada San Jose	26	9
		Rio Berbellon	62	17
	Cajica	Acueducto	20	3
	Cachipay	Sin referencia	47	14
	Choachí	Acueducto	23	10
	El Colegio	Sin referencia	25	13
	Facatativa	Acueducto	178	51
	Fomeque	Manantial	41	14
	Fuquene	Quebrada El Gacal	52	13
	Fusagasuga	Hacienda Luxemburgo	92	—
	Girardot	Acueducto	33	10
	Guacheta	Acueducto	10	2
	Guadnas	Acueducto	32	
	Guataquí	Finca El Morro	520	74
	La Palma	Sin referencia	345	130
	Mosquera	Acueducto	72	10
	Quipile	Quebrada La Aguilita	172	128
	San Francisco	Quebrada Tobira	97	—
	Sasaima	Sin referencia	178	—
	Tena	Sin referencia	231	53
	Ubate	Quebrada Altamira	144	21
	Villapinzon	Molino del Norte	15	2
	Villeta	Acueducto	268	163
	Zipaquira	Pantano Redondo	16	3
	Sin referencia	Rio Bogota	76	13
Huila	Neiva	Acueducto	105	—
	Garzon	Acueducto Seminario	49	—
	Gigante	Acueducto	32	
		Quebrada Grandinosa	48	
	Tello	Boca del Potrero	107	
Magdalena	Santa Marta	Acueducto	78	
	Fundiay	Sin referencia	89	
	Plato	Rio Magdalena	84	
	Valledupar	Rio Guatapurí	29	

Analisis de aguas practicados por el Laboratorio Nacional de Higiene — (Conclusion)

Cuadro 10

DEPARTAMENTOS	POBLACION	FUENTE	Dureza permanente en CO_3Ca	Calcio (Ca)
			PARTES POR MILLON	
Nariño	Ipiales	La Providencia	90	-
	Samaniego	Rio San Juan	92	
	Tumaco	Pozo artesiano	161	3
Norte de Santander	Cucuta	Acueducto viejo	136	
		Quebrada Siscata	47	—
	Chinacota	Quebrada Iscala	84	40
		Acueducto	194	-
	Durania	La Aguadita	100	
	Gramalote	Quebrada Colorada	16	3
	Ocana	Acueducto	58	
	Pamplona	Diversas fuentes	64	8
	Teorama	Quebrada Aposentos	1	
Santander	Bucaramanga	Acueducto	46	
	Barichara	Fuente publica	68	—
	Güepsa	Sin referencia	160	—
	Malaga	El Chorreron y Los Molinos	172	—
	Mogotes	Acueducto	25	—
	San Andres	Sin referencia	76	
	Socorro	Acueducto	107	
	Suaita	Meseta	14	
Tolima	Armero	El Dormilon	104	21
	Chaparral	Acueducto	38	
	Herveo	Sin referencia	16	
	Honda	Acueducto	181	18
		Acueducto	57	8
		Quebrada Tavera	99	23
		Rio Coello	928	147
Valle del Cauca	Cali	Acueducto	52	13
	Buenaventura	Acueducto	73	8
	Palmira	Sin referencia	99	
	Sin referencia	Rio Dagua	73	8

sobre bocio se refieren a conglomerados municipales en los cuales unas poblaciones son bociosas y otras no Tampoco tengo a la mano analisis de agua de todos los centros poblados del pais El cuadro numero 10 contiene algunos recogidos en los archivos del Laboratorio Nacional de Higiene y los transcribo mas con el deseo de que puedan ser utilizados por otros investigadores que por las conclusiones que me sea posible deducir

Debo destacar sin embargo que las aguas mas duras y ricas en calcio de las examinadas en Cundinamarca corresponden a poblaciones muy cotigenas *verbi gratia* Guataqui La palma Villeta Tena Sasaima Quipile Agua de Dios San Francisco Bituima Facatativa y Fusagasuga se encuentran en el mismo caso aun cuando son menos bociosas En el Huila llaman la atencion las de Neiva y Tello en el Norte de Santander las de Cucuta Chinacota y Durania en Santander las de Guepsa Malaga y Socorro en el Tolima las de Armero y particularmente Honda Quizas vale la pena hacer hincapie en que las aguas de Caldas sin alcanzar limites exagerados se aproximan a 100 en dureza pues como es sabido es un Departamento con alto porcentaje de enfermos

Por lo dicho sobre extension de la endemia en los climas medios es oportuno anotar que los pobladores de las vertientes suelen con frecuencia proveerse de aguas tomadas de pequeñas fuentes o *manas* formadas por corrientes de infiltracion que disuelven o arrastran sales minerales de las que no pueden deshacerse entre otras cosas por el escaso recorrido

Otras influencias

He insistido en que la endemia es mas extensa en los climas medios y calidos lo que se puede observar de preferencia en aquellos Departamentos montañosos que como Boyaca Caldas Cundinamarca y Nariño tienen su poblacion bastante distribuida en todo el territorio Estimo que tal hecho esta determinado por la anemia tropical y el paludismo dadas las repercusiones de la insuficiencia de las oxidaciones sobre las repercusiones tiroidianas El trabajo del doctor Enciso es bastante demostrativo en lo que respecta a la uncinariasis

No debe descuidarse tampoco una posible influencia de las carencias vitaminicas en particular del complejo A, B, C, que, segun mis trabajos flaquea en los renglones B y C

DEPARTAMENTO DEL

TOLIMA

DISTRIBUCION DEL COTO

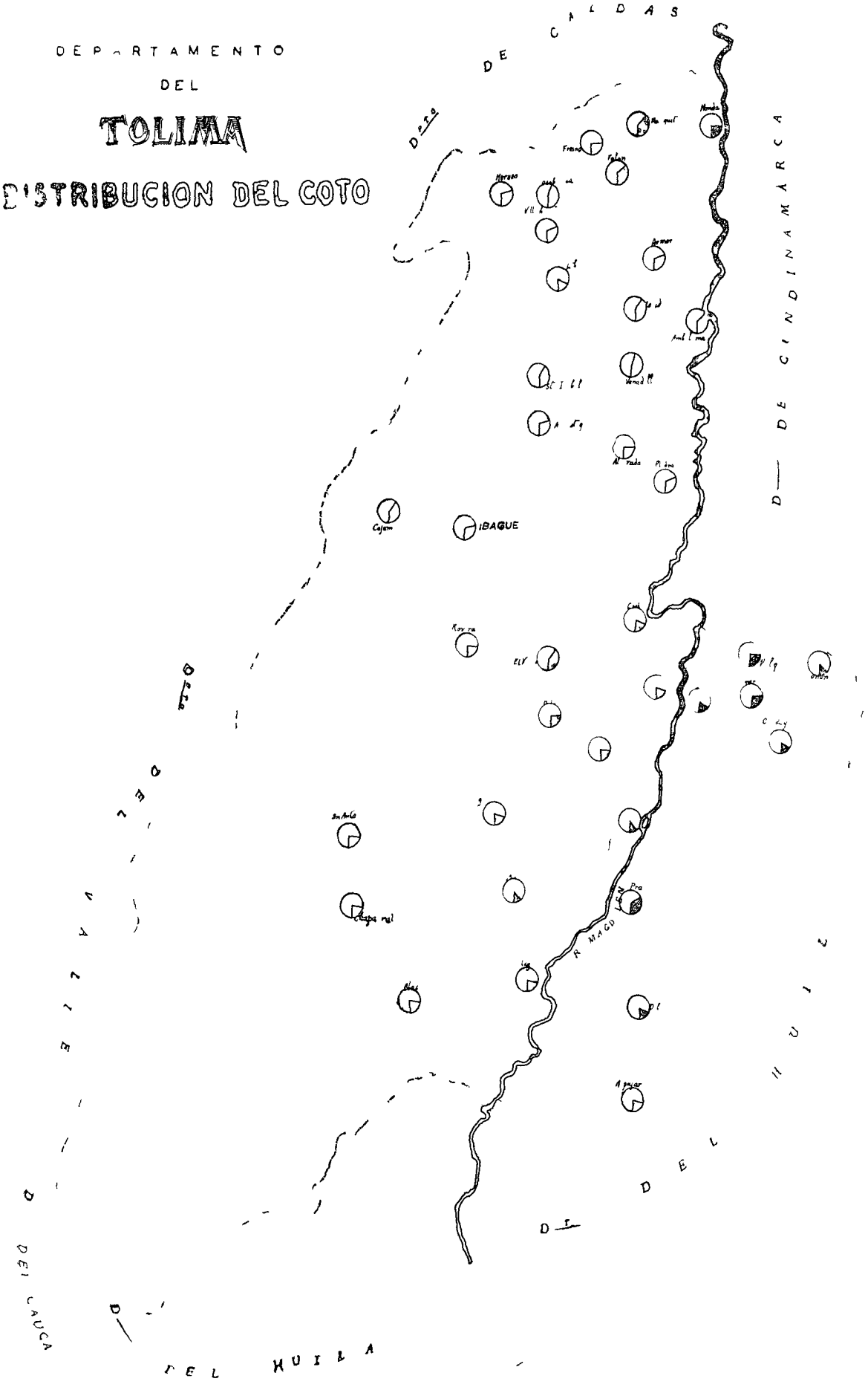

CAPITULO V

Medidas profilacticas

Necesidad de la profilaxis

A mi modo de ver uno de los problemas mas graves que el pais confronta es este del coto La repercusion de la enfermedad sobre el organismo integro y en particular el desastroso efecto que tiene sobre la inteligencia y la voluntad implican perdida de energia y paulatina degeneracion de la raza Joaquin Camacho habia anotado ya sus tremendas consecuencias De aqui es que los hombres cotudos engendran por lo regular hijos fatuos en quienes termina la facultad reproductiva Hay en este Virreinato muchos pueblos principalmente en las tierras calientes donde abundan notablemente estos seres desgraciados que no tienen de hombres sino la figura

Siendo evidente el magnifico resultado de la sal yodada en todos los paises que la utilizan lo logico es aconsejarla tambien para Colombia Es curioso observar que fue en nuestro pais donde primero se insinuo la medida Boussingault propuso su empleo mucho antes de que se conociera la influencia del yodo en la aparicion de la enfermedad Ya en su epoca se daba cuenta el ilustre cientifico de que los intereses fiscales serian obstaculo tenaz contra cualquier campaña profilactica 'Estoy seguro —dice— de que el coto desapareceria de la Nueva Granada si las autoridades tomaran medidas para establecer en cada cabecera de canton en donde el coto es endemico depositos de sales yodiferas en los que los habitantes pudieran surtirse de la sal necesaria a su consumo La industria de Antioquia y del Cauca adquiriria mayor extension en la preparacion y exportacion de las sales yodiferas Y aunque es cierto que los ingresos de la renta de salinas podrian disminuir yo no debo ocuparme de esta cuestion puesto que lo que escribo no es para favorecer los intereses del Fisco sino para mejorar la salud de los habitantes de estas comarcas

Estandarizacion de la sal

La yoduracion de la sal comun debe acondicionarse al monto de su consumo toda vez que la cantidad de yodo ingerida diariamente dependera del mayor o menor uso de la sal Los datos que poseemos al respecto son todavia escasos El cuadro numero 11 elaborado con base en mis trabajos sobre alimentacion de la clase obrera en Bogota Medellin y Moniquira puede servir de pauta para avanzar calculos bastante aproximados

Consumo de sal y calculo del posible consumo de yodo

Cuadro numero 11

CLASE OBRERA	Consumo anual de sal por unidad adulta	Cantidad anual de yodo que se consumiria con sales yodadas a diversas concentraciones empleando yoduro de potasio			
		Al 0 023 %	Al 0 010 %	Al 0 008 %	Al 0 001 %
	GRAMOS				
Bogota	12 195	2 160	0 939	0 851	0 093
Moniquira	9 778	1 732	0 753	0 602	0 075
Medellin	6 072	1 016	0 463	0 370	0 046

La concentracion americana de 0 023% implica que un individuo cuyo consumo no pasa del promedio recibe en los Estados Unidos 400 miligramos de yodo por año aproximadamente Entre nosotros tal concentracion daria lugar a *una ingestion de yodo muy elevada pues en algunos casos* seria de dos gramos La formula empleada en Europa (0 001%) es muy baja y segun lo dicho resulta inefica/

Es claro que nosotros no podemos emplear la *estandarizacion* americana porque nuestro consumo de sal es muy elevado especialmente en la meseta andina El uso de nuestra sal maritima cuya concentracion es de 0 008% le aportaria al obrero de Bogota y al campesino de Moniquira una cantidad anual de yodo superior a la que toma el habitante de los Estados Unidos por el contrario los obreros de Medellin recibirian una dosis menor Seria menester en consecuencia colocarse un poco por debajo del porcentaje indicado buscando un promedio que oscilara entre el 0 006% y 0 007%

La campaña profilactica debe tener como punto de partida la yoduracion de la sal de Zipaquira y su uso obligatorio en todos los sectores bociogenos del pais Al principio seria menester vigilar estrictamente sus efectos lo que no es dificil valiendose del personal tecnico de las unidades sanitarias de los informes de los medicos hospitalarios medicos escolares etc

Otras medidas

Vista la influencia del calcio en la aparicion de la endemia, es necesario procurar que las aguas de consumo no pasen de los grados de dureza aconsejados por los tratadistas Es indispensable prohibir el uso del agua de pozos artesianos asi como el de fuentes que nazcan en terrenos calcareos La solucion de la cuestion a

este respecto depende en gran parte de la política que siga el país con respecto a acueductos

Por lo que atañe al papel que juegan la anemia tropical y la carencia de vitaminas solo cabe insistir en la urgencia de sanear el subsuelo y adoptar en forma seria un programa de realizaciones en materia alimenticia

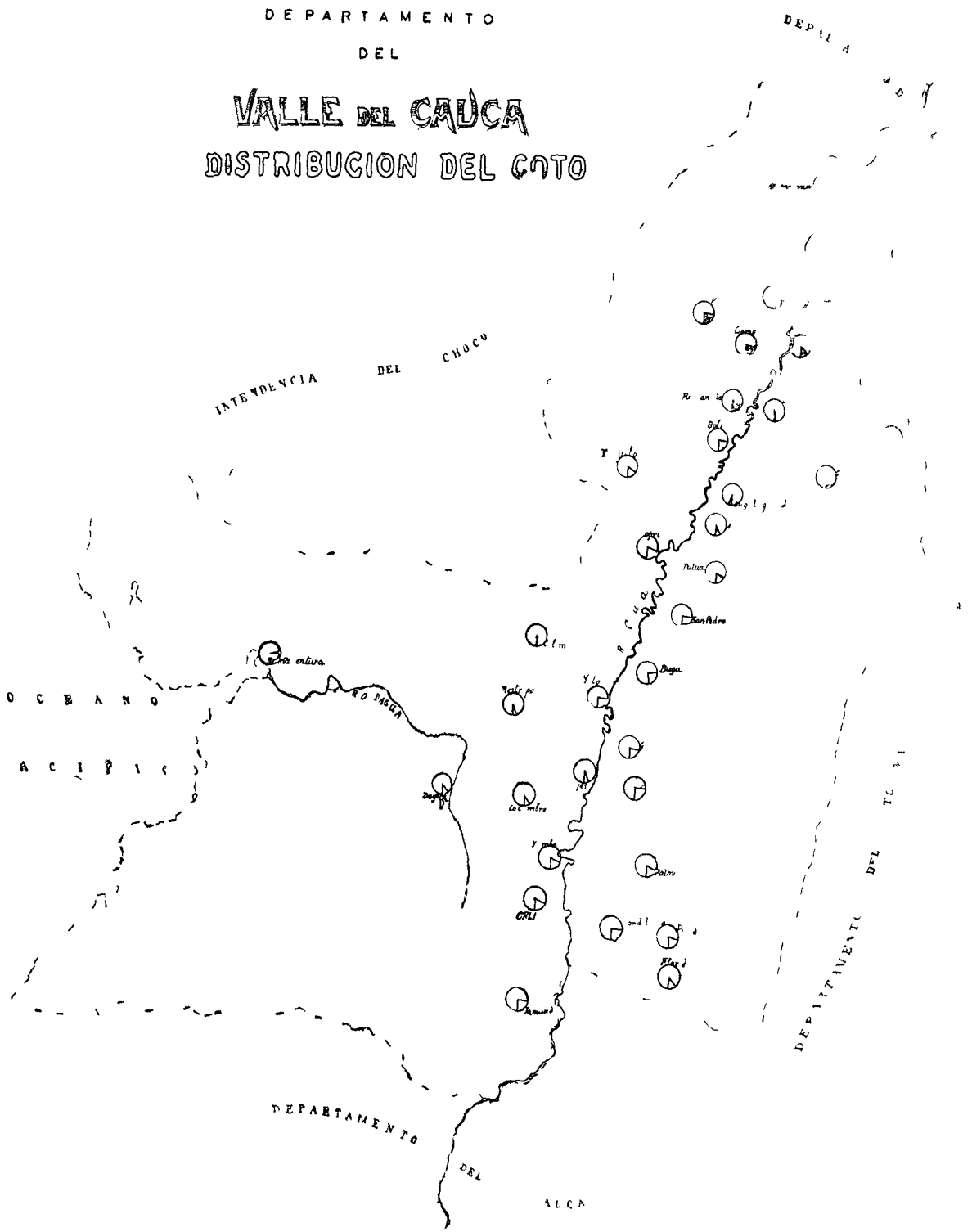

BIBLIOGRAFIA

Boussingault M Sobre las causas del coto en las cordilleras de la Nueva Granada (en Viajes Cientificos a los Andes Ecuatoriales traduccion de J Acosta Paris Lasserre editor 1849)

Boussingault M Memoria sobre las salinas yodiferas de Los Andes (en Viajes Cientificos a los Andes Ecuatoriales traduccion de J Acosta Paris Lasserre editor 1849)

Caldas Francisco Jose de El influjo del clima sobre los seres organizados (en Semanario de la Nueva Granada Paris Lasserre editor 1849)

Camacho Joaquin Memoria 2 sobre las causas y curacion de los cotos (en Continuacion del Semanario del Nuevo Reyno de Granada Bogota Imprenta Real 1810)

Contraloria General de la Republica La morbilidad infantil en Colombia (en Boletin Diario de Prensa numero 99) Bogota 1941

Contraloria General de la Republica La morbilidad infantil en el Departamento de Santander (en Boletin Diario de Prensa numero 119) Bogota 1941

Delgado Jorge E Informe del Perito en Salubridad (en el Departamento del Huila estudio de la Comision de Cultura Aldeana Bogota 1935)

Enciso Enrique Influencia de la anemia tropical sobre las glansulas de secrecion interna tesis Bogota 1919

Henao Toro Felix y Naranjo Lopez Alfonso Administracion Departamental de Higiene de Caldas Informe de 1937 Manizales Imprenta del Departamento 1938

Houssay Bernardo A La lucha contra la endemia bocio cretinica (en Revista de la Asociacion Medica Argentina numero 421 422) Buenos Aires —Argentina— 1939

Hurtado Burga Buenaventura El bocio endemico o coto y su profilaxis en el Departamento de Amazonas (en La Reforma Medica numero 297) Lima —Peru— 1938

Igualada Francisco de Estado de la Mision del Caqueta en 1940 (en Amazonia Colombiana Americanista vol I numero 2 Sibundoy—Putumayo) Pasto Tipografia Villarreal 1940

Iregui Ruperto Anotaciones sobre crecimiento fisico y patologia dominante en el escolar de Cundinamarca tesis de grado Bogota Tip Voto Nacional 1927

Kimball O P Twenty in the prevention of goiter (1916 1936) (en The Ohio State Medical Journal vol 35 numero 7) Columbus 1939

Lobo Martin M Carrillo David F Ocampo Elias y Outes Julio D El bocio endemico en las Provincias del Norte (en Boletin Sanitario año II numero 9) Buenos Aires—Argentina 1938

Luque Rafael Higiene y asistencia escolar Neiva Imprenta Oficial 1936

Marine David The Pathogenesis and prevention of simple or endemic goiter (en The Journal of the American Medical Association vol 104 numero 26) Chicago 1935

Portillo Faraon del Contribucion al estudio del coto endemico en el Departamento de Cundinamarca Bogota Libreria Nueva 1931

Saravia Gallo Rafael Informe del Medico Escolar de la Zona del Centro (en Informe del Director de Educacion Publica de Boyaca) Tunja Imprenta del Departamento 1934

Socarras Jose Francisco Alimentacion obrera en Bogota (en Anales de Economia y Estadistica t II numero 5) Bogota Imprenta Nacional 1939

Socarras Jose Francisco La alimentacion de la clase obrera en Bogota segun el Informe de Londres (en Anales de Economia y Estadistica t III Numeros 7 8) Bogota Imprenta Nacional 1940

Socarras Jose Francisco Alimentacion de los campesinos de Moniquira—Boyaca (en Anales de Economia y Estadistica t III numero 6) Bogota Imprenta Nacional 1940

Socarras Jose Francisco Alimentacion de la clase obrera en Medellin Inedito Bogota 1940

The Journal of the American Medical Associations vol 107 numero 25 Prevention by iodide and endemic goiter Chicago December 1936

Valencia Beatriz Arboleda de La escala de Terman aplicada en las escuelas del Huila Tesis de grado presentada a la Escuela Normal Superior (Inedita)

ANEXOS

FRECUENCIA DEL BOCIO, POR MUNICIPIOS — ALTURA Y TEMPERATURA MEDIA DE LAS CAPITALES DISTRITALES

Cuadro numero 112

MUNICIPIOS	% de bocio sos	Altura en metros sobre el m r	Tempe ratura media	MUNICIPIOS	% de bocio sos	Altura en metros sobre el mar	Tempe ratura media
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA							
Urrao	0	1 885	20	Heliconia	0	1 400	23
Anza	0	800	27	Girardota	0	1 500	20
Caicedo	0	1 850	20	San Vicente	0	2 200	17
Ebejico	0	770	23	Penol	0	1 800	20
Bello	0	1 520	22	Granada	0	2 622	17
San Jeronimo	0	820	25	San Luis	0	1 115	23
San Pedro	0	2 435	16	Guatape	0	1 920	18
Sopetrán	0	850	5	Barbosa	0	1 300	26
Antioquia	0	700	27	Concepcion	0	1 850	20
Abriaqui	0	1 900	17	Alejandria	0	1 700	20
Olaya	0	600	26	San Rafael	0	1 050	24
Entierrios	0	2 127	27	Santo Domingo	0	1 778	19
Liborina	0	820	24	Yolombo	0	1 485	21
Buritica	0	1 650	21	Puerto Berrio	0	130	8
Cañasgordas	0	1 490	22	Rionegro	0 2	2 120	17
Frontino	0	1 335	21	Envigado	0 25	1 610	20
Palmira	0	2 400	16	Caldas	0 33	1 800	19
Carolina	0	1 800	19	Copacabana	0 43	1 450	21
Gomez Plata	0	1 800	18	Santa Rosa de Osos	0 46	2 540	14
Sabanalarga	0	500	27	La Union	0 48	2 500	14
Dabeiba	0	1 000	25	Fredonia	0 50	1 850	19
San Andres	0	1 530	21	Ituango	0 51	1 530	21
Yarumal	0	2 300	18	Jardin	0 55	1 807	19
Campamento	0	1 842	20	Bolivar	0 56	1 230	20
Amalfi	0	1 600	20	Cisneros	0 56	1 056	25
Valdivia	0	1 210	24	Sitio	0 58	1 3 0	24
Anori	0	1 535	21	San Roque	0 59	1 400	22
Remedios	0	1 060	23	Andes	0 62	1 360	22
Segovia	0	900	24	Santa Barbara	0 65	1 840	20
Medellin	0	1 540	21	Concordia	0 66	2 030	18
Carmen de Viboral	0	2 200	17	Itagüi	0 67	1 625	20
La Ceja	0	2 180	18	Santuario	0 75	2 150	17
Retiro	0	2 225	16	Angostura	0 77	1 637	21
Marinilla	0	2 120	17	Toledo	0 77	1 790	19
Cocorna	0	1 400	21	Don Matias	0 92	2 210	18
Guarne	0	2 280	17	Carmen de Atrato	1 01	—	—
Betania	0	1 520	22	Caramanta	1 61	2 017	17
Jerico	0	1 967	18	Abejorral	1 27	2 400	17
Pueblorico	0	1 940	18	Valparaiso	1 75	1 373	23
Betulia	0	1 743	23	Timesis	2 21	1 645	21
Venecia	0	1 880	0	San Carlos	2 61	1 040	25
Titiribi	0	1 552	22	Peque	2 8	1 8 0	21
Amalfi	0	1 390	21	Giraldo	3 70	1 500	20
Angelopolis	0	1 900	18	Sonson	6 11	2 550	17
La Estrella	0	1 967	19	Montebello	6 34	1 800	19
Armenia	0	1 840	19	Narino	10 37	1 4 0	22
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO							
Puerto Colombia	0	5	2	Palmar de Varela	0	15	29
Galapa	0	60	32	Malambo	0	10	28
Tubara	0	300	24	Sabanalarg	0	189	29
Juan de Acosta	0	5	28	Repelon	0	75	26
Usiacuri	0	220	27	Manati	0	10	28
Baranoa	0	50	28	Candelaria	0	20	28
Sabanagrande	0	7	27	Campo de la Cruz	0	30	30
Polonuevo	0	125	26	Suan	0	18	28
Piojo	0	375	24	Barranquilla	0 11	4	27
Santo Tomas	0	15	29	Soledad	1 15	-	—
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR							
San Jacinto	0	243	26	Bodega Central	0	74	30
Zambrano	0	30	30	Simiti	0	85	29
Carmen	0			Coloza1	0	118	30
Cordoba	0	150	30	Sucre	0	54	30
Mompos	0	30	30	Sincé	0	137	28
San Fernando	0	40	30	Achi	0	50	28
Margarita	0	35	30	San Benito	0	58	30
San Martin	0	75	29	Cimaito	0	54	30
Barranca	0	40	20	Majagual	0	185	28

(Continua)

Frecuencia del bocio por municipios — Altura y temperatura media de las capitales distritales (Continuacion)

Cuadro numero 12

MUNICIPIOS	% de bocio sos	Altura en metros sobre el mar	Tempe ratura media	MUNICIPIOS	% de bocio sos	Altura en metros sobre el mar	Tempe ratura media
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR — (Conclusion)							
Avapel	0	46	28	Ovejas	0	277	28
Pinillos	0	—	—	Toluviejo	0	80	30
Morroa	0	150	30	San Antero	0	20	30
Cartagena	0	5	30	Coloso	0	340	28
Santa Catalina	0	247	27	Sincelejo	0	200	27
Villanueva	0	450	24	Chima	0	100	28
Santa Rosa	0	125	29	San Andres	0	106	30
Turbaco	0	200	25	Sampues	0	180	28
San Estanislao	0	25	30	Chinu	0	124	28
Turbana	0	125	30	Sahagun	0	60	29
Arjona	0	106	30	San Pelayo	0	22	28
Soplaviento	0	7	30	Cienaga de Oro	0	35	29
Mahates	0	15	30	San Carlos	0	80	28
Calamar	0	10	30	Monteria	0	20	30
Maria la Baja	0	15	30	Ricaurte	0	340	28
El Guamo	0	77	28	Palmito	0	70	28
San Onofre	0	80	28	Magangue	0 26	35	28
San Juan Nepomuceno	0	167	28	Lorica	0 6	5	30
Tolu	0	5	28	Cerete	0 87	30	30
Momil	0	—	—	San Marcos	1 15	48	30
DEPARTAMENTO DE BOYACA							
Cerinza	0	2 675	13	Guateque	4 19	1 900	20
Busbanza	0	2 480	14	Moreno	4 24	340	27
Corrales	0	2 4 0	16	Ramiriqui	4 28	2 345	15
Firabitova	0	2 508	14	Duitama	4 65	2 590	15
Tuta	0	2 603	14	La Paz	4 70	2 720	13
Cuitiva	0	2 640	14	Nuevo Colon	5 12	2 450	13
Toca	0	2 810	13	Somondoco	5 31	1 670	21
Chivata	0	2 903	12	Pueblo viejo	5 62	3 000	12
Cucaita	0	2 640	15	Boyaca	5 77	2 361	16
Tinjaca	0	2 062	19	Recetor	5 88	2 800	11
Sora	0	2 600	15	Sachica	5 88	1 990	2
Chiquisa	0	2 500	14	Pauna	6 04	1 200	23
Motavita	0	—	—	Miraflores	6 30	1 432	22
Arcabuco	0	2 600	16	Tota	6 61	1 691	20
Siachoque	0	2 790	13	Sota	6 52	2 050	19
Viracacha	0	2 345	15	Chinavita	6 60	2 740	21
Turmeque	0	2 500	17	Ciénega	6 78	2 500	15
Sogamoso	0	2 570	1	Buenavista	7 00	2 00	16
Topaga	0	2 600	15	Tasco	7 61	2 624	13
Mongua	0	3 000	10	Tibana	7 64	1 500	23
Gameza	0	2 400	16	Almeida	7 81	1 900	18
Mongua	0	865	24	Maripi	8 63	800	24
Chameza	0	1 090	22	Manare	8 69	913	25
Mari	0	893	25	Sativasur	9 09	2 290	15
Monguí	0	2 930	11	Tensa	9 24	1 400	22
Sotaquira	0 52	2 754	14	Coper	9 40	880	24
Tunja	0 65	2 820	13	Santa Ana	9 43	1 820	20
Samaca	0 78	2 550	15	Guayata	9 58	2 720	21
Tota	0 88	2 824	14	Briceno	9 68	1 894	17
Tenza	0 91	2 220	19	Macanal	9 71	1 683	21
Gachantiva	1 14	2 0 0	18	Paipa	10 00	1 500	22
Caldas	1 19	2 700	13	Berbeo	10 00	—	
Muzo	1 27	1 000	27	Sutatensa	10 08	1 850	20
Belen de Cerinza	1 50	2 695	13	Tamara	10 18	1 150	22
Soraca	1 67	2 949	10	La Capilla	10 26	1 600	22
Pesca	1 75	2 00	14	Caragoa	10 29	1 730	0
Santa Sofia	1 82	2 391	15	Zetaquira	10 34	1 540	21
Umbita	1 83	1 805	20	Nunchia	10 38	430	26
Tibasosa	1 89	2 600	14	Covarachia	10 53	2 178	19
Ventaquemada	2 04	2 086	15	Zapatosa	11 11	900	28
Tame	2 28	—	—	Raquira	11 11	1 800	20
Tutasa	2 50	2 700	14	Chiscas	11 54	2 419	15
Paipa	2 81	2 577	15	Socha	12 15	2 350	18
Saboya	2 93	2 600	14	Pachavita	12 22	1 800	18
Jenesano	3 01	2 500	15	Susacon	12 50	2 466	15
Combita	3 03	2 730	13	Boavita	13 40	1 700	19
Chiquinquira	3 02	2 570	15	La Salina	14 09	1 720	21
Sutamarchan	3 33	2 150	19	Ulata	14 15	2 028	15
Oicata	3 41	2 815	14	Chitaraque	14 81	1 571	22
Floresta	3 51	2 584	15	Rondon	15 00	1 532	21
Nobsa	3 51	2 388	15	Cocuy	15 18	2 745	15
Santa Rosa de Viterbo	3 76	2 520	14	Guacamayas	15 69	2 010	19
Beteitiva	3 77	2 720	13	Pore	15 79	486	28
Iza	3 90	2 560	15	Sacama	16 61	858	23
Panqueva	4 08	1 600	21	Campohermoso	16 67	1 302	24

(Continua)

Frecuencia del bocio, por municipios — Altura y temperatura media de las capitales distritales (Continuacion)

Cuadro numero 12

MUNICIPIOS	% de bocio sos	Altura en metros sobre el mar	Temperatura media	MUNICIPIOS	% de bocio sos	Altura en metros sobre el mar	Temperatura media
DEPARTAMENTO DE BOYACA — (Conclusion)							
Sativanorte	17 02	2 290	15	Tare	22 56	1 050	21
Güicar	17 31	2 993	11	Paya	23 23	905	24
El Espino	17 39	1 994	20	Jeri o	23 42	3 070	11
Moniquira	17 46	1 754	21	Tisva	26 67	1 500	20
Socotá	17 65	2 443	14	Chita	35 17	3 000	13
Ten	17 86	350	27	Labranzagrande	39 58	1 161	22
San Mateo	22 22	2 800	13				
DEPARTAMENTO DE CALDAS							
Pereira	3 54	1 467	21	Filandia	15 86	2 500	17
Armenia	5 20	1 466	23	Palestina	17 86	1 700	21
Filadelfia	5 48	1 637	22	Quinchía	19 06	1 776	28
Neira	5 84	2 025	19	Salento	19 58	1 895	18
Montenegro	6 46	1 500	21	Samana	20 18	1 600	21
Calarca	6 65	1 619	20	La Dorada	20 69	170	35
Santa Rosa de Cabal	6 95	1 697	19	Anserma	21 95	1 790	19
Quimbaya	7 06	1 300	23	Mocatan	22 64	1 364	24
Salamina	7 34	1 812	19	Santuario	23 38	1 500	22
Pijao	8 20	1 670	18	Balboa	23 56	1 356	21
Supía	8 55	1 220	30	Risaralda	24 28	1 750	28
Circasia	9 45	1 970	18	Cuática	25 28	1 530	18
Pacora	9 69	1 800	18	Belalcazar	27 24	1 700	19
Riosucio	9 71	1 812	19	La Victoria	27 30	650	25
Marmato	9 95	1 388	32	Apía	27 71	1 560	19
Aranzazu	10 44	1 964	17	Mistrato	27 86	1 200	20
Marsella	11 12	1 910	20	Pueblorico	28 00	1 860	18
Manizales	12 16	2 153	16	Manzanares	28 04	1 870	19
Aguadas	13 18	2 210	18	Pensilvania	30 33	1 920	19
Cónova	13 63	—	—	Marquetalia	30 40	1 800	20
Villamaría	14 49	2 000	20	Marulanda	33 19	2 825	15
Chinchina	15 06	1 433	21				
DEPARTAMENTO DEL CAUCA							
Guapi	0	5	26	Jambalo	8 73	2 000	18
Lopez	0	90	30	Caldono	8 88	1 000	23
El Bordo	1 10	642	26	Buenosaires	9 12	1 175	22
Almaguer	2 57	1 500	19	Tambo	9 14	1 800	19
Bolívar	1 84	1 777	22	Inza	9 71	1 750	18
Mercaderes	3 51	1 178	24	La Sierra	11 70	1 670	19
Puracé	3 52	2 780	12	Corinto	12 14	1 200	24
Popayan	4 11	1 760	18	Santander	12 98	1 112	23
San Sebastian	4 23	2 145	27	Paez	13 10	1 550	21
Tunia	4 3	1 870	18	Sotara	13 09	—	—
Cajibio	4 53	1 500	20	La Vega	13 68	2 187	17
Toribio	4 37	1 738	18	Rosas	17 28	1 698	20
Morales	4 78	1 670	18	Timbio	18 63	1 799	18
Santa Rosa	5 00	1 400	20	Miranda	21 78	1 300	24
Totoro	5 78	2 400	14	Caloto	23 27	1 0 0	23
Laispamba	5 88		—	Puerto Tejada	25 08	000	24
Silvia	7 59	2 521	14				
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA							
Guasca	0	2 7 0	13	Ubate	0	2 600	13
Sesquile	0	2 640	13	Turmeque	0	—	—
Suesca	0	2 635	13	Cuacheta	0	2 300	17
Villapinzon	0	2 670	14	Susa	0	2 582	14
Fontibon	0	2 576	13	Simijaca	0	2 640	13
Mosquera	0	2 636	14	Gutierrez	0	2 350	16
Engativa	0	2 570	13	Bo a	0	2 300	13
Madrid	0	2 640	14	Puerto Llevano	0	—	—
Zipacon	0	2 645	13	Usme	0	2 900	12
Suba	0	2 6 5	13	Usaquen	0 69	2 600	14
Cota	0	2 604	13	Sopó	0 94	2 615	13
Chia	0	2 582	13	La Calera	0 97	2 718	13
Tabio	0	2 646	13	Pasca	0 99	2 134	18
Cogua	0	2 745	20	Guatavita	1 06	2 615	13
Nemocon	0	2 615	14	Tocancipa	1 18	2 600	13
Tausa	0	3 072	12	Soacha	1 19	2 520	13
Sutatausa	0	2 692	13	Bogota	1 36	2 600	14
Cucunuba	0	2 590	15	Subachoque	1 45	2 685	13
Carupa	0	2 968	12	Tenguazaque	1 49	2 609	14

(Continua)

Frecuencia del bocio por municipios — Altura y temperatura media de las capitales distritales (Continuacion)

Cuadro numero 12

MUNICIPIOS	% de bocios	Altura en metros sobre el mar	Temperatura media	MUNICIPIOS	% de bocios	Altura en metros sobre el mar	Temperatura media
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA — (Conclusion)							
Choconta	1 56	2 611	13	Viota	12 80	750	26
Cachetá	2 10	1 800	20	Picaurte	1 33	332	32
Tusa-Sugá	2 37	1 7 0	20	Caparrapí	13 49	1 400	20
Cajicá	2 56	2 150	15	Anapoima	13 66	1 805	25
Zipaquirá	2 60	2 650	13	El Peñon	13 68	1 300	20
Cachancipá	2 71	2 600	13	Medina	13 83	580	27
Funza	2 78	2 510	14	San Cayetano	14 07	2 210	18
La Palma	3 22	1 477	22	Tena	14 12	1 480	20
Tibirita	3 48	2 0 0	20	Bituima	15 28	500	24
Ubaque	3 92	1 805	20	San Antonio	15 53	1 500	19
Pandi	4 00	1 0 5	25	Jerusalen	15 78	357	28
Chipaque	4 08	2 425	14	Nilo	16 27	400	27
Tibacuy	4 10	1 700	22	Anolaima	17 04	1 800	19
Arbeláez	4 41	1 417	25	Nimaima	17 19	1 144	24
Facatativá	4 54	2 586	13	Fosca	17 65	2 113	18
Tenjo	4 54	2 630	13	Sasaima	18 37	1 225	22
Cachalá	4 90	1 760	21	Viani	22 62	1 200	23
San Bernardo	4 92	1 800	20	La Mesa	23 91	1 320	23
Bojacá	00	2 00	13	San Juan	24 79	1 340	24
Choachí	5 55	1 966	18	La Peña	26 75	1 240	21
Tocaima	5 71	390	0	Vergara	28 32	1 300	22
Narino	5 75	335	29	Albán	28 39		
Junín	6 06	2 680	15	Cuataqui	29 31	302	30
Une	6 35	2 432	14	Útica	31 25	516	27
Topaipí	7 41	1 378	22	Quipile	31 40	1 310	21
Girardot	7 42	325	8	Supatá	32 50	1 764	20
Machetá	7 74	2 091	12	Villeta	36 02	840	25
Paime	7 76	1 0 8	24	Tocaque	37 29	2 113	19
Pacho	8 85	1 860	20	San Francisco	41 05	1 507	20
Ubalá	8 87	1 960	19	Guaduas	41 93	1 022	26
El Colegio	9 21	1 210	28	Puerto Salgar	42 10	–	–
Manta	9 0	1 870	20	Quebradanegra	42 86	1 110	21
Caqueza	9 72	1 475	20	Cunavabal	45 45	670	20
Gama	10 71	2 000	16	Bituima	45 45	400	35
Nocaima	10 8	1 530	22	La Vega	48 19	1 250	24
Fúquene	11 21	1 350	22	Chaguaní	50 98	1 600	22
Guatavita	11 63	1 532	21	Nocaima	58 09	1 060	25
DEPARTAMENTO DEL HUILA							
Altamira	2 80	1 090	23	Colombia	16 67	1 610	22
Tarqui	4 35	895	25	Palermo	17 57	600	24
Garzon	4 60	832	26	Teruel	17 78	978	24
La Plata	58	1 010	24	Agrado	17 82	905	26
Suaza	5 88	976	25	Algeciras	19 67	1 500	3
Villavieja	6 25	421	28	Oliante	20 96	850	26
Pitalito	7 82	1 343	22	Campoalegre	22 59	588	7
Elias	8 33	1 579	21				
Baraya	8 33	650	25	Yaguar	22 73	670	27
San Agustin	8 85	1 695	19	Carnicerias	24 44	837	25
Acevedo	15 2	1 318	23	Neiva	24 74	472	27
Guadalupe	9 71	1 000	22	Pital	28 57	891	25
Timaná	10 82	1 100	24	Iquira	30 51	1 098	24
Aipe	13 51	349	29	Hobo	33 33	624	27
Paicol	13 89	820	25	Tello	33 33	810	24
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA							
Tenerife	0	30	30	Ciénaga	0	10	30
Plato	0	16	32	Pueblovieja	0	2	30
Santa Ana	0	20	30	Aracataca	0	60	28
Guamal	0	8C	28	Sitionuevo	0	9	30
El Banco	0	36	32	Remolino	0	7	30
Chimichagua	0	80	32	Salamina	0	9	31
Tamalameque	0	52	30	Pivijay	0	15	30
Cambura	0	60	30	Tinor	0	10	31
Aguachica	0	500	24	Cerro	0	12	31
Chiriguaná	0	50	30	Pedraza	0	14	30
Santa Marta	0	4	30	La Gloria	0 85	80	30
Riohacha	0	2	30	Rio de Oro	1 06	1 171	24
Barranca	0	380	30	Gonzalez	1 61	1 170	22
Fonseca	0	192	31	San Sebastian de Bta	2 17	–	
Villanueva	0	250	27	Robles	2 41	–	—
Valledupar	0	220	27	San Juan de Cesar	2 91	223	28

(Continua)

Frecuencia del bocio por municipios — Altura y temperatura media de las capitales distritales (Continuacion)

Cuadro numero 12

MUNICIPIOS	% de bocio sos	Altura en metros sobre el mar	Temperatura media	MUNICIPIOS	% de bocio sos	Altura en metros sobre el mar	Temperatura media
DEPARTAMENTO DE NARIÑO							
Aldana	0	3 036	12	Guaitarilla	9 96	2 653	14
Tumaco	0 27	57	27	Contadero	10 17	2 530	14
Guachucal	0 97	2 300	12	Ancuya	10 68	1 358	23
Puerres	1 68	2 874	13	El Tambo	11 58	2 193	16
Florida	1 71	2 921	16	Sandona	12 30	1 848	18
Taminango	1 98	934	24	Los Andes	13 35	1 588	22
El Rosario	2 15	390	27	Potosi	13 64	2 779	12
Payán	2 22			San Lorenzo	13 87	1 748	19
Cumbal	2 28	3 060	11	Samaniego	14 11	1 510	21
Pupiales	2 37	3 050	12	Ospina	14 46	3 046	12
Pasto	3 05	2 490	15	Santa Cruz	14 92	2 850	13
Cuaspud	3 57	3 050	12				
Tuquerres	4 36	3 100	11	Yacuanquer	15 79	2 710	13
Ricaurte	4 76	1 500	21	Tangua	16 78	2 460	15
Barbacoas	4 82	14	28	Linares	17 29	2 000	20
Gualmatán	4 94	3 000	12	La Cruz	19 81	1 745	20
Córdoba	5 07	2 537	13	Imues	20 16	2 620	14
Sapuyes	5 08	3 027	12	Funes	21 28	2 340	17
Ipiales	6 44	2 910	12	Arboledas	25 63	2 170	16
Mallama	6 67	2 400	18	Consaca	26 40	1 658	20
Iles	6 80	2 985	12	San Pablo	29 54	1 796	19
San José	7 92	1 912	17	Colon	34 04	1 745	18
La Union	8 11	1 600	20	Alban (San Jose de)	36 52	1 800	18
Buesaco	9 06	2 020	18	Tablon	56 49	1 619	20
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTADER							
Córdoba	0			Chitaga	3 94	2 410	17
San Pedro	0			Pamplonita	3 95	2 000	18
Acarí	0	720	23	Bucaracica	4 05	1 650	20
Herran	1 36	2 107	18	Chinacota	4 22	1 830	19
Pamplona	1 81	2 300	16	Gramalote	4 25	1 020	22
Cácota	2 00	2 465	17	Lourdes	4 68	1 900	18
Durania	2 09	1 050	22	Arboledas	4 70	897	22
Convencion	2 35	1 056	23	Ragonvalia	4 84	974	20
San Calixto	2 70	1 150	22				
Salazar	2 76	870	23	Labateca	5 20	1 566	22
La Playa	2 85	1 616	20	Sardinata	5 45	320	28
Rosario	3 12	348	27	Abrego	5 95	1 200	22
Bochalema	3 19	1 170	22	Mutiscua	6 12	2 345	17
Cucuta	3 31	215	26	Teorama	6 41	1 158	24
Cucutilla	3 53	1 804	23	San Cayetano	6 76	230	28
Ocana	3 65	1 200	24	Santiago	7 39	542	28
Silos	3 75	2 161	15	Toledo	8 72	1 626	20
Cáchira	3 92	2 555	16	Carmen	11 26	761	25
DEPARTAMENTO DE SANTANDER							
Café	0	1 500	22	Socorro	5 06	1 230	24
San Benito	0	892	25	Velez	5 08	2 200	19
Cámbita	1 05	1 847	18	Cunit	5 36	1 505	22
Puerto Wilches	1 07	67	30	Aguada	5 40	1 803	20
Güepsa	1 54	1 540	22	Sucre	5 55	1 700	19
Guadalupe	1 87	1 640	21	Charala	5 84	1 420	22
Suaita	2 03	1 610	20	Puente Nacional	5 98	1 520	23
La Paz	2 36	1 800	19	Albania	6 25	1 500	20
Barichara	2 82	1 336	24	Boavita	6 25	2 100	19
Rionegro	2 86	900	26	Confines	6 41	1 523	23
Chima	2 90	1 177	22	Tona	6 74	1 800	18
Encino	2 90	1 912	20	Bucaramanga	7 19	995	22
Jesus Maria	3 40	2 037	18	Cincelada	7 31		
Guapotá	3 48	1 440	22	Simacota	7 46	1 004	25
Lebrija	3 53	1 600	23	Cerrito	7 83	2 000	15
Chipatá	3 57	2 085	19	San Gil	8 07	1 099	27
Barrancabermeja	3 59	116	28	Paramo	8 08	1 353	22
San Vicente	3 66	550	25	Oiba	8 20	1 395	22
Bolívar	3 93	1 800	18	Coromoro	8 42	1 800	23
Cabrera	4 46	890	25	Surata	8 61	1 740	19
Málaga	4 76	2 240	18	Palmar	8 64	800	24
Los Santos	4 94	1 240	22	Florida	8 68	895	25

(Continua)

Frecuencia del bocio por municipios — Altura y temperatura media de las capitales distritales (Conclusion)

Cuadro numero 12

MUNICIPIOS	% de bocio sos	Altura en metros sobre el mar	Temperatura media	MUNICIPIOS	% de bocio sos	Altura en metros sobre el mar	Temperatura media
DEPARTAMENTO DE SANTANDER — Conclusion)							
Giron	8 79	777	27	Cepita	13 83	600	24
Lin hote	9 09	1 238	24	Betulia	13 93	1 849	17
Charta	9 60	1 678	20	San Andres	14 06	2 074	19
Palmas	9 93	1 100	24	Guaca	18 06	2 400	15
Calan	10 09	919	25	Onzaga	20 00	2 034	18
Concepcion	10 19	1 285	19	Mogotes	20 35	1 500	22
Matanza	10 29	1 604	20	San Joaquin	21 11	2 003	20
Piedecuesta	10 33	1 009	23	Enciso	21 59	1 00	23
Zapatoca	10 57	1 722	18	Capitanejo	21 87	1 215	24
Ocamonte	11 58	1 400	22	Molagavita	22 27	1 746	21
Hato	12 03	1 000	24	San Jose de Miranda	24 21	2 200	18
Valle	12 16	1 200	23	Carcasi	24 52	1 780	20
Jordan	12 50	401	30	Aratoca	28 87	2 600	18
California	13 51	2 0 0	18	Macaravita	32 51	2 341	16
Umpala	13 57	1 0J	26	San Miguel	37 63	1 750	20
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA							
Icononzo	11 29	1 05	24	San Luis	24 39	1 000	24
Coyaima	11 56	439	27	Alvarado	26 23	997	27
Purificacion	11 92	431	29	Carmen de Apical	26 81	500	30
Cunday	15 08	415	27	Armero	27 80	421	28
Dolores	16 25	1 470	22	Ibague	28 75	1 200	22
Ibano	16 51	1 585	20	Anzoategui	29 21	2 010	1
Suarez	16 67	380	28	Herbeo	30 73	2 352	15
Espinal	17 76	438	28	Villahermosa	30 84	1 555	18
Ortega	18 64	445	26	Piedras	31 43	340	29
Coello	18 92	339	28	Prado	32 80	437	28
Chaparral	19 29	837	25	Palan	34 97	1 800	22
Alpujarra	19 49	1 300	22				
				Ambalema	37 69	233	29
Natagaima	19 52	369	28	Mariquita	38 80	547	27
Ataco	19 63	476	29				
San Antonio	20 48	1 491	20	Sant Isabel	39 57	2 304	–
				Cajamarca	39 70	1 827	18
Guamo	20 82	385	28				
Melgar	23 29	430	27	El Valle	40 91	656	25
Fresno	23 60	1 460	19	Lerida	41 33	440	27
Honda	23 87	229	29	Casabianca	45 94	2 018	18
Lovira	24 29	949	25	Venadillo	47 85	249	28
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA							
Zarzal	2 45	975	24	Ansermanuevo	16 53	1 350	21
Buenaventura	3 80	6	30	Fulura	16 64	1 025	24
Calima	3 90			Cali	17 15	1 0 0	25
Caicedonia	4 08	1 300	23	Toro	17 26	980	24
Ulloa	5 31	1 500	22	Palmira	17 64	1 006	24
Restrepo	5 84	1 700	20	Yumbo	19 81	978	24
Sevilla	6 58	1 012	20	Pradera	20 21	1 050	23
Bugalagrande	7 80	941	24	Guacari	21 20	980	24
				Bolivar	21 24	978	25
Alcala	8 38	1 290	24				
Vijes	9 13	992	24	Limos	21 44	964	24
				Versalles	21 52	1 300	22
La Cumbre	9 61	1 681	18	Riofrio	21 53	1 050	23
Andalucia	9 83	1 290	24				
				Yotoco	22 26	972	24
Dagua	11 29	820	27	Jamundi	22 56	976	24
La Victoria	12 03	930	24	San Pedro	23 01	980	24
Florida	12 63	1 006	24	Candelaria	24 26	960	25
Trujillo	15 41	1 550	20	Cerrito	24 29	978	25
Roldanillo	15 67	1 069	24	Obando	25 53	933	24
Cartago	15 71	978	25	Buga	25 58	1 001	27

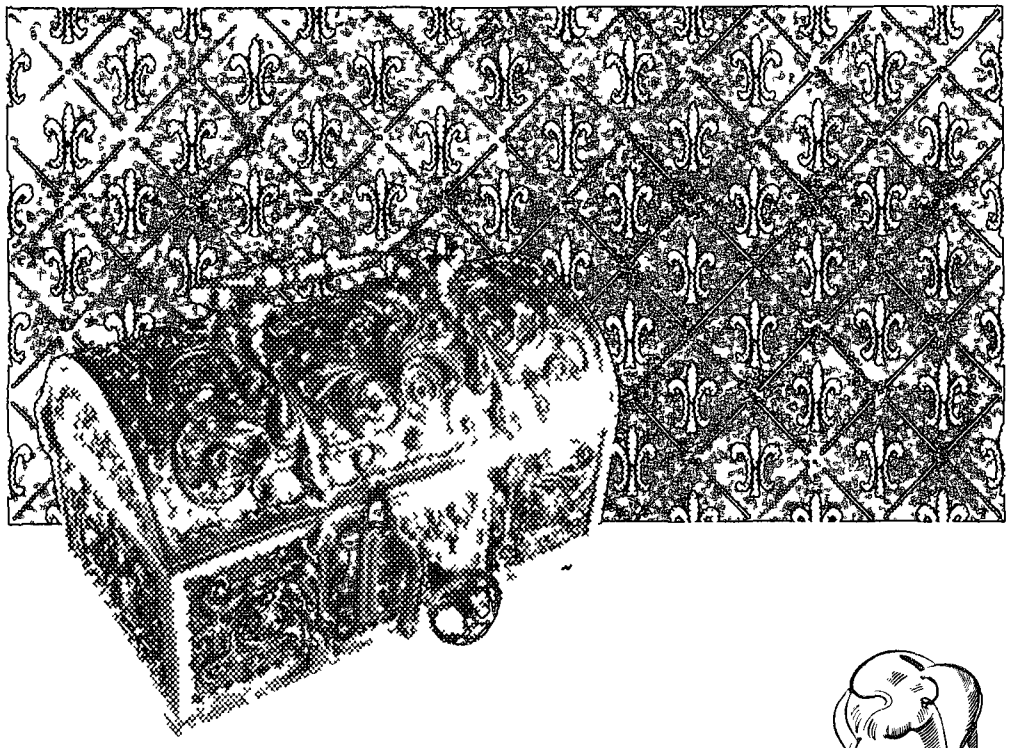

PIELROJA

PODRIA VENIR EN COFRES DE LUJO

Su calidad bien lo merece, pero no por ello daria mayor placer del que hoy ofrece el placer de fumar bien es lo unico que el fumador exigente espera de su cigarrillo

Esta calidad que tanto agrada, tiene su razon de ser en cuatro puntos del complicado y costoso proceso que se emplea en la elaboración de Pielroja

- Tabacos maduros de triple seleccion,
- Tabacos purificados por metodos y maquinaria propios de la Compañia Colombiana de Tabaco
- Tabacos que se someten a un reposo de años para hacerlos mas suaves, sabrosos y aromaticos,
- 70 clases de estos valiosos tabacos se mezclan en proporciones precisas para que den mayor placer

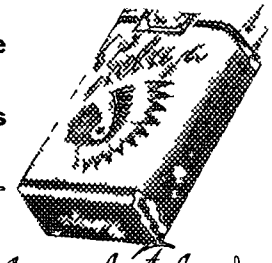

Cia Colombiana de Tabaco

Nuevos documentos sobre el debate de la Contraloria

Publicamos a continuacion otra parte de la documentacion exhibida por el senor Contralor General de la Republica doctor Alfonso Romero Aguirre ante la honorable Camara de Representante a proposito del debate promovido y sostenido en la corporacion popular por el senor doctor don Efraim S Delvalle Representante por el Departamento de Bolivar En la entrega anterior de esta revista publicamos fragmentariamente esa publicacion debido a la carencia absoluta de espacio Los documentos que en seguida se insertan fundamentan tambien la replica del senor Contralor General cuyo texto dimos tambien a conocer en la pasada edicion Es nuestro proposito al publicar estas cosas dar una idea cabal de la sinceridad con que el actual titular de la Contraloria se defendio de las acusaciones y sugerencias que se hicieron contra el sin fundamento alguno Tambien publicamos en esta entrega una parte paquena en verdad de los centenares de despachos que el doctor Romero Aguirre ha recibido de distintas partes del pais en los cuales se le felicita no solamente por la defensa brillante de sus actuaciones sino por el significado que ellas han tenido en nuestra organizaon fiscal y administrativa

El senor Secretario General de la Contraloria doctor Jose de la Pava dirigio con fecha 2 de septiembre al senor Presidente de la honorable Camara de Representantes la carta que a continuacion copiamos por medio de la cual rectifica el cargo de las supuestas destituciones en masa a que hiciera referencia el senor doctor Delvalle

El Secretario de la Contraloria rectifica lo de las "destituciones"

Secretaria General—Numero 97601—Septiembre 9 de 1943

Senor Presidente de la honorable Camara de Representantes—E S D

El honorable Representante senor doctor don Efraim S Delvalle en las criticas que hizo ayer a las actuaciones de la Contraloria General de la Republica en los ultimos 10 meses presento al senor Secretario una lista de mas de doscientos nombres de empleados de la institucion como si hubieran sido destituidos en esa epoca

Muy someramente hemos estudiado la lista del honorable Representante doctor Delvalle y le tenemos que hacer con el debido respeto para usted para la honorable Camara y para dicho honorable Representante las siguientes observaciones

En esa lista aparecen los nombres de las siguientes personas quienes actualmente se hallan trabajando en la Contraloria

1 Rudesindo Martinez Chofer del Contralor
2 Antonio Pardo actual Auditor Fiscal de Arauca
3 Celia de Rivera encargada del aseo Tambien trabaja su marido como Mensajero de Correspondencia
4 Ismael Morales Ferro Trabaja en la Auditoria de Instituciones de Utilidad Comun
5 Julia Castañeda Gomez Trabaja en el Consejo Tecnico de Contabilidad
6 Gabriel Gomez Trabaja en la Auditoria de Obras Publicas
7 Otto Heins Trabaja en la Aduana de Barranquilla
8 Lucia Molano de Krohn Trabaja en la Pagaduria
9 Maria Luisa Mogollon encargada del aseo
10 Ana Rosa de Mesa encargada del aseo
11 Alicia Martinez de Baron Trabaja en la Auditoria de Obras Publicas
12 Lola Molina Trabaja en la Estadistica
13 Alfonso Ramirez Moreno actual Auditor del Tolima
14 Efraim Visbal Osorio actual Auditor del Atlantico
15 Miguel Rodriguez Moreno actual Auditor del Magdalena
16 Maria Cordoba encargada del aseo
17 Maria del Carmen Correal de Trujillo Trabaja en la Estadistica (Maria Correal de Trujillo no ha trabajado nunca en la Contraloria)

Aparecen como destituidos los siguientes señores que presentaron renuncias aceptadas por las Resoluciones que al pie de sus nombres podra usted ver

1 Dora Cecilia Echeverria Resolucion numero 740 de 1941
2 Jesus Valderrama O Resolucion numero 170 de 1942
3 Alberto Barrientos Conto Resolucion numero 623 de 1941 (No acepto)
4 Fabio Cartner Resolucion numero 696 de 1941
5 Mercedes Martinez Delgado
6 Rafael Gomez Santos Resolucion numero 648 de 1941
7 Hernando Gutan Resolucion numero 79 de 1942
8 Rodolfo Castro Torrijos Resolucion numero 7 de 1942
9 Jorge Combariza Resolucion numero 388 de 1942
10 Francisco de Abrisqueta Resolucion numero 101 de 1942

11 Alfonso Bonilla R Resolucion numero 11 de 1942
12 Jaime Jerro Resolucion numero 99 de 1942
13 Antonio Suarez Rivadeneira Resolucion numero 132 de 1942
14 Rafaela Reyes de Olmedo Resolucion numero 148 de 1942
15 Nicolas Mejia Resolucion numero 151 de 1942
16 Luis Jenguer Navas Resolucion numero 158 de 1942
17 Gonzalo Cordoves Resolucion numero 165 de 1942
18 Cecilia Torres de Herrera Resolucion numero 625 de 1942
19 Guillermo Nieto Parra Resolucion numero 317 de 1942
20 Alfonso Patino Norris Resolucion numero 388 de 1942
21 Luis Carlos Pombo Resolucion numero 388 de 1942
22 Hernando Jerro M Resolucion numero 388 de 1942
23 Ligia de Dominguez Resolucion numero 388 de 1942
24 Ernesto Arredondo Resolucion numero 388 de 1942
25 Fernando Caicedo Peña (insistencia verbal de que se le reemplazara) Resolucion numero 393 de 1942
26 Jose Reyes Resolucion numero 404 de 1942
27 Hernando Jerva Resolucion numero 642 de 1942 (No acepto)
28 Luis Jorge Moreno Resolucion numero 757 de agosto 27 de 1942

Cuando el actual Contralor General entro a desempeñar su cargo el Contralor interior señor doctor don German Zea ya habia aceptado las renuncias de los siguientes empleados que aparecen tambien en la lista de los destituidos en el actual periodo

1 Olimpio Calvis Resolucion numero 599 de octubre 23 de 1941
2 Jose Antonio Henao Arango Resolucion numero 521 de octubre 3 de 1941
3 Gustavo Luzardo Resolucion numero 571 de octubre 31 de 1941
4 Nestor O Pineda Resolucion numero 571 de octubre 31 de 1941
5 Alvaro Barbera Z Resolucion numero 571 de octubre 31 de 1941
6 Roberto Gomez M Resolucion numero 571 de 31 de octubre de 1941
7 Federico Caicedo de la Espriella Resolucion numero 571 de octubre 31 de 1941
8 Guillermina Castrillon Resolucion numero 532 de octubre 11 de 1941
9 Elvira Posada Fajardo Resolucion numero 562 de octubre 28 de 1941

Figuran en la misma lista los nombres de las personas que a continuacion se enumeran cuyos cargos fueron suprimidos o fueron reemplazadas por algunas razones de orden interno tales como vencimiento de licencias licencias solicitadas en momentos de atraso en la oficina respectiva etc

1 Emilia Umaña de Merizalde (dejo de concurrir a la oficina durante 5 meses)
2 Isabel de Marulanda (pidio licencia y no volvio)
3 Joaquin Bermudez (pidio licencia para separarse del cargo en momentos en que habia atraso en su oficina)
4 Guillermo de la Peña (por razon de cupo regional fue nombrada su señora doña Ines Arango de De la Peña oriunda de Antioquia con aumento de $ 10 00 en el sueldo)
5 Jorge Vargas (por razon de cupo regional fue nombrado en su reemplazo su hermano Gustavo Vargas G oriundo de Santander)
6 Arturo Munoz (trabajo en la Contraloria como empleado del Ferrocarril de Antioquia comision en el estudio del costo de la vida obrera del Ferrocarril)
7 Moises Rodriguez (pidio licencia y no volvio)
8 Luis Angulo (pidio licencia y no volvio)

Tambien aparecen en la mencionada lista los nombres de las siguientes personas que nunca han sido empleadas de la Contraloria

1 Rafael Arias
2 Federico Medina Sanchez
3 Barreras (Auditor)
4 Carlos Bermudez
5 Victor Jurado
6 Manuel Benavides Campo
7 Neftali Suarez
8 Maria Elvira Lopez
9 Luis Gallego F
10 Francisco J Otalora
11 Alfonso Corradine
12 Ricardo Arredondo
13 Alejandro Arango

Nos permitimos tambien hacerle presente a la honorable Camara que algunos de los que figuran como destituidos prestaban sus servicios en las dependencias del Censo de 1938 Censo cuyas labores terminaron dando lugar a la inevitable necesidad de licenciar un personal que carecia de ocupacion Los nombres de las personas afectadas por esa situacion son estos

1 Jaime Herran Medina
2 Maria Leonor Arriza
3 Rosa Coronado
4 Jose A Vasco
5 Blanca de Valenzuela
6 Isabel de De la Torre
7 Urias Pardo C
8 Jorge Valderrama
9 Guillermo Cucedo
10 Jose Giraldo Sanin
11 Alejandro Villegas
12 Maria de Jesus Martinez
13 Picarte Cordoba

El honorable Representante doctor Delvalle habla asimismo ayer de una resolucion dictada el 1º de noviembre por medio de la cual fueron segun dijo el honorable Representante destituidos 40 empleados de la Contraloria o un numero mayor todavia pero dicho dia 1º de no

viembre solamente se dictaron las Resoluciones numeros 573 y 574 por medio de las cuales solamente fueron destituidos los señores Carlos D Costa Gomez Auditor Fiscal de Cundinamarca quien fue reemplazado por el señor Ricardo Perena que venia desempeñando las funciones de Contador Pagador y Gustavo Torres Bernal Jefe de Grupo de la Seccion de Contabilidad y Revision puesto en el cual se nombro al señor Juan Manuel Ramos quien desempeñaba el de sub Auditor de la Base Naval de Cartagena

Nos permitimos enviar al señor Presidente de la honorable Camara originales algunas aclaraciones de señoras y caballeros que se han dirigido a la Contraloria haciendo constar que no han sido destituidos de sus empleos

Del señor Presidente con todo respeto quedamos como sus servidores y compatriotas

Contraloria General de la Republica

JOSE DE LA PAVA
Secretario General

El Contralor no obstaculizo la investigacion judicial

En el curso de su intervencion el honorable Representante Delvalle afirmo que el actual Contralor General de la Republica se habia negado a coadyuvar con los funcionarios judiciales que iniciaron y adelantaron la investigacion relativa a la falta de algunos elementos en la Contraloria Con este motivo el senor doctor Romero Aguirre dirigio con fecha 15 de septiembre al senor doctor don Daniel Rivera Villate Juez XIV de Instruccion Criminal la comunicacion que en seguida insertamos junto con la amplia y exacta respuesta que tan distinguido funcionario envio al Contralor Dice asi la primera de las notas enantes mencionadas

Despacho del Contralor—Numero 98939—Bogota 15 de septiembre de 1942

Senor doctor don Daniel Rivera Villate
Presente

Suplico a usted certifique me sobre las preguntas que me permito formularle en la presente carta en relacion con la investigacion que usted adelanto como funcionario instructor por la perdida de implementos en la Contraloria General de la Republica

1 Si yo en algun momento me negue a coadyuvar a la investigacion adelantada por usted o si yo puse alguna traba a esa investigacion

2º Si hablando en el Despacho de la Contraloria usted y yo sobre los incidentes de la investigacion y sobre el caso de la maquina que se le quito en la Estacion del Ferrocarril de Cundinamarca en Bogota al señor Gabriel Calvo Pasos usted me manifesto que no consideraba hubiera merito para pedirme la destitucion o suspension de ningun empleado y que por eso usted no habia querido siquiera hacerme la mas leve insinuacion en la seguridad de que yo destituiria inmediatamente a los empleados sobre quienes versaria esa insinuacion de suspension

Encarecidamente le suplico el favor de perdonar que le cause esta molestia y cuente con el sincero aprecio de su compatriota y amigo

ALFONSO ROMERO AGUIRRE
Contralor General

La respuesta del Juez

El senor doctor Rivera Villate contesto la anterior nota del senor Contralor en los siguientes terminos

Policia Nacional—Cuerpo Auxiliar del Organo Judicial—Juzgado XIV de Instruccion Criminal—Numero 65—Bogota 16 de septiembre de 1942

Senor doctor don Alfonso Romero Aguirre
E S D

Me refiero a su atenta comunicacion fechada ayer y distinguida con el numero 28232 por medio de la cual se sirve solicitar del suscrito una certificacion sobre dos preguntas que formula en relacion con la investigacion criminal por perdida de implementos de la Contraloria General de la Republica de que tuve conocimiento en un principio pero en la cual no tengo ya intervencion ninguna

Quiero informar a usted que con respecto a este negocio he pasado al señor Ministro de Gobierno un informe escrito en el que explico detalladamente mis actuaciones al frente de el y precisamente en ese informe trato tambien de los dos puntos a que se refieren las preguntas que usted formula Hoy no hago cosa distinta de repetir lo que ya expreso al señor Ministro

Con todo gusto atiendo su deseo y en consecuencia certifico

1 No tengo fundamento para afirmar que el señor doctor Alfonso Romero Aguirre Contralor General de la Republica personalmente hubiera puesto trabas para el cumplido desarrollo de la investigacion o se hubiera negado a coadyuvar a ella

Cuando en mi caracter de Juez Investigador me presente a su Despacho de la Contraloria a iniciar una diligencia pericial que estaba decretada no encontre en el primer momento el ambiente desprevenido y cordial que esperaba pero usted habia sido informado —equivocadamente desde luego— de que se trataba de una maniobra dirigida por determinados personajes politicos enemigos suyos y enderezada a tiznar su reputacion Mortificado bajo esta impresion desagradable estaba usted cuando recibio la visita del personal del Juzgado y creyo entonces encontrar nuevos enemigos en los caballeros que habian sido designados como peritos Esto lo llevo a pensar que el Juez acudia a su Despacho enviado por sus enemigos asesorado por sus enemigos y con el deliberado u oculto proposito de crearle una situacion conflictiva Es decir que el Juez se parcializaba en contra suya

Solo así he creído explicarme el fenómeno de que usted se hubiera mostrado en un principio incómodo con esta intervención del Juzgado y hubiera dudado de la intransigente imparcialidad de mis actuaciones investigativas.

Pero más tarde cuando se llegó al clima de serenidad y franqueza que se requería y se desvanecieron muchas especies infundadas usted declaró que estaba dispuesto a ofrecer la más amplia colaboración a la tarea investigadora del Juzgado poniendo a su disposición no solamente las dependencias de la Contraloría General sino hasta su residencia particular si era preciso. Estas declaraciones suyas respaldadas con vehemencia por su palabra de caballero y por su fe de masón fueron concluyentes y yo las acosté en todo su valor porque tuve la convicción íntima de que usted habría de proceder de acuerdo con ellas y porque ya usted había contestado con absoluta claridad los informes que el Juzgado había considerado oportuno solicitarle.

Desafortunadamente estas declaraciones y la orden de facilitar la labor del Juzgado que en mi presencia dio usted a un empleado no encontraron eco en algunos de sus colaboradores subalternos quienes miraron con desconfianza y con disgusto la visita del Juzgado y recibieron con inexplicable hostilidad la intervención de los señores peritos llegando hasta impedirles más tarde el acceso a la oficina en donde debían iniciar su estudio. Esto aconteció precisamente en momentos en que la investigación era interrumpida inopinadamente de mis manos por un funcionario judicial de superior jerarquía y por ello no tuve ocasión de acudir nuevamente a su Despacho a poner en conocimiento de usted estos hechos que quizá ignore todavía.

2º Es evidente que durante mi visita oficial a su Despacho de la Contraloría a la cual asistió también el señor Personero Municipal Delegado en lo Penal usted manifestó que no estaba en su ánimo encubrir a nadie ni ocultar los hechos irregulares que hubieran podido cometer algunos empleados y que en desarrollo de la colaboración que ofrecía estaba dispuesto a destituir a quien resultare responsable. Yo me excusé de revelar los nombres de los empleados que hasta ese momento aparecían complicados porque esto pertenecía a la reserva del sumario que yo no podía violar y porque resultaría imprudente y prematuro emitir cualquier concepto antes de que un fallo judicial viniera a indicar la responsabilidad penal de los sindicados. Expliqué que la investigación no iba dirigida contra el señor Contralor General sino que estaba encaminada a descubrir hechos ilícitos denunciados en dependencias de la Contraloría y que el proceso apenas se encontraba en su etapa sumaria y sería prematuro afirmar que existiera un determinado delito y que hubiera determinados empleados responsables de ese delito. Y que yo no tenía derecho a cometer imprudencias porque estaba seguro de que si acusaba a cualquier empleado o hacía alguna insinuación al respecto usted lo destituiría inmediatamente antes de que yo hubiera abandonado su Despacho porque necesariamente tendría que ser esta su reacción. Entonces además de que como Juez resultaría prejuzgando me exponía a ocasionar un mal quizá irreparable a un ciudadano aparentemente culpable pero cuya inocencia podría brillar más tarde en las páginas del expediente. Finalmente manifiesto a usted que cuando el Juzgado considerara que existía mérito legal para decretar la detención de algún empleado yo solicitaría previamente su suspensión pero mientras tanto estaba impedido para hacer sugestiones de ninguna especie. Usted lo reconoció así y respetó mi silencio y cuando me citó el caso del señor Calvo Pasos como ejemplo y prueba de que usted sí estaba colaborando con la justicia esquivé emitir concepto pero usted sí expresó que su actitud al respecto era franca demostración de su sinceridad porque hubiera podido disfrazar la verdad de lo sucedido para defender a un amigo pero no lo hizo justamente porque esto repugnaba a su conciencia de hombre pulcro. Y lejos de hacerlo no solamente había contestado con toda fidelidad las notas en que el Juzgado solicitaba informe sobre algunas actuaciones de este empleado sino que le había dirigido despachos telegráficos ordenándole su inmediato regreso a Bogotá para que explicara su conducta y que esperaba su llegada para esos días.

Dejo en esta forma contestada su solicitud y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted muy atentamente.

DANIEL RIVERA VILLAR
Juez XIV de Instrucción Criminal

Respaldo nacional al Contralor

De Medellín

Medellín septiembre 4 de 1942

Alfonso Romero Aguirre
Contralor General
Bogotá

Sin conocerle y siguiendo debate hanse llevado tendenciosas miserables y malévolas insinuaciones convenzóme su honorabilidad y rectitud.

Atentamente

Vicente Díaz Otero

De Tunja

Tunja septiembre 2 de 1942

Alfonso Romero Aguirre
Bogotá

Efusiva felicitación por su triunfo de anoche.

Abrazolo

Octavio Quiñones

De Manizales

Manizales septiembre 5 de 1942

Doctor Romero Aguirre
Contraloría General
Bogotá

Felicítolo grande merecido triunfo.

Alfonso Villegas Arango

De Barranquilla

Barranquilla septiembre 5 de 1942

Alfonso Romero Aguirre
Bogota

Los tempestuosos debates parlamentarios te embriagan Por eso exito es tu compinero

Abrazote sinceramente

M de J Romero

De Florencia

Florencia Caqueta septiembre 5 de 1942

Alfonso Romero Aguirre
Contraloria General
Bogota

Magnifica impresion su formidable discurso anoche A envidiosos hay que darle como a culebras en la cabeza

Ezequiel Perdomo

De Cartagena

Cartagena septiembre 11 de 1942

Alfonso Romero Aguirre
Bogota

Contra su probidad decencia publica privada perrichin grito y maledicencia fuera de inteligencia eficacia usted labora con insoportable capacidad servicio publico

Saludolo

Jose Benjamin Schuanes

De Cartagena

Cartagena septiembre 10 de 1942

Alfonso Romero Aguirre
Bogota

Quienes quisieron capitalizar un triunfo sobre su reputacion fracasaron El aprendiz de estadista emergio con talla de profesional

Saludolo cordialmente

Numargo

De Arjona

Arjona septiembre 9 de 1942

Contralor Romero Aguirre
Bogota

Acusacion ridicula minuscula despreciable trajo consecuencia brillante defensa suya

Felicitamoslo

Rafael Cuerrero Bernardino Castro Gregorio Zarate

De San Juan de Rioseco

San Juan de Rioseco septiembre 8 de 1942

Alfonso Romero Aguirre
Bogota

Felicitolo su gallarda actuacion desenmascarando cargos injustos hizolo Delvalle

Atento saludo

Pio Santos

De Tunja

Tunja septiembre 7 de 1942

Doctor Alfonso Romero Aguirre
Bogota

Felicitolo sinceramente triunfo obtenido Camara

Servidor

Pedro Enrique Sanchez

De Santa Marta

Santa Marta septiembre 7 de 1942

Alfonso Romero Aguirre
Bogota

No hay con quien decir el refran

Felicitote

Francisco Fuentes

De Bucaramanga

Bucaramanga septiembre 7 de 1942

Alfonso Romero Aguirre
Bogota

Abrazo al vencedor de la ciudad y Delvalle

Lazaro Solo

De Corozal

Corozal agosto 2 de 1942

Alfonso Romero Aguirre
Bogota

Ataques Contraloria solo engendralos envidia por multiples cualidades adornan su personalidad excepcionales dotes hombre superior Su solo nombre es prenda garantia honradez Ruegole saludarme Carpareja Cordial abrazo

Cesar Tulio Guerra

De Florencia

Florencia Caqueta septiembre 4 de 1942

Doctor Romero Aguirre
Contralor Republica
Bogota

Su caracter reputacion limpia forman escudo ante el cual mellanse innobles armas enemigos

Admirador compatriota

Jesus Bejarano

De Cartagena

Cartagena septiembre 5 de 1942

Alfonso Romero Aguirre
Bogota

Reciba un efusivo abrazo de felicitacion

Ernesto Lemaitre Roman

De Cartagena

Cartagena septiembre 4 de 1942

Alfonso Romero Aguirre
Bogota

Tu defensa esperabala ansioso Emocionados escuchamoste Felicitamoste agradeciendo frases sinceras Abrazos

Cerardo Nunez familia

De Monteria

Monteria septiembre 1 de 1942

Doctor Romero Aguirre
Bogota

Congratulome nuevo triunfo Abrazolo

Aurelio Mercado

De San Andres Islas

San Andres Islas septiembre 2 de 1942

Senador Romero Aguirre
Bogota

En debate Camara hoy brillan exquisitamente sus actuaciones Contraloria sus dotes parlamentarias

Amigo

Leandro May

De Cartagena

Cartagena septiembre 1 de 1942

Alfonso Romero Aguirre
Bogota

Aunque no valia la pena estuvo magnifico
Abrazolo

Oscar Espriella

De Pasto

Pasto septiembre 2 de 1942

Doctor Alfonso Romero Aguirre
Bogota

Nada podran minusculas torpes agresiones contra su personalidad afirmada en una clara conciencia Su talento superior sus meritorios servicios a la Republica su ancho prestigio nacional indicanlo cada dia con mas fuerza como futuro gobernante de la Patria

Saludolo cordialmente

Jorge Semen Muño

De Monteria

Monteria septiembre 3 de 1942

Alfonso Romero Aguirre
Bogota

Congratulados con usted por su aplastante defensa Sentimonos orgullosos con jefe tan escogido Abrazamoslo

M Echenique Julio Rios Fravisto Lopez Jose C Arroyo Juan Rodriguez Luis Sanchez Aurelio Mercado Efraim Flore Bernardo Doval Leonidas Solano Oscar Lazardo

---

De Ibague

Ibague septiembre 4 de 1942

Alfonso Romero Aguirre
Bogota

Congratulome por su triunfo contra calumniadores

Collados Serrano

De Buga

Buga septiembre 6 de 1942

Alfonso Romero Aguirre
Bogota

Escuchandole como a un Dios

Bernardo Ospina Duque

De Mocoa

Mocoa septiembre 6 de 1942

Alfonso Romero Aguirre
Bogota

Siempre y por encima cargos inutiles usted continua ileso Cordial felicitacion

Enrique Maya

De Cartagena

Cartagena septiembre 6 de 1942

Alfonso Romero Aguirre
Bogota

Emocionados pegados radio oimos Isabel y yo su brillantisima defensa Ella y suscrito agradecemos muchisimo gentilisimas frases proferidas sobre nuestros padres Abrazamoslo

Pedro Malabet

De Florencia

Florencia Caqueta septiembre 5 de 1942

Alfonso Romero Aguirre
Contraloria General
Bogota

Su formidable defensa demuestra el hombre Como siempre ofrezcole mi pequeño respaldo

Adicto amigo

Ignacio Arango

De Chiquinquira

Chiquinquira septiembre 7 de 1942

Alfonso Romero Aguirre
Bogota

Intimamente hemoslo acompañado innobles ataques Felicitamoslo efusivamente brillante triunfo

Amigos

Jorge Armando Pedro Alejandro Cortes

De Cartagena

Cartagena septiembre 9 de 1942

Alfonso Romero Aguirre
Contralor General
Bogota

Numero 630 Atentamente he seguido curso debate promovido en la Camara por honorable Representante doctor don Efraim Delvalle torno sus pulcras actuaciones Contraloria Como noche sesion honorable Camara doctor Delvalle afirmo por informaciones suministrole Alfera Bossa Navarro Expendedora Especies Administracion Hacienda esta que arqueos mensuales Despacho mi cargo practica expendios locales no ajustanse normas prescritas Contraloria tengo que aclararle afirmacion es falsa y tenden

cosa. Me atrevo a asegurar declaración Representante Delvalle es una impostura pues señorita Bossa comparece mensualmente este Despacho unión compañeras labores y detalladamente expendedoras son sus empleadas subalternas. Aprovecho oportunidad para informar a usted que durante actuación señor Elías Delvalle frente esta Auditoría fue cuando ocurrieron escandalosos desfalcos en los expendios de especies locales cuya suma alcanzó a nueve mil seiscientos treinta pesos. Desde entonces hasta la fecha esta Auditoría cumple a cabalidad sus atribuciones.

Compatriota amigo

(Fdo.) *Hernando Vergara Tamara*
Auditor Fiscal

De Tunja

Tunja septiembre 9 de 1942

Alfonso Romero Aguirre
Bogotá

Acepte cordiales felicitaciones brillantes triunfos parlamentarios.

Amigo afectísimo

Pablo E. Cárdenas Acosta

De Tunja

Tunja septiembre 10 de 1942

Alfonso Romero Aguirre
Bogotá

Aplausos mil innumeras felicitaciones por brillantes triunfos suyos. Cordiales abrazos.

Joaquín Cárdenas Acosta

De Palmarito (Bolívar)

Palmarito (Bolívar) septiembre 10 de 1942

Señor Romero Aguirre
Bogotá

Sus virtudes públicas y privadas imperan porque ellas se afirman en bases inconmovibles de honradez y patriotismo. Su defensa ante Parlamento constituye una palma prendida de Elías Efraim quien jamás sabrá disimular envidia envenenado. Con usted ayer hoy y mañana. Abrazolo.

Moraguerra

De Barranquilla

Barranquilla septiembre 17 de 1942

Señor doctor don Alfonso Romero Aguirre
Bogotá

Mi querido doctor y amigo:

He seguido con detenimiento los debates de la Cámara en relación con la Contraloría General de la República y he sentido positiva satisfacción al ver la manera brillante como has desbaratado los pueriles pero mal intencionados cargos hechos por nuestro *común amigo* Delvalle a tus actuaciones como Contralor, por lo cual la gente sensata te aplaude y yo te felicito a la vez que te proclamo como un de los más altos valores de las clases dirigentes de la Costa Atlántica, puesto que tu no solamente representas al Departamento de Bolívar sino que representas también a toda esa entidad étnica y geográfica situada a orillas del Caribe.

En la seguridad de que seguirás cosechando nuevos y más resonantes triunfos me despido de ti con un estrecho abrazo.

Amigo afectísimo

Ignacio Onoro

La prensa y el debate sobre la Contraloría

UN DEBATE PEQUEÑO

El Representante bolivarense Efraim Delvalle lanzó la pluma de apasionadas e inconsistentes inculpaciones contra el actual Contralor General de la República doctor Alfonso Romero Aguirre. Fueron tan pequeñas, tan humanamente pequeñas esas inculpaciones que el señor Delvalle no logró despertar el menor interés en la Cámara a todo lo largo y ancho de sus intervenciones. Aun más, sus colegas resolvieron dejar sin quorum la sesión, como así sucedió en dos ocasiones.

El doctor Romero Aguirre contestó en forma inteligente, acerada y a veces irónica los vehementes ataques de su adversario, apuntándose un nuevo triunfo en su brillante carrera pública. No necesitó el doctor Romero hacer un gran esfuerzo para refutar los deleznables argumentos de su opositor, pues en verdad las exposiciones del señor Delvalle fueron lo suficientemente infortunadas para convertirse en inocuas. Sobre esa empalizada de chismes, falsedades y cosas baldías el doctor Romero Aguirre construyó su magnífica defensa, asentada sobre fundamentos lógicos indestructibles.

De esa obscura confabulación política solo queda revibrando el prestigio de un funcionario acucioso, honorable y extraordinariamente competente. Pero si es injustificable y causa honda pena patriótica que el señor Delvalle Representante por este Departamento haya llevado a la Cámara un debate tan intrascendente cuando aquí en Bolívar estamos necesitando que quienes son sus voceros en las corporaciones de origen popular presenten proyectos de ley destinados a solucionar siquiera unos pocos de nuestros magnos problemas.

Como bien dijo el doctor Romero Aguirre la ardentía parlamentaria del señor Delvalle ha debido aplicarse a cuestiones más serias que interesan no solamente a su Departamento sino a toda la República. La manera de aliviar la aguda crisis fiscal del país, por ejemplo, sería importante tema para una o varias intervenciones parlamentarias.

Pero no. A esos políticos de estampa parroquial no pueden llamarle la atención los grandes problemas de la Patria. Ellos se agitan solamente para preparar sus próximas candidaturas, engañando tristemente al elector con debates espectaculares saturados de ridículo, aunque con ello se perjudique el buen nombre de la sección que por desgracia están representando.

(Tomado de *El Liberal* de Manaure, Bolívar.)

LOS HOMBRES DE HOY

Tomamos de Relator de Cali el siguiente artículo sobre el doctor Alfonso Romero Aguirre escrito por el conocido publicista N Forero Morales

Alfonso Romero Aguirre

Esta página se inicia con la figura atractiva de Alfonso Romero Aguirre Romero Aguirre sabe que en política no cabe más que una idea absoluta la idea de libertad inagotable y eterna todos los caminos son relativos Para el hombre libre el camino más seguro es la democracia la libertad de un pueblo para elegir los hombres encargados de guardar sus intereses y sustituirlos cuando sean malos guardianes

Y este ejemplar de liberalismo auténtico practica como norma de sus ideas políticas el entusiasmo siempre vivo por la causa que en más de una ocasión torturó los espíritus con desengaños dolorosos Romero Aguirre el hombre de la dinámica constructiva ha tenido siempre la idea obsecionante de llevar a su partido a la plenitud del Poder Y ha practicado para el logro de esta ambición única la política que puede salvarnos de la desesperación y del escepticismo La política del carácter de la tolerancia de la exaltación de los pensamientos más nobles recusando los pequeños y los egoístas

Porque debemos afirmarlo sin reticencias el problema político de Colombia se reduce a rehacer el carácter a lograr que rebase las bardas domésticas y adquiera sensibilidad para las emociones colectivas

Más que fríos pedagogos repetidores de la ciencia extraña que financieros ilusos y sociologizantes eráticos necesitamos escultores de caracteres pero no en un rincón de la vida social sino en sus centros de influencia Escultores de caracteres para intervenir en la vida pública y afrontar todas sus impurezas

Max Chelet filósofo sutilísimo sostiene en uno de sus ensayos sobre el carácter que los hombres que poseen esa virtud encarnan la conciencia de la sociedad a que pertenecen Inversamente una sociedad anodina y rebajada puede considerarse en definitiva decadencia en la decadencia moral raíz de todas las demás

Alfonso Romero Aguirre ha ofrendado su juventud al liberalismo y para servir a las ideas ha acudido serenamente a las directivas de los debates políticos y al Parlamento con la misma tenacidad ejemplarizadora con que hoy desde la Contraloría Nacional de la República trabaja por la implantación de sistemas más acordes con la realidad colombiana

Romero Aguirre merece interés siempre los consejos de la comunidad liberal La vida de este forjador de realidades es una estimulante

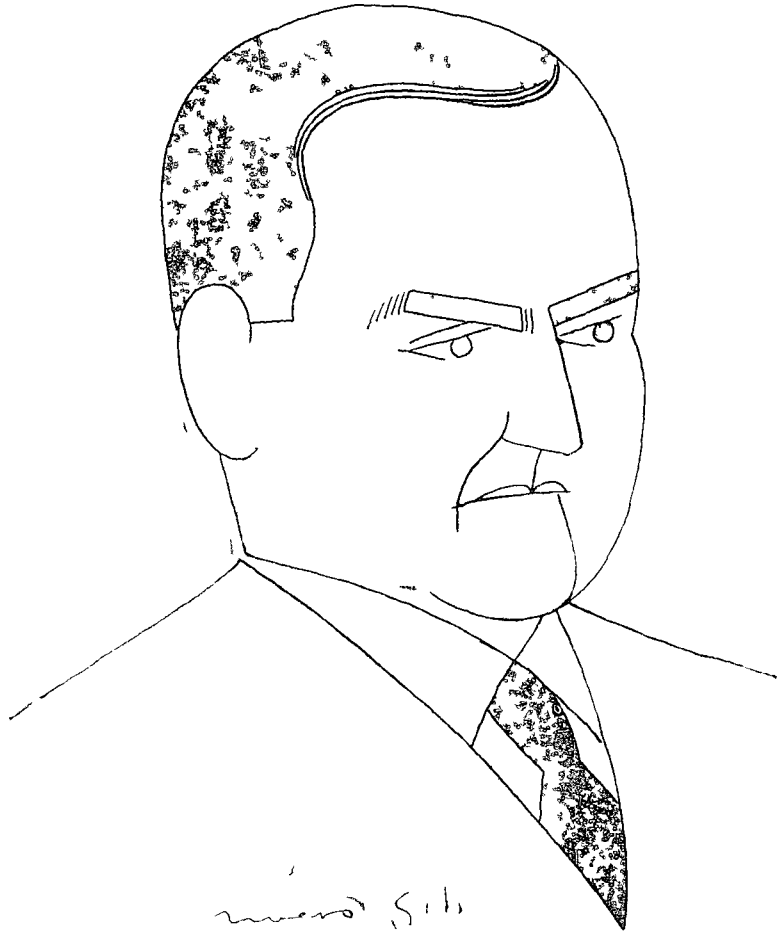

Dr Alfonso Romero Aguirre

lección Es el tipo vital de la inteligencia que concurre de manera directa a la dilucidación de los problemas y de las doctrinas Hombre desinteresado y puro responsable en el país de la irresponsabilidad tiene una arquitectura cementada en masculino desde el cerebro hasta las falanges junto a este enérgico acompañándole a todas horas hay una conducta No le alcanza el menor reparo ni le tilda la más leve

incorrección de cuantos reparos y acusaciones han formulado últimamente el señor Delvalle y determinada prensa. Aun en los errores que se llaman inevitables tuvo la fortuna de estar cuando menos ausente y muchas veces rebelándose contra ellos. Ni la pasión le llevó jamás a desvaríos lamentables ni el interés personal le nubló la claridad de la conciencia. Respecto de la interpretación política y económica ha dicho palabras que revelan en todo momento un espíritu equilibrado, una firme voluntad de servir el interés público y un sistemático ajedrimiento de cuanto significa ánimo de revancha.

Alfonso Romero Aguirre cree que el Gobierno por sí como todas las formas de Estado no merecería el sacrificio si no fuera asociado a la libertad y a la democracia. La libertad porque es la esencia de la vida que enaltece la personalidad humana. La democracia porque es la que da la ejecutoria de la legitimidad al buscar la fuente del poder en la voluntad del pueblo. Ha pensado siempre que la norma de conducta de los partidos políticos debe basarse en los dogmas de libertad y democracia creyendo que el liberalismo es un partido de orden gubernamental. No un partido de derecha porque ya nadie se enamora de la tradición. No acepta agrupaciones demagógicas porque no quiere que la Patria se convierta en prisionera de extremismos. Para este observador esquemático el orden es una exigencia del Derecho y del instinto de conservación social. Cuando desaparece no es la democracia la que triunfa sino la demagogia que compromete todos los principios. Y siendo esto así hay que decir que el partido que gobierna es un partido de conservación y de progreso social.

Cree que no se puede dar un salto en el vacío. Se tiene el deber de mantener grandes intereses sociales sin los cuales no puede vivir un pueblo. Pero es partidario del progreso porque es imposible petrificarse. Acepta todas las ideas pero las acepta cuando tiene la seguridad de que pueden fructificar. El partido liberal vive en la zona templada de la política. Se comprende que no lo crean así los que se sienten más avanzados por verter conceptos perturbadores o ilusionarse con ideas abstractas que no pueden disociar. Los heraldos de ideologías importadas pueden llevar al país a su disolución.

Para el político Romero Aguirre el signo evidente del progreso no consiste en recoger ideas avanzadas que fructificaron o fueron síntesis de derrotismo en otras latitudes. Este es uno de los dislates más grandes. La política de abstracción de ideas que no se corresponden con los sentimientos del país fracasa inevitablemente. No deben incorporarlas los partidos para realizarlas desde el Gobierno. La política hay que practicarla de acuerdo con las circunstancias de cada país. El liberalismo no vive la copia del último figurín doctrinario. Busca sus cimientos en la solera tradicional en la historia de Colombia en todo lo que ha elaborado la propia raza.

Alfonso Romero Aguirre el índice de doctrina y el Contralor de realidades tangibles ha transformado el organismo fiscalizador dándole un sello de solvencia técnica y moral. De la Conferencia de Contralores ofrecida por Romero Aguirre surgieron nuevas formulas tendientes a establecer una defensa más completa de los intereses públicos. La eficacia ha reemplazado a la lozanía y los deseos se han convertido en realidades. La Unificación de la Estadística era una necesidad imperativa ya que la forma dispersa en que funcionaba impedía la aplicabilidad de métodos científicos existentes hoy en las naciones cultas pues la Estadística es una de las ciencias básicas del Estado. La Unidad de Control tan efectiva en Inglaterra, Suiza y Dinamarca es fruto de las observaciones del Rector de la Contraloría lo mismo que la Coordinación de las Contabilidades nacionales y departamentales que ilustran los balances de las finanzas públicas y los renglones del movimiento presupuestal. La burocracia también ha sido cercenada con pulso anatómico no obstante ser la organización técnico social de que se sirve el Estado para realizar sus fines. La morfología de la burocracia es compleja y su número se ha ampliado considerablemente con los nuevos servicios. La burocracia tiende a crecer. Basta comparar los presupuestos de ayer para advertir su ascensión vertiginosa. Es claro que su crecimiento está motivado por el aumento de la población y de las necesidades públicas pero también es necesario hacer notar que no solo a eso obedece sino al fenómeno moderno de la ampliación casi ilimitada de la esfera de actividades del Estado. El Estado lo absorbe todo se extiende a todos los órdenes de la vida social.

Las sociedades humanas más cultas sólo pueden existir dentro del Estado. El Estado a su vez tiene realidad en último análisis dentro de la burocracia. Si el Estado moderno es esencialmente burocrático tenemos que decir con Laski que su vida está ligada a sus funcionarios públicos.

Creemos que la burocracia es la organización por medio de la cual el Estado trata de implantar la disciplina en la sociedad. La disciplina social está contenida en múltiples formas de Derecho. Pero solo mediante una organización burocrática es posible controlar las actividades sociales dentro de esas formas. Si la burocracia encargada de esta misión es moral la fuerza disciplinaria del Estado al obrar sobre las diversas clases sociales sobre la burocracia misma logrará un mejoramiento efectivo en todos los órdenes de la sociedad.

La alta burocracia hoy y siempre tiene que ser política. Esperamos que algún día sea ilustrada. El problema consiste en hacer políticos de todos los intelectuales o intelectuales a todos los políticos. Y esto será posible cuando aumente la cultura en extensión y profundidad a medida que arraigue el espíritu cívico el interés por las pautas de la sociedad y de la Patria en sus hijos mejores.

La lucha contra el peculado es una cruzada redentora para extirpar el fibroma que carcome el Erario con dentelladas cada día más fuertes e imprevistas nacidas del contratismo. Una falange centinela llena las dependencias adm-

nistrativas. Ni el comerciante ni el letrado ni ninguna de las otras clases independientes se sienten bastante satisfechas sin el contrato. El contratismo es una endemia que envenena la política nacional. Pero en estos nuestros días la dolencia se ha extendido y se ha intensificado. Los postulantes del negocio salen hasta de debajo de las piedras. Sylox los orienta. Gil Blas les enseña sus refranes. Tartufo les dicta sus sentencias. Pobre política colombiana que agobiada por esta terrible joroba del contratismo no puede levantar la vista en dirección a horizontes que avidamente solicitan su actividad. Pobre política colombiana que con esta joroba en el pecho tiene el corazón impedido para todos los latidos nobles y al pasar no excita otro sentimiento sino el temor enfermizo de los necios y la burlona sonrisa de los prudentes.

La práctica parlamentaria de Romero Aguirre le ha enseñado que en las acciones gubernamentales la organización y el método deben ser cualidades básicas. Cuando hay un sistema idóneo funcionando el sistema responde a las exigencias de la vida común y satisface plenamente las necesidades colectivas. Un buen régimen de Gobierno es aquel que ejerce una cuidadosa jurisdicción sobre todas las zonas de la actividad pública y que regula equilibra y perfecciona el funcionamiento de la maquinaria administrativa.

Lo primero que un Gobierno ha de procurar es un objetivo. Un objetivo económico un objetivo social un objetivo político un objetivo docente. Es decir tiene que saber a donde va por qué camino y de qué manera. Cuando esta condicional no existe el Gobierno de hecho no ejerce su función específica si no se limita a simularla. En vez de imponer un rumbo sigue el que los acontecimientos le marcan. No orienta sino sanciona la orientación circunstancial que factores ajenos e imprevisibles se señalan.

La inteligencia constructiva de Alfonso Romero Aguirre no ha caído en la política como una piedra inerte sino como una semilla viva. Su discreción su culto por la ciencia de las finanzas de la administración pública y de la política le abonan para los sitiales más destacados. Quienes conocemos profundamente a esta célula vivificadora del partido quisiéramos verle siempre en el Parlamento en donde sin duda alguna desarrollaría una obra de organizaciones imperativas ahora cuando la impureza del sufragio aleja cada día de la lucha civil a los hombres competentes y serios que se respetan para no exponerse a una feria sacrílega. El vacío que tales hombres dejan se llena en gesto automático con una casta de fumistas y pyanoicos que carecen sin su culpa de responsabilidad moral.

La estrategia de Romero Aguirre triunfará sobre los slogan del fraude sobre los grafomanos incurables. Su elocuencia laminada y sobria que conoce la justeza del vocablo y cuenta las palabras por los pensamientos tiene que imponerse sobre la vocinglería de las democracias. La verdad no se subvierte. Es necesario transmitirla al porvenir calificando con justeza lo innoble. Los Falstaffs enemigos de toda luz se ruborizan ante el ecuánime que devuelve sus nombres a las cosas. Ya dijo un pensador: Cuando el hombre digno empieza a despertar recelos el envilecimiento colectivo es grave cuando la dignidad parece absurda la domesticación de los mediocres ha llegado a sus extremos.

N. TORRIRO MORALES

Comisaria Especial—Arauca 15 de septiembre

Doctores Alfonso Romero Aguirre Jose de la Pava
Contraloria General de la Republica—Bogota

Secretaria General—Numero 385—Al retirarme del cargo que he venido desempeñando considero mi deber hacer llegar a ustedes mi reconocimiento por cuanto el actual Auditor en esta Comisaria señor Antonio Pardo ha venido laborando con un sentido de cordialidad para este Despacho buscando solucion apropiada a problemas haya sido presentar y mirando afanoso el progreso regional Contraloria ustedes merecen por su infatigable afan de reorganizacion y metodicidad en el trabajo bien de la Patria

Saludolos respetuosamente

Anibal Nicholls M

Colombia, pais de borrachos

Tomado de **El Liberal** Septiembre 23 de 1942)

Las estadisticas de la Contraloria General publicadas en el ultimo numero de los *Anales de Economia y Estadistica* dentro de un interesante trabajo realizado por uno de los colaboradores de esa revista señalan altisimas cifras en el consumo de licores embriagantes Por ejemplo en 1941 en el Departamento de Cundinamarca se consumieron diez y nueve mil ciento sesenta y cuatro litros de whisky en el Atlantico cuarenta y tres mil seiscientos once en Antioquia treinta mil ciento ochenta y dos los habitantes de Colombia en 1941 bebieron 8 846 422 litros de destilados nacionales es decir aguardientes ronces misteles 314 937 litros de whisky 40 682 litros de brandy 164 869 litros de vinos extranjeros y 18 765 525 litros de chicha consumidos unicamente en Cundinamarca Boyaca Narino y Tolima

Los datos anteriores son sencillamente escalofriantes Y desde luego no son una novedad puesto que acerca del consumo de licores las investigaciones estadisticas han demostrado siempre las dimensiones de este grave problema que sin embargo no hace sino crecer gracias al estimulo que encuentra en la organizacion de las rentas departamentales cuya base mas firme es precisamente la del monopolio en la fabricacion y expendio de chicha aguardiente misteles y ronces

Hasta tanto que los Fiscos seccionales no se constituyan sobre la tesis y la practica del Estado cantinero y no deriven del fomento sistematico del vicio de la embriaguez entre los colombianos su mas fuerte recurso economico el problema que exhiben en toda su dramatica desnudez las cifras de la Contraloria General de la Republica no podra tener adecuada solucion Cuando el Estado se constituye como ocurre en el caso de los Departamentos en un gigantesco empresario de cantina es apenas logico que el pueblo se bañe literalmente en chicha en aguardiente en ron en misteles No tiene ningun objeto pensar en iniciar verbigracia una gran campaña nacional para disminuir el consumo de licores nocivos y embriagantes en una modesta proporcion de dos o tres millones menos de litros de los que hoy pasan anualmente por la garganta de los colombianos mientras las finanzas seccionales esten basadas sobre el negocio de la embriaguez y ese negocio merezca el cuidado exquisito de las Asambleas y en cierta forma constituya el orgullo de la organizacion fiscal de los Departamentos

Nariño apoya las campañas del Contralor Romero Aguirre

Tumaco septiembre 17 de 1942

Doctor Alfonso Romero Aguirre—Bogota

Aplaudimos sus brillantes intervenciones Senado y Camara sobre autenticos asuntos interesan vida nacional Rendimosle testimonio gratitud oposicion Tratado Comercial Ecuador que arruinara industrias agricultura Narino desta cando frases cariñosas estos pueblos que desde hoy cuentanlo como de sus mejores amigos Congratulamonos debate Contraloria dejo sentado su indiscutible probidad e infatigable laboriosidad

Compatriotas amigos

Edmundo Delgado Miguel A Saavedra Luis C Rodrigue Tomas Acevedo Miguel A Garces Juan B Estupinan Leonidas Torres Antonio Torres Ricardo E Barreira Santiago Escruceria Mariano Pinillos Francisco Antonio Ricaurte Tomas Herrera Graciano Valencia Samuel Torres Arizala

Respuesta del Contralor

Bogota 17 de septiembre de 1942

Edmundo Delgado Miguel A Saavedra Luis C Rodriguez Tomas Acevedo Miguel A Garces Juan B Estupinan Leonidas Torres Antonio Torres Ricardo E Barreira Santiago Escruceria Mariano Pinillos Francisco Antonio Ricaurte Tomas Herrera Graciano Valencia Samuel Torres Arizala—Tumaco

Cordialmente agradezco amable telegrama ustedes de hoy En mi modesta vida politica he sostenido necesidad robustecer nuestra Nacion en fronteras Sur y Norte y ahora me parece que los intereses generales de la Patria exigen que los colombianos al fin pensemos en bastarnos a nosotros mismos produciendo las cosas

que con tanta facilidad pueden ser cosechadas en nuestro solar nativo para evitar el desangre por la interrupción de las aduanas. Considero intereses Nuevo Reino como este país salvados con un ambiente general como Cámara alrededor Tratado Comercial con nuestra hermana República del Ecuador. Saludolos cordialmente.

ALFONSO ROMERO AGUIRRE
Contralor General

Una autorizada voz de aplauso

La Grita—Estado Táchira—Venezuela 18 de septiembre de 1942

Señor doctor don Eduardo Camargo Gamez Director de Publicaciones de la Contraloría General de la República—Bogotá

Muy señor mío y de mi mas alta consideración:

En mis manos su atento oficio número 715 del 25 de agosto próximo pasado y las obras que en el me anuncia para el Instituto Apostólico Corazón de María de esta ciudad y que son:

Informe Financiero del Contralor General de la República (1941)

Censos de Santander del Norte Santander Tolima y Valle del Cauca

Números 12 13 14 y 15 de los *Anales de Economía y Estadística*

Al agradecer como es debido este valioso obsequio y el que nuestro nombre de suscriptores a las obras que emanan de esa Contraloría haya quedado allí consignado me complazco en manifestar la magnífica impresión que causa la presentación de estas obras que habla bien alto del grado a que se ha elevado nuestra cultura.

Como nuestro Instituto es centro muy visitado por los altos personajes de Venezuela y de otras naciones por razón de hallarse al borde de la gran carretera internacional de ser un centro de educación muy estimado y de tener un edificio moderno muy admirado yo no dejaré pasar la ocasión de poner a la vista de quienes sepan estimarlas estas notables publicaciones.

Espero con ansia el *Resumen General del Censo del País*. Lamento no haber tenido a la mano documentos que hoy tengo cuando en reciente gira por los Estados Mérida y Trujillo hice algunas conferencias en centros culturales a favor de lo nuestro. En esa gira pude comprobar con orgullo patriótico como se admira por aquí el progreso industrial y cultural de nuestro país.

Soy del señor Director agradecido y obsecuente servidor y compatriota.

Luis E. Yepes Y. Pbro.

A propósito de las importaciones innecesarias

Tunja septiembre 24 de 1942

Señor doctor don Alfonso Romero Aguirre—Bogotá

Distinguido doctor:

Se podría tildar de escéptico e injusto primeramente al gremio de agricultores del país si no reconoce en usted la grande y por demás benéfica obra de defensa de la producción nacional en que está empeñado en el Senado de la República y hecha conocer por los *Anales de Economía y Estadística* revista de la Contraloría General a digno cargo suyo.

Sin ánimo de lisonjear pues soy agricultor desde mi campo opuesto en política pero sincero en mis actuaciones me presuro porque así lo siente mi conciencia de hombre de labor a darle mis parabienes por tan brillante obra de defensa paladines de su talla hombres al país y más que todo merecen gratitud del pueblo trabajador ya que ninguno de sus antecesores se tomó el ímprobo trabajo de hacer conocer una estadística tan completa de todos los artículos alimenticios que se producen en nuestro suelo patrio y que son importados en abundancia sin igual para ruina de los que tesoneramente labramos la tierra.

Creo que aun en las gentes ajenas a toda sensibilidad se pasma el ánimo al conocer de manera cierta que en los cinco últimos años se han introducido al país artículos innecesarios por valor de ciento cuarenta y tres millones novecientos setenta y cinco mil ciento ochenta y nueve pesos colombianos con grave perjuicio de la producción nacional.

Como es de satisfactorio el conocimiento íntimo para los trabajadores de todas y cada una de las causas que originan la ruina nacional al propio tiempo que se siente en aquellos el rubor de no haber llevado más antes al Parlamento hombre alguno con la preparación que emprendiera la defensa de la magnitud de la obra suya en beneficio de la riqueza nacional.

Sin una ley de aduanas que garantice el esfuerzo del agricultor colombiano no será posible la redención económica de este y en cambio continuará siendo víctima de la miseria porque desde el momento mismo en que no puede competir con la producción e importación agrícolas extranjeras irremisiblemente estará perdido.

El conflicto internacional actual ha venido a poner de manifiesto la urgencia de la industrialización colombiana mediante leyes que garanticeen el sistema inversionista contra peligrosos agitadores social revolucionarios que con frecuencia conciertan a los gremios obreros contra el patrón sin causas justificables por los motivos anotados y con menos razón hoy que se necesitan fábricas de maquinaria agrícolas y abonos químicos cuyos precios estén al alcance económico de los que somos labradores en pequeño ya que con los precios actuales importándolo todo no será posible estimular el esfuerzo personal y ni aun el sistema cooperacionista de producción tendrá efecto si no se propende con energía por la política de protección agraria sabiamente propugnada en sus magníficos discursos a los cuales he querido referirme principalmente repito para darle mis parabienes.

Sin otro particular me es honroso suscribirme de usted admirador y obsecuente servidor.

Jose Gregorio Gomez.

Se felicita al Contralor por la revista de la Contraloria

San Juan septiembre 16 de 1942

Senor doctor Alfonso Romero Aguirre—Bogota

Tienen por objeto estas lineas felicitar a usted muy efusivamente por la magnifica y nunca ponderada labor que viene desempeñando en la Contraloria General de la Republica como Director de esta institucion cuyos multiples servicios y trascendental importancia he venido observando vienen progresando desde que usted se encargo de dicha direccion La revista *Anales de Economia y Estadistica* ha merecido laudables modificaciones y reformas que la hacen hoy como mas comprensible mas practica y atractiva sin las escuetas aridezes numericas de cuadros y balances

Despues de esto quiero estrechar su mano por el feliz exito de su defensa en la Camara de Representantes contra minusculos cargos que no llegaran jamas a oscurecer su prestigio ni a mancillar su reputacion

De usted atento y seguro servidor

J Puello

Sincera voz de aplauso

Barranco Loba septiembre 19 de 1942

Senor doctor Alfonso Romero Aguirre—Bogota

Muy estimado doctor y amigo

Como de costumbre mi cordial y respetuoso saludo deseandole a la vez mis mejores votos por su ventura personal

Mi misiva tiene por unico objeto manifestarle que he leido con bastante placer los discursos pronunciados por usted en el Senado de la Republica y publicados en la revista que con tino e inteligencia dirige *Anales de Economia* y ellos dejan ver su gran capacidad de orador su enorme inteligencia capaz de defenderse de los ataques que de cualquier lado le dirijan ya de adversarios ya de conterraneos etc reciba pues mis mas sinceras felicitaciones por ello

Animandome el deseo de ilustrarme con sus bellas piezas que de seguro han de continuar publicandose en la mencionada revista mucho estimaria a usted si las circunstancias se lo permiten dar mi nombre a los encargados del reparto de ella para que me sea enviada a esta localidad

Agradeciendo a usted la atencion que le merezca esta exigencia me es grato quedar como siempre su afectisimo amigo y seguro servidor

Jose R Lope P

Sección de publicaciones — Biblioteca de la Contraloría

Anuarios revistas folletos recibido en canje durante el mes de septiembre del presente año

INTERIOR

BOGOTA

Revista Nacional de Agricultura Organo de la Sociedad de Agricultores de Colombia Agosto de 1942

Revista Javeriana Departamento de Extension Cultural de la Pontificia Universidad Catolica Javeriana Septiembre de 1942

La Vida Rural Revista mensual ilustrada de agricultura ganaderia e industrias Agosto de 1942

Anales de Ingenieria Organo de la Sociedad Colombiana de Ingenieros Julio y agosto de 1942

Boletin Mensual de la Contraloria de Cundinamarca Junio y julio de 1942

Memoria del Ministro de Gobierno al Congreso Nacional—Tomo II 1942 Luis Tamayo

Revista del Banco de la Republica Septiembre de 1942

Revista de Provisiones Organo del Departamento de Provisiones Julio de 1942

Colombia Economica La revista que sirve los intereses de la economia colombiana con un alto criterio economista Septiembre 1942

ANTIOQUIA

El tabaco bra o derecho del Fisco De Francisco Orrego Restrepo con prologo de Fernando Gonzalez 1942 Medellin

Estudios de Derecho Organo de la Facultad de Derecho y Ciencias Politicas de la Universidad de Antioquia Publicacion trimestral 1942 Medellin

ATLANTICO

Civilizacion Revista de ideas y de cultura Agosto 1942 Barranquilla

Anexos del Informe del Director de Educacion Nacional del Atlantico al señor Gobernador 1942 Barranquilla Julio Enrique Blanco

Mercurio Publicacion mensual Agosto de 1942 Barranquilla

BOLIVAR

Revista de Comercio Organo oficial de la Camara de Comercio de Cartagena Agosto de 1942

Hospital de Manga, S A *Balance e informe* Primer semestre de 1942

Sinu Comercial Organo de la Camara de Comercio de Monteria Julio, 1942 El Sinu es el primer centro ganadero del pais y la region mas rica en maderas preciosas petroleo oro y productos agrícolas Monteria

CALDAS

Ariel Revista para los individuos libres de prejuicios y que piensan y que aspiran a serlo y se superan Septiembre de 1942 Manizales

CAUCA

Tagubenia Al servicio de la Sanidad del Cauca Revista de divulgacion higienica Agosto de 1942 Popayan

SANTANDER

Boletin de la Contraloria Departamental Agosto de 1942 Bucaramanga

TOLIMA

Revista de la Camara de Comercio de Ibague Agosto de 1942

San Simon Revista bimestral Organo de la Biblioteca Santander del Colegio de San Simon Agosto de 1942 Ibague

VALLE

Boletin de Comercio Organo de la Camara de Comercio de Buenaventura Agosto de 1942

EXTERIOR

ARGENTINA

Veritas La publicacion argentina economico financiera mas importante difundida y completa Leida en todo el mundo Mayo y junio de 1942 Buenos Aires

Seleccion Contable Publicada por los Estudios Tecnico Contables Serau *Los hombres que tratan de hacer algo y fracasan son infinitamente mejores que aquellos que tratan de no hacer nada y triunfan* Marzo de 1942

Revista del Banco de la Nacion Argentina Organo oficial de la institucion N 4 1941 Buenos Aires

Anuario Estadistico—1939—Registro General y Censo Permanente de la poblacion inmueble comercio e industrias La Plata

El Comercio Exterior Argentino en 1941 y su comparacion con el de 1940 Informe numero 85 Ministerio de Hacienda Direccion General de Estadistica Buenos Aires

BRASIL

Boletim do Conselho Federal de Comercio Exterior Abril de 1942 Rio de Janeiro

Revista Bancaria Brasileira Conselho Tecnico e Colaboradores Abril 1942 Rio de Janeiro

CANADA

Revista Internacional del Trabajo Publicada mensualmente por la Oficina Internacional del Trabajo Junio de 1942 Montreal

CHILE

Industria Boletin de la Sociedad de Fomento Fabril Abril de 1942 Santiago

Economia y Finanzas (Observador Internacional) Julio de 1942 Santiago

ESPAÑA

Boletin de Estadistica del Ayuntamiento de Bilbao Publicacion trimestral Resumen del año de 1941 Bilbao

ESTADOS UNIDOS

Family Expenditures for education reading recreation and tobacco U S Department of Agriculture Washington D C

Boletin de la Union Panamericana Agosto de 1942 Washington D C

El Libro Americano Tomo V Nº 7 Julio de 1942 Lista de libros recibidos en la Biblioteca de Colon de la Union Panamericana Washington D C

Federal Reserve Bulletin Board of Governors of the Federal Reserve System July 1942 Washington D C

Think Magazine published monthly by International Business Machine Corporation June July 1942 New York

Bulletin of the Treasury Department June 1942 Washington D C

Cultivo del caucho Oficina de Cooperacion Agricola de la Union Panamericana June 1942 Washington D C

Foreign Commerce Weekly The Bureau of Foreign and Domestic Commerce to further promote and develop the foreign and domestic commerce of the United States June and July 1942 Washington D C

GUATEMALA

Revista de la Economia Nacional Publicacion mensual editada por el Banco Central de Guatemala Febrero de 1942 Guatemala

INGLATERRA

Board of Trade Journal May June July 1942

MEXICO

Irrigacion en Mexico Organo oficial de la Comision Nacional de Irrigacion Enero febrero marzo abril de 1942 Mexico D F

Noticia de Colombia Dirige y publica German Pardo Garcia Junio y julio de 1942 Mexico D F

Boletin de Aduanas Numero 137 Año de 1940 Secretaria de Hacienda y Credito Publico Mexico D F

Boletin de Impuestos Interiores Secretaria de Hacienda y Credito Publico Año de 1939 Mexico D F

Revista de Estadistica Direccion General de Estadistica Junio de 1942 Mexico D F

Gaceta de Literatura Arte filosofia y variedades Junio de 1942 Mexico D F

Fondo de Cultura Economica Catalogo General 1942 Mexico D F

PORTUGAL

Portuga Boletin de informaciones politicas economicas y culturales Secretariado de la propaganda nacional Enero de 1942 Lisboa

PERU

Revista de Economia y Finanzas Publicacion mensual Marzo abril de 1942 Lima

SUIZA

Annuaire Statistique de la Societe des Nations 1940 1941 Geneve

VENEZUELA

Revista de Fomento Ministerio de Fomento Abril mayo y junio de 1942 Caracas

Revista de Sanidad y Asistencia Social S A S del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social Agosto de 1942 Caracas

ESTADISTICA

MINERIA

METALES PRECIOSOS — PRODUCCION Y VALOR

JULIO Y AGOSTO DE 1942

Una onza fina es igual a 31 1035 gramo

DEPARTAMENTOS INTENDENCIAS Y COMISARIAS	JULIO		AGOSTO		DIFERENCIA DE MÁS O DE MENOS	
	Onzas finas	Valor — Pesos	Onzas finas	Valor — Pesos	Onzas finas	Valor — Pesos
PRODUCCION DE ORO						
Antioquia	33 980	2 087 221	27 980	1 713 187	— 6 000	— 374 034
Atlantico	25	1 536	40	2 449	+ 15	+ 913
Bolivar	297	18 243	220	13 470	— 77	— 4 773
Caldas	4 917	302 027	4 769	292,001	— 148	— 10 026
Caqueta	2	123	—	—	— 2	— 123
Cauca	3 911	240 233	3 816	233 650	— 95	— 6 583
Cundinamarca	8	491	—	-	— 8	— 491
Choco	5 012	307 862	4 692	287 287	- 320	— 20 575
Huila	444	27 273	389	23 818	— 55	3 455
Magdalena	329	20 209	188	11.511	— 141	- 8 698
Narino	3 829	235 195	3 532	216 261	— 297	— 18 935
Putumayo	451	27 703	335	20 512	— 116	— 7 191
Santander	296	18 182	328	20 083	+ 32	+ 1 901
Tolima	3 338	205 037	2 760	168 992	— 578	— 36 045
Valle del Cauca	481	29 545	383	23 451	— 98	— 6 094
Totales	**57 320**	**3 520 881**	**49.432**	**3 026 672**	**— 7,888**	**— 494 209**
PRODUCCION DE PLATA						
Antioquia	16 426	10 090	14 180	8 682	— 2 246	— 1 408
Atlantico	14	9	6	4	— 8	— 5
Bolivar	32	20	26	16	— 6	— 4
Caldas	2.358	1 448	1 803	1 104	— 555	344
Cauca	976	599	736	451	— 240	— 148
Cundinamarca	1	—	—	—	— 1	
Choco	709	436	656	402	- 53	- 34
Huila	210	129	285	174	+ 75	+ 45
Magdalena	34	21	23	14	— 11	- 7
Narino	603	370	686	420	+ 83	+ 50
Putumayo	40	25	31	19	— 9	— 6
Santander	153	94	213	130	+ 60	+ 36
Tolima	2 511	1 542	1 474	902	- 1 037	— 640
Valle del Cauca	143	88	171	105	+ 28	+ 17
Totales	**24 210**	**14 871**	**20 290**	**12 423**	**— 3 920**	**— 2 448**

NOTA—Precios oro US$ 35 00 plata US$ 0 35 cada onza
Cambio medio en agosto 174 94

PRODUCCION INDUSTRIAL

PRODUCCION Y CONSUMO DE AZUCAR EN EL PAIS

PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 1942

ZONAS	PRODUCCION			DEPARTAMENTOS	CONSUMO		
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Diferencia de + o de —		Primer trimestre	Segundo trimestre	Diferencia de + o de —
Primera zona				Antioquia	32 279	25 758	— 6 521
				Atlántico	29 942	23 966	— 5 976
				Bolivar	34 705	36 315	+ 1 610
Cauca Valle del Cauca	267 278	208 167	— 59 111	Boyacá	6 374	7 803	+ 1 429
				Caldas	19 138	18 128	— 1 010
Segunda zona				Cauca	3 658	4 576	+ 918
				Cundinamarca	85 928	79 351	— 6 577
Bolivar y Choco	194 989	100 586	— 94 403	Huila	4 323	4 474	+ 151
				Magdalena	8 523	9 822	+ 1 299
				Narino	4 096	4 842	+ 746
Tercera zona				Norte de Santander	8 766	6 189	— 2 577
				Santander	17 743	15 650	— 2 093
				Tolima	11 147	10 600	— 547
Antioquia Cundinamarca y Norte de Santander	3 645	15 500	+ 11 855	Valle del Cauca	32 574	35 339	+ 2 765
				Territorios nacionales	710	582	— 128
Totales	**465 912**	**324 253**	**— 141 659**	**Totales**	**299 906**	**283 395**	**— 16 511**

COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA

IMPORTACION Y EXPORTACION, POR DEPARTAMENTOS, INTENDENCIAS Y COMISARIAS

(DESTINO Y PROCEDENCIA)

MAYO DE 1942 (1)

DEPARTAMENTOS INTENDENCIAS Y COMISARIAS	CANTIDAD EN KILOS BRUTOS				VALOR EN PESOS MONEDA LEGAL			
	Importacion	%	Exportacion	%	Importacion	%	Exportacion	%
Antioquia	2 151 237	15 5	4 335 091	3 0	1 530 001	20 9	2 468 834	11 9
Atlántico	4 970 971	35 9	2 365 802	1 6	2.534 391	34 6	996 374	4 8
Bolivar	1 659 504	12 0	1 218 405	0 8	615 685	8 4	169 108	0 8
Boyacá	3 403				6 390	0 1		
Caldas	179 313	1 3	11 149 503	7 6	183 460	2 5	6 179 593	29 7
Cauca	301		88 250	0 1	573	*	48 165	0 2
Cundinamarca	3 085 783	22 3	4 988 745	3 4	1 575 064	21 5	2 684 600	12 9
Huila	20 875	0 2	425 473	0 3	9 474	0 1	232 037	1 1
Magdalena	6 425	0 1	59 728	*	10 331	0 1	26 718	0 1
Narino	131 471	0 9	934	*	27 300	0 4	1 321	*
Norte de Santander	445 367	3 2	9 350 732	6 4	115 818	1 6	2 339 497	11 3
Santander	255 202	1 9	106 488 592	72 9	150 284	2 0	2 476 404	11 9
Tolima	181 722	1 3	1 433 186	1 0	186 900	2 5	780 168	3 8
Valle del Cauca	558 843	4 0	4 140 697	2 8	354 289	4 8	2 204 238	10 6
Amazonas	155 899	1 1	5 250		27 194	0 4	222	
Chocó	42		76 138	0 1	108	*	180 065	0 9
Meta	53	*			509	*		
San Andrés y Providencia	41 083	0 3			3 172	0 1		
Caqueta	14	*			40			
Totales	**13 847 508**	**100**	**146 126 526**	**100**	**7 330 983**	**100**	**20 7 7 344**	**100**

* Porcentaje menor de 0 1 (1) Datos provisionales

IMPORTACION Y EXPORTACION, POR ADUANAS

MAYO DE 1941 Y MAYO DE 1942 (1)

KILOS BRUTOS (1)

ADUANAS	IMPORTACION				EXPORTACION			
	MAYO—1941		MAYO—1942		MAYO—1941		MAYO—1942	
	Kilos brutos	%	Kilos brutos	%	Kilos brutos	%	Kilos brutos	%
Barranquilla	16 948 400	49 3	7 828 380	56 5	8 073 830	2 3	13 325 991	9 1
Buenaventura	6 250 410	18 2	2 920 473	21 1	12 464 213	3 5	14 228 244	9 7
Cartagena	5 117 438	14 9	2 200 733	15 9	328 451 743	91 8	115 437 688	79 0
Cucuta	711 480	2 1	440 505	3 2	1 175 721	0 3	3 014 557	2 1
Ipiales	3 036		27 221	0 2	8 061		2 466	
Leticia	71 523	0 2	155 899	1 1	47		5 250	
Riohacha	122 539	0 4	—	—	60 000		1 200	
San Andrés y Providencia	40 926	0 1	41 083	0 3	—		—	—
Santa Marta	4 860 191	14 1	5 097		6 468 650	1 8	30 000	
Tumaco	196 608	0 6	120 406	0 9	—	—	—	—
Turbo	9 435	*	87 739	0 6	1 120 732	0 3	16 000	0 1
Yavarate	6 773		—	—	—	—	—	—
Encomiendas Postales	19 456	0 1	5 084	0 1	207		—	—
Aeroexpreso	8 507		14 288	0 1	1 767		5 130	
Totales	**34 376 842**	**100**	**13 847 508**	**100**	**357 825 971**	**100**	**146 126 526**	**100**

VALOR — PESOS MONEDA CORRIENTE (1)

ADUANAS	IMPORTACION				EXPORTACION			
	MAYO—1941		MAYO—1942		MAYO—1941		MAYO—1942	
	Valor — Pesos m/cte	%	Valor — Pesos m/cte	%	Valor — Pesos m/cte	%	Valor — Pesos m/cte	%
Barranquilla	7 934 694	51 8	4 853 405	66 2	3 441 083	22 0	7 304 785	35 1
Buenaventura	4 218 881	27 5	978 741	13 3	6 081 124	38 9	7 792 536	37 5
Cartagena	1 971 018	12 9	902 901	12 3	5 288 908	33 8	4 057 600	19 5
Cucuta	532 101	3 5	105 468	1 4	543 910	3 5	1 618 310	7 8
Ipiales	3 189		5 884	0 1	4 082		1 813	
Leticia	14 436	0 1	27 194	0 4	82		222	
Riohacha	10 596	0 1	—	—	1 040		81	
San Andres y Providencia	7 157		3 172	—	—	—	—	—
Santa Marta	150 870	1 0	6 964	0 1	255 685	1 6	252	
Tumaco	89 338	0 6	18 742	0 3	—	—	—	—
Turbo	1 149		4 661	0 1	27 708	0 2	1 520	
Yavarate	5 151		—	—	—	—	—	—
Encomiendas Postales	201 699	1 3	60 416	0 8	2 763		—	—
Aeroexpreso	1 8 440	1 2	363 435	5 0	2 289		10 214	0 1
Totales	**15 319 319**	**100**	**7 330 983**	**100**	**15 649 576**	**100**	**20 787 344**	**100**

* Porcentaje inferior a 0 1 (1) Datos provisionales

IMPORTACION Y EXPORTACION, POR PAISES — VALORES

MAYO DE 1941 Y MAYO DE 1942 (1)

NOTA—La valoración para la exportación se hace FOB puerto de embarque, y para la importación, CIF puerto de recibo.

PAISES	IMPORTACION								EXPORTACION			
	COMO PAIS DE ORIGEN				COMO PAIS DE COMPRA				COMO PAIS DE VENTA			
	Mayo—1941		Mayo—1942		Mayo—1941		Mayo—1942		Mayo—1941		Mayo—1942	
	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%
Europa.												
Alemania	118.262	0,8	4	*	9.925	0,1	.....	...	.....	...	.....	...
Bélgica y Luxemburgo	232	*	378	*	232	*	.....	...	.....	...	.....	...
Dinamarca	1.783	*	32	*	...	...	.....	...	.....	...	.....	...
España	15.093	0,1	2.038	*	14.846	0,1	1.494	*	.....	...	.....	...
Finlandia	395.129	2,6	.....	...	380.696	2,5	.....	...	.....	...	.....	...
Francia	6.970	*	47	*	.....	..	.....	...	.....	...	.....	...
Grecia	4.455	*	32.021	0,4	..	...	.....	...	.....	...	.....	...
Irlanda	4.542	*	9.860	0,2	4.542	*	9.860	0,1	.....	..	.....	...
Islandia	3.445	*	9.419	0,1	.....	...	.....	...	.....	...	.....	...
Italia	1.325	*	.....	...	2	*	.....	...	.....	...	.....	...
Portugal	65.264	0,4	89.454	1,2	51.739	0,3	88.534	1,2	5	*	106.381	0,5
Reino Unido	534.369	3,5	1.295.634	17,7	521.146	3,4	1.363.723	18,6	36.205	0,2	48.243	0,2
Suecia	154.168	1,0	1.464	*	164.369	1,1	10	*	.....	...	.....	...
Suiza	129.804	0,8	62.860	0,9	123.761	0,8	62.733	0,9	.....	...	.....	...
Turquía	3.082	*	.....	...	.....	...	.....	...	.....	...	.....	...
U. R. S. S	.....	...	2.526	0,1	.....	...	.....	...	113.026	0,7	.....	...
Yugoeslavia	5	*	.....	...	.....	...	.....	...	.....	...	.....	...
Totales	**1.437.928**	**9,4**	**1.506.737**	**20,6**	**1.271.258**	**9,3**	**1.526.354**	**20,8**	**149.236**	**0,9**	**154.924**	**0,7**
América del Norte.												
Canadá	423.794	2,7	292.453	4,0	110.213	0,7	180.758	2,5	3.580.965	22,9	155.879	0,8
Estados Unidos	11.762.419	76,8	4.137.657	56,4	12.486.809	91,5	4.361.780	59,5	11.340.081	72,5	19.460.396	93,6
Totales	**12.186.213**	**79,5**	**4.430.110**	**60,4**	**12.597.022**	**92,2**	**4.542.538**	**62,0**	**14.921.046**	**95,4**	**19.616.275**	**94,4**
Centro América y Antillas.												
Costa Rica	16.443	0,1	51.165	0,7	4.331	*	51.165	0,7	2.770	*	2.322	*
Cuba	3.191	*	35.397	0,5	2.687	*	35.397	0,5	5.015	*	266	*
Curazao	53.294	0,3	.....	...	53.294	0,3	.....	...	6.271	*	699.293	3,4
Guatemala	.....	...	61	*	.....	...	61	*	.....	...	.....	...
Haití	84.464	0,6	167.070	2,3	84.464	0,6	167.070	2,3	...	...	.....	...
Honduras	35	*	.....	...	35	*	..	...	526	*	.....	...
Jamaica	408	*	385	*	408	*	290	*	160	*	.....	...
Martinica	30	*	.....	...	.....	...	.....	...	.....	..	.....	...
México	34.937	0,2	153.990	2,1	142.092	0,9	147.571	2,0	367	*	.....	...
Nicaragua	351	*	624	*	351	*	624	*	.....	...	.....	...
Panamá	3.021	*	671	*	17.409	0,1	8.631	0,1	7.361	0,1	43.061	0,2
Puerto Rico	...	...	963	*	.....	...	4.813	0,1	26	*	.....	...
El Salvador	47	*	.....	...	...	...	...	...	2.064	*	.....	...
Trinidad y Tobago	12.322	0,1	858	*	12.215	0,1	868	*	.....	...	21	*
Zona del Canal	728	*	163	*	4.527	*	477	*	36.587	0,2	179.661	0,9
Totales	**209.271**	**1,4**	**411.357**	**5,6**	**321.013**	**2,1**	**416.987**	**5,7**	**61.147**	**0,4**	**924.824**	**4,5**

* Porcentaje menor de 0,1. (1) Datos provisionales.

(Continúa)

IMPORTACION Y EXPORTACION, POR PAISES — VALORES — (Conclusión)

MAYO DE 1941 Y MAYO DE 1942 (1)

PAISES	IMPORTACION								EXPORTACION			
	COMO PAÍS DE ORIGEN				COMO PAÍS DE COMPRA				COMO PAÍS DE VENTA			
	Mayo-1941		Mayo-1942		Mayo-1941		Mayo-1942		Mayo-1941		Mayo-1942	
	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%
América del Sur.												
Argentina	483.124	3,2	390.959	5,3	484.161	3,2	390.959	5,3	----	----	47.187	0,2
Bolivia	4	*	—	----	4	*	------	---	------	----	------	---
Brasil	520.921	3.4	42.370	0,6	450.970	2,9	37.738	0,5	----	----	700	*
Chile	15.409	0,1	137.045	1,9	12.416	0,1	137.172	1,9	------	----	------	---
Ecuador	4.513	*	70.309	1,0	3.788	*	70.687	1,0	75.751	0,5	2.112	*
Perú	61 324	0,4	180.022	2,4	66 025	0,4	156.134	2,1	82	*	972	*
Uruguay	1.188	*	—	----	1.152	*	------	----	------	----	------	---
Venezuela	2.548	*	44.261	0,6	2.336	*	46.417	0,6	33.161	0,2	40.850	0,2
Totales	**1.000.031**	**7,1**	**884.966**	**11,8**	**1.020.952**	**6,7**	**939.107**	**11,4**	**108.994**	**0,7**	**91.821**	**0,4**
Asia.												
Ceylán	3.839	*	2.395	*	—	-	5	--	------	----	------	---
China	4.965	*	5	*	11	*	------	*	------	----	------	---
Chipre	118	*	------	----	118	*	------	----	------	----	------	---
Filipinas	4.582	*	472	*	4.582	*	472	*	------	----	------	---
Hong-Kong	19 564	0,1	1.780	*	10 929	0,1	1.780	*	------	----	------	---
Indias británicas	53.799	0,4	10.062	0,2	251	*	------	---	------	----	------	---
Indias holandesas	126.000	0,8	74.499	1,0	------	----	2.918	0,1	------	----	------	---
Indochina	2.476	*	------	----	------	----	------	----	------	----	------	---
Irán	40	*	------	----	------	----	------	----	------	----	------	---
Japón	95.515	0,6	34	*	92.468	0,6	------	----	11.028	0,1	------	---
Malasia británica	5	*	------	----	5	*	------	----	------	----	------	---
Palestina	82	*	------	----	------	----	------	----	------	----	------	---
Persia	11.096	0,1	------	----	------	----	------	----	------	----	------	---
Java	334	*	842	*	------	----	842	*	------	----	------	---
Totales	**322.415**	**2,1**	**90.989**	**1,2**	**108.994**	**0,7**	**6.017**	**0,1**	**11.028**	**0,1**		
Africa.												
Argelia	142	*	------	----	------	----	------	----	------	----	------	---
Congo Belga	—	----	273	*	------	---	------	--	------	----	------	---
Islas Canarias	—	----	------	----	------	----	------	----	398.125	2,5	------	---
Madagascar	381	*	------	----	------	----	------	----	------	----	------	---
Marruecos francés	823	*	------	----	------	---	------	----	------	----	------	---
Sudán Anglo-egipcio	1.158	*	1.314	*	------	---	------	----	------	----	------	---
Unión Sud-africana	207	*	------	----	------	---	------	----	------	----	------	---
Zanzíbar	1.020	*	------	----	------	---	------	----	------	----	------	---
Totales	**3.731**	*	**1.587**	*					**398.125**	**2,5**		
Oceanía.												
Australia	811	*	------	----	------	----	------	----	------	----	------	---
Sumatra	261	*	22.088	0,3	------	----	------	----	------	----	------	---
Tahití	69.658	0,5	4.049	0,1	------	----	------	----	------	----	------	---
Totales	**70.730**	**0,5**	**26.137**	**0,4**								
Gran total	**15.319.319**	**100**	**7.330.983**	**100**	**15.319.319**	**100**	**7.330.983**	**100**	**15.649.576**	**100**	**20.787.344**	**100**

* Porcentaje menor de 0,1—(1) Datos provisionales.

AGRICULTURA

JORNALES AGRICOLAS, POR MUNICIPIOS,

MUNICIPIOS	HOMBRES MAYORES DE 18 AÑOS											
	CLIMA CALIENTE						CLIMA FRIO					
	Con alimentacion			Sin alimentacion			Con alimentacion			Sin alimentacion		
	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio
	PESOS											
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA												
Medellin	0 60	0 60		0 90	0 90		0 50	0 0		0 80	0 80	
Abejorral	0 45	0 45	0 70	0 70			0 35	0 35		0 60	0 60	
Andes	—	0 50			0 60			0 40			0 50	
Abriaqui	0 35	0 35		0 60	0 60		—	—	—	—		—
Amalfi	0 50	0 62		1 00	0 90		0 70	0 66		1 00	0 96	
Angelopolis	0 35	0 35		0 60	0 60		0 40	0 40		0 75	0 75	
Angostura	0 45	0 45		0 75	0 75		0 50	0 50		0 80	0 80	
Anori	—	—	—	—	—	—	0 60	0 60		1 00	1 00	
Antioquia	—	—			0 60		—	—	—	0 80	0 80	
Anza	0 35	0 35		0 60	0 55		0 45	0 40		0 70	0 60	
Armenia	0 90				0 60		—	—	—		0 70	
Belmira	—			0 50	0 60		—	—	—	—	—	—
Bello	0 40	0 40		0 0	0 70		—	—	—	0 80	0 80	
Betania	0 40	0 45		0 65	0 65		0 45	0 50		0 70	0 75	
Betulia	0 40	0 35		0 55	0 70		0 40	0 50		0 70	0 80	
Buritica	0 30	0 40			0 70		0 50	0 70		0 90	1 00	
Caceres	—	—	—	—	—	—	0 70	0 70		1 40	1 20	
Caicedo	0 30	0 30		0 50	0 50		0 30	0 30		0 50	0 50	
Campamento		0 27			0 55		0 50	0 65		1 00	0 95	
Cana gordas	0 30	0 40		0 80	0 60		0 70	0 50		0 90	0 70	
Caramanta	0 50	0 45		0 80	0 70		0 60	0 50		0 90	0 80	
Carmen	0 30	0 37		0 60	0 60		0 30	0 37		0 60	0 60	
Carolina	0 50	0 55		0 80	0 72		0 60	0 67		1 00	0 97	
Cisneros	0 45	0 45		0 70	0 70		0 60	0 60		0 85	0 85	
Cocorna	0 30	0 30		0 50	0 50		0 30	0 30		0 50	0 50	
Concepcion	0 50	0 40		0 80	0 70		0 50	0 40		0 80	0 70	
Concordia	0 50	0 50		0 70	0 70		0 50	0 50		0 70	0 70	
Copacabana	0 35	0 35		0 70	0 60		—	—	—	0 80	0 70	
Chigorodo	—	—	—	—	—	—	00	1 00		1 20	1 20	
Dabeiba	0 50	0 40		0 80	0 70		0 50	0 40		0 80	0 70	
Don Matias	0 50	0 50		0 90	0 90		0 70	0 70		1 10	1 10	
Entrerrios	—	—	—	0 70	0 74		—	—	—	—	—	—
Envigado	0 60	0 60		0 90	0 90		0 65	0 65		1 00	1 00	
Ebejico		0 40			0 60			0 40		—	0 60	
Granada	0 70	0 70		0 90	0 90		0 70	0 50	0 70	0 90	0 70	0 90
Giraldo		0 40		0 60	0 60			0 60			0 80	
Girardota		0 40			0 70					0 70		
Gomez Plata	0 40	0 40		0 70	0 70		0 60	0 60		1 00	1 00	
Guarne	0 35	0 35		0 70	0 70		—	—	—	—	—	—
Guatape	0 40	0 40		0 70	0 50		—	—	—	—	—	—
Heliconia	0 40	0 40		0 65	0 65		0 50	0 50		0 70	0 75	
Itagui	—	—	—		—	—				1 10	1 05	
Ituango	—	—	—	—		—	0 40	0 40		0 60	0 60	
Jardin	0 45	0 40		0 80	0 80		0 0	0 60		1 00	0 90	
Jerico	0 40			0 60	0 60		0 60	0 60		0 90	0 90	
La Ceja		—	—		—	—	0 80	0 80			—	—
La Estrella	0 55			0 85	0 85		—	—	—	—	—	—
La Union	0 35	0 35		0 70	0 70		—	—	—	—		—
Liborina	0 35	0 20		0 70	0 60		0 30	0 40		0 60	0 70	
Marinilla	—	—	—	—	—	—	0 70	0 60		0 90	0 80	
Montebello	0 40	0 39		0 60	0 64		0 35	0 35		0 60	0 50	
Murindo	0 60	0 60		0 80	0 80		—	—	—	—	—	—
Narino	0 50	0 50		0 80	0 80		0 50	0 50		0 80	0 80	
Nechi	0 60	0 60		1 20	1 20		—	—	—	—	—	—
Olaya	0 30	0 30		0 50	0 50		0 20	0 20		0 40	0 40	
Pavarandocito	0 70	0 70		0 90	0 90		0 60	0 60		0 80	0 80	
Penol	0 40	0 40		0 60	0 60		0 40	0 40		0 60	0 60	

AGRICULTURA

EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1942

MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS												MUNICIPIOS
CLIMA CALIENTE						CLIMA FRIO						
Con alimentacion			Sin alimentacion			Con alimentacion			Sin alimentacion			
Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	
PESOS												
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA												
0.30			0.35	0.55		0.30	0.30		0.50	0.80		Medellin
—	—				—	0.15			0.40			Abejorral
	0.30			0.45			0.25			0.35		Andes
	0.25			0.40				—			—	Abriaqui
—	—	—			—	—	—	—	—	—	—	Amalfi
—	—	—				0.20	0.20		0.40	0.40		Angelopolis
—	—				—		—	—		—	—	Angostura
—	—	—		—	—	—		—				Anori
—	—				—	—	—	—	—	—	—	Antioquia
—	—				—	—	—	—		—	—	Anza
—	—		—		—	—	—	—	—	—		Armenia
—	—			—	—	—	—	—	—	—	—	Belmira
—	—		—		—	—			—			Bello
0.30	0.30		0.30	0.35		0.35	0.35		0.55	0.60		Betania
0.30	0.25		0.30	0.45		0.30	0.30		0.55	0.55		Betulia
	0.25			0.50			0.40			0.70		Buritica
—	—	—	—			—		—	—		—	Caceres
	0.15			0.30			0.15			0.30		Caicedo
—	—						—	—	—			Campamento
0.30	0.25		0.50	0.45		0.50	0.30		0.70	0.50		Canasgordas
—	—		—	—		—	—			—	—	Caramanta
—	—		—	—	—		—		—	—	—	Carmen
0.20	0.22		0.40	0.42		0.45	0.44		0.55	0.64		Carolina
—	—		—	—	—		—	—	—	—	—	Cisneros
—	—			—	—	—		—	—		—	Cocorna
0.30			0.50			0.40	0.30		0.70	0.50		Concepcion
0.30	0.35	0.50	0.50			0.50	0.30		0.70	0.50		Concordia
—	—			—	—	—	—		—	—		Copacabana
—	—	—		—		—	—	—	—		—	Chigorodo
—	—			—	—		—	—	—			Dabeiba
—	—		—	—		0.50	0.30		0.70	0.70		Don Matias
—	—		—		—	—	—	—	—	—	—	Entrerrios
0.25	0.25		0.50	0.55		0.30	0.30		0.55	0.60		Envigado
—	—	—			—	—	—	—	—	—	—	Ebejico
—	—			—	—	—	—	—	—	—	—	Granada
—	—	—			—	—	—	—	—	—		Giraldo
—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	Girardota
—	—			—	—	—	—	—	—	—	—	Gomez Plata
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		Guarne
—	—			—	—	—	—	—	—	—	—	Guatape
0.25	0.25		0.50	0.50		0.35	0.35		0.50	0.60		Heliconia
—	—	—	—	—				—	—			Itagüi
—	—	—				0.15	0.15		0.25	0.25		Ituango
0.20	0.20		0.35	0.35		0.25	0.25		0.50	0.50		Jardin
—	—	—			—	—	—	—	—	—	—	Jerico
—	—		—	—		—	—	—	—	—	—	La Ceja
—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	La Estrella
—	—			—		—	—	—	—	—	—	La Union
0.25	0.25		0.50	0.40		0.20	0.25		0.40	0.50		Liborina
—	—				—		0.40		0.60			Marinilla
0.35	0.35		0.60	0.60		0.35			0.60			Montebello
0.30	0.30		0.60	0.60		—	—	—		—	—	Murindo
0.20	0.25		0.50	0.50		0.20	0.25		0.50	0.50		Narino
0.30	0.30		0.60	0.60		—	—	—	—	—	—	Nechí
0.15	0.15		0.30	0.30		0.15	0.15		0.40	0.30		Olaya
0.30	0.30	0.[illegible]0	0.50	0.60	0.60	0.25	0.25	0.25	0.40	0.40	50	Pavarandocito
0.30	0.30	0.40	—	—			—	—	—	—	—	Penol

(Continúa)

Jornales agrícolas, por municipios, en el segundo

MUNICIPIOS	HOMBRES MAYORES DE 18 AÑOS											
	CLIMA CALIENTE						CLIMA FRÍO					
	Con alimentación			Sin alimentación			Con alimentación			Sin alimentación		
	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio
	PESOS											
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA — (Conclusión)												
Peque	0.50	0.50	0.50	0.80	0.80	0.80	0.40	0.45	0.50	0.80	0.75	0.80
Pueblo Rico	0.70	0.70		0.90	0.90		0.60	0.60		0.80	0.80	
Puerto Berrío	0.70	0.70		1.20	1.20		—	—	—	—	—	—
Remedios	0.90	0.90		1.50	1.50		—	—		—	—	—
Retiro	—	—	—	—	—	—	0.30	0.30		0.60	0.60	
Rionegro	—	—	—	—	—	—	0.50	0.50		0.70	0.70	
Sabanalarga	0.30	0.30		0.50	0.50		0.40	0.40		0.60	0.60	
Salgar	0.45	0.49		0.75	0.79		0.35	0.37		0.65	0.65	
San Andrés	0.30	0.40		0.70	0.60		0.30	0.40		0.60	0.60	
San Carlos	0.50	0.50		1.00	1.00		0.50	0.50		1.00	1.00	
San Jerónimo	0.40	0.40		0.70	0.70		0.30	0.30		0.50	0.50	
San Luis	0.40	0.45		0.60	0.60		0.40	0.45		0.60	0.60	
San Pedro	—		—	—	—	—	0.30	0.30		0.60	0.60	
San Rafael	0.50	0.50		0.80	0.80		—	—	—	—		—
San Roque	0.70	0.60		1.00	1.00		0.45	0.45		0.75	0.70	
Santa Bárbara	0.50	0.60		0.70	0.70		0.40	0.40		0.60	0.60	
Sopetrán	0.40	0.40		0.70	0.70		0.40	0.35		0.50	0.50	
Sonsón	0.40			0.60			0.50	0.50		0.70	0.70	
Yarumal		0.60			0.90			0.50			0.80	
Zaragoza	—	—	—	—	—	—		1.00			1.50	
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO												
Barranquilla	1.00	1.00	1.00	1.25	1.25	1.25	—	—	—	—	—	—
Baranoa	0.60		0.60	0.80		0.80	—	—	—	—	—	—
Candelaria	0.50	0.50		0.60	0.60		—	—	—	—	—	—
Campo de la Cruz	—	—	—	—	—	—	0.40		0.40	0.50		0.50
Calapa	0.50			0.70				0.60			0.70	
Juan de Acosta		0.50			0.70		0.60			0.70		
Malambo	0.70		0.70	—	—	—	—	—			—	—
Manatí	0.50		0.50	0.60		0.60	0.50		0.50	0.60		0.60
Piojo	0.50	0.50		0.60	0.60		0.50	0.50		0.60	0.65	
Polonuevo	0.50	0.50		0.60	0.60		—	—	—	—	—	—
Puerto Colombia	0.70	0.70		1.00	1.00		—	—	—		—	—
Palmar de Varela	0.50	0.50	0.50		0.70	0.70	—	—	—	—	—	—
Repelon	0.40		0.40	0.50	0.50	0.50	0.40	0.50		0.50	0.40	
Soledad	3.00	3.00	3.00	4.00	4.80	5.00	—	—	—	—	—	—
Suan	0.50	0.50		0.65	0.50		—	—	—	—	—	—
Sabanagrande	0.60	0.60		0.70	0.70		—	—	—	—	—	—
Santo Tomás	0.50	0.50		0.70	0.70		0.50	0.50		0.70	0.70	
Sabanalarga					0.50					0.50		
Tubara				0.60		0.70	—	—	—	—		—
Usiacurí	0.40		0.40	0.50	0.50	0.50	—	—	—	—	—	—
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR												
Barranco de Loba	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ciénaga de Oro		3.00			3.60		—	—	—	—	—	—
Corozal			0.40			0.70	—	—	—	—	—	—
El Guamo	0.40	0.40		0.70	0.70		—	—	—	—	—	—
Lorica			0.50			0.60	—	—	—	—	—	—
Momil			0.30			0.60	—	—	—	—	—	
Majagual	0.50	0.50	0.50	1.00	1.00	1.00	—	—	—	—	—	—
Margarita	0.40	0.40	0.40	0.70	0.75	0.60	—	—	—	—	—	—
Mompós	—	—	—	0.90	0.90	0.90	—	—	—	—	—	
Ovejas	0.35	0.40			0.70		—	—	—	—	—	—
Sahagún	2.40	2.40		4.20	4.20		—	—	—	—	—	—
San Estanislao			0.60			2.40	—	—	—	—	—	—

trimestre de 1942 — (Continuacion)

MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS												MUNICIPIOS
CLIMA CALIENTE						CLIMA FRÍO						
Con alimentacion			Sin alimentacion			Con alimentacion			Sin alimentacion			
Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	
PESOS												
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA — (Conclusion)												
0 30	0 30	0 40	0 50	0 60	0 60	0 25	0 25	0 25	0 40	0 50	0 50	Peque
	0 40			0 60			0 50		0 70			Pueblo Rico
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Puerto Berrío
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Remedios
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Retiro
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Rionegro
0 30	0 30		0 50	0 50		0 30	0 30		0 40	0 40		Sabanalarga
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Salgar
0 25	0 30		0 40	0 50		0 20	0 25		0 40	0 25		San Andres
—		—		—	—	—	—	—	—	—	—	San Carlos
0,25	0 25		0 40	0 40		0 30	0 30		0 40	0 40		San Jeronimo
0 25	0 35		0 45	0 45		0 35	0 35		0 40	0 35		San Luis
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	San Pedro
—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	San Rafael
—	—	—	—	—	—	—	—	—		—	—	San Roque
—	—	—	—	—	—	—	—	—		—	—	Santa Bárbara
0 30	0 30		0 45	0 45		0 30	0 30		0 45	0 45		Sopetran
—	—	—	—	—	—	—	—	—		—	—	Sonson
		0 40			0 40			0 80				Yarumal
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		Zaragoza
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO												
0 45	0 45	0 45	0 60	0 60	0 60	—	—	—	—	—	—	Barranquilla
—		—	—		—	—	—	—	—	—	—	Baranoa
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Candelaria
—	—	—		—	—	—	—	—	—	—		Campo de la Cruz
—		—				—	—	—	—	—		Galapa
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Juan de Acosta
	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	Malambo
0,50	0 15		0 60	0 45	0 50	0 50		0 50	0 60		0 60	Manatí
—	—				—	—	—	—	—	—	—	Piojo
—	—	—	—	—		—	—	—		—	—	Polonuevo
	—		—			—			—			Puerto Colombia
	—	—	—	—	—	—		—	—			Palmar de Varela
—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Repelon
—	—	—					—		—	—	—	Soledad
—	—	—		—	—	—			—		—	Suan
—	—		—	—	—	—	—	—	—		—	Sabanagrande
—	—	—		—		—	—	—	—	—	—	Santo Tomas
—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Sabanalarga
—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	Tubara
—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	Usiacurí
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR												
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Barranco de Loba
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Cienaga de Oro
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Corozal
	0 25			0,50		—	—	—	—	—	—	El Guamo
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Lorica
0 15		0,25				—	—	—	—	—	—	Momil
0 16	0 16	0 56	0,55			—	—	—	—	—	—	Majagual
0 15	0 15	0 15	0 20	0 25	0 25	—	—	—	—	—	—	Margarita
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Mompos
0, 0	0 20		—	—	—	—	—	—	—	—		Ovejas
1 20	1,20		2 10	2 10		—	—	—	—	—	—	Sahagun
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	San Estanislao

(Continua)

Jornales agrícolas, por municipios, en el segundo

MUNICIPIOS	HOMBRES MAYORES DE 18 AÑOS											
	CLIMA CALIENTE						CLIMA FRIO					
	Con alimentacion			Sin alimentacion			Con alimentacion			Sin alimentacion		
	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio
	PESOS											
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR — (Conclusion)												
San Juan Nepomuceno	0 35	0 35	0 35	0 60	0 60	0 60	—	—	—	—	—	—
San Pelayo	0 40	0 40		0 60	0 60		—	—	—	—	—	—
Sucre	0 50	0 50	0 50	1 00	1 00	1 00	—	—	—	—	—	—
Sincelejo	0 40	0 40		0 70	0 70		—	—	—	—	—	—
San Antero			0 50			0 60	—	—	—	—	—	—
San Fernando	0 40			0 70			—	—	—	—	—	—
San Marcos		0 40			0 80		—		—	—	—	—
Tolu	0 50	0 50	0 50	0 70	0 70	0 70	—	—	—	—	—	—
Turbanà	0 50	0 40	0 50	0 70	0 70	0 70	—	—	—	—	—	—
Zambrano	0 40	0 40	0 40	0 70	0 70	0 70	—	—	—	—	—	—
DEPARTAMENTO DE BOYACA												
Almeida	0 20	0 20	0 20	0 50	0 50	0 50	0 30	0 30	0 30	0 70	0 70	0 70
Arcabuco	0 20	0 25		0 50	0 50	0 50	0 30	0 35	0 25	0 70	0 70	0 60
Belen	—	—	—	—	—	—	0 15	0 15	0 15	0 50	0 50	0 0
Berbeo	0 25	0 25	0 20	0 50	0 40	0 50	0 25	0 25	0 30	0 50	0 60	0 50
Beteitiva	0 25	0 25	0 20	0 50	0 50	0 40	0 25	0 20	0 20	0 50	0 50	0 50
Boavita		0 25			0 55		0 15		0 15	0 40		0 15
Briceno	0 25	0 20	0 20	0 60	0,50	0 60	0 10	0 20	0 15	0 30	0 10	0 50
Buenavista		0 25	0 25		0 60		0 20	0 20		0 50	0 60	
Caldas	0 20			0 50			—	—	—	—	—	—
Campohermoso	0 25	0 25	0 25	0 50	0 50	0 50	—	—	—	—	—	—
Capilla de Tensa	0 20		0 15	0 50		0 50	0 20		0 15	0 50		0 60
Combita	—	—	—	—	—	—	0 40			0 60		
Coper	0 25			0 60			0 20			0 45		
Corrales	—	—	—	—	—	—	0 30	0 0		0 50	0 50	
Chiravita	0 50	0 60	0 50	0 85	0 90	0 90	0 15	0 40	0 45	0 70	0 70	0 90
Chiquinquira		0 30			0 90		0 30	0 60		1 80	1 50	
Chiquisa	0 15	0 15		0 50	0 50		0 15	0 15		0 50	0 50	
Chita	0 30			0 60			0 30	0 20	0 20	0 60	0 40	0 40
Chitaraque	0 25	0 25	0 30	0 60	0 70	0 80			—	—	—	—
Chivatá	—	—	—		—	—	0 20	0 20		0 50	0 50	
Duitama	—	—	—	—	—	—	0 5	0 25	0 25	0 50	0 50	0 50
El Cocuy	—	—	—		—	—	0 35	0 25	0 25	0 50	0 50	0 50
El Espino	0 20	0 20	0 15	0 50	0 50	0 50	0 20	0 15	0 15	0 40	0 40	0 40
Firavitoba	—	—	—	—	—	—			0 20			0 50
Floresta	—	—	—	—	—	—	0 20	0 20	0 25	0 60	0 60	0 60
Gachantivá		0 15	0 20	0 60	0 40			0 15			0 60	
Garagoa		0 20	0 20		0 50	0 50	—	—	—	—	—	
Guayatá		0 20	0 25		0 60	0 60		0 25	0 20		0 60	0 60
Güican		—	—	—	—	—	0 25	0 25	0 20	0 50	0 50	0 50
Iza	—	—	—	—	—	—	0 20	0 20	0 20	0 30	0 40	0 30
Jenezano	0 15	0 15	0 15	0 50	0 50	0 50	0 10	0 15	0 15	0,50	0 50	0 50
Labranzagrande	0 20	0 20	0 20	0 60	0 60	0 60		—	—	—	—	—
La Salina	0 40	0 40		0 70	0 70		—	—	—	—	—	—
La Uvita	—	—	—	—	—	—	0 20	0 20		0 50	0 50	
Leiva	0 10	0 15	0 15	0 70	0 50	0 50	0 12	0 15	0 15	0 40	0 40	0 40
Macanal	0 50			0 80			0 25			0 50		
Miraflores			0 30			0 60	0 30	0 30	0 30	0 80	0 60	0 60
Mongua	0 40	0 40		0 60	0 60		—	—	—	—	—	—
Mongui	—	—	—	—	—	—	0 15	0 15		0 30	0 40	
Moniquirá	0 30	0 30	0 20	0 65	0 60	0 60	—	—	—	—	—	—
Moreno	0 50		0 50	1 00		1 00	—	—	—	—	—	
Muzo	0 35	0 30	0 30	0 60	0 60	0 35	0 25	0 20	0 25	0 50	0 50	0 50
Nobsa	—		—	—		—		0 20			0 60	
Nunchía	0 20	0 30		0 70	0 80		—	—	—	—	—	—
Oicata	—	—	—	—		—	0 10		0 10	0 50		0 50
Pachavita	0 15	0 20	0 25	0 45	0 50	0 50	0 15	0 20	0 20	0 40	0 45	0 45

trimestre de 1942 — (Continuacion)

MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS												MUNICIPIOS
CLIMA CALIENTE						CLIMA FRIO						
Con alimentacion			Sin alimentacion			Con alimentacion			Sin alimentacion			
Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	
PESOS												
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR — (Conclusion)												
		0 30			0 60	—	—	—	—	—	—	San Juan Nepomuceno
	0 10			0 20		—	—		—	—	—	San Pelayo
0 20	0 20	0 20	0 40	0 40	0 40	—	—			—	—	Sucre
0 25		0 10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Sincelejo
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	San Antero
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	San Fernando
—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	San Marcos
0 20	0 20	0 20	0 50	0,50	0 50	—	—	—	—	—	—	Tolu
0 20	0 20	0 30	0 50	0 50	0 50	—	—	—	—	—	—	Turbaná
0 30	0 30		0 50	0,50	0 50	—		—	—	—	—	Zambrano
DEPARTAMENTO DE BOYACA												
0 10	0 10	0 10	0 35	0 35	0 30	0 15	0 20	0 15	0 10	0 40	0 40	Almeida
0 10	0 10	0 10	0 30	0 30	0 30	—	—		—	—	—	Arcabuco
—		—	—	—	—	—	0 15	0 20		0 35	0 40	Belén
0 25	0 25	0 20	0,50	0 40	0 50	0 15	0 15	0 20	0 30	0 30	0 30	Berbeo
0 15	0 15	0 20	0 40	0 40	0 40	0 15	0 15	0 20	0 30	0 30	0 40	Beteitiva
		0 15	0 15	0 40	0 40	0 15	0 15	0 15	0 40	0 40	0 40	Boavita
0 10	0 10	0 10	0 40	0 40	0 40	0 10	0 10	0 10	0 30	0 30	0 30	Bric no
	0 25	0 25	0 60		0 60	0 16	0 10		0 30	0 30		Buenavista
0 15			0 40			—	—	—	—	—	—	Caldas
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Campohermoso
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Capilla de Tensa
—	—	—	—	—	—	0 60	0 60		0 80	0 80		Combita
—	—	—	—	—	—	0 15			0 25			Coper
0 20			0 40			0 20			0 40			Corrales
0 50	0 60	0,50	0 85	0 90	0 90	0 30	0 35	0 40	0 45	0 55	0 40	Chinavita
	0 15			0 53		0 15		0 35				Chiquinquira
0 10	0 10		0 30	0 30		0 10	0 10		0 30	0 30		Chiquisa
0 70			1 00			0 10	0 10	0 10	0 20	0 30	0 30	Chita
0 20	0 20	0 20	0 70	0 70	0 70	—	—	—	—	—	—	Chitaraque
—	—	—	—		—		0 15		0 45			Chivata
—	—	—	—	—	—	0 15	0 15	0 15	0 30	0 30	0 30	Duitama
—	—	—	—	—	—	0 15	0 15	0 15	0 35	0 35	0 35	El Cocuy
0 10	0 10	0 10	0 30	0 30	0 30	0 10	0 10	0 10	0 30	0 30	0 30	El Espino
—	—	—	—	—	—			0 15			0 40	Firavitoba
—	—	—	—		—	0 15	0 15	0 15	0 40	0 40	0 35	Flore ta
	0 15	0 10		0 30	0 30		0 10			0 30		Gachantiva
	0 15	0 15		0 40	0 40	—	—	—	—	—	—	Ga agoa
	0 20	0 25		0 60	0 60	—	—	—	—	—	—	Guayata
—	—	—	—	—	—	0 20	0 20	0 15	0 40	0 40	0 40	Gúican
—	—	—	—	—	—	0 20	0 20	0 20	0 40	0 40	0 40	Iza
0 10	0 10	0 10	0 20	0 20	0 20	0 10	0 10	0 10	0 20	0 20	0 20	Jenezano
0 15	0 15	0 15	0 50	0 50	0 50	—	—	—	—	—	—	Labranzagrande
0 25	0 25		0 50	0,50		—	—	—	—	—	—	La Salina
—	—	—	—	—	—	—		—		—	—	La Uvita
0 20	0 20	0 15	0 30	0 30	0 30	0 20	0 15	0 15	0 30	0 40	0 30	Leiva
0 20			0 40			0 30			0 60			Macanal
0 25	0 25	0 25	0,50	0 70	0 40				0 25			Miraflores
0 48	0 48		0 90	0 90		—	—	—	—	—	—	Mongua
—	—	—	—	—	—	0 15	0 10	0 25	0 48	0 50	0 50	Monguí
0 15	0 15	0 15	0 20	0 40	0 40	—	—	—	—	—	—	Moniquira
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Moreno
0 20	0 20	0 20	0 40	0 40	0 45	0 15	0 15	0 20	0 45	0 40	0 40	Muzo
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Nobsa
0 15	0 25		0 60	0 70		—	—	—	—	—	—	Nuncháia
—	—	—	—	—	—	0 10		0 10	0 40		0 40	Oicata
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Pachavita

(Continua)

Jornales agricolas, por municipios, en el segundo

MUNICIPIOS	HOMBRES MAYORES DE 18 AÑOS											
	CLIMA CALIENTE						CLIMA FRIO					
	Con alimentacion			Sin alimentacion			Con alimentacion			Sin alimentacion		
	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio
	PESOS											
DEPARTAMENTO DE BOYACA — (Conclusion)												
Panqueba	—	—	—	—	—	—	0 20	0 20	0 20	0,50	0 50	0 50
Pore	0 50		0 50	1 00		1 00			0 50			1 00
Pauna	0 30		0 50			1 50	0 25			0 50		1 00
Paz del Río	0 15	0 15	0 15	0 50	0 50	0 50	0 15	0 15	0 15	0 50	0 50	0 50
Pesca	—	—	—	—	—	—	0 10	0 15		0 40	0 40	
Pueblo viejo	—	—	—	—	—	—	0 15	0 15	0 15	0 45	0 45	0 40
Ramiriquí	—	—	—	—	—	—	0 10	0 15	0 15	0 50	0 55	0 50
Rondon	1 00			2 10			1 00			2 00		
Saboyá	—	—	—	—	—	—	0 15			0 50		
Sacama	0 35			0 75			—	—	—	—	—	—
Samacá	—	—	—	—	—	—	0 35		0 35	0 50		0 50
San Jose de Pare		0 30	0 30		0 70	0 70	0 30			0 70		
San Mateo	0 20	0 25	0 15	0 50			0 20	0 15	0 20	—	—	—
Santa Rosa	—	—	—	—	—	—	0 20	0 20		0 50	0 50	
Sátivanorte	0 30	0 25	0 30	0 55	0 55	0 55	0 30	0 25	0 30	0 55	0 55	0 55
Soatá	1 30	1 30	1 20	2 40	2 40	2 40	1 20	1 20	1 30	2 40	2 40	0 90
Socota	0 60	0 90		2 40	3 00		0 90	0 60		3 00	2 60	2 40
Socha	0 90	0 90	0 90	3 00	3 00	1 00	0 90	0 90	0 90	3 00	3 00	3 00
Sogamoso	—	—	—	—	—	—	0 40	0 40		0 60	0 60	
Sora	—	—	—	—	—	—			0 15			0 40
Soracá	—	—	—	—		—		0 60			2 40	
Susacon	0 30	0 20	0 20	0 50	0 50	0 60	0 30	0 20	0 20	0 60	0 50	0 50
Sutamarchan	0 15			0 50			0 15	0 12	0 15	0 50	0 50	0 50
Tamara		0 35			0 70		—	—	—	—	—	—
Tasco	0 60	0 60	0 60	1 20	1 0	1 20	0 60	0 70	0 60	1 20	1 20	1 20
Tibana	—	—	—	—	—	—	0 15	0 15	0 15	0 50	0 50	0 60
Tibasosa	—	—	—	—	—	—	0 10	0 10	0 10	0 50	0 50	0,50
Turmequé	—	—	—	—	—	—	0 15	0 15	0 15	0 50	0 50	0 50
Tuta	—	—	—	—	—	—	0 35	0 35	0 35	0 45	0 45	0 45
Togui	0 25		0 25	—	—	—	—		—	—	—	—
Tota	—	—	—	—	—	—	0 60	0 60		1 80	1 80	
Trinidad	0 50	0 50	0 50	1 80		1 20	—		—	—	—	—
Toca	—	—	—	—	—	—	0 35	0 35	0 35	0 45	0 45	0 45
Tútasa	—	—	—	—	—	—	0 10	0 10	0 10	0 40	0 40	0 40
Ventaquemada	—	—	—	—	—	—	0 10	0 10	0 10	0 50	0 50	0 50
Viracacha	—	—	—	—	—	—	0 10	0 10	0 10	0 50	0 50	0 50
Zetaquirá	0 25	0 25			0 60		0 25		0 50	—	—	—
DEPARTAMENTO DE CALDAS												
Manizales	0 50	0 50	0 45	0 80		0 75	0 40	0 40	0 50	0 70	0 70	0 80
Aguadas	0 50	0 30	0 30	0 70	0 80	0 70	0 40	0 40	0 40	0 60	0 60	0 50
Anserma	0 50	0 30	0 50	0 90	0 80	0 80	0 50	0 40	0 40	0 60	0 60	0 60
Apía	0 70	0 90	0 50	1 00	1 00	0 80	0 50	0 50	0 40	0 80	0 60	0 70
Aranzazu	1 00	1 00	1 00	1 20	1 20	0 90	0 40	0 40	0 40	0 60	0 60	0 60
Armenia	0 57	0 50	0 75	0 85	1 00	0 87			0 60	—	—	—
Balboa	0 60	0 50	0 50	0 80	0 70	0 80	0 60	0 50	0 50	0 80	0 70	0 70
Belalcázar	0 50		0 50	0 80		0 80	0 50	0 45		0 80	0 80	
Belen de Umbría	0 60	0 60	0 60	0 90	0 90	0 90	0 50	0 50	0 0	0 80	0 80	0 80
Calarcá	0 60	0 60	0 60	0 90	1 00	1 00	0 70	0 70	0 72	1 00	1 00	1 12
Circasia	0 82	0 80	0,50	1 25	1 20	1 00	0 60	0 60	0 50	1 00	1 00	1 00
Chinchiná	0 60	0 60	0 60	0 80	0 80	0 80	0 48			0 58		
Filadelfia	0 50	0 50	0 60	0 80	0 80	0 90	0 45	0 45	0 50	0 70	0 75	0 80
Filandia	0 40	0 50	0 50	0 80	0 80	0 80	0 40	0 40	0 40	0 70	0 70	0 70
Génova	0 80	0 80	0 85	1 00	1 20	1 00	0 60		0 75	1 00		1 00
Guática	0 60	0 60	0 50	0 80	0 80	0 70	0 60	0 60	0 50	0 80	0 80	0 70
La Dorada	0 65	0 80	0,82	1,30	1,22	1 35	—	—	—	—	—	—
Manzanares	0,50		0 50	0 80		0 80	0 50	0,50	0 50	0 80	0 80	0,80
María	0 50	0 50	0,50	0 80	0 80	0 80	0 50	0,50	0 50	0 80	0 80	0,80

trimestre de 1942 — (Continuacion)

MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS												MUNICIPIOS
CLIMA CALIENTE						CLIMA FRIO						
Con alimentacion			Sin alimentacion			Con alimentacion			Sin alimentacion			
Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	
PESOS												
DEPARTAMENTO DE BOYACA — (Conclusion)												
—	—	—	—	—	—	0 10	0 10	0 10	0 30	0 30	0 30	Panqueba
0 40		0 40		0 80		0,80			0 40		0 80	Pore
0 25		0 20	0 60		0 80	0 20			0 45			Pauna
0 10	0 10	0 10	0 40	0 40	0 40	0 10	0 10	0 10	0 40	0 40	0 40	Paz del Río
—	—	—	—	—	—	0 10	0 15		0 25	0 25		Pesca
—	—	—	—	—	—		0 10			0 30		Puebloviejo
—	—	—	—	—	—	0 10			0 40			Ramiriquí
0,50			1 00			0 99			1 00			Rondon
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Saboyá
0 25			0 50			—	—	—	—	—	—	Sacama
—	—	—	—	—	—	0 25			0 35			Samaca
0 15	0 15		0 50	0 50		0 15		0 15				San Jose de Pare
		0 10	0 15			0 10	0 10	0 15	—	—	—	San Mateo
—	—	—	—	—	—	0 10	0 10		0 25			Santa Rosa
0 20	0 17	0 18	0 35	0 35	0 32	0 18	0 17	0 20	0 32	0 30	0 30	Sutivanorte
0 90	1 00	1 00	1 00	1 80	1 00	0 80	1 00	0 90	0 90	1 00	1 00	Soata
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Socotá
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		—	Socha
—	—	—	—	—	—		0 20	0 25		0 50	0 40	Sogamoso
—	—	—	—	—	—			0 10			0 30	Sora
—	—	—	—	—	—	0 60			1 80			Soraca
—	—	—	0 10	0 10		—	—	—	0 10			Susacon
0 10	0 10	0 10	0 40	0 40	0 40			0 20			0 40	Sutamarchán
0 40		0 35	0 50		0 50	—	—	—	—	—	—	Tamara
0 40	0 40	0 40	0 80	0 80	0 80	0 40	0 40	0 40	0 80	0 80	0 80	Tasco
—	—	—	—	—	—	0 10	0 10	0 10	0 40	0 40	0 40	Tibana
—	—	—	—	—	—	0 30	0 30	0 30				Tibasosa
—	—	—	—	—	—	0 10	0 10	0 10	0 40	0 40	0 40	Tumerque
—	—	—	—	—	—	0 25	0 25	0 25	0 35	0 35	0 35	Tuta
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Togui
—	—	—	—	—	—	0 30	0 30		0 90			Tota
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Trinidad
—	—	—	—	—	—	0 25	0 25	0 25	0 35	0 35	0 35	Toca
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Tutasá
—	—	—	—	—	—	0 10	0 10		0 40	0 40		Ventaquemada
—	—	—	—	—	—			0 10			0 40	Viracacha
	0 25			0 60		0 25			0 50			Zetaquira
DEPARTAMENTO DE CALDAS												
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Manizales
—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	Aguadas
0 40	0 40	0 40	0 60	0 60	0 60	0 30	0 30	0 30	0 50	0 50	0 50	Anserma
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Apía
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Aranzazu
0 47		0 47	0 77		0 77	—	—	—	—	—	—	Armenia
0 40		0 40	0 50		0 60		0 60		—	—	—	Balboa
—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	Belalcazar
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Belen de Umbría
0 50	0,50	0 88	1 00	1 00	1 20	—	—	—	—	—	—	Calarca
0 37	0 60		1 20	1 00		—	—	—	—	—	—	Circasia
		0 51			0 60	—	—	—	—	—	—	Chinchina
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Filadelfia
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Filandia
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Genova
0 50		0 40	0 70		0 60	0 50		0 40	0 70		0 60	Guatica
0 30	—	0 23	0 45		0 40		—	—	—	—	—	La Dorada
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Manzanares
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	María

(Continua)

Jornales agrícolas, por municipios, en el segundo

MUNICIPIOS	HOMBRES MAYORES DE 18 AÑOS											
	CLIMA CALIENTE						CLIMA FRÍO					
	Con alimentación			Sin alimentación			Con alimentación			Sin alimentación		
	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio
	PESOS											
DEPARTAMENTO DE CALDAS – (Conclusión).												
Marmato	0,80	0,80	0,80	1,15	1,15	1,15	0,50	0,50	0,50	0,85	0,85	0,85
Marquetalia	0,75	0,75	0,75	1,20	1,20	1,20	—	—	—	—	—	—
Marsella	0,50	0,40	0,50	0,80	0,70	0,80	0,40	0,40	0,50	0,70	0,80	0,80
Marulanda	0,45	0,45	0,50	0,85	0,80	0,80	0,40	0,40	0,50	0,80	0,75	0,85
Mistrató	0,60	0,55	0,50	0,87	1,00	0,80	0,60	0,60	0,60	1,00	1,00	1,00
Montenegro	0,60	0,60	0,60	1,00	1,00	1,00	—	—	—	—	—	—
Neira	0,50	0,50	0,50	0,80	1,00	0,80	0,40	0,50	0,30	0,70	0,80	0,60
Pácora	0,60	0,60	0,60	0,80	0,80	0,80	0,60	0,50	0,50	0,70	0,70	0,70
Palestina	0,50	0,50	0,50	0,80	0,80	0,80	—	—	—	—	—	—
Pensilvania	0,55	0,60	0,66	0,80	0,80	0,90	0,40	....	0,65	0,70	....	0,80
Pereira	0,60	0,60	0,60	1,00	1,00	1,00	0,60	0,60	0,60	1,00	1,00	1,00
Pijao	0,70	0,70	0,65	1,20	1,20	1,00	0,60	0,60	0,60	1,00	1,00	1,00
Pueblo Rico	0,60	0,60	0,70	0,90	1,20	1,00	0,50	0,50	0,50	0,80	0,80	0,80
Quimbaya	0,50	0,50	0,50	0,80	0,80	0,80	—	—	—	—	—	—
Quinchía	0,55	0,55	0,55	0,90	0,90	0,90	0,45	0,45	0,45	0,75	0,75	0,75
Riosucio	0,55	0,45	0,45	0,75	0,70	0,75	0,55	0,54	0,55	0,90	0,75	0,90
Risaralda	0,60	0,60	0,60	0,90	0,90	0,90	0,50	0,50	0,50	0,80	0,80	0,80
Salamina	0,55	0,55	0,55	0,85	0,85	0,85	0,45	0,45	0,45	0,75	0,75	0,70
Salento	0,60	0,70	0,72	1,10	1,20	1,22	0,60	0,45	0,72	1,10	0,72	1,22
Samaná	0,60	0,45	0,67	—	—	—	0,40	0,60	0,45	—	—	—
Santa Rosa	0,80	0,80	0,75	1,00	1,00	1,25	0,60	0,60	0,70	0,80	1,00	0,95
Santuario	0,70	0,70	0,70	1,00	1,00	1,00	0,70	0,90	0,70	1,00	1,00	1,00
Supía	0,40	0,40	0,50	0,90	0,90	0,85	0,40	0,50	0,35	0,80	0,90	0,75
Victoria	0,60	0,50	0,60	0,90	0,90	—	0,40	—	—	0,90	—	0,60
DEPARTAMENTO DEL CAUCA												
Popayán	0,30	0,30	0,30	0,60	0,60	0,60	0,30	0,30	0,30	0,60	0,60	0,60
Almaguer	0,20	0,20	0,20	0,35	0,35	0,35	0,15	0,15	0,15	0,30	0,30	0,30
Bolívar	0,30	0,20	0,30	0,50	0,40	0,50	0,20	0,30	0,25	0,35	0,50	0,35
Buenosaires	0,40	0,20	0,30	0,70	0,40	0,70	—	—	—	—	—	—
Cajibío	0,40	0,40	0,50	0,70	0,70	0,80	0,40	0,40	0,50	0,70	0,70	0,70
Caldono	0,35	0,35	0,35	0,50	0,50	0,50	—	—	—	—	—	—
Caloto	—	—	—	1,30	0,90	1,30	—	—	—	—	—	—
Corinto	0,50	0,50	....	0,80	0,80	0,80	....	....	0,50	—	—	—
El Tambo	0,35	0,30	0,40	0,80	0,80	0,80	0,35	0,40	0,40	0,70	0,80	0,80
Guapi	0,30	0,30	0,30	0,60	0,60	0,60	—	—	—	—	—	—
Inzá	0,55	0,55	0,55	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jambaló	0,20	0,30	0,30	0,50	0,50	0,60	0,35	0,35	0,30	0,60	0,60	0,60
La Sierra	0,30	0,30	0,30	0,50	0,60	0,60	0,25	0,30	0,30	0,70	0,50	0,50
La Vega	0,30	0,30	0,25	0,50	0,50	0,45	0,25	0,25	0,30	0,45	0,45	0,50
López	0,30	0,30	....	0,50	0,50	....	0,25	....	0,25	....	....	0,60
Mercaderes	0,30	0,30	0,30	0,60	0,60	0,60	0,30	0,25	0,30	0,60	0,50	0,60
Miranda	0,50	0,60	0,60	1,00	1,00	1,00	0,50	0,60	0,60	0,70	0,90	1,00
Morales	0,50	0,35	0,50	0,80	0,80	0,80	0,35	0,35	0,35	0,50	0,50	0,50
Páez	0,30	0,30	0,30	0,50	0,70	0,70	0,50	0,50	0,50	0,70	0,70	0,70
Patía	0,30	0,30	0,30	0,60	0,60	0,60	0,50	....	....	—	—	—
Puerto Tejada	—	—	—	0,90	0,90	0,90	—	—	—	—	—	—
Puracé	—	—	—	—	—	—	0,40	0,40	0,40	0,50	0,50	0,50
Rosas	0,35	0,35	0,30	0,50	0,50	0,50	0,25	0,30	....	0,40	0,40	....
San Sebastián	0,25	0,25	0,25	0,35	0,35	0,35	0,15	0,15	0,15	0,30	0,30	0,30
Santa Rosa	0,30	0,30	0,30	0,40	0,40	0,40	0,30	0,30	0,30	0,40	0,40	0,40
Santander	0,50	0,50	0,50	0,70	0,70	0,70	0,50	0,50	0,50	0,60	0,70	0,70
Silvia	—	—	—	—	—	—	0,20	0,20	0,20	0,70	0,40	0,40
Sotará	0,30	0,30	0,30	0,50	0,50	0,50	0,30	0,30	0,30	0,50	0,50	0,50
Timbío	0,35	0,35	0,30	0,55	0,55	0,60	0,30	0,30	0,30	0,50	0,60	0,60
Timbiquí	0,50	0,50	0,50	0,80	0,80	0,80	—	—	—	—	—	—
Toribío	—	—	—	0,50	0,50	0,50	—	—	—	0,50	0,50	0,50
Totoró	—	0,40	....	....	0,50	....	0,40	....	0,40	0,50	....	0,50
Tunía	0,30	0,30	0,30	0,50	0,50	0,50	—	—	—	—	—	—

trimestre de 1942 — (Continuación).

MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS												MUNICIPIOS
CLIMA CALIENTE						CLIMA FRÍO						
Con alimentación			Sin alimentación			Con alimentación			Sin alimentación			
Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	
PESOS												
DEPARTAMENTO DE CALDAS — (Conclusión).												
0,40	----	0,40	0,75	----	0,75	0,50	----	0,50	0,80	----	0,80	Marmato.
0,30	----	0,30	0,50	----	0,50	—	—	—	—	—	—	Marquetalia
0,30	----	0,40	0,60	----	0,70	0,25	----	0,30	0,50	----	0,60	Marsella.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Marulanda.
----	----	----	----	—	—	—	—	—	—	—	—	Mistrató.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Montenegro.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Neira.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Pácora.
----	----	0,30	----	----	0,60	—	—	—	—	—	—	Palestina.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Pensilvania.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Pereira.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Pijao.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Pueblo Rico.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Quimbaya.
0,25	0,25	0,25	0,45	0,45	0,45	0,30	0,30	0,30	0,55	0,55	0,55	Quinchía.
0,50	0,30	0,50	0,70	0,55	0,70	0,35	0,25	0,35	0,55	0,45	0,45	Riosucio
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Risaralda.
----	0,30	----	----	0,80	----	0,25	0,30	0,25	0 40	0,45	0,50	Salamina.
0,25	0,30	0,30	0,40	0,80	0,80	0,25	0,30	0,30	----	0,80	0,80	Salento.
----	----	0,25	—	—	—	0,35	----	0,35	—	—	—	Samaná.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Santa Rosa.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Santuario
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Supía.
0,30	----	0,30	0,60	----	0,60	—	—	—	—	—	—	Victoria.
DEPARTAMENTO DEL CAUCA												
0,25	0,25	0,25	0,50	0,50	0,50	0,25	0,25	0,25	0,50	0,50	0,50	Popayán.
0,15	0,15	0,15	0,30	0,30	0,30	0,10	0,10	0,15	0,30	0,30	0,30	Almaguer.
0,20	0,15	0,20	0,30	0,20	0,30	0,15	0,30	0,18	0,25	0 30	0,30	Bolívar.
0,20	0,20	0,20	0,35	0,35	0,35	—	—	—	—	—	—	Buenosaires.
0,30	0,30	0,35	0,45	0,45	0,50	0,30	0,30	0,30	0,45	0,45	0,50	Cajibío.
0,25	0,25	0,25	0,40	0,40	0,40	—	—	—	—	—	—	Caldono.
----	0,25	0,40	0,60	0,40	----	—	—	—	—	—	—	Caloto.
0,40	0,40	0,40	0,70	0,70	0,70	—	—	—	—	—	—	Corinto.
0,30	0,30	0,25	0,60	0,50	0,40	0,30	0,30	0,25	0,60	0,50	0,60	El Tambo.
0,25	0,25	0,25	0,50	0,50	0,50	—	—	—	—	—	—	Guapi
----	0,55	----	—	—	—	0,55	0,55	----	—	—	—	Inzá.
0,30	0,25	0,25	0,50	0,45	0,50	0,25	0 30	0,30	0,45	0,50	0,50	Jambaló.
----	0,25	----	----	0,45	----	0,20	0 30	----	0,30	0,40	----	La Sierra.
0,25	0,25	----	0,40	0,40	----	0,20	0,25	----	0,40	0,40	----	La Vega.
0,20	0,20	0,20	0,70	0,40	0,40	—	—	—	—	—	—	López.
0,25	0,25	0,20	0,50	0,50	0,40	0,20	0,30	0,20	0,40	0,60	0,40	Mercaderes.
0,30	0,35	0,50	0,70	0,70	0,80	0,30	0,35	0,50	0,70	0,80	0,80	Miranda.
0,25	0,25	0,25	0,80	0,80	0,80	0,25	0,25	0,25	0,40	0,40	0,40	Morales.
0,25	0,35	0,25	0,55	0,45	0,55	0,35	0,25	0,25	0,55	0,45	0,55	Páez.
0,15	0,15	0,15	0,30	0,30	0,30	—	—	—	—	—	—	Patía.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Puerto Tejada.
—	—	—	—	—	—	0,30	0,30	0,30	0,40	0,40	0,40	Puracé.
0,35	0,35	----	0,50	0,50	0,50	0,20	0,20	0,20	0,35	0,35	0,35	Rosas.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	San Sebastián.
0,20	0,20	0,20	0,30	0,30	0,30	0,20	0,20	----	0,30	0,30	----	Santa Rosa.
0,40	0,40	0,40	0,50	0,50	0,50	0,40	0,40	0,40	0,50	0,50	0,50	Santander.
—	—	—	—	—	—	----	0,20	----	----	0,40	----	Silvia.
0,20	0,20	0,20	0,40	0,40	0,40	0,25	0,25	0,25	0,40	0,40	0,40	Sotará.
0,20	0,25	0,25	0,35	0,35	0,40	0,20	0,30	0,20	0,35	0,45	0,40	Timbío.
0,30	0,30	0,30	0,50	0,50	0,50	—	—	—	—	—	—	Timbiquí.
—	—	—	—	—	—	0,30	0,30	----	—	—	—	Toribío.
----	0,25	----	----	0,35	----	0,35	----	0,25	0,40	----	0,40	Totoró.
0,20	0,20	----	0,40	0,40	----	—	—	—	—	—	—	Tunía.

(Continúa).

Jornales agricolas por municipios, en el segundo

MUNICIPIOS	HOMBRES MAYORES DE 18 AÑOS											
	CLIMA CALIENTE						CLIMA FRIO					
	Con alimentacion			Sin alimentacion			Con alimentacion			Sin alimentacion		
	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio
	PESOS											
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA												
Albán	0 25			0 55			0 25	0 25		0 55	0 55	
Anolaima	0 35	0 30		0 65	0 60		0 20	0 15		0 50	0 40	
Arbelaez	0 35	0 35	0 35	0 70	0 70	0 70	0 25	0 25	0 25	0 50	0 50	0 50
Anapoima	0 30	0 35	0 45	0 80	0 80	0 90	—	—	—	-		
Bosa	—	—	—	—	—	—	0 40	0 40	0 40	0 70	0 70	0 70
Bojaca	—	—	—	—	—	—			0 40	0 60	0 60	0 60
Cáqueza	0 30	0 30		0 50	0 60		0 30	0 30		0 60	0 60	
Chía	—	—	—	—	—	—	0 45	0 40	0 40	0 60	0 60	0 70
Choconta	—	—	—	—	—	—	0 20	0 20	0 20	0 40	0 40	0 40
Chaguani	0 40	0 40		0 80	0 80		0 35	0 35	0 35	0 70	0 70	0 70
Choachí	0 30			0 70			0 30			0 70		
El Penon	0 30	0 30		0 80	0 80		—	—	—	-		—
Fontibon	—	—	—	—	—	—			0 70	-	—	
Fusagasuga	0 35	0 35	0 35	0 70	0 70	0 70	0 30	0 30	0 30	0 60	0 60	0 60
Fomeque	0 25			0 50			—	—	—	—	—	—
Facatativá	—	—	—	—	—	—	0 60	0 60	0 60	—		-
Funza	—	—	-	—	—	—	—	—	—	0 60	0 60	0 60
Fuquene	—	—		—	—	—	0 10	0 10	0 10	0 40	0 40	0 40
Gama	—	—	—	—	—	—	0 20	0 20		0 50	0 50	
Gachala	0 20	0 20	0 20	0 50	0 50	0 50	—	—	—		-	-
Guaduas	2 40	2 40	2 40	4 80	4 80	4 80	1 20	1 20	1 20	2 40	2 40	2 40
Gacheta	0 15	0 20	0 15	0 50	0 50	0 50		—	—		—	
Guacheta	—	—	-		—	—	0 20	0 15	0 15	0 50	0 50	0 50
Guataquí	0 40	0 45	0 50	0 80	0 90	1 00	—	—	—	—		-
Guasca	—	—	—	—	—	—	0 20	0 20	0 20	0 60	0 60	0 60
Junín	—	—	—		—	—	0 20	0 20	0 20	0 50	0 50	0 50
Jerusalén	—	—	—	0 40			—	—	—	-		-
La Pena	0 35	0 30	0 30	0 80	0 70	0 60	—	—			—	—
La Vega	0 45	0 45		0 70	0 75		—	—		-		-
La Mesa	0 30	0 35	0 35	0 70	0 70	0 70	—	—		—		—
Madrid	—	—	—	—	—	—	—	—		0 60	0 60	0 60
Nilo	0 50	0 50	0 50	0 90	0 90	0 90	—	—	-	—	—	—
Natagaima			0 40			0 70			0 50			0 80
Pacho	0 30	0 25		0 60	0 50		0 25	0 20		0 50	0 50	
Quebradanegra	0 30	0 35		0 70	0 80		—	—				-
Susa	—	—	—	—	—	—	1 20		1 20	3 60		3 00
Socha	—	—	—	—	—	—		0 60		0 60		0 60
Sesquile	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0 60	0 60	0 60
San Bernardo	1 80	1 80	1 80	2 40	2 40	2 40	1 80	1 80	1 80	3 60	3 60	3 60
Subachoque	—	—	—	—	—	—				0 50	0 50	0 50
Tenjo	—	—	—	-	—		—	—	-	0 50		
Tocancipá	—	—	—	—	—	—	0 35	0 30	0 30	0 60	0 60	0 60
Tabio	—	—	—	—	—	-	0 40	0 40	0 40	0 60	0 60	0 60
Tena	0 40	0 40	0 40	0 60	0 60	0 60	0 40	0 40	0 40	0 60	0 60	0 60
Tibacuy	0 45		0 40	0 60		0 75				—	—	
Ubalá	0 20	0 20	0 20	0 50	0 50	0 50	0 20	0 20	0 20	0 50	0 50	0 50
Une	0 20	0 20	0 20	0 50	0 50	0 50	0 20	0 20	0 20	0 50	0 50	0 50
DEPARTAMENTO DEL HUILA												
Neiva	0 46	0 50	0 60	0 93	1 00	1 00	0 46	0 70	0 50	0 90	1 00	1 00
Acevedo			0 1			0 20	0 25			0 50		
Agrado	0 35			0 70			0 35		0 35		0 70	0 70
Aipe	0 40	0 40		0 80	0 80		0 60			1 20		
Algeciras	0 50	0 50	0 50	0 80	0 80	0 80	0 50	0 60	0 60	0 80	0 90	0 90
Altamira	0 45	0 45	0 40	0 90	0 90	0 80	0 40			0 80		
Baraya	0 45	0 45	0 45	0 90	0 90	0 90	0 45	0 45	0 45	0 90	0 90	0 90
Campoalegre	0 60	0 65	0 60	1 20	1 00	1 00	0 50	0 60	0 60	1 20	1 00	1 00
Carnicerías	0 35	0 40	0 40	0 80	0 80	0 80	0 35	0 35	0 40	0 80	0 80	0 80

trimestre de 1942 — (Continuacion)

MUJERES MAYORES DE 8 AÑOS												MUNICIPIOS
CLIMA CALIENTE						CLIMA FRIO						
Con alimentacion			Sin alimentacion			Con alimentacion			Sin alimentacion			
Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	
PESOS												
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA												
0.35	0.15		0.25	0.25		0.15	0.15		0.25	0.25		Albán
0.25	0.20		0.55	0.45		0.20	0.15		0.55	0.45		Anolaima
0.20	0.20	0.25	0.45	0.45	0.45	0.15	0.15	0.15	0.35	0.35	0.35	Arbeláez
0.15	0.15	0.15	0.30	0.30	0.30	—	—	—	—	—	—	Anapoima
	0.30	0.30		0.50	0.80	0.30			0.50			Bosa
	—	—		—	—	0.40			0.80			Bojaca
0.25	0.25		0.50	0.50		0.25	0.25		0.50	0.50		Caqueza
	—	—	—		—	0.25	0.25	0.20	0.40	0.40	0.40	Chía
—	—	—	—	—	—	0.15	0.15	0.15	0.30	0.30	0.30	Choconta
0.35	0.35	0.30	0.70	0.70	0.70	0.30	0.30	0.35	0.65	0.65	0.70	Chaguaní
—	—	—	—	—		—	—			—	—	Choachí
—	—	—	—	—		—	—		—	—	—	El Peñon
	—	—	—			0.70					—	Fontibon
0.30	0.25	0.30	0.60	0.60	0.60	0.25	0.25	0.25	0.50	0.50	0.50	Fusagasuga
0.15			0.45			—	—	—	—		—	Fomeque
—		—	—	—		—			0.45	0.45	0.45	Facatativa
—			—		—		—	—	0.40	0.40	0.40	Funza
—	—	—	—	—	—	0.10	0.10	0.10	0.35	0.35	0.35	Fuquene
—		—		—			—				—	Gama
0.15	0.15	0.15	0.30	0.30	0.30				—			Gachala
1.20	1.20	1.20	3.60	3.60	3.60	0.90	1.50	1.30	2.00	2.00	2.00	Guaduas
—	—	—	—	—	—				—		—	Gacheta
—				—	—	0.15			0.30			Guacheta
0.25	0.15	0.25	0.50	0.30	0.60			—		—	—	Guataquí
—	—	—	—				0.20	0.20		0.50	0.50	Cuasca
—		—				0.10	0.10	0.10		—		Junín
	—	—			—	—		—				Jerusalen
0.30	0.25	0.25	0.60	0.60	0.60							La Pena
0.25	0.25		0.45	0.45					—	—		La Vega
0.25	0.25	0.20	0.30	0.30	0.30				—		—	La Mesa
	—	—				—	—		0.40	0.40	0.40	Madrid
0.15	0.20	0.[illegible]0	0.35	0.35	0.35						—	Nilo
		0.35					0.35					Natagaima
0.25		0.25		0.60		0.20	0.25		0.50	0.50		Pacho
	0.10	0.15		0.20	0.35		—				—	Quebradanegra
—	—	—		—		0.90		0.90	2.40		2.40	Susa
—	—	—	—	—	—	0.20	0.20	0.20	0.40	0.40	0.40	Socha
—	—	—		—	—	0.35			0.35			Sesquile
0.90	0.90	0.90	2.10		2.10	1.20	1.20	1.20	2.40	2.40	2.10	San Bernardo
		—			—						—	Subachoque
—			—					—	0.40			Tenjo
—	—	—		—		0.25	0.20	0.20	0.[illegible]5	0.45	0.40	Tocancipa
—	—	—			—	0.35	0.35	0.35	0.50	0.50	0.50	Tabio
0.35	0.35	0.35	0.50	0.50	0.50	0.25		0.25	0.45		0.60	Tena
0.25		0.25		0.40		0.25	0.25	0.25	0.40	0.40	0.45	Tibacuy
0.10	0.10	0.10	0.25	0.25	0.25	0.10	0.10	0.10	0.25	0.25	0.25	Ubalá
			—			—	—		—	—		Une
DEPARTAMENTO DEL HUILA												
0.31	0.25	0.30	0.63	0.50	0.70	0.[illegible]0	0.40	0.50	0.70	0.70	0.71	Neiva
0.35	0.35		0.70	0.70		0.25	0.25		0.50	0.50		Acevedo
0.25	0.35	0.25	0.50	0.50	0.50	0.25	0.25	0.25	0.50	0.50	0.50	Agrado
	0.20	0.20		0.40	0.40	0.25			0.45			Aipe
0.30	0.20	0.20	0.60	0.60	0.60	0.20	0.20	0.20	0.60	0.60	0.60	Algeciras
0.25	0.25	0.25	0.50	0.60	0.60	0.25			0.50			Altamira
0.25	0.25	0.25	0.50	0.50	0.50	0.25	0.25	0.25	0.50	0.[illegible]0	0.50	Baraya
0.40	0.25	0.35	0.80	0.60	0.80	0.35	0.40	0.45	0.60	0.80	0.80	Campoalegre
0.20	0.20	0.20	0.40	0.40	0.40	0.20	0.20	0.20	0.40	0.55	0.45	Carnicerías

(Continua)

Jornales agricolas por municipios, en el segundo

MUNICIPIOS	HOMBRES MAYORES DE 18 AÑOS											
	CLIMA CALIENTE						CLIMA FRIO					
	Con alimentacion			Sin alimentacion			Con alimentacion			Sin alimentacion		
	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio
	PESOS											
DEPARTAMENTO DEL HUILA – (Conclusion)												
Colombia	0 45	0 45	0 45	0 80	1 00	1 00	0 45	0 45	0 45	1 00	1 00	1 00
Elias	0 30	0 30	0 30	0 60	0 60	0 60	0 30	0 30	0 35	0 60	0 60	0 60
Garzon	0 60	0 60	0 60	0 80	0 80	0 80	0 60	0 60	0 60	0 80	0 80	0 80
Gigante	0 40	0 3	0 40	0 70	0 70	0 70	0 40	0 40	0 35	0 70	0 70	0 70
Guadalupe	0 40	0 30	0 30	0 80	0 80	0 60	0 30	0 40	0 40	0 80	0 80	0 80
Hobo		0 45	0 40		0 80	0 75	0 45			0 85		
Iquira	0 40	0 45	0 35	0 80	0 80	0 70	0 35	0 35	0 40	0 70	0 80	0 80
La Plata	0 20	0 30	0 40	0 70	0 70	0 70	0 30	0 20	0 20	0 70	0 40	0 70
Paicol		0 30	0 30		0 70	0 70	0 30			0 70		
Palermo	0 50	0 50	0 50	1 00	1 00	1 00	0 50	0 50	0 50	1 00	1 00	1 00
Pital	0 50	0 35	0 40	0 80	0 70	0 80	0 50	0 35	0 40	0 80	0 70	0 50
Pitalito	0 25	0 25	0 5	0 60	0 60	0 60	0 25	0 25	0 2	0 60	0 60	0 60
San Agustin	0 30			0 40				0 0	0 30		0 50	0 50
Suaza		0 30	0 30		0 60	0 60	0 30		0 30	0 60		0 60
Tarqui	0 25	0 25	0 25	0 35	0 40	0 45	0 35	0 45	0 30	0 90	0 50	0 90
Tello	0 45	0 0	0 40	0 85	0 80	0 80	0 40	0 45	0 40	0 80	0 85	0 80
Teruel	0 40	0 40	0 40	0 70	0 70	0 70	0 40	0 40	0 40	0 70	0 70	0 70
Timana	0 30	0 30	0 25	0 60	0 60	0 60	0 30	0 30	0 30	0 60	0 60	0 60
Villavieja		0 40	0 40		0 80	0 80	0 40			0 80		
Yaguara		0 50	0 30		0 90	0 90	0 50			0 90		
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA												
Santa Marta	1 00	1 00	1 00	3 00	3 00	3 00			–		–	—
Aguachica	0 50	0 50	0 50	1 00	1 00	1 00	0 30	0 30	0 30	0 80	0 80	0 80
Aracataca	0 70	0 70	0 70	1 00	1 00	1 00		–		–		–
Banco	0 80	0 80	0 80	1 0	1 20	1 20			–	–		
Barrancas	0 40	0 40	0 40	0 60	0 60	0 60	0 40	0 40	0 40	0 60	0 60	0 60
Cerro de San Antonio	0 50	0 50	0 50	0 60	0 60	0 60	–		–	–		—
Ciénaga			—	1 20	1 20	1 20						
Chimichagua	0 50	0 50	0 50	0 80	0 80	0 80	—		–			—
Chiriguana	0 50	0 50	0 50	0 70	0 70	0 70	—			—		
Fonseca			–	0 80	0 80	0 80	—		–		—	–
Gamarra	0 60	0 60	0 50	1 00	1 00	1 00	—				—	–
Gonzalez		–	–				0 30	0 30	0 30	0 60	0 60	0 60
Guamal	0 50	0 50	0 50	0 75	0 75	0 75	–				–	–
La Gloria	0 50	0 50	0 50	1 00	1 00	1 00	—			–	–	–
Pedraza	0 50	0 50	0 50	1 00	1 00	1 00	—					
Pinon	0 40	0 40	0 40	0 50	0 50	0 50	—		–			
Pivijay	0 50	0 50	0 50	0 70	0 70	0 70						–
Plato	0 50	0 50	0 50	0 80	0 80	0 80	—	–	–	—		—
Puebloviejo			—	1 20	1 20	1 20					–	–
Remolino	—			0 70	0 70	0 70	—		–			—
Rio de Oro						–	0 40	0 40	0 40	0 60	0 60	0 60
Riohacha	0 50	0 50	0 50	0 80	0 80	0 80			–	—	–	—
Robles	0 55	0 55	0 55	0 75	0 75	0 75	0 70	0 70	0 70	1 00	1 00	1 00
Salamina	0 80	0 80	0 80		–			–			—	
San Juan de Cesar	0 50	0 50	0 50	0 80	0 80	0 80			—	–	–	
San Sebastian	0 50	0 50	0 50	0 80	0 80	0 80		–			–	–
Santa Ana	0 70	0 70	0 70	1 00	1 00	1 00			–		–	–
Sitionuevo	0 0	0 70	0 70	1 00	1 00	1 00	–		–	—	–	–
Tamalameque			–	0 50	0 50	0 50						
Tenerife	0 40	0 40	0 40	0 50	0 60	0 60		–		–		–
Valledupar	0 35	0 35	0 35	0 60	0 60	0 60	0 50	0 50	0 50	0 80	0 80	0 80
Villanueva	0 50	0 50	0 50	0 90	0 90	0 90	0 50	0 50	0 50	0 90	0 90	0 90

trimestre de 1942 — (Continuacion)

MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS												MUNICIPIOS
CLIMA CALIENTE						CLIMA FRIO						
Con alimentacion			Sin alimentacion			Con alimentacion			Sin alimentacion			
Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	
PESOS												
DEPARTAMENTO DEL HUILA — (Conclusion)												
0 25	0 25	0 25	0 50	0 50	0 50	0 25	0 25	0 25	0 50	0 50	0 50	Colombia
0 18	0 10	0 10	0 50	0 50	0 50	0 10	0 10	0 10	0 50	0 50	0 50	Elias
0 20	0 20	0 20	0 40	0 40	0 40	0 20	0 20	0 0	0 40	0 40	0 40	Garzon
0 20	0 30	0 20	0 40	0 40	0 40	0 15	0 20	0 20	0 50	0 50	0 50	Gigante
0 30	0 30	0 30	0 80	0 60	0 60	0 30	0 30	0 30	0 80	0 60	0 60	Guadalupe
	0 20	0 20		0 45	0 40	0 20			0 45			Hobo
0 25	0 25	0 25	0 50	0 50	0 50	0 20	0 20	0 20	0 40	0 40	0 40	Iquira
0 15	0 10	0 10	0 0	0 20	0 20	0 10	0 0	0 15	0 20	0 30	0 40	La Ulta
	0 15	0 15		0 40	0 40	0 20			0 45			Paicol
0 25	0 25	0 25	1 00	1 00	1 00	0 25	0 25	0 25	0 60	0 0	0 60	Palermo
0 25	0 25	0 25	0 40	0 50	0 60	0 25	0 25	0 25	0 40	0 60	0 50	Pital
0 20	0 20	0 20	0 30	0 30	0 30	0 20	0 20	0 20	0 30	0 0	0 30	Pitalito
0 20			0 30					0 10			0 20	San Agustin
	0 10			0 15				0 10			0 25	Suaza
0 12	0 10	0 10	0 30	0 35	0 35	0 25	0 10	0 12	0 20	0 0	0 40	Tarqui
0 20	0 20	0 20	0 0	0 50	0 50	0 20	0 20	0 20	0 50	0 50	0 50	Tello
0 20	0 20	0 20	0 50	0 50	0 50	0 20	0 20	0 20	0 50	0 50	0 50	Teruel
0 20	0 15	0 15	0 30	0 30	0 40	0 25	0 5	0 15	0 30	0 30	0 30	Timana
0 15			0 30				0 15	0 15		0 30	0 30	Villavieja
	0 30	0 20		0 50	0 60	0 30			0 60			Yaguara
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA												
0 60	0 50	0 60	0 90	0 90	0 90							San Marta
0 20	0 20	0 20	0 70	0 70	0 70	0 15	0 15	0 15	0 65	0 55	0 65	Aguachica
												Aracataca
											—	Banco
0 25	0 25	0 25	0 35	0 35	0 35	0 25	0 25	0 25	0 35	0 35	0 35	Barrancas
								—				Cerro de San Antonio
								—				Cienaga
									—	—		Chimichagua
					—							Chiriguana
					—	—		—				Fonseca
—								—	—			Camarra
						0 20	0 20	0 20	0 40	0 40	0 40	Gonzalez
												Guamal
												La Gloria
												Pedraza
				—				—				Pinon
												Pivijay
												Plato
												Puebloviejo
				—	—							Remolino
				—								Rio de Oro
									—			Riohacha
0 25	0 25	0 25	0 30	0 30	0 30	0 25	0 25	0 25	0 50	0 50	0 50	Robles
		—				—						Salamina
												San Juan de Cesar
												San Sebastian
—												Santa Ana
	—											Sitionuevo
—				—								Tamalameque
—												Tenerife
—		—				—						Valledupar
0 10	0 10	0 10	0 20	0 20	0 20	0 10	0 10	0 10	0 20	0 20	0 20	Villanueva

(Continua)

Jornales agrícolas, por municipios, en el segundo

MUNICIPIOS	HOMBRES MAYORES DE 18 AÑOS											
	CLIMA CALIENTE						CLIMA FRÍO					
	Con alimentación			Sin alimentación			Con alimentación			Sin alimentación		
	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio
	PESOS											
DEPARTAMENTO DE NARIÑO												
Arboleda	----	----	0,15	----	----	0,30	----	----	0,20	----	----	0,35
Albán	—	—	—	—	—	—	----	----	0,15	----	----	0,25
Colón	1,50	1,50	1,50	2,40	2,40	2,40	1,20	1,20	1,20	2,40	2,40	2,40
Córdoba	—	—	—	—	—	—	0,15	0,15	0,15	0,25	0,25	0,25
Contadero	0,80	0,90	0,90	1,80	1,80	1,80	—	—	—	—	—	—
Consacá	----	----	0,20	----	----	0,35	----	----	0,15	----	----	0,30
Cumbal	----	----	0,15	----	----	0,30	----	----	0,20	----	----	0,20
El Tablón	----	----	0,30	----	----	0,40	----	----	0,25	----	----	0,40
El Rosario	0,25	0,25	0,25	0,50	0,50	0,50	0,25	0,25	0,25	0,50	0,50	0,50
Guaitarilla	----	----	0,15	----	----	0,25	----	----	0,20	----	----	0,30
Ipiales	—	—	—	—	—	—	0,30	0,30	0,30	0,50	0,50	0,50
La Unión	0,25	----	----	0,50	----	----	0,20	----	----	0,45	----	—
Los Andes	----	----	1,50	----	----	3,00	----	----	1,50	----	----	3,00
Mallama	----	----	0,15	----	----	0,30	----	----	0,15	----	----	0,30
Ospina	—	—	—	—	—	—	----	----	0,15	----	----	0,25
Potosí	—	—	—	—	—	—	----	----	0,15	----	----	0,25
Pupiales	—	—	—	—	—	—	----	----	0,10	----	----	0,20
Ricaurte	0,20	0,20	0,20	0,40	0,40	0,40	0,10	0,10	0,10	0,20	0,20	0,20
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER												
Cúcuta	0,60	0,50	0,50	1,00	1,10	1,00	0,45	0,45	0,40	0,95	0,95	0,90
Abrego	0,35	0,35	0,35	0,70	0,70	0,70	0,30	0,30	0,30	0,60	0,60	0,60
Arboledas	0,40	0,40	0,40	0,80	0,80	0,80	0,35	0,30	0,35	0,60	0,60	0,70
Bochalema	0,40	0,40	0,40	0,80	0,80	0,80	0,30	0,35	0,30	0,70	0,60	0,70
Bucarasica	0,50	0,35	0,30	1,00	0,70	0,80	0,35	0,30	0,25	0,85	0,50	0,60
Cácota	—	—	—	—	—	—	0,30	0,30	0,30	0,60	0,60	0,60
Cáchira	0,30	0,30	0,30	0,70	0,70	0,70	0,20	0,20	0,20	0,50	0,50	0,50
Convención	0,25	0,25	0,25	0,50	0,50	0,50	0,25	0,25	0,25	0,50	0,50	0,50
Cucutilla	0,40	0,40	0,40	0,80	0,80	0,80	0,35	0,35	0,35	0,70	0,70	0,70
Chinácota	0,40	0,40	0,35	0,80	0,80	0,75	0,30	0,35	0,30	0,60	0,70	0,50
Chitagá	—	—	—	—	—	—	0,30	0,30	0,30	0,65	0,70	0,65
El Carmen	0,30	0,25	0,25	0,45	0,45	0,40	0,30	0,25	0,25	0,45	0,40	0,40
Gramalote	0,50	0,60	0,40	0,80	1,00	0,80	0,50	0,50	0,30	0,80	0,90	0,60
Hacarí	0,30	0,30	0,30	0,70	0,70	0,70	0,30	0,30	0,30	0,70	0,70	0,70
Herrán	—	—	—	—	—	—	0,30	0,30	0,30	0,60	0,60	0,60
Labateca	0,30	0,30	0,30	0,80	0,80	0,80	0,30	0,30	0,30	0,80	0,80	0,80
La Playa	0,40	0,40	0,40	0,80	0,80	0,80	0,40	0,40	0,40	0,80	0,80	0,80
Lourdes	0,40	0,40	0,40	0,80	0,80	0,80	0,40	0,40	0,40	0,80	0,80	0,80
Mutiscua	—	—	—	—	—	—	0,20	0,25	0,25	0,50	0,60	0,60
Ocaña	—	—	—	—	—	—	0,50	0,45	0,60	0,70	0,65	0,95
Pamplona	—	—	—	—	—	—	0,30	0,30	0,30	0,50	0,50	0,60
Pamplonita	0,30	0,30	0,30	0,70	0,70	0,70	0,25	0,25	0,25	0,55	0,55	0,55
Ragonvalia	0,40	0,40	0,40	0,80	0,80	0,80	0,40	0,40	0,40	0,80	0,80	0,80
Rosario	0,50	0,50	0,50	1,00	1,00	1,00	0,50	0,50	0,50	1,00	1,00	1,00
Salazar	0,35	0,35	0,35	0,70	0,70	0,70	0,35	0,35	0,35	0,70	0,70	0,70
San Calixto	0,25	0,30	0,25	0,50	0,60	0,50	0,25	0,30	0,25	0,50	0,50	0,60
San Cayetano	0,40	0,40	0,40	0,80	0,80	0,80	0,40	0,40	0,40	0,90	0,80	0,80
Santiago	0,50	0,50	0,50	1,00	1,00	1,00	0,40	0,40	0,40	0,80	0,80	0,80
Sardinata	0,40	0,50	0,50	0,90	0,90	1,00	0,50	0,50	0,50	0,90	0,90	1,00
Silos	—	—	—	—	—	—	0,25	0,20	0,20	0,50	0,50	0,50
Teorama	0,30	0,30	0,30	0,60	0,60	0,60	0,30	0,30	0,30	0,60	0,60	0,60
Toledo	0,30	0,25	0,25	0,70	0,70	0,60	0,20	0,25	0,20	0,20	0,20	0,50

trimestre de 1942 — (Continuación).

MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS												MUNICIPIOS
CIMA CALIENTE						CLIMA FRÍO						
Con alimentación			Sin alimentación			Con alimentación			Sin alimentación			
Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	
PESOS												
DEPARTAMENTO DE NARIÑO												
----	----	0,10	----	----	0,20	----	----	0,15	----	----	0,25	Arboleda.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Albán.
0,90	0,90	0,90	1,20	1,20	1,20	0,90	0,90	0,90	1,20	1,20	1,20	Colón.
----	----	0,20	----	----	0,90	0,10	----	0,15	----	0,30	----	Córdoba.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Contadero.
0,15	----	----	0 20	0,10	----	----	0.15	----	----	0,10	----	Consacá.
----	----	0,15	----	----	0,30	----	----	0,15	----	----	0,20	Cumbal.
----	----	0,20	----	----	0,30	----	----	0,20	----	----	0 30	El Tablón.
0,15	0,15	0,15	0,30	0,30	0 30	0,15	0,15	0,15	0,30	0,30	0,30	El Rosario.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Guaitarilla.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	-	—	Ipiales.
----	----	0,15	----	----	0 35	----	----	0,20	----	----	0,40	La Unión.
----	----	0,25	----	----	0,50	----	----	0,25	----	----	0,50	Los Andes.
----	----	0,10	----	----	0,20	----	----	0,10	----	----	0,20	Mallama.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Ospina.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Potosí.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Pupiales.
0,10	0,10	0,10	0,20	0,20	0,20	—	—	—	—	—	—	Ricaurte.
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER												
0,20	0,20	0,30	0,55	0,55	0,55	0,20	0,20	0,20	0,50	0,50	0,50	Cúcuta.
0,30	0,30	0,30	0,60	0,60	0,60	0,25	0,25	0,25	0,50	0,60	0,50	Abrego.
0,25	0,25	0,25	0,50	0,50	0,50	0,15	0,15	0,15	0,40	0,40	0,40	Arboledas.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Bochalema.
0,20	0,20	0,20	0,40	0,40	0,40	0,20	0,20	0,20	0,50	0,50	0,50	Bucarasica.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Cácota.
0,20	0,20	0,20	0,40	0,40	0,40	0,20	0,20	0,20	0,40	0,40	0,40	Cáchira.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Convención.
0,20	0 25	0,25	0,50	0,50	0,60	0,15	0,15	0,15	0,50	0,50	0,50	Cucutilla.
0,25	0,25	0,20	0,50	0,50	0,40	0,20	0,20	0,15	0,50	0,40	0,30	Chinácota.
—	—	—	-	—	—	—	—	—	—	—	—	Chitagá.
0.40	0,40	0.30	0,80	0.80	0,60	—	—	—	—	—	—	El Carmen.
0,10	0.10	0,10	0,25	0,25	0 25	0,10	0,10	0,10	0,25	0,25	0.25	Gramalote.
0,20	0,20	0,20	0,60	0,60	0,60	0,20	0,20	0,20	0.60	0.60	0,60	Hacarí.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Herrán.
0,20	0,20	0,20	0,50	0,50	0 50	0,20	0,20	0.20	0,50	0,50	0,50	Labateca.
0,20	0,20	0,20	0,50	0,50	0,50	0.20	0.20	0,20	0.50	0,50	0,50	La Playa.
0,20	0,30	0,30	0.60	0,60	0,60	0,20	0.30	0,30	0,30	0,60	0,60	Lourdes.
0,20	0,30	0,30	0,60	0,60	0,60	0,20	0,30	0,30	0,40	0,30	0,60	Mutiscua.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Ocaña.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Pamplona.
0,25	0,25	0,25	0.55	0,55	0,55	0,25	0,25	0,25	0,50	0,50	0.50	Pamplonita.
0,20	0,20	0,20	0,50	0,50	0,50	0,20	0,20	0,20	0,50	0,50	0 50	Rangovalia.
0,25	0,25	0,25	0.60	0,60	0,60	0,25	0,25	0,25	0,60	0,60	0.60	Rosario.
0,20	0,20	0,20	0,50	0,50	0,50	0,20	0,20	0,20	0,50	0,50	0,50	Salazar.
0,20	0,20	0,20	0,50	0,50	0,50	0,20	0,20	0,20	0,40	0,40	0,40	San Calixto.
0,20	0,20	0,20	0,50	0,50	0,50	0,20	0,20	0 20	0,50	0,50	0,50	San Cayetano.
0,20	0,30	0,20	0,40	0,40	0,40	0,20	0,20	0 20	0,40	0.40	0,40	Santiago.
0,30	0,30	0,40	0,60	0,60	0,80	0,30	0,30	0,40	0,60	0,60	0,80	Sardinata.
—	—	—	—	—	—	0,10	0.10	0,10	0,30	0,40	0,30	Silos.
0,20	0,20	0,20	0,40	0,40	0,40	0,20	0,20	0,20	0,40	0,40	0,40	Teorama.
0,20	0,20	0,15	0,50	0,50	0,50	0,15	0,15	0,10	0,45	0,35	0,35	Toledo.

(Continúa)

Jornales agrícolas, por municipios, en el segundo

MUNICIPIOS	HOMBRES MAYORES DE 18 AÑOS											
	CLIMA CALIENTE						CLIMA FRÍO					
	Con alimentación			Sin alimentación			Con alimentación			Sin alimentación		
	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio
	PESOS											
DEPARTAMENTO DE SANTANDER												
Bucaramanga	--	0,25	----	----	0,50	----	----	0,30	----	----	0 50	----
Aguada	----	0,25	----	----	0,70	----	----	0,30	----	----	0,80	----
Albania	----	0,20	----	----	0,60	----	----	0,30	----	----	0,80	----
Aratoca	--	0,35	----	----	0,70	----	----	0,40	----	----	0,80	----
Barbosa	—	—	—	—	—	—	----	0,30	----	----	0,60	----
Barichara	---	0,60	----	----	1,00	----	----	0,60	—	----	1,00	----
Barrancabermeja	----	0,60	----	----	1,30	----	—	—	----	—	—	—
Betulia	---	0,45	----	----	0,90	----	0,40	----	----	0,60	----	----
Bolívar	----	0,40	----	----	0,80	----	----	0,20	----	0,60	----	----
Cabrera	—	—	—	—	—	—	----	0,35	----	0,70	----	----
California	—	—	—	—	—	—	----	0,35	--	0,80	----	----
Capitanejo	---	0,30	----	----	0,60	----	—	—	—	—	—	—
Circasia	----	0,20	----	----	0,50	----	---	0,18	----	0,48	----	----
Cepitá	----	0,40	----	----	0,80	----	—	0,20	—	----	0,40	--
Cerrito	—	—	—	—	—	—	—	0,15	----	—	—	—
Concepción	----	0,25	----	----	0,50	----	---	0,25	--	----	0,50	----
Confines	----	0,30	----	----	0,60	----	---	0,25	----	----	0,50	---
Coromoro	----	0,25	----	----	0,60	----	—	—	—	—	—	—
Curití	----	0,30	----	----	0,70	----	----	0,30	----	----	0,70	----
Charalá	---	0,30	----	---	0,70	----	—	—	—	—	—	—
Charta	----	0,25	----	----	0,50	----	----	0,40	----	----	0,80	----
Chima	----	0,35	----	----	0,70	----	----	0,35	----	----	0,70	----
Chipatá	---	0,25	----	----	0,60	----	----	0,35	----	----	0,70	----
Encino	----	0,20	----	—	—	—	----	0,20	----	—	—	—
Enciso	----	0,25	----	----	0,50	----	----	0,25	----	----	0,60	----
Hondablanca	----	0,35	----	----	0,70	----	----	0,30	----	----	0,60	----
Galán	---	0,55	----	----	1,00	----	----	0,50	----	----	0,50	----
Gámbita	---	0,20	----	----	0 50	----	----	0,20	----	----	0,50	----
Girón	----	0,40	----	----	0,80	----	----	0,35	----	----	0,75	----
Guaca	—	—	—	—	—	—	----	0,30	----	----	0,40	----
Guadalupe	----	0,25	----	----	0,50	----	----	0,20	----	----	0,40	----
Guapotá	----	0,35	----	----	0,70	----	—	—	—	—	—	—
Guavatá	----	0,25	---	----	0,55	----	----	0,25	----	----	0,55	----
Güepsa	—	—	—	—	--	—	----	0,50	----	—	—	—
Hato	----	0,35	----	----	0,70	----	—	—	—	—	—	—
Jesús María	----	0,20	----	----	0,60	----	----	0,20	----	----	0,60	----
Jordán	----	0,40	----	----	0,70	----	—	—	—	—	—	—
La Paz	----	0,25	----	----	0,70	----	----	0,35	----	----	0,85	---
Lebrija	---	0,40	----	----	0,80	----	—	—	—	—	—	—
Los Santos	----	0,40	----	----	0,70	----	----	0,35	----	----	0,65	----
Macaravita	----	0,20	----	----	0,55	----	---	0,20	----	----	0,55	----
Málaga	----	0,20	----	----	0,40	--	----	0,20	----	----	0,40	—
Matanza	----	0,35	----	----	0,60	----	----	0,30	----	----	0,70	----
Mogotes	—	—	—	—	—	—	----	0,35	----	----	0,75	----
Molagavita	----	0,30	----	----	0,60	----	----	0,25	----	----	0,60	----
Ocamonte	---	0,25	---	—	-	—	----	0,25	----	—	—	--
Oiba	----	0,30	----	----	0,70	----	—	—	—	—	—	—
Onzaga	----	0,25	----	----	0,60	----	----	0,20	----	----	0,50	----
Palmar	----	0,35	---	----	0,70	----	—	—	—	—	—	—
Palmas	----	0,35	---	----	0,70	----	—	—	—	—	—	—
Páramo	----	0,30	----	----	0,60	----	----	0,30	----	----	0,55	----
Piedecuesta	---	0,40	----	----	0,80	----	----	0,30	----	----	0,60	----
Pinchote	----	0,30	----	---	0,60	----	----	0,30	----	----	0,60	----
Puente Nacional	----	0,30	----	----	0,60	----	----	0,25	----	----	0 50	----
Puerto Wilches	----	0,60	----	----	1,00	---	—	—	—	—	—	—
Rionegro	----	0,35	----	--	0,70	---	—	—	—	—	—	—
San Andrés	----	0,25	----	----	0,50	----	----	0,25	----	----	0,50	---

trimestre de 1942 — (Continuación).

MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS												MUNICIPIOS
CLIMA CALIENTE						CLIMA FRÍO						
Con alimentación			Sin alimentación			Con alimentación			Sin alimentación			
Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	
PESOS												
DEPARTAMENTO DE SANTANDER												
----	0,15	----	----	0,40	----	----	0,15	----	----	0,30	----	Bucaramanga.
----	0,20	----	----	0,65	----	----	0,20	----	----	0,65	----	Aguada.
----	0,15	----	----	0,40	----	----	0,20	----	----	0,40	----	Albania.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Aratoca.
—	—	—	—	—	—	----	0,15	----	----	0,50	----	Barbosa.
----	0,15	----	----	0,30	----	----	0,15	----	----	0,30	----	Barichara.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Barrancabermeja.
----	0,15	----	----	0,30	----	----	0,20	----	----	0,40	----	Betulia.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Bolívar.
—	—	—	—	—	—	----	0,20	----	----	0,40	----	Cabrera.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	California.
----	0,30	----	----	0,60	----	—		—	—	—	—	Capitanejo.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Circasia.
----	0,15	----	----	0,30	----	----	0,15	----	----	0,30	----	Cepitá.
----	0,15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Cerrito.
----	0,20	----	----	0,40	----	----	0,20	----	----	0,40	----	Concepción
—	—	—	—	—	—	----	0,20	----	----	0,50	----	Confines.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Coromoro.
----	0,20	----	----	0,50	----	----	0,20	----	----	0,50	----	Curití.
----	0,40	----	----	0,40	----	—	—	—	—	—	—	Charalá.
----	0,30	----	----	0,60	----	----	0,20	----	----	0,60	----	Charta.
----	0,25	----	----	0,50	----	----	0,25	----	----	0,70	----	Chima.
----	0,15	----	----	0,50	----	----	0,20	----	----	0,60	----	Chipatá.
—	—	—	----	0,15	----	—	—	—	----	0,15	----	Encino.
----	0,20	----	----	0,45	----	----	0,20	----	----	0,50	----	Enciso.
----	0,15	----	----	0,40	----	----	0,20	----	----	0,50	----	Hondablanca.
----	0,20	----	----	0,50	----	----	0,35	----	----	0,80	----	Galán.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Gámbita.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Girón.
—	—	—	—	—	—	----	0,25	----	----	0,40	----	Guaca.
----	0,20	----	----	0,40	----	----	0,15	----	----	0,30	----	Guadalupe.
----	0,20	----	----	0,40	----	—	—	—	—	—	—	Guapotá.
----	0,15	----	----	0,50	----	----	0,15	----	----	0,50	----	Guavatá.
—	—	—	----	0,18	----	—	—	—	—	—	—	Güepsa.
----	0,10	----	----	0,40	----	—	—	—	—	—	—	Hato
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Jesús María.
----	0,30	----	----	0,60	----	—	—	—	—	—	—	Jordán.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	La Paz.
----	0,20	----	----	0,50	----	—	—	—	—	—	—	Lebrija.
----	0,15	----	----	0,45	----	----	0,12	----	----	0,45	----	Los Santos.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Macaravita.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Málaga.
----	0,15	----	----	0,40	----	----	0,15	----	----	0,40	----	Matanza.
—	—	—	—	—	—	----	0,15	----	----	0,15	----	Mogotes.
----	0,10	----	----	0,30	----	----	0,15	----	----	0,40	----	Molagavita.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Ocamonte.
----	0,15	----	----	0,50	----	----	—	—	—	—	—	Oiba.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Onzaga.
----	0,15	----	----	0,40	----	—	—	—	—	—	—	Palmar.
----	0,25	----	----	0,50	----	—	—	—	—	—	—	Palmas.
----	0,30	----	----	0,50	----	----	0,25	----	----	0,50	----	Páramo.
----	0,10	----	----	0,30	----	----	0,20	----	----	0,40	----	Piedecuesta.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Pinchote.
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Puente Nacional.
----	0,25	----	----	0,60	----	—	—	—	—	—	—	Puerto Wilches.
----	0,20	----	----	0,50	----	—	—	—	—	—	—	Rionegro.
----	0,15	----	----	0,25	----	----	0,12	----	----	0,25	----	San Andrés.

(Continúa).

Jornales agrícolas, por municipios en el segund

MUNICIPIOS	HOMBRES MAYORES DE 18 AÑOS											
	CLIMA CALIENTE						CLIMA FRIO					
	Con alimentacion			Sin alimentacion			Con alimentacion			Sin alimentacion		
	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio
	PESOS											
DEPARTAMENTO DE SANTANDER – Conclusion)												
San Gil		0 30			0 60			–	—	—	–	
San Benito		0 60			0 90		–			—	–	–
San Joaquín		0 60			0 90					—	–	—
San José de Miranda		0 20			0 50			0 20			0 50	
San Miguel		0 25			0 50			0 20			0 45	
San Vicente		0 40			0 80		–	—	–	–	–	
Simacota		0 30			0 70			0 25			0 70	
Socorro		0 30			0 70			0 30			0 75	
Suaita		0 30			0 50		–	—	—	–		
Sucre		0 30			0 60			0 20			0 50	
Surata		0 25			0 50			0 25			0 60	
Tona		0 40			0 70			0 30			–	–
Umpala		0 35			0 75			0 30			0 65	
Valle		0 30			0 60			–			—	–
Velez		0 35			0 80			0 30			0 80	
Zapatoca		0 30			0 60			0 40			0 80	
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA												
Ibagué	0 60	0 60	0 60	0 85	0 85	0 85	0 45	0 45	0 45	0 80	0 80	0 80
Alpujarra	0 40	0 40	0 40	0 80	0 80	0 80	0 40	0 40	0 50	0 80	0 80	0 80
Alvarado	0 40	0 0	0 50	1 00	1 00	1 00		—		–		–
Ambalema	0 80	1 00	0 55	1 00	1 01	1 50	–	—				
Anzoategui	0 50	0 40	0 40	0 90	0 80	0 80	0 50	0 50	0 50	0 90	1 00	1 00
Armero	0 35	0 60	0 60	1 05	1 00	1 00	—	—	–		–	—
Ataco	0 40	0 40	0 50	0 80	0 80	1 00	0 30	0 50	0 30	0 60	1 00	0 80
Cajamarca	–		–	–	–		0 45	0 51	0 48	0 95	0 90	0 95
Carmen de Apicalá	0 50	0 50	0 50	0 80	0 80	0 80		–	–	–	–	
Casabianca	0 50	0 50	0 50	0 80	0 80	0 80	0 40	0 40	0 40	0 60	0 60	0 60
Coello	0 50	0 50	0 50	0 90	0 90	0 90		—				–
Coyaima	0 40	0 40	0 35	0 80	0 80	0 70	–	–		–	–	
Cunday	0 40	0 40	0 45	0 70	0 70	0 80	0 35	0 35	0 40	0 65	0 65	0 70
Chaparral	0 40	0 40	0 40	0 80	0 80	0 80	0 50	0 50	0 45	0 85	0 85	0 85
Dolores	0 35	0 40	0 35	0 70	0 80	0 70	0 40	0 45	0 40	0 80	0 80	0 80
Espinal	0 50	0 50	0 50	1 00	1 00	1 00		—			–	—
Falan	0 60	0 70	0 70	1 10	1 30	1 30	0 45	0 50	0 50	0 90	1 00	1 00
Fresno	0 50	0 40	0 40	0 80	0 80	0 80	0 35	0 35	0 35	0 70	0 70	0 70
Guamo	0 50	0 50	0 50	0 80	0 80	0 80				—	—	—
Herbeo	0 40	0 50	0 50	0 70	1 00	1 00	0 45	0 60	0 60	0 85	0 85	1 20
Honda	0 60	0 60	0 60	1 20	1 10	1 10	–	—	–	–		
Icononzo	0 40	0 40	0 40	0 80	0 80	0 80		–		–	–	—
Lérida	0 60	0 40	0 40	1 00	0 90	0 90	0 40	0 40	0 40	0 90	0 90	0 80
Líbano	0 67	0 55	0 40	1 35	1 20	0 80	0 50	0 50	0 40	1 00	1 00	0 80
Mariquita	0 65	0 65	0 65	1 10	1 10	1 10	–	–		—		–
Melgar	0 60	0 43	0 37	1 00	0 80	0 72	–	–	—			–
Natagaima	0 30	0 32	0 35	0 60	0 55	0 50	0 35	0 37	0 40	0 60	0 55	0 55
Ortega	0 40	0 40	0 50	0 80	0 80	1 00	0 40	0 50	0 50	0 80	1 00	1 00
Piedras	0 53	0 43	0 43	0 95	0 87	0 87		–			—	
Prado	0 40	0 40	0 40	0 80	0 80	0 80	0 40	0 40	0 40	0 80	0 80	0 80
Purificacion	0 40	0 40	0 40	0 80	0 80	0 80	–	—		—		—
Roviria	0 50	0 50	0 50	1 00	0 95	0 97	0 50	0 45	0 45	0 90	0 90	0 85
San Antonio	0 50	0 60	0 50	0 80	0 80	0 80	0 60	0 60	0 50	1 00	00	1 00
San Luis	0 40	0 50	0 50	0 90	1 00	1 00	0 40	0 50	0 50	0 90	1 00	1 00
Santa Isabel	0 0	0 40	0 40	0 60	0 60	0 60	0 45	0 45	0 45	0 75	0 75	0 75
Suarez	0 50	0 50	0 40	1 00	1 00	1 00	–			–	—	–
Valle	0 50	0 50	0 50	1 00	1 00	1 00	0 50	0 50	0 50	1 00	1 00	1 00
Venadillo	0 50	0 50	0 50	1 00	1 00	1 00	0 50	0 50	0 50	1 00	1 00	1 00
Villahermosa	0 90	0 65	0 50	1 20	1 10	0 75	0 50	0 40	0 60	0 80	0 80	0 80

trimestre de 1942 — (Continuacion)

MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS												MUNICIPIOS
CLIMA CALIENTE						CLIMA FRIO						
Con alimentacion			Sin alimentacion			Con alimentacion			Sin alimentacion			
Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	
PESOS												
DEPARTAMENTO DE SANTANDER — Conclusion)												
	0 30			0 60			-		—		—	San Cil
	0 25			0 50		—	-	—	-	-	—	San Benito
—		—	—	—		—	—	—	-	-	—	San Joaquin
	0 30			0 40			0 10			0 35		San Jose de Miranda
	0 15			0 40			0 15			0 35		San Miguel
	0 20			0 60					—	—	-	San Vicente
	0 20			0 55			0 20			0 55		Simacota
—		-	-		—		-	—	—	—		Socorro
	0 20			0 45		—	—		—	—		Suaita
	0 20			0 35			0 10			0 20		Sucre
	0 10			0 30			0 10			0 30		Surata
—	0 20		—	—			0 20		—		—	Tona
	0 25			0 60			0 20			0,50		Umpalá
—	0 20			0 40		—	—	-			-	Valle
	0 10			0 40			0 15			0 45		Velez
	0 10			0 25			0 15			0 45		Zapatoca
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA												
0 30	0 30	0 30	0 70	0 70	0 70	0 25	0 25	0 25	0 60	0 60	0 60	Ibague
1 00	0 30	0 30	0 30	0 50	0 50	0 30	0 30	0 30	0 80	0 80	0 80	Alpujarra
0 40	0 40	0 25	0 80	0 80	0 80			—		—	-	Alvarado
0 40	0 40	0 25	0 80	0 80	0 50			—	—	-	—	Ambalema
0 30	0 25	0 30	0 70	0 65	0 70	0 20	0 30	0 30	0 60	0 60	0 60	Anzoátegui
0 30	0 25	0 30	0 70	0 55	0 70		—	—	—	—	-	Armero
0 20	0 20	0 20	0 30	0 50	0 30	—	—	—		-	-	Ataco
—	—		—			0 23	0 25	0 22	0 45	0 50	0 50	Cajamarca
—			—	—	-			-	—	-	-	Carmen de Apicalá
—	—				—		—	—				Cosabianca
0 35	0 35	0 35	0 65	0 70	0 65		—		—	—	—	Coello
0 20	0 20	0 20	0 50	0 50	0 50		-			-	—	Coyaima
0 25	0 25	0 30	0 50	0 55	0 50	0 20	0 20	0 25	0 40	0 40	0 45	Cunday
0 25	0 25	0 25	0 50	0 50	0 50	0 20	0 20	0 20	0 40	0 40	0 45	Chaparral
0 30	0 30	0 25	0 60	0 50	0 50	0 30	0 30	0 30	0 60	0 60	0 50	Dolores
0,25	0 25	0 25	0 50	0 50	0 50	—		-		-	—	Espinal
0 40	0 40	0 40	0 80	0 80	0 80	0 35	0 35	0 35	0 70	0 70	0 70	Falan
0 20	0 20	0 20	0 50	0 50	0 50		—	—	-	—		Fresno
0 20	0 20	0 20	0 50	0 50	0 50	—			-		-	Guamo
0 20	0 20	0 20	0 50	0 50	0 50				—			Herbeo
—	—	—		-			-				-	Honda
0 20	0 20	0 20	0 35	0 35	0 35	-					—	Icononzo
0 30	0 40	0 50	0 60	0 60	0 50	0 30	0 30	0 30	0 55	0 55	0 75	Lerida
—	-		-		—		—			-	—	Libano
0 40	0 40	0 40	0 75	0 75	0 75	—					-	Mariquita
—			—	—		—	—		-	-	—	Melgar
0 15	0 17	0 20	0 25	0 27	0 30	0 20	0 20	0 17	0 30	0 30	0 30	Natagaima
0 20	0 30	0 20	0 40	0 60	0 40	0 30	0 35	0 50	0 60	0 60	0 60	Ortega
0 22	0 17	0 17	0 50	0 45	0 43	—	-	-		—		Piedras
0 20	0 20	0 20	0 50	0 50	0 50	0 20	0 20	0 20	0 50	0 50	0 50	Prado
	—		—	—		-	-	—		—	—	Purificacion
0 30	0 20	0 20	0 60	0 60	0 60	0 20	0 22	0 22	0 50	0 50	0 55	Rovira
0 20	0 20	0 20	0 40	0 40	0 40	0 40	0 40	0 40	0 60	0 60	0 60	San Antonio
0 20	0 20	0 25	0 60	0 60	0 50	0 20	0 20	0 20	0 60	0 60	0 60	San Luis
0 20	0 20	0 20	0 40	0 40	0 40	0 25	0 25	0 25	0 45	0 45	0 45	Santa Isabel
-	-	—	—	—	—	—	—	-	-	-	—	Suarez
0 20	0 20		0 50	0 50	—	0 25	0 25		0 50	0 60	—	Valle
0 40	0 40	0 40	0 80	0 80	0 80	0 30	0 30	0 30	0 60	0 60	0 60	Venadillo
0 50	0 75		—			-		-			-	Villahermosa

(Continua)

Jornales agricolas, por municipios, en el segundo

MUNICIPIOS	HOMBRES MAYORES DE 18 AÑOS											
	CLIMA CALIENTE						CLIMA FRIO					
	Con alimentacion			Sin alimentacion			Con alimentacion			Sin alimentacion		
	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio
	PESOS											
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA												
Cali	0.40	0.40	—	0.90	0.80	—	0.80	0.80	—	1.20	1.20	—
Alcala		0.80	—		1.00	—		—	—		—	—
Andalucia	—	0.50	—	—	0.80	—	—	0.40	—	—	0.70	—
Ansermanuevo	—	0.65	—	—	1.00	—	—	0.65	—	—	0.85	—
Bolivar	—	0.50	—	—	0.60	—	—	0.50	—	—	0.80	—
Buenaventura	—	0.50	—	—	1.00	—	—	—	—	—		—
Buga	—	0.75	—	—	1.00	—	—	0.75	—	—	0.80	—
Bugalagrande	—	0.50	—	—	0.[illegible]0	—	—	—	—	—	—	—
Caicedonia	—	0.50	—	—	1.00	—	—	0.50	—	—	1.00	—
Calima	—	0.50	—	—	1.00	—	—	0.50	—	—	0.80	—
Candelaria	—	0.[illegible]0	—	—	0.80	—	—	—	—	—	—	—
Cartago	—	0.50	—	—	1.00	—	—	0.40	—	—	0.65	—
Cerrito	—	—	—	—	0.80	—	—	—	—	—	0.90	—
Dagua	—	0.45	—	—	0.65	—	—	—	—	—	—	—
Florida	—	0.[illegible]0	—	—	0.80	—	—	0.60	—	—	0.90	—
Guacari	—	—	—	—	0.90	—	—	—	—	—	—	—
Jamundí	—	0.45	—	—	0.80	—	—	—	—	—	—	—
La Cumbre	—	—	—	—	—	—	—	0.40	—	—	0.80	—
La Union	—	0.70	—	—	0.80	—	—	0.80	—	—	1.00	—
La Victoria	—	0.50	—	—	1.00	—	—		—	—	0.40	—
Obando	—	0.60	—	—	1.00	—	—	—	—	—	0.30	—
Palmira	—	0.45	—	—	0.80	—	—	0.80	—	—	1.00	—
Pradera	—	0.5[illegible]	—	—	0.80	—	—	0.65	—	—	0.90	—
Restrepo	—		—	—	—	—	—	0.50	—	—	0.80	—
Riofrio	—	0.50	—	—	1.00	—	—	0.50	—	—	1.00	—
Roldanillo	—	0.60	—	—	1.00	—	—		—	—	—	—
San Pedro	—	0.[illegible]0	—	—	0.70	—	—	0.50	—	—	0.80	—
Sevilla	—	0.90	—	—	1.13	—	—	1.00	—	—	1.40	—
Toro	—	0.40	—	—	0.80	—	—	0.40	—	—	0.80	—
Trujillo	—	0.50	—	—	1.00	—	—	0.90	—	—	1.00	—
Tuluá	—	0.70	—	—	1.00	—	—	0.90	—	—	1.00	—
Versalles	—	0.70	—	—	1.20	—	—	0.60	—	—	1.00	—
Vijes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Yotoco	—	1.00	—	—	1.50	—	—	0.70	—	—	1.20	—
Yumbo	—	0.70	—	—	1.00	—	—	0.50	—	—	0.80	—
Zarzal	—	0.60	—	—	1.00	—	—	—	—	—		—
INTENDENCIAS												
San Andres y Providencia		1.00			1.50			—				—
COMISARIAS												
Caqueta	—	0.40	0.40		0.80	0.80		0.40		—	0.80	

NOTA—Los municipios que aparecen con puntos no rindieron datos—Los municipios que aparecen con rayas no tuvieron

trimestre de 1942 — (Conclusion)

MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS												MUNICIPIOS
CLIMA CALIENTE						CLIMA FRIO						
Con alimentacion			Sin alimentacion			Con alimentacion			Sin alimentacion			
Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Junio	
PESOS												
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA												
—	0 30	—	—	0 50	—	—	0 50	—	—	1 00	—	Cali
—	0 30	—	—	0 60	—	—	0 50	—	—		—	Alcala
—	0 25	—	—	0 40	—	—	0 20	—	—	0 35	—	Andalucia
—		—	—		—	—		—	—		—	Ansermanuevo
—	0 30	—	—	0 40	—	—	0 30	—	—	0 40	—	Bolivar
—		—	—		—	—	-	—	—	0 65	—	Buenaventura
—	0 40	—	—	0 50	—	—		—	—		—	Buga
—	0 45	—	—	0 65	—	—		—	—		—	Bugalagrande
—	0 50	—	—	1 00	—	—	0 50	—	—	1 00	—	Caicedonia
—	0 25	—	—	0 50	—	—	0 25	—	—	0 50	—	Calima
—	0 20	—	—	0 50	—	—		—	—		—	Candelaria
—		—	—		—	—		—	—		—	Cartago
—		—	—		—	—		—	—		—	Cerrito
—	0 30	—	—	0 0	—	—		—	—		—	Dagua
—	0 50	—	—	0 70	—	—	0 60	—	—	0 70	—	Florida
—		—	—		—	—		—	—		—	Guacari
—		—	—		—	—		—	—	—	—	Jamundí
—		—	—		—	—	0 35	—	—	0 70	—	La Cumbre
—	0 40	—	—	0 60	—	—	0 30	—	—	0 50	—	La Union
—	—	—	—		—	—		—	—		—	La Victoria
—	0 50	—	—		—	—		—	—		—	Obando
—	0 30	—	—	0 50	—	—		—	—		—	Palmira
—	0 35	—	—	0 60	—	—	0 45	—	—	0 50	—	Pradera
—		—	—		—	—	0 40	—	—	0 70	—	Restrepo
—	0 30	—	—	0 50	—	—	0 30	—	—	0 0	—	Riofrio
—	0 40	—	—	0 80	—	—		—	—		—	Roldanillo
—	0 40	—	—	0 60	—	—	0 40	—	—	0 70	—	San Pedro
—	0 70	—	—	1 00	—	—	0 70	—	—	1 10	—	Sevilla
—	0 20	—	—	0 40	—	—	0 20	—	—	0 40	—	Toro
—		—	—		—	—		—	—	-	—	Trujillo
—	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	Tuluá
—		—	—		—	—		—	—		—	Versalles
—		—	—		—	—		—	—		—	Vijes
—		—	—		—	—		—	—		—	Yotoco
—	0 40	—	—	0 80	—	—	0 30	—	—	0 60	—	Yumbo
—		—	—		—	—		—	—		—	Zarzal
INTENDENCIAS												
	0 30	—		0 30	—		0 60					San Andres y Providencia
COMISARIAS												
	0 30	0 30	—	0 50	0 50	-	0 50	0 30		0 50		Caqueta

mercado

PRECIOS

PRECIOS DE VIVERES, POR ARROBAS, EN LAS PRINCIPALES

PLAZAS	Arroz	Cacao	Frijoles	Harina de trigo	Maíz	Panela	Azucar	Miel	Platanos (el 100)	Papas
	P e s o s									
Antioquia										
Medellín	3 62			5 20	1 68	1 17	2 37	–	0 62	1 80
Abejorral	3 50	10 40	2 00	4 00	1 75	1 32	2 50	–	0 50	1 25
Andes	—	—	2 00	–	1 80		—	—	—	1 25
Fredonia	3 75	11 00	4 80	–	1 40	1 00	2 75	–	–	1 80
Jerico	4 32	10 00		–		1 92	2 88		—	—
Sonson	3 40	9 00	4 00	5 10	–	1 00	2 60	–	0 40	1 25
Yarumal	3 40	7 20	3 00	4 50	1 50	0 80	2 20		0 50	2 00
Atlantico										
Barranquilla	3 40	—	2 20	5 50	0 90	9 50	2 20	–	1 20	1 80
Sabanalarga	3 80	—	2 60		0 80			–	–	2 00
Bolivar										
Cartagena	5 76	—	—	—	1 20		4 80	–	–	
Carmen		—		6 00			2 75	–	1 20	—
Corozal	2 75	—	2 00	6 00	1 00		3 00	–	1 00	2 50
Lorica	3 00	5 00	1 25	6 00	–		2 50	0 80	1 00	
Magangue	3 05	—		5 50	0 80		2 40	—	1 00	1 30
Monteria	2 10	4 00	1 80	5 00	—	–	–	–	0 90	
Sincé	3 12	—		–	0 96	—	3 00	–	1 50	
Sincelejo		—			–		2 50	—	0 48	
Boyaca										
Tunja	3 40	—	3 50	3 60	1 20	1 50	2 70	1 15	0 80	1 30
Chiquinquira	2 50	13 00	3 30	3 25	1 10	1 40	2 50	1 10	1 00	1 60
Guateque	3 50	—	—	3 70	1 50	2 50		–	1 30	1 00
Moniquira	3 10	9 00	1 80	–	–	1 10	3 00	1 00	0 95	1 40
Samaca	3 00		2 00	1 00	1 60	1 00		1 00	1 00	1 40
Soatá	3 00	10 00		3 90		0 75	9 50	0 60		
Sogamoso	3 15	7 50	2 50	3 40	1 20	1 50	2 60			1 40
Caldas										
Manizales	3 30	8 50	7,50	4 15	1 40	1 70	2 50	–	1 25	0 90
Aguadas	3 30	14 25	1 77	4 20	1 25	1 25	2 60	–	0 30	1 28
Armenia	2 00	15 00	6 00	4 00	1 80	1 30	2 50		0 20	1 20
Calarcá	2 80	12 00	4 00	3 80	1 00	1 20	2 40		0 25	
Pereira	3 80	8 00	3 70	4 00	1 00	0 90	2 40		0 30	1 20
Ríosucio	3 25	9 25	4 00	5 75	1 50	1 20	3 00		0 60	1 50
Salamina	2 90	–	3 50	3 80	1 00	1 20	2 40		1 20	0 80
Santa Rosa de Cabal	2 90	7 80	3 50	4 00	1 20	1 20	2 40	–	0 25	1 10
Cauca										
Popayán	3 20	10 00	3 00	3 60	1 20	1 30	2 50	—	0 50	1 20
Bolívar	0 80	11 00	—	4 50	1 20	1 75	3 60	—	0 50	1 70
Timbío	2 80	5 60	1 48	3 70	1 14	2,15	2 37	—	–	—
Cundinamarca										
Bogota	3 10	8 70	4 10	3 70	2 10	1 70	2 50		0	1 60
Facatativa	3 20	12 00	3 80	3 80	1 30	1 10	2 40	0 80	0 80	1 50
Fusagasuga	3 20	9 50	4 80	3 75	2 10	1 50	2 50	–	0 60	1 25
Girardot	3 30	9 00	3 50	5 40	1 50	–	–	–		1 80
La Palma	3 10	6 50	2 80	3 90	2 40	0 60	2 10	–	1 25	1 60
Machetá	3 00	—	–	4 80	–	1 20	–	1 00	—	1 30
Pacho	3 36	10 80	4 32	4 32	1 44	1 44	2 88	—	1 68	1 92
Zipaquira	3 20	8 80	3 70	3 90	2 10	1 45	2 50	–	1 40	1 00

PRECIOS

PLAZAS DEL PAIS, EN EL MES DE JULIO DE 1942

Sal	Yuca	Carne de res	Carne de cerdo	Manteca de cerdo	Manteca vegetal	Trigo	Maní	Leche (25 btlls.)	Huevos (el 100)	PLAZAS
				P E S O S						
										Antioquia
1 60	0 55	7 50	7 50	10 00	10 00			3 50	3 50	Medellín
1 70	0 50	5 00	8 00	14 00	10 00	1 95	—	1 75	3 50	Abejorral
1 70	0 50	5 00	8 00	14 00	10 00	1 95	—	1 75	3 50	Andes
1 75	—	6 25	7 50	—	10 00	5 00	—	—	—	Fredonia
1 26		6 00	8 40	8 40	—	—	—		—	Jerico
1 50	0 45	5 20	7 50	—	—	—	—	2 50	2 50	Sonson
—	0 70	7 00	10 00	10 00	14 50	—		—	—	Yarumal
										Atlantico
1 20	2 80	4 50	8 00	12 00	—	—	—	1 60	4 00	Barranquilla
—	2 10	4 75	5 00	13 00	4 00	—	—	0 75	3 00	Sabanalarga
										Bolivar
1 92	2 20	10 56	16 80	—	13 50	—	—	2 00	—	Cartagena
		4 50	4 70	12 00	—	—	—	—	—	Carmen
1 00	0 80	5 00	6 70	11 50		—		1 00	3 00	Corozal
—	0 70	5 00	5 00					[illegible]	1 3	Lorica
3 00	3 00		8 0	13 0	—	8 50		1 0	3 5	Magangue
	—	4.50	—	10 0		0		1 00	3 00	Montería
	—	4 80	4 0	5 5				2 0	3 0	Sincé
—		5 50	8 00				—	—	—	Sincelejo
										Boyaca
—	—	5 00	4 20	12 00	15 00	2 80	3 20	1 50	3 00	Tunja
1 25	0 80	4 80	5 00	8,85	8 46	2 10	3 00	1 25	3 00	Chiquinquira
	—	5 00	10 00	11 50		—	—	—	1 20	Gu teque
1 20	0 70	5 80	—	16 00	15 00	—	—	1 10	3 00	Moniquira
1 00	0 10	5 00	9 00	9 00	9 00	5 00	1 50	0 75	2 25	Samaca
1 40		4 40	4 40	15 00	15 00	2 50		1 25	3 50	Soata
1 15	0 80	5 00	5 50	13 00	12 00			1 25	3 50	Sogamoso
										Caldas
1 20	0 35	5 50	6 50	10 82	11 05		4 10	3 75	4 00	Manizales
1 30	0 20	6 50	7 50	10 00		2 00	—	3 00	3 00	Aguadas
1 20	0 40	5 00	7 00	14 00	14 00	—	4 00	3 00	4 00	Armenia
1 00	0 50	6 00	6 80	15 00	14 00	—	—	3 00	4 50	Calarca
1 10	0 45	6 25	8 75	10 75	10 90	2 40	3 50	2 00	4 20	Pereira
1 00	0 65	8 75	11 25	12 50		—	—	2 50	3 00	Riosucio
1 10	1 10	7 00	8 00	10 00	10 00	—	—	2,50	3 00	Salamina
1 10	0 70	6 88	8 75	12 50	12 50	—	—	1 75	3 00	Santa Rosa de Cabal
										Cauca
1 40	0 45	4 00	5 00	9 20	8 10	1 80	2 20	2 00	3 50	Popayan
3 20	0 50	6 50	6 20	10 50	10 00	—	—	1 30	2 50	Bolívar
—	—	3 50	4 22	12 50	16 50	—	3 42	1 75	3 50	Timbio
										Cundinamarca
1 10	1 60	4 80	5 70	9 80	14 80	2 70	—	1 75	3 30	Bogotá
1 20	0 85	4 40	5 50	10 00	15 00	3 00	2 80	1 75	3 75	Facatativa
1 15	0 55	4 00	4 50	12 00	15 00	2 80	—	1 25	3 00	Fusagasuga
1 40	0 0	7 00	5 00	14 00	15 00	3 40	—	3 00	3 50	Girardot
1.50	0 40	4 50	5 00	5 00	9 00	—	—	1 25	4 00	L Palma
1 00	0 40	5 50	8 00	9 00	8 50	3 20	—	0 75	3 50	M cheta
1 20	0 60	6 10	5 76	10 80	12 00	—	—	1 00	3 50	Pacho
—	—		6 50	15 50	15 00	2 90	—	—	—	Zipaquirá

(Continua)

Precios de víveres, por arrobas, en las principales plazas

PLAZAS	Arroz	Cacao	Fríjoles	Harina de trigo	Maíz	Panela	Azucar	Miel	Platanos (el 100)	Papas
	PESOS									
Huila										
Neiva	3 00	2 80	1 90	4 10	2 70	1 00	3 00	—	0 60	1 50
Garzon	2 70	7 50	1 50	4 50	3 00	0 80	2 50	-		2 00
Pitalito	2 80	8 60	1 20	4 20	1 00	3 00	2 70	-	0 40	2 00
Magdalena										
Santa Marta	3 70	—	2 50	4 40	1 20	1 53	2 30	—	0 53	1 80
Ciénaga	3 25	—	2 50	5 30	1 15		—	—	1 60	2 20
El Banco	3 30	7 00	2 50	4 00	1 50	1 50	-	—	0 80	1 80
Riohacha	3 50	5 00	-	5 00	0 62	2 17	—	—	1 00	2 50
Valledupar	3 25	4 00	4 50	6,50	1 00	1 50	2 60	—		0 80
Nariño										
Pasto	3 20	5 00	3 00	3 00	0 90	1 20	3 00	—		1 00
Barbacoas	2 20	7 50	4 10	3 50	0 85	2 00		—	—	1 25
Ipiales	3 00	10 00	3 00	3 00	2 70	1 95	—	—	-	1 20
La Cruz	—	—	—	2 50	—	—	—	—	—	1 00
La Union	3 20	9 00	1 50	3 00	0 50	0 90	2 50	—	0 50	—
Tumaco	2 30	3 75	2 50	3 50	1 50	1 40		—	-	1 50
Tuquerres	3 00	2 40	3 00	4 00	1 00	3 60	—	—	-	1 40
Norte de Santander										
Cucuta	3 20	8 00	2 80	3 90	1 20	1 30	2 40	—	1 00	1 60
Convencion	3 50	4 00	1 50	6 00	1 00	0 90	3 50	—	0 50	2 50
Chinacota	3 00	7 00	2 00	3 50	1 00	1 15	2 00	—	0 40	1 20
Ocana	3 25	6 00	1 30	4 70	1 00	1 00	3 50	—	0 40	1 30
Pamplona	3 50	9 00	2 50	3 10	1 20	1 10	2 60	—	-	1 30
Santander										
Bucaramanga	2 90	8 00	3 30	5 50	1 30	2 50	2 50	—	0 60	1 80
Barrancabermej	3 00	16 00	3 80	4 00	1 00	1 40	2 70	—	0 60	2 00
Piedecuesta	2 60	10 00	3 20	3 00	1 25	0 80	2 80	—	0 60	1 40
Rionegro	2 90	—	2 30	3 80	1 75	0 70		—	0 50	1 70
San Andres	3 20	13 00		3 80	1 20	0 80	2 80	—	1 00	1 20
San Gil	2 70	11 00	2 50	3 60	1 00	0 70	2 60	—	0 40	1 60
Socorro	2 60	8 50	3 00	3 00	1 20	0 70	2 40	—	0 40	1 80
Suaita	3 00	11 00	1 10	3 50	0 45		3 25	—	0 40	1 75
Tolima										
Ibague	3 20	10 00	-	3 80	2 30		3 50	—		1 45
Chaparral	3 00	11 00	3 20	3 50	2 75	2 00	3 00	—	1 10	1 75
Espinal	2 70	9 00	3 50	3 85	3 50	2 00	2 75	—	0 50	1 75
Guamo	3 00	13 75	3 75	3 80	3 50			—	0 50	2 00
Honda	3 20	7 50	3 60	3 90	2 70	—	3 50	—	1 00	1 30
Líbano	3 50	7 70	2 60	4 38	6 50		2 55	0 50	0 44	1 10
Natagaima	2 75	9 50	3 90	4 00	1 90	1 40	2 50	-	0 30	2 00
Ortega	2 90	10 00		5 50	2 50		2 60	—		1 40
Purificacion	2 50	9 00	3 00	3 90	1 60	1 25	2 50		0 25	1 80
Valle del Cauca										
Cali	2 80	6 50	2 20	3 70	1 30	1 40	2 40		0 35	1 60
Buenaventura	2 70	—	2 40	4 00	1 60	—	2 35	—	1 00	—
Buga	2 70	7 50	2 70	4 40	1 10	1 10	40	—	1 00	1 30
Cartago	2 80	8 0	2 00	4 70	3 50	0 40	2 50	0 60	1 00	1 10
Palmira	2 70	7 50	2 50	3 90		1 20	2 40	1 00	1 00	1 40
Sevilla	3 00	7 50	2 00	4 20		1 20	2,50	—	1 00	0 60
Tuluá	2 70	8 00	—	4 50		1 30	2 25	-	—	1 20

NOTA—Los municipios que aparecen con puntos no rindieron datos los que aparecen con raya no tuvieron mercado Las

del país, en el mes de julio de 1942 — (Conclusión)

Sal	Yucas	Carne de res	Carne de cerdo	Manteca de cerdo	Manteca vegetal	Trigo	Maní	Leche (25 litros)	Huevos (el 100)	PLAZAS
PESOS										
										Huila
0 95	0,50	4 00	5 00	6 50	12 00	4 10	2 80	2 00	3 50	Neiva
1 40		3 60	3 50	6 00	12 00	2 00	2 80	2 00	3 50	Garzón
1 20	1 50	3,60	3 60	7 50	12 00	—	3 00	1 00	5 00	Pitalito
										Magdalena
0 90	0 40	4 50	6 00	9 06	8 13	—	—	3 00	4 50	Santa Marta
0 80	0 60	5 00	4 50	14 00	14 00		—	—	4 00	Ciénaga
—	0 20	5 00	5 00	12 00	13 70	—	—		—	El Banco
2 00	—	5 00	5 00	14 00	13 00	—	—	—	3 00	Riohacha
0 30	0,50	4 50	2 50	—		—	—	—	3 00	Valledupar
										Nariño
1 25	0 30	3 20	6 00	12 00	12 00	1 20	3 75	1 51	3 00	Pasto
1 10	0 70	3 75	6 00	6 15	—	3 30	2 80	1 80	2 50	Barbacoas
	1 00	3 80			—	3 50	—	1 50	3 00	Ipiales
—	—	3 75	5 00	—	—	—	—		3 00	La Cruz
1 00		3 80								La Unión
1 25	—	5 00	5 00	15 00	12 00	—	—	2 50	5 00	Tumaco
1 05	0 60	3 12	4 50	8 75	1 10	4 00	3 75	1 00	3 50	Tuquerres
										Norte de Santander
0 90	0 40	4 50	7 50	9 00	8 00	2 50	5 00	3 00	3 50	Cúcuta
1 50	0 15	5 00	5 00	7 20	7 0	—	—		3 50	Convención
1 40	0 50	5 00	5 00	7 30	7 30	—	—	2 50	3 50	Chinácota
1 00	0 20	4 50	6 25	8 00	10 50	—	—	2 50	3 00	Ocaña
—	—	5 00	5 00	8 00	9 00	—	—	1 50	3 00	Pamplona
										Santander
1 20	0 50	6 25	6 50	6 50	13 50	2 20	6 00	2 50		Bucaramanga
1 50	0 80	6 00	7 00	7 50	13 18			—	3 50	Barrancabermeja
1 10	0 30	5 25	5 75	6 20	7 50	1 10	—	1 25	3 00	Piedecuesta
1 10	0 35	5 00	5 50	—		—	—	1 00	4 00	Rionegro
1 40	0 90	5 00	4,50	9 50	10 00		—	—	—	San Andrés
1 0	0 30	4 00	4 50	6 50	15 00	—	—	0 75	3 00	San Gil
1 20	0 25	5 00	4 50	7 00	8 65		—		3 00	Socorro
1 30	0 25	4 50	3 0		11 00	—	3 50	1 50	2 50	Suaita
										Tolima
1 25	0 40	4 40	6 00	8 00	15 00	3 80	4 00	2 50	4 00	Ibagué
1 60	0 40	5 50	5 50	7 00	11 00	—		3 00	3 00	Chaparral
1 30	0 40	5 50	5 00	8 00	11 80	—	—	1 75	3 00	Espinal
2 00	0 70	6 25	6 00	9 50	15 00	—		2 50	3 00	Guamo
1 10		6 00	6 25	10 00	10 00	—	4 50	3 50	3 50	Honda
1 28	0 75	5 00	5 00	7 50	12 95	2 80	—	1 50	4 00	Líbano
1 30	0 40	5 00	5 00	8 60	12 24	—	—	2 50	2 50	Natagaima
1 40		5 00	5 00	12 00	15 00	—	—	1 80	3 00	Ortega
1 25	0 30	5 00	6 00	8 00	15 00	—	—	1 30	3 00	Purificación
										Valle del Cauca
1 20	0 50	4 50	8,75	8 75	12 50	—	—	2 50	3 50	Cali
1 30	0 40	5 00	7 50		17 00	—	4 50	2 50	3 00	Buenaventura
1 50	2,25	4 40	7 50		13 00	—	—	2 00	4 00	Buga
1 30	0 30	5 00	7 00	10 00	11 50	—	3 00	1 25	4 00	Cartago
1 20	0 30	4 40	8 00	10 00	12 00	—	4 00	2 25	6 00	Palmira
1,50	2 00	5 50	8 5	11 00	12 50	3 00	4 50	2 50	4 50	Sevilla
1 20		4 00	5 60	7 00	17 00	—	—	2 50	3 00	Tuluá

Intendencias y Comisarías no rindieron datos

ESTADISTICA FISCAL NACIONAL

INGRESOS PUBLICOS NACIONALES — 1940 1942

RENTAS ORDINARIAS — RESUMEN

NOTA—Las cifras que tienen a teriscos son provisionales y se iran variando de acuerdo con los resultados definitivos de la contabilidad en cada mes

MESES	1940	1941	1942	PERIODO	1940	1941	1942
	PESOS				PESOS		
DETALLE POR MESES				RESUMEN ACUMULATIVO			
Enero	5 524 423	3 991 738	4 395 129	1 mes	5 524 423	3 991 738	4 395 129
Febrero	5 364 446	4 134 158	3 542 464	2 meses	10 888 869	8 125 896	7 937 593
Marzo	4 747 544	5 060 589	3 924 489 *	3 meses	15 636 413	13 186 485	11 862 082
Abril	5 287 339	6 616 872	5 465 743	4 meses	20 924 052	19 803 357	17 327 825 *
Mayo	5 171 333	6 071 848	4 557 336 *	5 meses	26 095 385	25 875 205	21 885 161 *
Junio	6 543 158	7 048 162	9 606 107 *	6 meses	32 638 543	32 923 367	31 491 268 *
Julio	6 434 394	7 184 519	8 777 419	7 meses	39 072 937	40 107 886	40 268 687 *
Agosto	6 176 791	6 586 364	6 961 014 *	8 meses	45 249 728	46 794 250	47 229 701 *
Septiembre	7 096 645	8 090 253		9 meses	52 346 373	55 784 503	
Octubre	13 499 257	11 590 563		10 meses	65 845 630	67 375 066	
Noviembre	4 769 252	6 830 562		11 meses	70 614 882	74 205 628	
Diciembre	6 425 445	7 505 432		12 meses	77 040 327	81 711 060	
Totales	77 040 327	81 711 060					

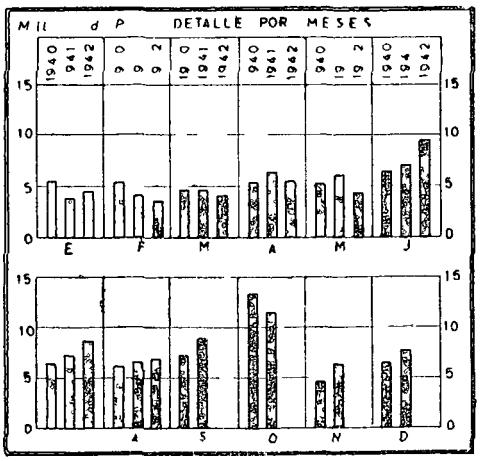

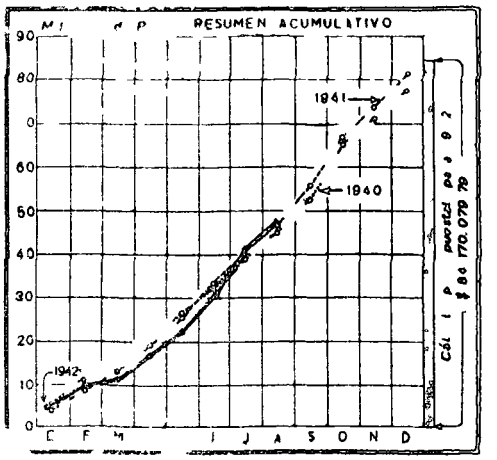

ADUANAS Y RECARGOS

MESES	1940	1941	1942	PERIODO	1940	1941	1942
	PESOS				PESOS		
DETALLE POR MESES				RESUMEN ACUMULATIVO			
Enero	3 282 790	2 138 460	2 207 906	1 mes	3 282 790	2 138 460	2 207 906
Febrero	2 979 64	1 815 663	1 314 370	2 meses	6 262 432	3 955 123	3 522 276
Marzo	2 291 530	2 282 839	1 051 705	3 meses	8 553 962	6 23 962	4 573 981 *
Abril	3 015 756	2 248 500	1 273 021	4 meses	11 569 718	8 486 562	5 846 002 *
Mayo	2 346 023	2 671 239	1 428 337	5 meses	13 915 741	11 157 801	7 274 339
Junio	2 048 384	2 854 806	2 146 42	6 meses	15 964 125	14 012 607	9 421 081 *
Julio	2 011 001	2 536 799	1 476 195	7 meses	17 975 126	16 549 406	10 897 276 *
Agosto	1 605 027	2 793 254	1 427 041 *	8 meses	19 580 153	19 342 660	12 324 317 *
Septiembre	1 865 197	2 937 674		9 meses	21 445 350	22 280 334	
Octubre	1 833 156	2 667 632		10 meses	23 278 506	24 947 966	
Noviembre	1 97 077	3 037 338		11 meses	25 253 483	27 985 304	
Diciembre	2 416 870	2 485 550		12 meses	27 670 353	30 470 854	
Totales	27 970 353	30 470 854					

TONELAJE

MESES	1940	1941	1942	PERIODO	1940	1941	1942
	PESOS				PESOS		
DETALLE POR MESES				RESUMEN ACUMULATIVO			
Enero	104 018	93 642	76 509	1 mes	104 018	93 642	76 509
Febrero	92 161	101 28	74 813	2 meses	196 179	195 770	151 322
Marzo	76 393	57 081	37 311*	3 meses	26 572	160 851	18 633*
Abril	81 005	62 107	33 413	4 meses	31 577	222 958	222 046
Mayo	67 096	78 3 8	35 275	5 meses	410 673	01 96	257 321*
Junio	69 596	71 207	54 118	6 meses	480 269	372 503	311 439
Julio	67 053	84 004	40 936	7 meses	517 32	456 507	352 375
Agosto	64 441	731 5	34 121	8 meses	611 763	5 9 642	386 499*
Septiembre	52 320	83 066		9 meses	661 083	6 2 708	
Octubre	55 223	70 144		10 meses	7 9 06	682 55	
Noviembre	48 570	100 468		11 meses	767 976	783 320	
Diciembre	65 064	106 162		12 meses	833 010	889 482	
Totales	**633 040**	**889 462**					

SALINAS TERRESTRES

Enero	238 965	148 974		1 mes	238 966	148 974	
Febrero	235 012	7 181	210 579	2 meses	474 008	1 6 655	210 579
Marzo	169 764	196 956	222 430	3 meses	643 772	53 61	433 009
Abril	195 175	144 114	198 3	4 meses	838 947	497 725	631 501
Mayo	185 856	203 253	211 609	5 meses	1 024 803	700 978	843 110
Junio	151 501	181 409	181 523	6 meses	1 176 304	88 387	1 024 633
Julio	172 058	163 789	203 898*	7 meses	1 318 932	1 046 176	1 228 531
Agosto	191 692	201 547	239 892	8 meses	1 540 624	1 247 723	1 468 423
Septiembre	187 132	200 018		9 meses	1 727 756	1 447 771	
Octubre	198 625	176 282		10 meses	1 926 382	1 624 053	
Noviembre	147 912	194 973		11 meses	2 074 294	1 819 026	
Diciembre	209 870	312 830		12 meses	2 284 164	2 131 856	
Totales	**2 284 164**	**2 131 856**					

CORREOS

Enero	81 543	84 359	78 552	1 mes	81 543	84 359	78 552
Febrero	99 922	89 150	95 894	2 meses	181 465	173 509	174 446
Marzo	89 302	96 156	159 025	3 meses	270 767	269 965	333 471*
Abril	97 413	138 817	88 429	4 meses	368 180	408 782	421 900*
Mayo	156 550	93 318	89 518	5 meses	524 730	50 100	511 518
Junio	85 238	96 000	91 763*	6 meses	609 968	598 100	603 281
Julio	89 068	100 735	97 55	7 meses	699 036	698 835	700 844
Agosto	117 567	90 6 8	91 254	8 meses	816 903	789 533	792 098
Septiembre	90 5 0	99 755		9 meses	907 593	889 288	
Octubre	112 033	131 89		10 meses	1 019 556	1 0 0 777	
Noviembre	86 824	94 89		11 meses	1 106 380	1 115 66	
Diciembre	149 791	138 970		12 meses	1 255 171	1 254 236	
Totales	**1 256 171**	**1 254 236**					

TELEGRAFOS, CABLES, RADIOS Y TELEFONOS NACIONALES

Enero	123 570	107 343	148 149	1 mes	123 570	107 343	148 149
Febrero	160 315	160 807	170 212	2 meses	283 885	268 150	318 361
Marzo	152 616	155 674	159 253*	3 meses	436 501	423 824	477 614*
Abril	149 759	149 590	156 855	4 meses	586 260	573 414	634 469
Mayo	144 231	164 207	159 922	5 meses	730 49	737 621	794 391
Junio	136 983	150 271	157 875	6 meses	867 474	887 892	952 266
Julio	165 185	164 366	182 357*	7 meses	1 0 2 959	1 05 258	1 134 62 *
Agosto	159 456	159 701	167 543	8 meses	1 192 415	1 210 959	1 302 166
Septiembre	142 541	157 685		9 meses	1 334 956	1 368 644	
Octubre	210 501	150 550		10 meses	1 45 457	1 519 194	
Noviembre	138 442	165 330		11 meses	1 683 899	1 684 524	
Diciembre	236 885	326 173		12 meses	1 920 784	2 010 697	
Totales	**1 920 784**	**2 010 697**					

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

MESES	1940	1941				1942			
	Total de las 3 bases	1 BASE	2 BASE	3 BASE	Total	1 BASE	2 BASE	3 BASE	Total
		Renta	Patrimonio	Exceso de utilidades		Renta	Patrimonio	Exceso de utilidades	
	PESOS	PESOS				PESOS			

DETALLE POR MESES

Enero	211 661	130 419	46 920	21 114	198 453	144 082	72 419	9 850	226 351
Febrero	484 401	254 286	59 243	15 281	328 810	111 195	61 751	9 362	182 308
Marzo	131 330	391 837	40 862	11 419	444 118	344 363	43 912	6 739 *	395 014 *
Abril	189 031	1 663 488	87 198	20 787	1 771 473	2 136 056	290 652 *	4 604	2 431 372
Mayo	822 846	998 010	129 683	34 806	1 162 499	1 031 302	423 902	71 445 *	1 526 649 *
Junio	2 527 666	1 561 801	305 685	47 214	1 914 700	4 426 063 *	878 661	86 306 *	5 591 030 *
Julio	1 996 264	1 275 548	68 497	81 834	2 039 879	3 175 845 *	992 001 *	468 276 *	4 635 122 *
Agosto	1 03 206	699 582	433 657	23 135	1 149 374	2 087 101	925 085 *	118 306 *	3 130 492 *
Septiembre	3 115 537	2 899 022	611 496	110 123	3 620 641				
Octubre	9 571 206	2 855 853	1 894 543	1 819 723	6 570 119				
Noviembre	666 170	545 232	699 925	103 523	1 348 680				
Diciembre	547 686	707 562	890 406	69 452	1 667 420				
Totales	**21 967 004**	**13 975 640**	**5 882 115**	**2 358 411**	**22 216 166**				

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

PERIODO	1940	1941				1942			
	Total de las 3 bases	1 BASE	2 BASE	3 BASE	Total	1 BASE	2 BASE	3 BASE	Total
		Renta	Patrimonio	Exceso de utilidades		Renta	Patrimonio	Exceso de utilidades	
	PESOS	PESOS				PESOS			

RESUMEN ACUMULATIVO

1 mes	211 661	130 419	46 920	21 114	198 453	144 082	72 419	9 850	226 351
2 meses	696 062	384 705	106 163	36 395	527 263	255 277	134 170	19 212	408 659
3 meses	8 7 92	776 542	147 025	47 814	971 381	599 640 *	178 082	25 951	803 673
4 meses	1 016 423	2 410 030	231 223	68 601	2 742 854	2 735 696	468 734 *	30 615 *	3 235 045
5 meses	1 839 259	3 4 8 040	363 906	103 407	3 905 353	3 766 998	892 630	102 060 *	4 761 694 *
6 meses	4 366 935	4 909 841	639 591	150 621	5 820 053	8 193 061	1 771 297	388 336 *	10 352 724 *
7 meses	6 363 199	6 275 389	1 352 088	232 455	7 859 932	11 368 906	2 763 298	856 642	14 988 846
8 meses	8 066 405	6 967 971	1 782 745	255 590	9 009 306	13 456 007 *	3 688 383 *	974 948 *	18 119 338
9 meses	11 181 942	9 866 993	2 397 241	565 713	12 629 947				
10 meses	20 753 148	12 722 846	4 291 784	2 185 436	19 200 066				
11 mese	21 419 318	13 268 078	4 991 709	2 288 959	20 548 746				
12 meses	21 957 004	13 975 640	5 882 115	2 358 411	22 216 166				

MASA GLOBAL HEREDITARIA, SUCESIONES Y DONACIONES

MESES	1940	1941	1942	PERIODO	1940	1941	1942
	PESOS				PESOS		
DETALLE POR MESES				**RESUMEN ACUMULATIVO**			
Enero	37 123	196 804	254 003	1 mes	37 123	196 804	254 003
Febrero	76 131	134 829	99 091	2 mese	113 254	331 633	353 094
Marzo	74 864	133 893	99 827	3 meses	188 118	465 526	452 921 *
Abril	117 262	96 236	203 505	4 meses	305 380	561 62	656 516 *
Mayo	76 385	229 065	122 302 *	5 meses	381 765	790 827	778 818 *
Junio	142 079	89 990	153 886	6 meses	5 3 844	880 747	932 704
Julio	205 790	146 653	197 494 *	7 meses	729 634	1 027 400	1 130 138
Agosto	300 493	194 846	105 435	8 meses	1 03 027	1 222 246	1 235 633 *
Septiembre	89 647	264 024		9 meses	1 119 674	1 486 270	
Octubre	132 791	145 642		10 meses	1 252 465	1 631 912	
Noviembre	120 002	181 752		11 meses	1 372 467	1 813 664	
Diciembre	397 963	129 732		12 meses	1 770 430	1 943 397	
Totales	**1 770 430**	**1 843 397**					

CONSUMO DE GASOLINA

MESES	1940	1941	1942	PERIODO	1940	1941	1942
	PESOS				PESOS		
DETALLE POR MESES				RESUMEN ACUMULATIVO			
Enero	194 064	6 112	165 567	1 mes	194 064	6 112	165 567
Febrero	317 587	336 910	448 229	2 meses	511 651	343 022	613 796
Marzo	295 990	350 062	400 373 *	3 meses	807 641	693 084	1 014 169 *
Abril	310 469	410 124	372 975 *	4 meses	1 118 110	1 103 208	1 387 144
Mayo	363 456	425 451	293 450	5 meses	1 481 566	1 528 659	1 680 594 *
Junio	488 917	402 594	346 297 *	6 meses	1 970 483	1 931 253	2 026 891 *
Julio	359 158	521 812	304 662	7 meses	2 329 641	2 453 065	2 331 553 *
Agosto	551 948	438 457	417 567	8 meses	2 881 589	2 891 522	2 749 120 *
Septiembre	392 764	539 263		9 meses	3 207 353	3 430 785	
Octubre	386 452	333 575		10 meses	3 593 805	3 764 360	
Noviembre	322 056	546 605		11 meses	3 915 861	4 310 965	
Diciembre	745 845	838 457		12 meses	4 661 706	5 149 422	
Totales	4 661 706	5 149 422					

CONSUMO DE FOSFOROS Y NAIPES

Enero	103 838	128 085	129 476	1 mes	103 838	128 085	129 476
Febrero	103 281	94 561	122 518	2 meses	207 119	222 646	252 024
Marzo	90 846	109 566	135 716	3 meses	297 965	332 212	387 740 *
Abril	109 927	127 801	131 049	4 meses	407 892	460 013	518 789 *
Mayo	99 975	128 104	125 275	5 meses	507 867	588 117	644 064 *
Junio	96 286	108 574	131 975 *	6 meses	604 153	696 691	776 039 *
Julio	98 785	112 707	157 063 *	7 meses	702 938	809 398	933 102 *
Agosto	105 110	97 181	150 748	8 meses	808 048	906 579	1 083 850 *
Septiembre	96 968	127 109		9 meses	905 016	1 033 688	
Octubre	111 887	121 548		10 meses	1 016 903	1 155 236	
Noviembre	105 114	120 449		11 meses	1 122 017	1 275 685	
Diciembre	108 080	123 451		12 meses	1 230 097	1 399 136	
Totales	1 230 097	1 399 136					

TIMBRE Y PAPEL SELLADO

Enero	360 123	357 132	412 566	1 mes	360 123	357 132	412 566
Febrero	401 290	433 163	394 928	2 meses	761 413	790 295	807 494
Marzo	408 709	457 673	401 140 *	3 meses	1 170 122	1 247 968	1 208 634
Abril	467 367	490 387	253 395	4 meses	1 637 489	1 738 355	1 462 029 *
Mayo	399 452	488 747	241 583	5 meses	2 036 941	2 227 102	1 703 612
Junio	344 271	472 070	275 499	6 meses	2 381 212	2 699 172	1 979 111 *
Julio	403 487	517 708	291 5 0	7 meses	2 784 699	3 246 880	2 270 631 *
Agosto	364 124	475 818	300 33	8 meses	3 148 823	3 722 698	2 570 962 *
Septiembre	375 369	501 311		9 meses	3 524 192	4 224 009	
Octubre	398 150	478 962		10 meses	3 922 352	4 702 971	
Noviembre	392 915	434 240		11 meses	4 315 267	5 137 211	
Diciembre	435 694	488 360		12 meses	4 750 962	5 625 571	
Totales	4 750 962	5 625 71					

RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS EXTRAORDINARIOS

Enero	331 802	609 025	596 728	1 mes	331 802	609 025	596 728
Febrero	294 261	312 747	4 589 065	2 meses	626 063	921 772	5 185 793
Marzo	1 397 167	3 357 230	9 262 624	3 meses	2 023 230	4 279 002	14 448 417 *
Abril	2 257 072	605 266	6 891 967	4 meses	4 280 302	4 884 268	21 340 384 *
Mayo	327 151	3 278 339	5 602 020 *	5 meses	4 607 453	8 162 607	26 942 404 *
Junio	7 882 184	3 833 559	3 369 393	6 meses	12 489 637	11 996 166	30 311 797 *
Julio	366 511	2 816 710	5 488 056 *	7 meses	12 856 148	14 812 876	35 799 853 *
Agosto	1 171 192	1 648 544	1 504 968	8 meses	14 027 340	16 461 420	37 304 821 *
Septiembre	4 625 581	1 810 824		9 meses	19 252 921	18 272 244	
Octubre	4 059 849	2 657 277		10 meses	23 312 770	20 929 521	
Noviembre	2 208 665	3 607 525		11 meses	25 521 435	24 537 046	
Diciembre	21 626 299	7 634 865		12 meses	47 147 734	32 171 911	
Totales	47 147 734	32 171 911					

GIROS AL EXTERIOR

MESES	1940	1941	1942	PERIODO	1940	1941	1942
	PESOS				PESOS		
DETALLE POR MESES				RESUMEN ACUMULATIVO			
Enero	63.063	68.505	47.295	1 mes	63.063	68.505	47.295
Febrero	51.294	73 223	51.059	2 meses	114.357	141.728	98.354
Marzo	66.453	75.375	56.456 *	3 meses	180.810	218.103	153 810 *
Abril	109.390	71 898	71.188 *	4 meses	290.200	290.001	224.998 *
Mayo	81 962	70.467	51.372 *	5 meses	372.162	360 468	276.370 *
Junio	73.416	65.413	74.330 *	6 meses	445 578	425.881	350 700 *
Julio	70.686	82.662	92.410 *	7 meses	516.264	508.543	443.110 *
Agosto	69.082	56.953	118.607 *	8 meses	585.346	535 496	561.717 *
Septiembre	65.520	61.709		9 meses	650.866	627.205	
Octubre	91.845	54.459		10 meses	742.711	681.664	
Noviembre	67.782	53.179		11 meses	810.493	734.843	
Diciembre	65.370	53 072		12 meses	875.863	787.915	
Totales	**875.863**	**787.915**					

TELEFONOS

Enero	15.500	15.993	17.284	1 mes	15.500	15.993	17.284
Febrero	18 939	18.161	20.850	2 meses	34.439	34.154	38.134
Marzo	15.640	19.538	19.278 *	3 meses	50 079	53.692	57.412 *
Abril	16.801	18 265	22.092 *	4 meses	66.880	71.957	79.504 *
Mayo	15.738	19.236	19 942 *	5 meses	82 618	91.193	99 446 *
Junio	17.475	16.946	20.312 *	6 meses	100 093	108.139	119 758 *
Julio	15.750	18.404	20.815 *	7 meses	115.843	126.543	140.573 *
Agosto	18.336	20.472	21.499 *	8 meses	134.179	147.015	162.072 *
Septiembre	17.593	17.216		9 meses	151.772	164.231	
Octubre	16 940	19 095		10 meses	168.712	183.326	
Noviembre	18.261	17.692		11 meses	186.973	201 018	
Diciembre	17.421	18.583		12 meses	204.394	219.601	
Totales	**204.394**	**219.601**					

LOTERIAS Y RIFAS

Enero	115.109	94.716	104.013	1 mes	115.109	94.716	104.013
Febrero	96.853	85.967	87.131	2 meses	211.962	180.683	191.144
Marzo	85.428	101.246	102.844 *	3 meses	297.390	284.929	293.988 *
Abril	102.037	85.196	90.876 *	4 meses	399.427	370.125	384 864 *
Mayo	105.261	105.419	107.032 *	5 meses	504.688	475.544	491 896 *
Junio	94.758	92.758	99.894 *	6 meses	599.446	568.302	591.790 *
Julio	111.683	96.220	113.974 *	7 meses	711.129	664.522	705.764 *
Agosto	110.792	102.762	121.788 *	8 meses	821.921	767.284	827 552 *
Septiembre	106.321	100.002		9 meses	928.242	867.286	
Octubre	100.917	111.445		10 meses	1.029.159	978.731	
Noviembre	107.732	80.196		11 meses	1.136.891	1.058.927	
Diciembre	103.998	115.448		12 meses	1.240.889	1.174 375	
Totales	**1.240.889**	**1.174.375**					

ESPECTACULOS Y JUEGOS

Enero	28.044	29.761	29.717	1 mes	28.044	29.761	29.717
Febrero	32.998	30.474	31.211	2 meses	61.042	60.235	60 928
Marzo	33 855	34.511	34.267 *	3 meses	94.897	94 746	95.195 *
Abril	39.815	31.983	30 334 *	4 meses	134.712	126.729	125.529 *
Mayo	35.729	32.287	32 008 *	5 meses	170.441	159.016	157.537 *
Junio	33.295	31,790	33.046 *	6 meses	203.736	190 806	190.583 *
Julio	42.060	30.237	34.485 *	7 meses	245.796	221.043	225.068 *
Agosto	36.786	32.015	37.547 *	8 meses	282.582	253.058	262.615 *
Septiembre	35.005	33.665		9 meses	317.587	286.724	
Octubre	34.242	33.905		10 meses	351.829	320.629	
Noviembre	33.010	37.731		11 meses	384.839	358.360	
Diciembre	35.218	42.661		12 meses	420.057	401.021	
Totales	**420.057**	**401.021**					

GASTOS PUBLICOS NACIONALES — 1940-1942

NOTA—Las cifras de gastos mensuales no son estrictamente comparables por meses, porque las sumas contabilizadas no coinciden con el gasto efectivo en cada mes. Por esto se observa en el mes de diciembre de cada período fiscal, una cifra superior a las de otros meses, porque es en la cuenta de diciembre donde se hacen las legalizaciones y ajustes de todo el año. Además, los totales de cada año no son definitivos en cuanto se van aumentando con las sumas pagadas posteriormente por reservas pendientes de vigencias anteriores, hasta su cancelación. Los asteriscos indican cifras provisionales que se irán variando de acuerdo con los resultados de la contabilidad.

GASTOS ORDINARIOS — RESUMEN

MESES	1940	1941	1942	PERIODO	1940	1941	1942
	PESOS				PESOS		
DETALLE POR MESES				**RESUMEN ACUMULATIVO**			
Enero	3.936.317	3.718.382	2.610.714	1 mes	3.936.317	3.718.382	2.610.714
Febrero	5.718.895	5.587.331	6.547.112	2 meses	9.655.212	9.305.713	9.157.826
Marzo	6.535.350	6.897.794	8.861.443 *	3 meses	16.190.562	16.203.507	18.019.269 *
Abril	7.209.289	6.731.401	6.610.078 *	4 meses	23.399.851	22.937.908	24.629.347 *
Mayo	6.348.751	6.451.618	6.172.684 *	5 meses	29.748.602	29.389.526	30.802.031 *
Junio	6.461.449	7.723.154	6.469.816 *	6 meses	36.218.051	37.112.680	37.271.847 *
Julio	7.321.469	5.961.135	7.139.931 *	7 meses	43.539.520	43.073.815	44.411.778 *
Agosto	6.421.283	6.043.122	6.074.551 *	8 meses	49.960.803	49.116.937	50.486.329 *
Septiembre	7.318.964	7.298.159		9 meses	57.279.767	56.415.096	
Octubre	6.973.499	6.678.790		10 meses	64.253.266	63.093.886	
Noviembre	5.776.184	6.603.701		11 meses	70.029.450	69.697.587	
Diciembre	10.839.816	8.832.026		12 meses	80.869.296	78.529.613	
Totales	**80.869.296**	**78.529.613**					

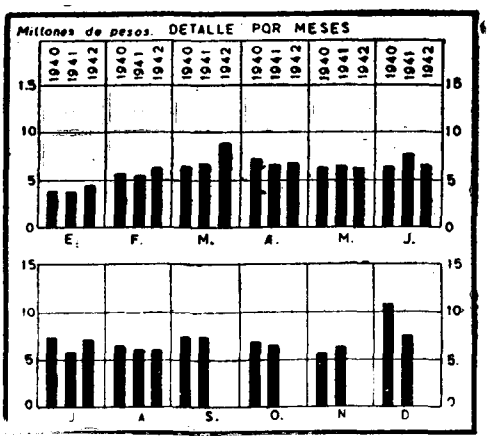

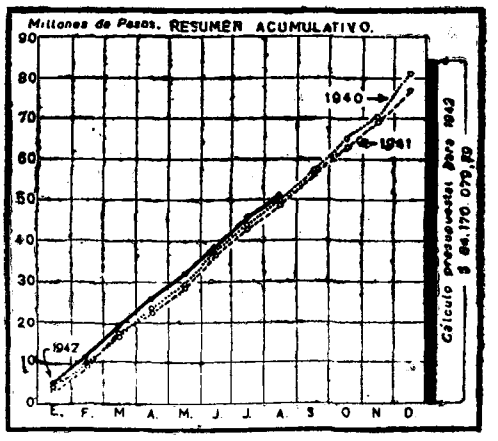

GASTOS EXTRAORDINARIOS — RESUMEN

MESES	1940	1941	1942	PERIODO	1940	1941	1942
	PESOS				PESOS		
DETALLE POR MESES				**RESUMEN ACUMULATIVO**			
Enero	50.564	50.000	1.127.832	1 mes	50.564	50.000	1.127.832
Febrero	67.981	124.296	4.180.997	2 meses	118.545	174.296	5.308.829
Marzo	157.381	1.251.385	5.864.952 *	3 meses	275.926	1.425.681	11.173.781 *
Abril	6.996	3.118.105	4.988.927 *	4 meses	282.922	4.543.786	16.162.708 *
Mayo	946.989	1.312.697	3.919.012 *	5 meses	1.229.911	5.856.483	20.081.720 *
Junio	7.308.815	3.501.420	8.144.399 *	6 meses	8.538.726	9.357.903	28.226.119 *
Julio	98.149	2.955.316	4.595.695 *	7 meses	8.636.875	12.313.219	32.821.814 *
Agosto	1.673.355	1.039.486	3.488.119 *	8 meses	10.310.230	13.352.705	36.309.933 *
Septiembre	5.547.815	2.838.534		9 meses	15.858.075	16.191.239	
Octubre	2.223.247	3.057.890		10 meses	18.081.322	19.249.129	
Noviembre	3.981.055	2.965.398		11 meses	22.062.377	22.214.527	
Diciembre	6.455.665	6.463.015		12 meses	28.518.042	28.677.542	
Totales	**28.518.042**	**28.677.542**					

ESTADISTICA DE JUSTICIA CIVIL

MOVIMIENTO DE LA JUSTICIA CIVIL EN EL AÑO DE 1941

(Viene del numero anterior)

DENOMINACION DE LOS JUICIOS	MOVIMIENTO DE JUICIOS								TRABAJOS EJECUTADOS									
	EXISTENCIA EN EL DIA ENERO		ALTAS EN EL AÑO		BAJAS EN EL AÑO		EXISTENCIA AL FINAL DEL AÑO		AUTOS DICTADOS EN EL AÑO		APELACIONES FALLADAS			SENTENCIAS				
														Primera instancia	Segunda instancia			
	En suspenso	En actividad	Por iniciación	Llegados de otras oficinas	Salidos a otras oficinas	Terminados o archivados	En suspenso	En actividad	Interlocutorios	De sustanciación	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias		Confirmatoria	Revocatorias	Modificatorias	Remates
JUZGADO UNICO DEL CIRCUITO CIVIL DE LA CEJA (ANTIOQUIA)																		
Juicios ordinarios	4	47	29	14	21	16	4	53										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	52	113	23	12	24	23	52	101										
Divisorios	—	3	9	1	1	5	—	7										
Posesorios	—	1	2	—	—	1	—	2										
Venta de bienes hipotecados	—	3	1	—	—	3	—	1										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	23	113	47	2	28	42	—	115										
Deslinde y amojonamiento	—	—	—	—	—	—	—	—										
Interdiccion judicial	—	—	—	—	—	—	—	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	—	—	—	—	—	—	—										
Lanzamientos	—	1	—	—	—	1	—	1										
Cobro de auxilios de cesantía	—	1	1	—	—	1	—											
Varios	3	1	2	1	3	2	—	2										
Totales	82	283	114	38	77	94	56	282	789	1 551	37	26	11	90	26	13	7	41
JUZGADO UNICO DEL CIRCUITO CIVIL DE MARINILLA (ANTIOQUIA)																		
Juicios ordinarios	3	38	6	—	—	21	3	2										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	12	28	17	—	—	12	12	33										
Divisorios	2	4	2	—	—	3	2	3										
Posesorios	—	2	—	—	—	—	2	—										
Venta de bienes hipotecados	—	2	3	—	1	—	—	4										
Expropiaciones		1	—	—	—	—	1	—										
Sucesiones	8	63	58	—	—	52		70										
Deslinde y amojonamiento	—	1	—	—	—	—	—	1										
Interdiccion judicial		2	—	—	—	1	—	1										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	—	—	—	—	—	—	—										
Lanzamientos	—	—	—	—	—	—	—	—										
Cobro de auxilios de cesantía	—	—	—	—	—	—	—	—										
Varios	—	5	8	23	28	4	—	4										
Totales	25	146	94	23	29	93	27	139	275	882	1	1		78	9	10	7	8
JUZGADO UNICO DEL CIRCUITO CIVIL DE RIONEGRO (ANTIOQUIA)																		
Juicios ordinarios	29	68	16	6	15	12	29	63										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	68	82	8	8	22	16	68	60										
Divisorios	4	5	2	—	1	4	4	2										
Posesorios	1	—	—	3	1	2	—	1										
Venta de bienes hipotecados	—	3	2		—	3	—	2										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	3	58	23	1	14	7	3	61										
Deslinde y amojonamiento	4	1		—	1	—	4	—										
Interdiccion judicial	—	—	1	—	—	—	—	1										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	—	2	—	—	—	—	2										
Lanzamiento	1	1	1	—	1	2	—	—										
Cobro de auxilios de cesantía	—	—	—	—	—	—	—	—										
Varios	44	18	4	1	5	31	25	6										
Totales	154	236	59	19	60	77	133	198	176	1 226	—	1	—	56	8	9	1	13

(Continua)

Movimiento de la justicia civil en el año de 1941 — (Continuacion)

DENOMINACION DE LOS JUICIOS	MOVIMIENTO DE JUICIOS								TRABAJOS EJECUTADOS								
	EXISTENCIA EN EL 1 DE ENERO		ALTAS EN EL AÑO		BAJAS EN EL AÑO		EXISTENCIA AL FINAL DEL AÑO		AUTOS DICTADOS EN EL AÑO		APELACIONES FALLADAS			SENTENCIAS				
	En suspenso	En actividad	Por iniciativa	Por otros medios	Por haberse terminado	Por otros medios	En suspenso	En actividad	Interlocutorios	Desistimiento	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Primera instancia	Segunda instancia: Confirmatorias	Segunda instancia: Revocatorias	Segunda instancia: Modificatorias	Remates
JUZGADO UNICO DEL CIRCUITO CIVIL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA)																		
Juicios ordinarios	343	17	21	63	70	2	351	21										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	305	23	9	24	22	1	325	12										
Divisorios	93	2	4	9	9	2	95	2										
Posesorios	59	1	—	3	3	1	59	—										
Venta de bienes hipotecados	5	4	—	—	—	4	5	—										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	227	21	24	44	59	—	227	30										
Deslinde y amojonamiento	32	1	2	2		1	33	1										
Interdiccion judicial	—	—	—	—	—	—	—	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	—	—	—	—	—	—	—										
Lanzamientos	—	—	—	—		—	—	—										
Cobro de auxilios de cesantia	—	—	2	—	—	—	—	2										
Varios	142	13	9	13	12	6	154	5										
Totales	**1 206**	**82**	**71**	**158**	**177**	**17**	**1 250**	**73**	**179**	**619**	**4**	**3**	**4**	**35**		**—**	**—**	**7**
JUZGADO UNICO DEL CIRCUITO CIVIL DE SOPETRAN (ANTIOQUIA)																		
Juicios ordinarios	18	36	25	16	20	11	18	46										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	121	79	15	7	9	14	121	78										
Divisorios	—	7	7	—	5	—	—	9										
Posesorios	—	—	1	—	—	1	—	—										
Venta de bienes hipotecados	1	—	—	—	—	—	1	—										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	68	30	25	1	27	—	68	29										
Deslinde y amojonamiento	—	4	2	2	3	1	—	4										
Interdiccion judicial	—	—	—	—	—	—	—	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	8	5	—	—	2	—	11										
Lanzamientos	—	—	—	—	—	—	—	—										
Cobro de auxilios de cesantia	—	—	—	—	—	—		—										
Varios	3	46	26	9	11	20	3	50										
Totales	**211**	**210**	**106**	**35**	**75**	**49**	**211**	**227**	**161**	**1 413**	**7**	**2**	**—**	**52**	**11**	**3**	**4**	**14**
JUZGADO UNICO DEL CIRCUITO CIVIL DE TAMESIS (ANTIOQUIA)																		
Juicios ordinarios	49	31	9	20	30	1	80	28										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	106	44	8	16	20	6	170	38										
Divisorios	16	8	1	4	6	3	15	5										
Posesorios	—	1	1	2	6	—	—	1										
Venta de bienes hipotecados	19	22	3	10	13	5	15	21										
Expropiaciones	—	—		—	—	—	—	—										
Sucesiones	156	51	17	17	33	10	149	59										
Deslinde y amojonamiento	15	3	—	1	4	—	15	—										
Interdiccion judicial	—	—	4	—	1	—	—	3										
Liquidacion de la sociedad conyugal	2	1	1	3	1	—	2	4										
Lanzamientos	—	1	—	—	1	—	—	—										
Cobro de auxilios de cesantia	—	—	—	—	—	—	—	—										
Varios	47	20	24	8	14	23	43	19										
Totales	**500**	**195**	**68**	**81**	**129**	**48**	**489**	**178**	**105**	**574**	**14**	**3**	**—**	**29**	**16**	**5**	**3**	**7**

(Continua)

Movimiento de la justicia civil en el año de 1941 — (Continuacion)

DENOMINACION DE LOS JUICIOS	MOVIMIENTO DE JUICIOS								TRABAJOS EJECUTADOS									
	EXISTENCIA EN 21 DE ENERO		ALTAS EN EL AÑO		BAJAS EN EL AÑO		EXISTENCIA AL FINAL DEL AÑO		AUTOS DICTADOS EN EL AÑO		RELACIONES FALLADAS			SENTENCIAS				
															Segunda instancia			
	En suspenso	En actividad	Por reparto	Llegados de otras oficinas	Salido a otras oficinas	Terminados o archivados	En suspenso	En actividad	Interlocutorios	De sustanciacion	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Primera instancia	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Remates
JUZGADO UNICO DEL CIRCUITO CIVIL DE TITIRIBI (ANTIOQUIA)																		
Juicios ordinarios	—	17	9	23	26	3	0	14										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	—	27	11	17	24	3	17	11										
Divisorios	—	3	2	1	2	—	2	2										
Posesorios	—	—	—	2	1	—	—	1										
Venta de bienes hipotecados	—	3	1	1	3	1	1	—										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	—	38	21	23	44	—	17	21										
Deslinde y amojonamiento	—	—	1	—	—	1		—										
Interdiccion judicial	—	1	1	—	—	—	—	2										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	—	—	—	—	—	—	—										
Lanzamientos	—	1	—	1	2	—	—	—										
Cobro de auxilios de cesantia	—	—	1	—	—	1	—	—										
Varios	—	20	8	5	13	1	11	8										
Totales		110	55	73	115	10	54	59	76	727	1	2	—	27	9	4	2	11
JUZGADO UNICO DEL CIRCUITO CIVIL DE YARUMAL																		
Juicios ordinarios	19	36	23	62	10	17	22	31										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	195	43	34	41	41	17	207	48										
Divisorios	6	4	5	7	7	3	6	6										
Posesorios	4	1	1	3	4	1	4	0										
Venta de bienes hipotecados	2	1	—	—	—	—	2	1										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	16	39	32	62	81	1	26	36										
Deslinde y amojonamiento	4	4	1	5	6	2	3	1										
Interdiccion judicial	1	1	—	2	2	—	1	1										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	—	2	1	1	2	—	—										
Lanzamientos	—	—	—		3	—	—	—										
Cobro de auxilios de cesantia	—	2	2	—	2	—	1	1										
Varios	20	21	31	37	44	31	27	12										
Totales	267	152	131	226	269	74	296	137	298	1 041	25	4	1	60	9	8	2	22
JUZGADO UNICO DEL CIRCUITO CIVIL DE QUIBDO																		
Juicios ordinarios	10	30	9	8	9	4	9	35										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	86	59	24	6	17	8	86	64										
Divisorios	3	—	1	—	1	—	3	—										
Posesorios	6	12	7	5	4	5	6	15										
Venta de bienes hipotecados	—	1	4	—	—	4	—	1										
Expropiaciones	—	1	—	—	—	—	—	1										
Sucesiones	69	16	3	—	2	1	69	16										
Deslinde y amojonamiento	3	1	—	1	1	—	3	1										
Interdiccion judicial	—	—	—	—	—	—	—	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	—		—	—	—	—	—										
Lanzamientos	—	—	—	—	—	—	—	—										
Cobro de auxilios de cesantia		2	—	—	—	2	—	—										
Varios	6	11	12	2	6	3	6	16										
Totales	183	133	60	22	40	27	182	149	129	873	—	6	1	17	—	6	—	—

(Continua)

Movimiento de la justicia civil en el año de 1941 — (Continuacion)

DENOMINACION DE LOS JUICIOS	MOVIMIENTO DE JUICIOS								TRABAJOS EJECUTADOS									
	EXISTENCIA EN 21 DE ENERO		ALTAS EN EL AÑO		BAJAS EN EL AÑO		EXISTENCIA AL FINAL DEL AÑO		AUTOS DICTADOS EN EL AÑO		APELACIONES FALLADAS			SENTENCIAS				
															Segunda instancia			
	En suspenso	En actividad	Por iniciacion	Llegados de otras oficinas	Salidos a otras oficinas	Terminados o archivados	En suspenso	En actividad	Interlocutorios	Desistencia	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Primera instancia	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Remates
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO CIVIL DE ABEJORRAL																		
Juicios ordinarios	14	9	10	10	15	10	14	4										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	40	18	20	12	29	7	40	14										
Divisorios	—	3	5	1	5	2	—	2										
Posesorios	—	1	—	—	—	—	—	1										
Venta de bienes hipotecados	—	3	1	—	1		—	2										
Expropiaciones		—	—	—	—		—	—										
Sucesiones	10	52	47	23	51	22	10	49										
Deslinde y amojonamiento	—	1	1	—	1	—	—	1										
Interdiccion judicial	3	1	2	1	2	2	3	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	1	9	9	9	7	—	3										
Lanzamientos	2	—	—	—	—	—	2	—										
Cobro de auxilios de cesantia	—	—	—	—	—	—	—	—										
Varios	21	6	17	15	25	4	21	9										
Totales	**90**	**95**	**1112**	**71**	**138**	**55**	**90**	**85**	**187**	**645**	**2**	**2**	**—**	**36**	**2**	**1**	**—**	**15**
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO CIVIL DE AMALFI																		
Juicios ordinarios	7	8	6	5	9	3	14	—										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	5	7	3	1	10	2	9	1										
Divisorios	1	4	1	1	1	1	4	1										
Posesorios	—	1	—	1	—	1	1	—										
Venta de bienes hipotecados	—	—	—	1	—	—	—	1										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	6	2	9	6	9	3	5	6										
Deslinde y amojonamiento	—	—	—	—	—	—	—	—										
Interdiccion judicial	—	—	—	1	1	—	—	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	—	—	—	—	—	—	—										
Lanzamientos	—	2	—	2	2	2	—	—										
Cobro de auxilios de cesantia	—	—	1	1	1	1	—	—										
Varios	—	9	4	3	2	7	4	3										
Totales	**19**	**33**	**24**	**28**	**35**	**20**	**37**	**12**	**68**	**435**	**2**	**—**	**—**	**10**	**2**	**—**	**—**	**5**
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO CIVIL DE ITUANGO																		
Juicios ordinarios	36	13	8	30	29	6	36	16										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	49	7	2	12	7	2	49	12										
Divisorios	31	3	1	14	8	—	37	4										
Posesorios	11	—	—	3	2	1	11	—										
Venta de bienes hipotecados	23	6	2	2	1	3	23	6										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	16	21	7	16	17	—	16	27										
Deslinde y amojonamiento	15	1	—	—	1	—	15	—										
Interdiccion judicial	—	1	—	—	—	—	—	1										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	1	1	5	5	—	—	2										
Lanzamientos	—	—	—	—	—	—	—	—										
Cobro de auxilios de cesantia	—	—	—	—	—	—	—	—										
Varios	—	2	5	4	4	—	—	7										
Totales	**181**	**55**	**25**	**86**	**73**	**12**	**187**	**75**	**52**	**217**	**1**	**—**	**1**	**16**	**4**	**1**	**—**	**7**

(Continua)

Movimiento de la justicia civil en el año de 1941 — (Continuacion)

DENOMINACION DE LOS JUICIOS	MOVIMIENTO DE JUICIOS								TRABAJOS EJECUTADOS									
	EXISTENCIA EN 31 DE ENERO		ALTAS EN EL AÑO		BAJAS EN EL AÑO		EXISTENCIA AL FINAL DEL AÑO		AUTOS DICTADOS EN EL AÑO		APELACIONES FALLADAS			SENTENCIAS				
															Segunda instancia			
	En suspenso	En actividad	Por iniciación	Llegados de otras oficinas	Salidos a otras oficinas	Terminados o archivados	En suspenso	En actividad	Interlocutorios	De sustanciación	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Primera instancia	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Remates
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO CIVIL DE PUERTO BERRIO																		
Juicios ordinarios	17	12	11	14	12	4	17	21										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	43	15	6	16	12	1	43	24										
Divisorios	—	—	—	1	—	—	—	1										
Posesorios	3	1	—	1	—	—	3	2										
Venta de bienes hipotecados	—	—	—	—	—	—	—	—										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—											
Sucesiones	8	8	3	2	4	—	8	9										
Deslinde y amojonamiento	—	—	—	3	—	—	—	3										
Interdiccion judicial	—	—	—	—	—	—	—	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	1	—	—	—	—	—	1										
Lanzamientos	—	—	—	1	—	—	—	1										
Cobro de auxilios de cesantia	—	11	5	1	—	—	—	17										
Varios	4	5	3	4	3	—	4	9										
Totales	75	53	28	43	31	5	75	88	56	295	4	—	—	2	6	1	—	—
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO CIVIL DE TURBO																		
Juicios ordinarios	2	4	5	9	9	6	2	3										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	15	5	1	5	4	—	15	6										
Divisorios	—	—	—	—	—	—	—	—										
Posesorios	—	—	—	—	—	—	—	—										
Venta de bienes hipotecado	—	—	—	—	—	—	—	—										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	6	1	4	2	4	—	6	3										
Deslinde y amojonamiento	—	—	—	—	—	—	—	—										
Interdiccion judicial	—	—	—	—	—	—	—	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	—	—	—	—	—	—	—										
Lanzamientos	—	—	—	—	—	—	—	—										
Cobro de auxilios de cesantia	—	—	—	—	—	—	—	—										
Varios	—	—	—	—	—	—	—	—										
Totales	23	10	10	16	17	6	24	12	59	165	4	2	—	3	2	1	—	—
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO CIVIL DE URRAO																		
Juicios ordinarios	24	25	11	19	21	13	22	23										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	95	15	7	24	23	10	94	14										
Divisorios	32	11	5	3	4	2	30	15										
Posesorios	19	—	—	—	—	3	16	—										
Venta de bienes hipotecados	4	4	—	—	—	—	4	4										
Expropiaciones	—	1	—	—	1	—	—	—										
Sucesiones	80	21	22	11	14	16	80	24										
Deslinde y amojonamiento	9	1	1	2	1	—	9	3										
Interdiccion judicial	4	—	—	—	—	—	4	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	—	—	—	—	—	—	—										
Lanzamientos	—	—	—	—	—	—	—	—										
Cobro de auxilios de cesantía	—	—	—	—	—	—	—	—										
Varios	22	24	25	24	13	35	22	25										
Totales	289	102	71	83	77	79	281	108	348	671	15	9	2	30	4	4	2	5

(Continúa)

Movimiento de la justicia c l año de 1941 — (Continuacion)

DENOMINACION DE LOS JUICIOS	MOVIMIENTO DE JUICIOS								TRABAJOS EJECUTADOS								
	EXISTENCIA EN 21 DE ENERO		ALTA EN EL AÑO		BAJA EN EL AÑO		EXISTENCIA AL FINAL DEL AÑO		AUTOS DICTADOS EN EL AÑO		APELACIONES FALLADAS			SENTENCIAS				
	En suspenso	En actividad	Por iniciarse	Llegados de otras oficinas	Salidos a otra oficina	Terminados o archivados	En suspenso	En actividad	Interlocutorios	De sustanciacion	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Primera instancia	Segunda instancia: Confirmatorias	Segunda instancia: Revocatorias	Segunda instancia: Modificatorias	Remitidos
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO CIVIL DE SANTO DOMINGO (ANTIOQUIA)																		
Juicios ordinarios	42	29	14	4	5	3	42	39										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	129	47	9	2	3	2	129	53										
Divisorios	22	3	1	—	—	1	22	3										
Posesorios	19	11	—	—	1	—	19	10										
Venta de bienes hipotecados	—	1	—	—	—	—	—	1										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	205	47	9	—	—	9	205	47										
Deslinde y amojonamiento	15	4	—	—	—	—	15	4										
Interdiccion judicial	—	—	—	—	—	—	—	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	1		—	—	—	—	1	—										
Lanzamientos	—	2	—	—	—	—		2										
Cobro de auxilios de cesantia	—	—	—	—	—	—	—	—										
Varios	15	36	18	3	4	8	15	45										
Totales	**448**	**180**	**51**	**9**	**13**	**23**	**448**	**204**	**61**	**486**	—	—	—	**21**	**5**	—	—	**2**
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO CIVIL DE SEGOVIA																		
Juicios ordinarios	13	83	27	38	26	15	33	87										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	16	1	10	23	9	8	16	17										
Divisorios	2	—	—	—	—	1	1	—										
Posesorios	2	7	4	3	6	4	2	4										
Venta de bienes hipotecados	1	1	3	—	—	—	1	4										
Expropiaciones	—	—	—	—		—	—	—										
Sucesiones	6	19	8	—	3	2	6	22										
Deslinde y amojonamiento	1	—	—	—	—	1	—	—										
Interdiccion judicial	—	—	—	—	—	—	—	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	1	1		—	1	1	—	—										
Lanzamientos	1	—	—	—		1	—	—										
Cobro de auxilios de cesantia	2	14	43	16	22	14	2	37										
Varios	—	6	7	4	1	6	5	5										
Totales	**45**	**132**	**102**	**84**	**68**	**53**	**66**	**176**	**307**	**633**	—	—	—	**46**	**10**	**1**	—	**2**
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO CIVIL DE SONSON																		
Juicios ordinarios	19	9	10	14	17	5	19	11										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	65	29	8	12	19	5	65	25										
Divisorios	16	1	4	—	—	3	15	3										
Posesorios	—	1	—	1	1	—	—	1										
Venta de bienes hipotecados	24	2	2	—	1	2	14	12										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	43	42	32	—	25	1	43	48										
Deslinde y amojonamiento	5	—	—	—	—	—	5	—										
Interdiccion judicial	—	—	—	—	—	—	—	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	—	—		—	—	—	—										
Lanzamientos	1	—	—	—		—	1	—										
Cobro de auxilios de cesantia	—	—	—	—	—	—	—	—										
Varios	14	3	—	—	—	—	14	3										
Totales	**187**	**87**	**57**	**27**	**63**	**16**	**176**	**103**	**70**	**882**	**7**	**8**	—	**40**	**8**	**6**	**3**	**13**

(Continua)

Movimiento de la justicia civil en el año de 1941 — (Continuacion)

DENOMINACION DE LOS JUICIOS	MOVIMIENTO DE JUICIOS								TRABAJOS EJECUTADOS									
	EXISTENCIA EN 21 DE ENERO		ALTAS EN EL AÑO		BAJAS EN EL AÑO		EXISTENCIA ALTIMAL DEL AÑO		AUTOS DICTADOS EN EL AÑO		APELACIONES FALLADAS			SENTENCIAS				
															Segunda instancia			
	En suspenso	En actividad	Por iniciacion	Llegados de otras oficinas	Salidos a otras oficinas	Terminados o archivados	En suspenso	En actividad	Interlocutorios	De sustanciacion	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Primera instancia	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Remates
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO CIVIL DE YOLOMBO																		
Juicios ordinarios	51	50	10	20	14	8	54	55										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	122	63	11	40	24	15	141	56										
Divisorios	6	5	1	3	2	2	7	4										
Posesorios	6	4	1	1	1	1	6	4										
Venta de bienes hipotecados	8	3	1	—	—	2	8	2										
Expropiaciones	—	—		1	—	—	1	—										
Sucesiones	44	17	10	7	12	2	44	20										
Deslinde y amojonamiento	4	1	1	1	—	3	4	—										
Interdiccion judicial	—		—	1	—	—	—	1										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	1	—	1	—	—	—	2										
Lanzamientos	1	2	—		—	—	1	2										
Cobro de auxilios de cesantía	—	2	—	1	—	—	—	3										
Varios	42	10	7	10	6	2	49	12										
Totales	**284**	**158**	**42**	**86**	**59**	**35**	**315**	**161**	**36**	**668**	—	—	—	**24**	**3**	**8**	**2**	**15**
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO CIVIL DE MEDELLIN																		
Juicios ordinarios	1 205	1 245	623	687	791	545	1 243	1 181										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	3 082	2 627	786	651	736	688	3 247	2 475										
Divisorios	312	166	122	95	101	88	319	188										
Posesorios	148	03	52	53	55	60	113	98										
Venta de bienes hipotecados	260	2 0	114	60	72	114	272	246										
Expropiaciones	1	8	1	4	2	1	4	7										
Sucesiones	1 798	1 511	880	374	850	401	1 839	1 473										
Deslinde y amojonamiento	156	49	20	36	31	21	155	54										
Interdiccion judicial	13	25	25	11	14	20	13	27										
Liquidacion de la sociedad conyugal	4	34	37	26	19	26	5	51										
Lanzamientos	10	119	46	113	118	21	10	139										
Cobro de auxilios de cesantía	2	199	164	111	133	120	4	219										
Varios	964	1 121	669	379	417	657	1 005	1 023										
Totales	**7 955**	**7 477**	**3 539**	**2 601**	**3 369**	**2 762**	**8 260**	**7 181**	**7 230**	**32 804**	**369**	**178**	**43**	**1 844**	**390**	**175**	**74**	**403**
JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO CIVIL DE NEIVA																		
Juicios ordinarios	—	70	28	42	38	22	—	80										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	—	145	23	23	22	18	—	151										
Divisorios	—	15	8	8	9	1	—	21										
Posesorios	—	4	1	2	3	1	—	3										
Venta de bienes hipotecados	—	20	4	7	8	—	—	23										
Expropiaciones	—		1	2	2		—	1										
Sucesiones	—	160	45	125	139	9	—	183										
Deslinde y amojonamiento	—	3	—	—	1	—	—	2										
Interdiccion judicial	—	4		—	—	—	—	4										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	1	—	—	1	—	—	—										
Lanzamientos	—	2	2	4	4	1	—	3										
Cobro de auxilios de cesantía	—	4	3	3	4	2	—	4										
Varios	—	77	57	31	56	34	—	75										
Totales		**505**	**173**	**247**	**287**	**88**		**550**	**117**	**1 205**	—	—	—	**47**	**9**	**3**	—	**13**

(Continua)

Movimiento de la justicia civil en el año de 1941 — (Continuación)

DENOMINACION DE LOS JUICIOS	MOVIMIENTO DE JUICIOS								TRABAJOS EJECUTADOS									
	EXISTENCIA EN 21 DE ENERO		ALTAS EN EL AÑO		BAJAS EN EL AÑO		EXISTENCIA AL FINAL DEL AÑO		AUTOS DICTADOS EN EL AÑO		APELACIONES FALLADAS			SENTENCIAS				
	En suspenso	En actividad	En actividad	Llegados de otras oficinas	Salidos a otras oficinas	Terminados o archivados	En suspenso	En actividad	Interlocutorios	Desistencia	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Primera instancia	Segunda instancia: Confirmatorias	Segunda instancia: Revocatorias	Segunda instancia: Modificatorias	Remates
JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO CIVIL DE NEIVA																		
Juicios ordinarios	19	37	7	34	38	9	19	31										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	73	10	9	21	28	9	51	25										
Divisorios	8	8	10	11	10	6	7	14										
Posesorios	—	3	1	—	1	1	—	2										
Venta de bienes hipotecados	7	5	4	1	2	1	9	5										
Expropiaciones	2	—	—	—	—	—	2	—										
Sucesiones	80	72	48	73	93	15	85	80										
Deslinde y amojonamiento	2	2	1	1	—	—	2	4										
Interdicción judicial	1	1	—	—	—	1	1	—										
Liquidación de la sociedad conyugal	—	1	—	—	—	—	—	1										
Lanzamientos	1	2	—	3	4	—	1	1										
Cobro de auxilios de cesantía	—	—	—	2	2		—	—										
Varios	33	28	45	15	21	25	38	37										
Totales	226	169	125	161	199	67	215	200	249	681	7	4	—	45	6	5	2	3
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE GARZON (HUILA)																		
Juicios ordinarios	84	35	7	8	3	6	84	41										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	132	44	9	8	9	9	132	43										
Divisorios	44	10	2	—	5	—	44	7										
Posesorios	7	1	1	3	3	—	7	2										
Venta de bienes hipotecados	—	4	2	—	—	—	—	6										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	132	52	24	—	12	—	132	64										
Deslinde y amojonamiento	24	5	—	—	—	—	24	5										
Interdicción judicial	3	2	1	—	—	—	3	3										
Liquidación de la sociedad conyugal	1	5	2	—	—	1	1	6										
Lanzamientos	3	4	1	2	3	—	3	4										
Cobro de auxilios de cesantía	8	—	—	—	—	—	8	—										
Varios	37	57	28	12	21	13	37	63										
Totales	475	219	77	33	56	29	475	244	194	709	—	1	—	19	4	3	1	2
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE GIGANTE (HUILA)																		
Juicios ordinarios	7	27	6	16	9	4	7	36										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	21	18	6	3	3	7	21	17										
Divisorios	13	8	4	—	3	—	13	9										
Posesorios	—	—	—	—	—	—	—	—										
Venta de bienes hipotecados	1	1	—	—	—	—	1	1										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	31	27	19	—	16	1	31	29										
Deslinde y amojonamiento	4	—	—	1	—	—	4	1										
Interdicción judicial	—	3	—	—	—	—	—	3										
Liquidación de la sociedad conyugal	—	—	1	1	1	—	—	1										
Lanzamientos	—	2	—	3	3	1	—	1										
Cobro de auxilios de cesantía	—	—	—	—	—	—	—	—										
Varios	14	8	17	1	5	13	14	8										
Totales	91	94	53	25	40	26	91	106	99	840	—	—	—	28	6	5	1	1

(Continua)

Movimiento de la justicia civil en el año de 1941 — (Continuacion)

DENOMINACION DE LOS JUICIOS	MOVIMIENTO DE JUICIOS								TRABAJOS EJECUTADOS									
	EXISTENCIA EN 21 DE ENERO		ALTAS EN EL AÑO		BAJAS EN EL AÑO		EXISTENCIA AL FINAL DEL AÑO		AUTOS DICTADOS EN EL AÑO		APELACIONES FALLADAS			SENTENCIAS				
															Segunda instancia			
	En suspenso	En actividad	Por iniciacion	Llegados de otras oficinas	Salidos a otras oficinas	Terminados o archivados	En suspenso	En actividad	Interlocutorios	De sustanciacion	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Primera instancia	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Remates
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE PITALITO (HUILA)																		
Juicios ordinarios	108	46	18	20	25	17	116	34										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	130	31	15	4	6	9	138	27										
Divisorios	20	11	3	—	1	—	23	10										
Posesorios	8	1	5	—	3	1	9	1										
Venta de bienes hipotecados	2	5	—	—	—	1	5	1										
Expropiaciones	—	1	1	—	—	—	1	1										
Sucesiones	89	38	26	—	5	—	109	39										
Deslinde y amojonamiento	9	5	4	—	—	2	9	7										
Interdiccion judicial	1	1	1	—	—	—	2	1										
Liquidacion de la sociedad conyugal	2	—	1	—	—	—	3	—										
Lanzamientos	4	1	—	1	1	1	4	—										
Cobro de auxilios de cesantía	—	—	1	—	—	—	—	1										
Varios	20	10	4	2	4	7	18	7										
Totales	393	150	79	27	45	38	437	129	161	789	7	1	2	26	9	5	3	5
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE FLORENCIA																		
Juicios ordinarios	7	7	5	12	10	1	7	13										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	1	3	3	5	2	3	1	6										
Divisorios	—	—	—	—	—	—	—	—										
Posesorios	—	—	—	1	—	—	—	1										
Venta de bienes hipotecados	—	—	1	—	—	1	—	—										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	3	3	5	—	—	2	3	6										
Deslinde y amojonamiento	—	—	2	—	—	1	—	1										
Interdiccion judicial	—	—	—	—	—	—	—	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	1	1	1	—	—	1	1	1										
Lanzamientos	—		—	—	—	—	—	—										
Cobro de auxilios de cesantía	—		—	—	—	—	—	—										
Varios	1	2	1	4	2	3	1	2										
Totales	13	16	18	22	14	12	13	30	30	135	2	—	1	3	9	3	1	2
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE PAMPLONA																		
Juicios ordinarios	200	15	13	6	10	13	208	3										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	210	15	17	10	6	10	228	8										
Divisorios	105	2	4	—	—	4	105	2										
Posesorios	46	2	4	1	1	5	46	1										
Venta de bienes hipotecados	22	2	9	—	—	8	20	5										
Expropiaciones	3	2	—	—	—	3	2	—										
Sucesiones	361	18	34	1	10	2	381	21										
Deslinde y amojonamiento	30	—	—	—	—	—	29	1										
Interdiccion judicial	6	—	—	—	—	—	6	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	19	—	—	—	—	—	19	—										
Lanzamientos	—		—	—	—	—	—	—										
Cobro de auxilios de cesantía	—	—	1	2	1		1	1										
Varios	298	4	6	1	6	2	295	6										
Totales	1 300	60	88	21	34	47	1 340	48	1112	608	1	4	2	37	4	2	—	

(Continua)

Movimiento de la justicia civil en el año de 1941 — (Continuación)

DENOMINACION DE LOS JUICIOS	MOVIMIENTO DE JUICIOS								TRABAJOS EJECUTADOS									
	EXISTENCIA EN 21 DE ENERO		ALTAS EN EL AÑO		BAJAS EN EL AÑO		EXISTENCIA AL FINAL DEL AÑO		AUTOS DICTADOS EN EL AÑO		SENTENCIAS							
	En suspenso	En actividad	Por iniciación	Llegados de otras oficinas	Salidos a otras oficinas	Terminados o archivados	En suspenso	En actividad	Interlocutorios	De sustanciación	Confirmatoria	Revocatorias	Modificatorias	Interlocutorias	Segunda instancia: Confirmatorias	Segunda instancia: Revocatorias	Segunda instancia: Modificatorias	Remates
JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO CIVIL DE CUCUTA																		
Juicios ordinarios	43	25	17	—	1	2	63	19										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	136	19	14	—	—	7	152	10										
Divisorios	9	2	1	—	1	—	10	1										
Posesorios	7	—	—	—	1	—	6	—										
Venta de bienes hipotecados	14	1	2	—	1	—	12	4										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	54	26	34	—	16	8	54	36										
Deslinde y amojonamiento	3	—	—	—	—	—	3	—										
Interdicción judicial	2	1	1	—	—	—	2	2										
Liquidación de la sociedad conyugal	—	1	1	—	—	—	1	1										
Lanzamientos	1	—	—	—	—	—	1	—										
Cobro de auxilios de cesantía	2	2	1	—	—	2	1	2										
Varios	45	8	50	—	23	11	58	11										
Totales	**316**	**85**	**121**	—	**43**	**30**	**363**	**86**	**437**	**752**	**3**	**2**	**4**	**26**	**6**	**1**	**1**	**2**
JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO CIVIL DE CUCUTA																		
Juicios ordinarios	32	16	20	9	8	15	35	19										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	107	15	18	7	9	8	110	20										
Divisorios	3	1	1	—	—	1	3	1										
Posesorios	4	—	—	—	—	—	4	—										
Venta de bienes hipotecados	8	3	1	—	1	4	6	1										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	48	27	33	4	4	25	51	32										
Deslinde y amojonamiento	4	1	—	—	—	1	4											
Interdicción judicial	2	—	2	1	1	2	2											
Liquidación de la sociedad conyugal	—	1	2	2	2	1	—	2										
Lanzamientos	—	—	—	—	—	—	—											
Cobro de auxilios de cesantía	—	3	2	2	2	4	—	1										
Varios	13	8	14	1	3	12	15	6										
Totales	**221**	**75**	**93**	**26**	**30**	**73**	**230**	**82**	**148**	**643**	**—**	**—**	**—**	**47**	**7**	**3**	**1**	**11**
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE CHINACOTA																		
Juicios ordinarios	—	20	3	1	5	—	—	19										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	22	3	3	5	4	3	22	4										
Divisorios	1	3	—	—	—	1	1	2										
Posesorios	2	1	—	—		—	2	1										
Venta de bienes hipotecados	—	1	—	1		—		2										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	65	30	—	—	12	—	64	25										
Deslinde y amojonamiento	—	4	—	—	2	—		2										
Interdicción judicial	—	1	—	—	1	—												
Liquidación de la sociedad conyugal	—	—	—	—		—												
Lanzamientos	—	—	—	—		—												
Cobro de auxilios de cesantía	—	—	—	—		—	—											
Varios	1	7	—	—		—	1	7										
Totales	**91**	**76**	**6**	**7**	**24**	**4**	**90**	**62**	**122**	**315**	**6**	**—**	**—**	**28**	**—**	**4**	**1**	**3**

(Continua)

Movimiento de la justicia civil en el año de 1941 — (Continuacion)

DENOMINACION DE LOS JUICIOS	MOVIMIENTO DE JUICIOS								TRABAJOS EJECUTADOS									
	EXISTENCIA EN 21 DE ENERO		ALTAS EN EL AÑO		BAJAS EN EL AÑO		EXISTENCIA AL FINAL DEL AÑO		AUTOS DICTADOS EN EL AÑO		ALEGACIONES FALLADAS			SENTENCIAS				
	En suspenso	En actividad	Por iniciacion	Llegados de otras oficinas	Salidos a otras oficinas	Terminados o archivados	En suspenso	En actividad	Interlocutorios	De sustanciacio	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Primera instancia	Segunda instancia: Confirmatorias	Segunda instancia: Revocatorias	Segunda instancia: Modificatorias	Remates
JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO CIVIL DE OCAÑA																		
Juicios ordinarios	76	66	30	21	38	76	26	53										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	109	54	29	29	27	125	35	34										
Divisorios	5	2	—	1	2	3	2	1										
Posesorios	3	1	—	—	—	1	2	1										
Venta de bienes hipotecados	16	28	43	26	42	11	33	27										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	96	50	23	63	76	97	29	30										
Deslinde y amojonamiento	6	—	—	—	6	—	—	—										
Interdiccion judicial	—	—	—	—	—	—	—	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	4	5	—	1	1	4	3	2										
Lanzamientos	—	—	—	—	—	—	—	—										
Cobro de auxilios de cesantía	—	—	—	—	—	—	—	—										
Varios	15	14	25	32	34	31	1	17										
Totales	330	220	150	173	226	351	131	165	122	1 055	—	—	27	44	2	5	2	13
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE SALAZAR																		
Juicios ordinarios	14	12	5	3	—	2	21	11										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	26	14	6	4	10	20	15	5										
Divisorios	2	—	1	3	—	2	3	1										
Posesorios	—	—	—	1	—	—	—	1										
Venta de bienes hipotecados	4	6	6	8	1	2	5	16										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	22	18	10	6	4	—	32	20										
Deslinde y amojonamiento	2	—	—	—	—	—	2	—										
Interdiccion judicial	—	1	—	—	1	—	—	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	—	—	2	—	—	1	1										
Lanzamientos	—	—	—	1	—	—	1	—										
Cobro de auxilios de cesantía	—	—	—	—	—	—	—	—										
Varios	6	10	4	1	1	8	8	4										
Totales	76	61	32	28	17	34	88	58	91	500	—	—	—	1	—	—	—	5
JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO CIVIL DE PASTO																		
Juicios ordinarios	12	52	20	14	33	12	17	36										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	34	68	35	22	35	24	51	49										
Divisorios	7	20	7	—	11	6	7	10										
Posesorios	—	—	—	—	—	—	—	—										
Venta de bienes hipotecados	1	1	9	—	—	—	1	10										
Expropiaciones	—	1	—	—	—	—	—	1										
Sucesiones	28	54	21	3	16	9	52	29										
Deslinde y amojonamiento	—	3	—	—	1	—	—	2										
Interdiccion judicial	—	1	1	—	1	—	—	1										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	—	3	—	2	—	—	1										
Lanzamientos	—	—	—	—	—	—	—	—										
Cobro de auxilios de cesantía	—	—	2	—	—	—	—	2										
Varios	5	39	19	6	13	11	5	40										
Totales	87	239	117	45	112	62	133	181	402	1 253	7	9	1	45	10	3	3	7

(Continua)

Movimiento de la justicia civil en el año de 1941 — (Continuacion)

DENOMINACION DE LOS JUICIOS	MOVIMIENTO DE JUICIOS								TRABAJOS EJECUTADOS									
	EXISTENCIA EN 21 DE ENERO		ALTAS EN EL AÑO		BAJAS EN EL AÑO		EXISTENCIA AL FINAL DEL AÑO		AUTOS DICTADOS EN EL AÑO		APELACIONES FALLADAS			SENTENCIAS				
															Segunda instancia			
	En suspenso	En actividad	Iniciados	Llegados de otras oficinas	Salidos a otras oficinas	Terminados o archivados	En suspenso	En actividad	Interlocutorios	De sustanciacion	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Primera instancia	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Remitidos
JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO CIVIL DE PASTO																		
Juicios ordinarios	31	80	14	14	19	12	40	68										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	50	122	33	16	18	11	75	127										
Divisorios	3	29	8	—	1	4	3	32										
Posesorios	5	7	3	2	4	3	5	5										
Venta de bienes hipotecados	2	17	6	—	1	3	2	19										
Expropiaciones	1	—	—	—		—	1	—										
Sucesiones	27	101	21	3	5	—	49	98										
Deslinde y amojonamiento	2	9	1	—	1	—	2	9										
Interdiccion judicial	2	2	2	—		—	2	4										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	2	—	—		—	—	2										
Lanzamientos	—	—	—	2	1	—	—	1										
Cobro de auxilios de cesantía	—	—	—	—	—	—	—	—										
Varios	26	66	49	12	12	31	26	84										
Totales	154	435	137	49	62	64	205	444	411	1.443	12	6	3	59	6	6	3	7
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE IPIALES																		
Juicios ordinarios	31	102	29	16	34	10	29	105										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	39	108	16	30	56	5	35	97										
Divisorios	6	7	3	—	—	9	6	1										
Posesorios	2	5	2	1	2	—	2	6										
Venta de bienes hipotecados	2	12	—	2	—		2	14										
Expropiaciones		—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	33	64	13	1	3	5	28	75										
Deslinde y amojonamiento	1	—	—	—	—	—	1	—										
Interdiccion judicial	—	1	—	—	—	1	—	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal		1	—	—		—		1										
Lanzamientos		—	1			—		1										
Cobro de auxilios de cesantía	—	—	—	—	—	—	—	—										
Varios	18	44	18	10	5	11	15	58										
Totales	132	344	82	60	100	41	119	358	209	949	13	6	8	30	10	8	5	1
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE LA UNION (NARIÑO)																		
Juicios ordinarios	5	16	5	8	9	1	4	20										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	8	3	4	6	6	1	7	7										
Divisorios	32	12	4	—	—	3	37	8										
Posesorio	—			—	—	—	—	—										
Venta de bienes hipotecados	—				—	—	—	—										
Expropiaciones					—	—	—	—										
Sucesiones	105	11	4		—	—	105	15										
Deslinde y amojonamiento					—	—	—	—										
Interdiccion judicial		—			—	—	—	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	1	—		—	—	—	1	—										
Lanzamientos				—	—	—	—	—										
Cobro de auxilios de cesantía				—	—	—	—											
Varios	8	3	7	4	2	14	2	4										
Totales	159	45	24	18	17	19	156	54	23	525	4	2	—	13	3	1	3	1

(Continua)

Movimiento de la justicia civil en el año de 1941 — (Continuacion)

DENOMINACION DE LOS JUICIOS	MOVIMIENTO DE JUICIOS								TRABAJOS EJECUTADOS								
	EXISTENCIA EL 21 DE ENERO		ALTAS EN EL AÑO		BAJAS EN EL AÑO		EXISTENCIA AL FINAL DEL AÑO		AUTOS DICTADOS EN EL AÑO		APELACIONES FALLADAS			SENTENCIAS				
															Segunda instancia			
	En suspenso	En actividad	Por iniciados	Iniciados de otras oficinas	Salidos a otras oficinas	Terminados o archivados	En suspenso	En actividad	Interlocutorios	De sustanciacion	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Primera instancia	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Remates
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE SAMANIEGO (NARIÑO)																		
Juicios ordinarios	9	11	11	23	19	9	9	17										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	1	1	2	5	5	1	1	2										
Divisorios	—	—	—	—	—		—	—										
Posesorios	1	2	—	1	2	1	1	—										
Venta de bienes hipotecados	—	—	—	—	—	—	—	—										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	1	12	11	4	6	1	3	18										
Deslinde y amojonamiento	—	—	—	1	1	—	—	—										
Interdiccion judicial	—	—	—	—	—	—	—	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	—	—	—	—	—	—	—										
Lanzamientos	—	—	—	—	—	—	—	—										
Cobro de auxilios de cesantia	—	—	—	—	—	—	—	—										
Varios	—	7	23	8	12	11	—	15										
Totales	12	33	47	42	45	23	14	52	150	540	—	—	—	14	7	8	4	—
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE TUMACO																		
Juicios ordinarios	13	6	—	5	5	2	13	4										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	65	18	4	2	3	4	64	18										
Divisorios	5	3	—	—	1	—	5	2										
Posesorios	—		—	—	—	—	—	—										
Venta de bienes hipotecados	—	—	—	—	—	—	—	—										
Expropiaciones	—	—	—	—		—	—	—										
Sucesiones	61	24	3	—	2	1	61	24										
Deslinde y amojonamiento	3	—	1		—	—	3	1										
Interdiccion judicial	—	—	—	—	—	—	—	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	—	—	—	—	—		—										
Lanzamientos	—	—	—	—	—	—	—	—										
Cobro de auxilios de cesantia	—	—	—	—	—	—	—	—										
Varios	16	8	2	3	1	2	15	10										
Totales	163	59	10	10	12	9	162	59	221	494	77	46	23	94	26	10	1	5
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE TUQUERRES (NARIÑO)																		
Juicios ordinarios	194	62	12	23	19	11	194	67										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	197	56	16	15	14	7	197	66										
Divisorios	—	3	3	—	1	—	—	5										
Posesorios	72	19	1	2	—	2	72	20										
Venta de bienes hipotecados	—	1	1	—	—	1	—	1										
Expropiaciones	—		—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	384	81	22	1	1	6	384	97										
Deslinde y amojonamiento	17	—	—	—	—	—	17	—										
Interdiccion judicial	—	—	—	—	—	—	—	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	—	—	—	—	—	—	—										
Lanzamientos	13	35	13	3	4	5	13	42										
Cobro de auxilios de cesantia	—	—	—	—	—	—	—	—										
Varios	56	7	12	—	—	3	56	16										
Totales	933	264	80	44	39	35	933	314	458	1201	6	9	2	19	3	4	1	8

(Continua)

Movimiento de la justicia civil en el año de 1941 — (Continuacion)

DENOMINACION DE LOS JUICIOS	MOVIMIENTO DE JUICIOS								TRABAJOS EJECUTADOS								
	EXISTENCIA EN 21 DE ENERO		ALTAS EN EL AÑO		BAJAS EN EL AÑO		EXISTENCIA AL FINAL DEL AÑO		AUTOS DICTADOS EN EL AÑO		ACTUACIONES EFECTUADAS			SENTENCIAS				
															Segunda instancia			
	Iniciados	Terminados	Por iniciación	Por otros medios	Saldo otros oficios	Terminados o retirados	En suspenso	Efectividad	Interlocutorios	Sustanciación	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Primera instancia	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Remates
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO CIVIL DE BARBACOAS (NARIÑO)																		
Juicios ordinarios	20	43	1	—	8	—	43	13										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	14	8	3	—	1	—	17	7										
Divisorios	—	—	—	—	—	—	—	—										
Posesorios	6	8	—	9	2	—	19	2										
Venta de bienes hipotecados	—	—	—	—	—	—	—	—										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—											
Sucesiones	12	20	3	—	9	—	24	2										
Deslinde y amojonamiento	6	5	—	—	—	1	10	—										
Interdiccion judicial	—	—	—		—	—	—	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	—	—	—		—	—	—										
Lanzamientos	—	—	—	—	—	—	—	—										
Cobro de auxilios de cesantia	—	—	—	—	—	—	—	—										
Varios	7	5	—	3	1	6	2	6										
Totales	65	89	7	12	21	7	115	30	27	47	—	1	—	2	—	1	—	1
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE PEREIRA																		
Juicios ordinarios	116	52	31	64	51	21	116	75										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	680	106	50	60	68	32	679	117										
Divisorio	11	7	5	3	6	3	11	6										
Posesorio	5	2	1	1	1	1	5	2										
Venta de bienes hipotecados	61	53	6	12	10	27	62	46										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	203	142	89	121	115	59	203	148										
Deslinde y amojonamiento	17	—	—	—	—	—	17	—										
Interdiccion judicial	10	—	1	—	—	1	10	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	9	21	7	8	17	7	9	12										
Lanzamientos	1	6	5	14	13	4	1	8										
Cobro de auxilios de cesantia	—	13	4	9	16	3	—	7										
Varios	92	75	45	21	12	28	92	101										
Totales	1,208	477	257	313	339	189	1 205	522	585	2 939	58	27	—	170	37	17	—	20
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE ARMENIA																		
Juicios ordinarios	28	61	16	38	31	43	40	59										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	306	161	78	62	32	48	377	150										
Divisorios	—	8	5	5	2	2	6	8										
Posesorios	—	1	—	3	2	—	1	1										
Venta de bienes hipotecados	42	29	9	8	8	10	42	28										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	133	98	77	8	62	18	155	81										
Deslinde y amojonamiento	—	4	1	6	1	2	6	2										
Interdiccion judicial	—	2	3	8	2	2	7	2										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	18	5	—	5	4	10	4										
Lanzamientos	—	11	10	11	18	7	3	4										
Cobro de auxilios de cesantia	—	3	3	13	13	2	1	3										
Varios	—	25	55	19	27	15	32	25										
Totales	509	421	292	181	203	153	680	367	525	3 861	16	12	4	93	4	—	—	15

(Continua)

Movimiento de la justicia civil en el año de 1941 — (Continuacion)

DENOMINACION DE LOS JUICIOS	MOVIMIENTO DE JUICIOS								TRABAJOS EJECUTADOS									
	EXISTENCIA EN 21 DE ENERO		ALTAS EN EL AÑO		BAJAS EN EL AÑO		EXISTENCIA AL FIN DEL AÑO		AUTOS DICTADOS EN EL AÑO		APELACIONES FALLADAS			SENTENCIAS				
															Segun la instancia			
	En suspenso	En actividad	Por iniciacion	Llegados de otras oficinas	Salidos a otras oficinas	Terminados o archivados	En suspenso	En actividad	Interlocutorios	De sustancia cion	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Primera instancia	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Remates
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE CALARCA																		
Juicios ordinarios	—	65	41	22	42	27	—	59										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	158	149	39	26	40	40	130	162										
Divisorios	10	12	5	—	4	2	8	13										
Posesorios	—	1	4	1	1	1	—	4										
Venta de bienes hipotecados	—	39	9	—	8	12	—	28										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	72	44	57	—	43	3	72	55										
Deslinde y amojonamiento	6	3	5	1	1	1	5	8										
Interdiccion judicial	—	1	—	—	—		—	1										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	23	8	—	—	7	—	24										
Lanzamientos	—	4	8	7	9	1	—	9										
Cobro de auxilios de cesantía	—	1	1	1	1	—	—	2										
Varios	—	68	26	2	11	10	—	75										
Totales	246	410	203	60	160	104	215	440	268	2 503	20	6	1	99	18	1	1	10
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE FILANDIA																		
Juicios ordinarios	18	20	6	20	15	12	18	19										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	75	30	5	16	13	4	75	34										
Divisorios	3	2	2	2	5	1	3	—										
Posesorios	2	—	—	—	—	—	2	—										
Venta de bienes hipotecados	1	2	2	1	1	1	1	3										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	71	24	25	27	14	26	71	6										
Deslinde y amojonamiento	3	—	—	—	—	—	3	—										
Interdiccion judicial	1	1	—	—	—	—	1	1										
Liquidacion de la sociedad conyugal	2	4	3	1	1	2	2	5										
Lanzamientos	—	1	—	—	1	—	—	—										
Cobro de auxilios de cesantia	—	—	1	—	1	—	—	—										
Varios	—	2	6	7	7	5	—	3										
Totales	176	86	50	74	58	51	176	101	170	807	2	2	—	30	2	—	1	3
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE APIA																		
Juicios ordinarios	98	114	15	17	10	11	100	123										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	108	111	22	15	12	22	110	112										
Divisorios	16	8	3	1	—	—	16	12										
Posesorios	6	1	2	—	—	—	6	3										
Venta de bienes hipotecados	29	19	9	1	1	4	29	24										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	30	74	12	—	4	4	32	76										
Deslinde y amojonamiento	2	9	2	1	—	—	2	12										
Interdiccion judicial	2	—	—	—	—	—	2	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	2	11	4	—	—	4	2	11										
Lanzamientos	2	4	—	—	—	—	2	4										
Cobro de auxilios de cesantía	—	1	—	—	—	—	1	—										
Varios	30	34	28	7	10	29	30	0										
Totales	325	386	97	42	37	74	332	407	230	987	8	1	—	27	1	—	—	5

(Continua)

Movimiento de la justicia civil en el año de 1941 — (Continuacion)

DENOMINACION DE LOS JUICIOS	MOVIMIENTO DE JUICIOS								TRABAJOS EJECUTADOS									
	EXISTENCIA EN 31 DE ENERO		ALTAS EN EL AÑO		BAJAS EN EL AÑO		EXISTENCIA AL FINAL DEL AÑO		AUTOS DICTADOS EN EL AÑO		ALEGACIONES FALLADAS			SENTENCIAS				
	En suspenso	En actividad	Por reparto	Llegados de otras oficinas	Salidos a otras oficinas	Terminados o archivados	En suspenso	En actividad	Interlocutorios	De sustanciación	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Primera instancia	Segunda instancia: Confirmatorias	Segunda instancia: Revocatorias	Segunda instancia: Modificatorias	Remates
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE SANTUARIO																		
Juicios ordinarios	19	18	4	10	19	3	12	17										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	35	55	10	8	14	10	34	50										
Divisorios	5	3	—	—	—	—	5	3										
Posesorios	1	1	—	5	3	1	1	2										
Venta de bienes hipotecados	5	12	5	1	4	3	5	11										
Expropiaciones	1	—	—	—	—	1	—	—										
Sucesiones	20	37	23	5	4	6	20	55										
Deslinde y amojonamiento	2	1	2	—	1	—	2	2										
Interdiccion judicial	—	1	—	—	—	—	—	1										
Liquidacion de la sociedad conyugal	2	13	1	—	—	4	2	10										
Lanzamientos	1	1	—	3	1	—	1	3										
Cobro de auxilios de cesantia	—	—	—	—	—	—	—	—										
Varios	5	14	4	1	1	7	5	11										
Totales	89	156	49	33	40	35	87	165	262	1407	2	4	—	19	6	1	1	6
JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO CIVIL DE POPAYAN																		
Juicios ordinarios	70	15	16	28	25	13	68	23										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	104	14	14	35	29	11	107	20										
Divisorios	23	1	3	2	—	2	24	3										
Posesorios	1	—	2	—	1	1	1	—										
Venta de bienes hipotecados	27	7	7	2	2	4	28	9										
Expropiaciones	3	1	—	1	1	—	3	1										
Sucesiones	147	44	47	13	22	22	157	50										
Deslinde y amojonamiento	7	2	3	1	1	1	9	2										
Interdiccion judicial	5	—	1	1	—	—	5	2										
Liquidacion de la sociedad conyugal	5	2	—	1	2	—	6	—										
Lanzamientos	1	—	—	5	4	—	1	1										
Cobro de auxilios de cesantia	—	—	1	1	2	—	—	—										
Varios	99	11	37	19	15	25	108	19										
Totales	492	100	131	109	105	80	517	130	324	815	84	6	—	62	5	5	—	5
JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO CIVIL DE POPAYAN																		
Juicios ordinarios	63	23	12	17	15	5	63	32										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	92	33	11	27	26	6	92	39										
Divisorios	22	8	1	—	2	2	22	5										
Posesorios	2	2	1	1	1	—	2	3										
Venta de bienes hipotecados	18	6	1	3	1	1	18	11										
Expropiaciones	—	2	—	1	1	—	—	2										
Sucesiones	112	43	40	6	13	9	112	67										
Deslinde y amojonamiento	6	—	2	2	1	—	6	3										
Interdiccion judicial	12	2	5	1	—	1	12	7										
Liquidacion de la sociedad conyugal	6	4	3	1	3	—	6	5										
Lanzamientos	—	—	—	1	—	—	—	1										
Cobro de auxilios de cesantia	—	—	1	—	—	—	—	1										
Varios	90	19	40	6	14	20	90	31										
Totales	423	142	120	66	77	44	423	207	325	1135	3	2	—	52	9	3	1	12

(Continua)

Movimiento de la justicia civil en el año de 1941 — (Continuacion)

DENOMINACION DE LOS JUICIOS	MOVIMIENTO DE JUICIOS								TRABAJOS EJECUTADOS								
	EXISTENCIA EN 31 DE ENERO		ALTAS EN EL AÑO		BAJAS EN EL AÑO		EXISTENCIA AL FINAL DEL AÑO		AUTOS DICTADOS EN EL AÑO		ALEGACIONES FALLADAS			SENTENCIAS				
															Segunda instancia			
	En suspenso	En actividad	Por iniciacion	Llegados de otras oficinas	Salidos a otras oficinas	Terminados o archivados	En suspenso	En actividad	Interlocutorios	De sustancio	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Primera instancia	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Reforma
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE BOLIVAR (CAUCA)																		
Juicios ordinarios	18	11	2	8	4	11	16	8										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	7	1	2	1	—	—	7	4										
Divisorios	69	15	—	1	4	36	40	5										
Posesorios	3	—	—	—	—	—	3	—										
Venta de bienes hipotecados	—	—	—	—	—	—	—	—										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	67	9	10	2	3	26	39	20										
Deslinde y amojonamiento	14	—	1	—	1	10	4	—										
Interdiccion judicial	—	—		—	—	—	—	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	—	—	—	—	—	—	—										
Lanzamientos	—	—	—	—	—	—	—	—										
Cobro de auxilios de cesantia	—	—	—	—	—	—	—	—										
Varios	4	6	7	9	13	7	2	4										
Totales	182	42	22	21	25	90	111	41	88	358	—	2	—	10	2	4	3	—
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE CALOTO																		
Juicios ordinarios	34	47	6	2	3	6	34	46										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	42	8	1	5	5	2	42	7										
Divisorios	13	4	1	—			13	5										
Posesorios	—			—	—	—	—	—										
Venta de bienes hipotecados	2	4	2	—	1	1	2	4										
Expropiaciones	2	—		—		—	2	—										
Sucesiones	74	33	14	—	2	2	74	43										
Deslinde y amojonamiento	11			—	—	—	11	—										
Interdiccion judicial	—				—	—	—	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	1	6	—	—	2	—	1	4										
Lanzamientos	1	2	—	—	—	—	1	2										
Cobro de auxilios de cesantía	—	—	—	—	—	—	—	—										
Varios	66	11	15	—	8	4	66	14										
Totales	246	1015	39	7	21	15	246	1125	95	328	1	4	4	13	1	2	1	—
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE PUERTO TEJADA																		
Juicios ordinarios	45	25	18	24	24	7	61	20										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	27	28	6	8	17	5	35	12										
Divisorios	7	2	2	4	1	6	7	1										
Posesorios	1	2	3	5	4	—	5	2										
Venta de bienes hipotecados	—	1	1	—	—	1	—	1										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—												
Sucesiones	60	33	19	31	31	5	80	27										
Deslinde y amojonamiento	1	—	—	—	—	—	1	—										
Interdiccion judicial	2	1	1	1	2		3	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	1	1	4	2	3	—	2	3										
Lanzamientos	2	—	—	2	1	—	3	—										
Cobro de auxilios de cesantía	—	1	—	—	—	1	—	—										
Varios	73	19	53	14	24	48	68	12										
Totales	219	106	107	91	107	73	265	78	1118	825	3	3	—	25	5	5	2	—

(Continua)

Movimiento de la justicia civil en el año de 1941 — (Continuacion)

DENOMINACION DE LOS JUICIOS	MOVIMIENTO DE JUICIOS								TRABAJOS EJECUTADOS									
	EXISTENCIA EN 21 DE ENERO		ALTAS EN EL AÑO		BAJAS EN EL AÑO		EXISTENCIA AL FINAL DEL AÑO		AUTOS DICTADOS EN EL AÑO		APELACIONES FALLADAS			SENTENCIAS				
	En su poder	En otras oficinas	Por reparto	En otras oficinas	Salidos a otras oficinas	Terminados o archivados	En su poder	En actividad	Interlocutorios	Definitivos	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Primera instancia	Segunda instancia: Confirmatorias	Segunda instancia: Revocatoria	Segunda instancia: Modificatorias	Remates
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE SANTANDER (CAUCA)																		
Juicios ordinarios	4	24	16	5	15	7	5	22										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	1	7	3	3	5	3	2	4										
Divisorios	—	6	2	—	2	1	3	2										
Posesorios	—	—	—	—	—	—	—	—										
Venta de bienes hipotecados	—	4	6	—	—	3	2	5										
Expropiaciones	—		—	—		—	—	—										
Sucesiones	3	34	15	—	8	—	10	34										
Deslinde y amojonamiento	—	3	1	—	—	—	—	4										
Interdiccion judicial	—		—	—		—	—	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	2	—		1	—	—	1										
Lanzamientos	—	1	—	1	1	—	—	1										
Cobro de auxilios de cesantia		—	1	—	—	—	—	1										
Varios	—	5	2	2	4	2		3										
Totales	8	86	46	11	36	16	22	77	134	461	—	1	—	22	1	3	1	1
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE EL BORDO																		
Juicios ordinarios	9	10	7	10	12	1	9	14										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	6	3	12	4	8	5	8	4										
Divisorios	9	7	—	—	—	1	9	6										
Posesorios	1	—	—	—	—		1											
Venta de bienes hipotecados	—	1	—	—	—	—	—	1										
Expropiaciones	—	—	—	—	—		—	—										
Sucesiones	59	15	3	—	—	2	59	16										
Deslinde y amojonamiento	1	3	—		—	—	4	3										
Interdiccion judicial	2	—	—	—	—	—	2	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	—		—			—											
Lanzamientos	—	—		—	—		—											
Cobro de auxilios de cesantia	—	—		—	—		—	—										
Varios	20	2	3	1	1		20	5										
Totales	110	41	25	15	21	9	114	47	26	139	—	—		5	3	1	—	—
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE GUAPI																		
Juicios ordinarios	5	—	—	1		—	5	1										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	—	1	—	—	1	—	—	—										
Divisorios	—	—	—	—	—	—	—	—										
Posesorios	—	—	—	—	—	—	—	—										
Venta de bienes hipotecados	—	—	—	—	—	—	—	—										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	1	—	—	—	—	—	1	—										
Deslinde y amojonamiento	—	—	—	—	—	—		—										
Interdiccion judicial		—	—	—	—	—		—										
Liquidacion de la sociedad conyugal		—				—												
Lanzamiento			—	—		—												
Cobro de auxilios de cesantia			2			1	—	1										
Varios			1	1	1	1		—										
Totales	6	1	3	2	2	2	6	2	2	44	—	2		3	—	1		

(Continua)

Movimiento de la justicia civil en el año de 1941 — (Continuacion)

DENOMINACION DE LOS JUICIOS	MOVIMIENTO DE JUICIOS								TRABAJOS EJECUTADOS									
	EXISTENCIA EN 21 DE ENERO		ALTAS EN EL AÑO		BAJAS EN EL AÑO		EXISTENCIA AL FINAL DEL AÑO		AUTOS DICTADOS EN EL AÑO		ALEGACIONES FALLADAS			SENTENCIAS				
														Primera instancia	Segunda instancia			Remates
	En suspenso	En actividad	Por iniciacion	Llegados de otras oficinas	Salidos a otras oficinas	Terminados o archivados	En suspenso	En actividad	Interlocutorios	De sustanciacion	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias		Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO CIVIL DE SILVIA																		
Juicios ordinarios	—	5	6	13	8	5	—	11										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	1	4	3	10	10	—	3	5										
Divisorios	—	—	4	1	2	—	—	3										
Posesorios	—	—	—	1	1	—	—											
Venta de bienes hipotecados	—	—	—		—	—	—											
Expropiaciones	—	—	—			—		—										
Sucesiones	1	7	5	1	3	1	3	7										
Deslinde y amojonamiento		—	1	1		1	1											
Interdiccion judicial		—	—	—		—	—	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—		—	—	—	—	—	—										
Lanzamientos	—	—	—	1	—		—	1										
Cobro de auxilios de cesantía	—			—			—	—										
Varios	—	1		5		—	—	6										
Totales	**2**	**117**	**19**	**33**	**24**	**7**	**7**	**33**	**24**	**127**	**7**	**1**	**2**	**6**	**4**	**1**	**2**	—
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE SAN GIL																		
Juicios ordinarios	12	13	7	10	9	2	14	17										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	40	11	6	1	5	4	40	9										
Divisorios	18	12	6	1	2	2	18	15										
Posesorios	2	1		—	3	—	—	—										
Venta de bienes hipotecados	2	2	—	1	—		2	3										
Expropiaciones	—			—	—	—	—	—										
Sucesiones	63	87	30	2	17	18	63	84										
Deslinde y amojonamiento		—	—			—	—	—										
Interdiccion judicial	2	2		—		—	2	2										
Liquidacion de la sociedad conyugal		5	—			—		5										
Lanzamientos	—				—			—										
Cobro de auxilios de cesantía	6	—	—	1	—		6	1										
Varios		6		—	—	—	—	6										
Totales	**145**	**139**	**49**	**16**	**36**	**26**	**145**	**142**	**264**	**455**			—	**43**	**4**	**5**		**3**
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE CHARALA																		
Juicios ordinarios	54	31	5	42	—	4	65	63										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	41	47	1	4	3	6	46	38										
Divisorios	28	11	1	2	1	2	33	6										
Posesorios	—	8	—		—	—	—	8										
Venta de bienes hipotecados		3			—	—	2	1										
Expropiaciones	—	—		—	—	—	—	—										
Sucesiones	38	47	4	26	2	2	44	67										
Deslinde y amojonamiento	16	4	4	2	4	2	10	4										
Interdiccion judicial	3	1	1	9	—	—	8	6										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	4	—	—	—	—	3	1										
Lanzamientos	—	1	—	—	—	—	—	1										
Cobro de auxilios de cesantía	—	—	—	—	—	—	—	—										
Varios	33	13	29	6	4	12	37	28										
Totales	**213**	**170**	**45**	**91**	**14**	**28**	**254**	**223**	**129**	**530**	**3**			**6**	**3**	**4**	**3**	**2**

(Continua)

Movimiento de la justicia civil en el año de 1941 — (Continuacion)

DENOMINACION DE LOS JUICIOS	MOVIMIENTO DE JUICIOS								TRABAJOS EJECUTADOS									
	EXISTENCIA EN 21 DE ENERO		ALTAS EN EL AÑO		BAJAS EN EL AÑO		EXISTENCIA AL FINAL DEL AÑO		AUTOS DICTADOS EN EL AÑO		ALEGACIONES EJECUTADAS			SENTENCIAS				
														Primera instancia	Segunda instancia			Remates
	En suspenso	En actividad	Por terminados	Llegados de otras oficinas	Salidos a otras oficinas	Terminados o archivados	En suspenso	En actividad	Interlocutorio	De sustanciacion	Contestaciones	Revocatorias	Modificatorias		Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE ZAPATOCA																		
Juicios ordinarios	7	4	3	1	1	4	6	4										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	68	5	7	3	3	1	71	8										
Divisorios	4	2	—	1	—	1	6	—										
Posesorios	—	3	—	—	2	—	1	—										
Venta de bienes hipotecados	—	—	4	1	2	1	2	—										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	40	29	23	1	20	20	35	18										
Deslinde y amojonamiento	—	1	2	—	—	—	2	1										
Interdiccion judicial	5	4	—	—	5	—	4	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	1	2	1	—	—	3	1	—										
Lanzamientos	1	—	1	—	1	1	—	—										
Cobro de auxilios de cesantia	—	—	—	—	—	—	—	—										
Varios	12	6	10	3	1	2	19	9										
Totales	138	56	51	10	35	33	147	40	160	626	—	—	—	37	8	4	1	2
JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO CIVIL DEL SOCORRO																		
Juicios ordinarios	56	5	10	3	3	4	57	10										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	103	16	8	—	2	6	103	16										
Divisorios	—	—	1	—	—	—	—	1										
Posesorios	—	—	—	—	—	—	—	—										
Venta de bienes hipotecados	—	—	1	—	—	—	—	1										
Expropiaciones	—	—	1	—	1	—	—	—										
Sucesione	105	67	24	29	26	7	105	87										
Deslinde y amojonamiento	—	—	—	—		—	—	—										
Interdiccion judicial	—	—	—	—	—	—	—	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	1	1	1	—	—	—	3										
Lanzamientos	—	—	—	1	1	—	—	—										
Cobro de auxilios de cesantia	—	—	—	—	—	—	—	—										
Varios	52	15	7	1	7	3	53	12										
Totales	318	104	53	35	40	20	318	130	129	1.016	4	—	—	29	1	3	—	8
JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO CIVIL DEL SOCORRO																		
Juicios ordinarios	41	9	2	4	6	6	43	1										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	100	30	6	2	4	5	117	12										
Divisorios	10	4	4	10	3	—	22	3										
Posesorios	3	2	1	1	—	1	5	1										
Venta de bienes hipotecados	—	5	1	—	1	2	1	2										
Expropiaciones	—	1	—	1	—	—	1	1										
Sucesiones	2	46	22	14	23	12	1	48										
Deslinde y amojonamiento	4	3	1	1	2	—	7	—										
Interdiccion judicial	10	—	—	—	—	1	9	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	3	7	8	—	1	7	2	8										
Lanzamientos	—	—	—	—	—	—	—	—										
Cobro de auxilios de cesantia	1	—	—	—	—	1	—	—										
Varios	66	85	5	—	3	75	66	12										
Totales	240	192	50	33	43	110	274	88	230	442	—	—	—	19	4	2	3	4

(Continua)

Movimiento de la justicia civil en el año de 1941 — (Continuacion)

DENOMINACION DE LOS JUICIOS	MOVIMIENTO DE JUICIOS								TRABAJOS EJECUTADOS									
	EXISTENCIA EN 21 DE ENERO		ALTAS EN EL AÑO		BAJAS EN EL AÑO		EXISTENCIA AL FINAL DEL AÑO		AUTOS DICTADOS EN EL AÑO		ALEGACIONES FALLADAS			SENTENCIAS				
															Segunda instancia			
	En suspenso	En actividad	Por iniciacion	Llegados de otras oficinas	Salidos a otras oficinas	Terminados o archivados	En suspenso	En actividad	Interlocutorios	Desistancia cion	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Primera instancia	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Remates
JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO CIVIL DE VELEZ																		
Juicios ordinarios	94	37	7	9	14	3	94	36										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	140	25	12	7	6	22	121	35										
Divisorios	25	16	8	—	1	1	25	29										
Posesorios	27	4	1	1	3	1	27	2										
Venta de bienes hipotecados	1	—	—	1	—	—	1	1										
Expropiaciones	—	—		—	—	—	—	—										
Sucesiones	93	78	19	—	16	1	93	80										
Deslinde y amojonamiento	2	—	—	—	—	—	2	—										
Interdiccion judicial	1	2	—	—	—	—	1	2										
Liquidacion de la sociedad conyugal	3	3	—	—	1	—	3	2										
Lanzamientos	1	—		—	—	—	1	—										
Cobro de auxilios de cesantía	—	—	—	—	—	—	—	—										
Varios	38	16	18	6	7	11	38	22										
Totales	425	181	65	24	48	39	406	202	264	751	14	—	—	40	6	6	2	4
JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO CIVIL DE VELEZ																		
Juicios ordinarios	57	5	7	12	7	2	57	15										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	114	14	12	9	11	5	114	19										
Divisorios	39	8	7	1	3	1	39	12										
Posesorios	35	—	1	—	—	—	35	1										
Venta de bienes hipotecados	4	1	1	—	—	—	4	2										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	122	51	16	11	28	3	120	49										
Deslinde y amojonamiento	8		1	—	—	—	8	1										
Interdiccion judicial	—	—	—	1	—	—	—	1										
Liquidacion de la sociedad conyugal	3	1	2	1	1	—	3	3										
Lanzamientos	—	2	—	2	4	—	—	—										
Cobro de auxilios de cesant	—	—		—	—	—	—	—										
Varios	22	3	9	9	7	8	22	6										
Totales	404	85	56	46	61	19	402	109	238	936	—	—	—	32	8	5	—	5
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE CONTRATACION																		
Juicios ordinarios	—	2	—	1	2	—	—	1										
Juicios especiales																		
Ejecutivos		2	1	1	—	4	—	—										
Divisorios	—	—	—	—	—	—	—	—										
Posesorios	—	—	—	—	—	—	—	—										
Venta de bienes hipotecados	—	—	—	—	—	—	—	—										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	8	14	7	6	18	1	6	10										
Deslinde y amojonamiento	—	—	—	—	—	—	—	—										
Interdiccion judicial	—	—	—	—	—	—	—											
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	1	1	—	—	1	—	1										
Lanzamientos	—	—	—	—	—	—	—	—										
Cobro de auxilios de cesantía	—	—	—	—	—	—	—	—										
Varios	—	4	1	2	1	3	—	3										
Totales	8	23	10	10	21	9	6	15	33	129	—		—	11	—		3	

(Continua)

Movimiento de la justicia civil en el año de 1941 — (Continuacion)

DENOMINACION DE LOS JUICIOS	MOVIMIENTO DE JUICIOS								TRABAJOS EJECUTADOS									
	EXISTENCIA EN 31 DE ENERO		ALTAS EN EL AÑO		BAJAS EN EL AÑO		EXISTENCIA AL FINAL DEL AÑO		AUTOS DICTADOS EN EL AÑO		ALEGACIONES FALLADAS			SENTENCIAS				
															Segunda instancia			
	En suspenso	En actividad	Por iniciacion	Llegados de otras oficinas	Salidos a otras oficinas	Terminados o archivados	En suspenso	En actividad	Interlocutorio	De sustancia cion	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Primera instancia	Confirmatorias	Revocatoria	Modificatorias	Remates
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE SANTA MARTA																		
Juicios ordinarios	12	3	8	11	14	3	12	5										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	24	281	51	12	80	170	24	94										
Divisorios	—	1	—	—	—	—	—	1										
Posesorios	—	—	—	—	—	—	—	—										
Venta de bienes hipotecados	4	15	5	—	2	—	4	18										
Expropiaciones	—		—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	31	28	12	—	4	2	31	34										
Deslinde y amojonamiento	—	1		—	—	—	—	1										
Interdiccion judicial	—	—	1	—	—	—	—	1										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	—	—			—	—											
Lanzamientos	—	—	—	2	1	—	—	1										
Cobro de auxilios de cesantia	—	2	40	7	20	—	—	29										
Varios	11	28	19	7	8	15	11	31										
Totales	82	359	136	39	129	190	82	215	653	371	9	—	8	53	—	3	—	2
JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO CIVIL DE CIENAGA (MAGDALENA)																		
Juicios ordinarios	5	11	14	5	13	2	5	15										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	16	60	20	10	9	14	15	68										
Divisorios	—	—	—	—	—	—	—	—										
Posesorios	—	1	—	1	1	—	—	1										
Venta de bienes hipotecados	1	3	—	—	—	1	1	2										
Expropiaciones			—	—	—	—	—											
Sucesiones	20	35	28	1	2	—	—	88										
Deslinde y amojonamiento	—	5	—	—	—	—	—	5										
Interdiccion judicial	—	—	—	—	—	—	—	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	—	—		—	—	—	—										
Lanzamientos	—	2	1	2	4	—	—	1										
Cobro de auxilios de cesantia	—	6	1	—	1	1	—	5										
Varios	16	50	9	16	21	10	13	47										
Totales	64	173	73	35	51	28	34	232	80	482	—	4	1	31	1	—	1	
JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO CIVIL DE CIENAGA (MAGDALENA)																		
Juicio ordinarios	45	43	15	8	19	3	45	44										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	37	61	24	8	21	8	36	65										
Divisorios	1	—	—	—	—	—	—	1										
Posesorios	5	—	1	1	1	—	4	2										
Venta de bienes hipotecados	1	1	—	—	1	—	1	—										
Expropiaciones	1	—	—	—	—	—	1	—										
Sucesiones	33	27	27	5	9	—	33	50										
Deslinde y amojonamiento	1	3	—	—	—	2	1	1										
Interdiccion judicial	1	1	—	1	—	2	1	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	1	3	1	5	4	—	1	5										
Lanzamientos	1	—	1	—	1	—	1	—										
Cobro de auxilios de cesantia	2	3	2	1	5	1	2	—										
Varios	30	26	23	6	20	10	30	25										
Totales	159	168	94	35	81	26	156	193	74	595	—	—	—	19	1	—	—	1

(Continua)

Movimiento de la justicia civil en el año de 1941 — (Continuacion)

DENOMINACION DE LOS JUICIOS	MOVIMIENTO DE JUICIOS								TRABAJOS EJECUTADOS									
	EXISTENCIA EN 21 DE ENERO		ALTAS EN EL AÑO		BAJAS EN EL AÑO		EXISTENCIA AL FINAL DEL AÑO		AUTOS DICTADOS EN EL AÑO		ALTERACIONES FALLADAS			SENTENCIAS				
															Segunda instancia			
	En suspenso	En actividad	Por iniciación	Llegados de otras oficinas	Salidos a otras oficinas	Terminados o archivados	En suspenso	En actividad	Interlocutorios	De sustancia cion	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Primera instancia	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Pendientes
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE EL BANCO																		
Juicios ordinarios	31	28	2	6	9	1	24	33										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	10	23	3	—	1	2	9	24										
Divisorios	3	1	—	—	—	—	3	1										
Posesorios	1	—	—	—	—	—	1	—										
Venta de bienes hipotecados	1	2	2	—	—	2	1	2										
Expropiaciones	1	—	—	—	—	—	1	—										
Sucesiones	30	29	4	—	2	3	30	28										
Deslinde y amojonamiento	2	—	1	—	—	—	2	1										
Interdiccion judicial	1	—	—	—	—	—	1	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	—	1	—	—	—	—	1										
Lanzamientos	—	—	—	—	—	—	—	—										
Cobro de auxilios de cesantia	—	—	—	—	—	—	—	—										
Varios	12	4	7	3	2	3	12	9										
Totales	**92**	**87**	**20**	**9**	**14**	**11**	**84**	**99**	**77**	**214**	—	—	—	**6**	—	**1**	—	—
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO CIVIL DE PLATO																		
Juicios ordinarios	35	39	—	6	1	3	35	41										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	32	12	3	4	—	2	32	17										
Divisorios	—	5	1	—	1	—	—	5										
Posesorios	10	8	—	—	—	—	10	8										
Venta de bienes hipotecados	—	2	—	—	—	—	—	2										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	20	24	4	1	1	—	20	28										
Deslinde y amojonamiento	5	8	—	—	—	—	5	8										
Interdiccion judicial	—		—	—	—	—	—	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	1	—	1	—	—	—	1	1										
Lanzamientos	—	—	—	—	—	—	—	—										
Cobro de auxilios de cesantia	—	1	2	—	3	—	—	—										
Varios	8	2	2	1	—	4	8	1										
Totales	**111**	**101**	**13**	**12**	**6**	**9**	**111**	**111**	**132**	**236**	—	—	—	**9**	—	—	—	—
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE RIO DE ORO																		
Juicios ordinarios	13	3	7	14	10	9	9	9										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	9	5	2	5	6	4	7	4										
Divisorios	—	2	—	—	—	—	—	2										
Posesorios	—	1	—	—	—	—	—	1										
Venta de bienes hipotecados	—	—	—	—	—	—	—	—										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	—	14	2	2	4	2	—	12										
Deslinde y amojonamiento	1	5	—	—	1	—	1	4										
Interdiccion judicial	1	—	—	—	1	—	—	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	2	—	1	1	2	—	—										
Lanzamientos	—	—	1	—	—	1	—	—										
Cobro de auxilios de cesantia	—	1	—	—	—	1	—	—										
Varios	—	1	2	9	4	4	—	4										
Totales	**24**	**34**	**14**	**31**	**27**	**23**	**17**	**36**	**92**	**142**	—	**1**	—	**8**	**2**	—	—	

(Continua)

Movimiento de la justicia civil en el año de 1941 — (Continuacion)

DENOMINACION DE LOS JUICIOS	MOVIMIENTO DE JUICIOS: Existencia en 31 de enero		Altas en el año		Bajas en el año		Existencia al final del año		TRABAJOS EJECUTADOS: Autos dictados en el año		Actuaciones practicadas			Sentencias				
														Interlocutorias	Segunda instancia: Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Inhibitorias
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE RIOHACHA																		
Juicios ordinarios	22	7	1	—	—	—	29	1										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	6	8	1	—	—	1	14	—										
Divisorios	—	—	—	—	—	—	—	—										
Posesorios	6	—	2	—	—	—	6	2										
Vent. de bienes hipotecados	—	—	—	—	—	—	—	—										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	45	6	2	—	2	4	45	2										
Deslinde y amojonamiento	—	—	—	—		—		—										
Interdiccion judicial	—	—	—			—	—											
Liquidacion de la sociedad conyugal	—		—	—	—		—	—										
Lanzamientos	—	—	—	—	—	—	—	—										
Cobro de auxilios de cesantia	—	—	—	—	—	—	—	—										
Varios	9	—	—	1	3	—	7	—										
Totales	88	21	6	1	5	5	101	5	25	104	—	—	—	—		—	—	—
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE VALLEDUPAR																		
Juicios ordinarios	4	9	7	3	7	2	4	10										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	1	2	2	1	2	1	—	3										
Divisorios	—	—	—	—	—	—	—	—										
Posesorios	—		—	—	—	—	—	—										
Vent. de bienes hipotecados	—	—	—	—	—	—	—	—										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	2	8	14	—	1	—	2	15										
Deslinde y amojonamiento	—	—	—	—	—	—	—	—										
Interdiccion judicial	—		—	—	—	—	—	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—		1	—	—	1	—	—										
Lanzamiento		—		—	—	—	—	—										
Cobro de auxilios de cesantia		—	—	—	—	—	—	—										
Varios	—		—	—	—	—	—	—										
Totales	7	19	24	4	16	4	6	28	94	105	2		—	2	3		—	—
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE SANTA ROSA DE VITERBO																		
Juicios ordinarios	148	37	14	13	21	3	148	40										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	163	23	15	8	3	10	163	33										
Divisorios	27	7	1	5	5	4	27	4										
Posesorios	19	1	—	—	—	—	19	1										
Vent. de bienes hipotecados	6	3	2	2	1	4	6	2										
Expropiaciones	2	1	—	—	—	—	2	1										
Sucesiones	124	243	51	100	111	35	121	251										
Deslinde y amojonamiento	3	—	1	—	—	—	3	1										
Interdiccion judicial	4	2	—		—	—	4	2										
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	—	—	—		—	—	—										
Lanzamientos	—	—	3	3	3	—	—	3										
Cobro de auxilios de cesantia	—		—		—		—	—										
Varios	17	12	55	29	46	49	12	6										
Totales	513	329	142	160	190	105	505	344	417	1.148	3	3	—	42	—	3	—	10

(Continua)

Movimiento de la justicia civil en el año de 1941 — (Continuacion)

DENOMINACION DE LOS JUICIOS	MOVIMIENTO DE JUICIOS								TRABAJOS EJECUTADOS									
	EXISTENCIA EN 21 DE ENERO		ALTAS EN EL AÑO		BAJAS EN EL AÑO		EXISTENCIA AL FINAL DEL AÑO		AUTOS DICTADOS EN EL AÑO		ALEGACIONES FALLADAS			SENTENCIAS				
															Segunda instancia			
	En suspenso	En actividad	Por iniciacion	Llegados de otras oficina	Salido a otras oficina	Terminados o archivados	En suspenso	En actividad	Interlocutorios	Desistencia	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Primera instancia	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Remates
JUZGADO UNICO DEL CIRCUITO CIVIL DE EL COCUY																		
Juicios ordinarios	54	86	24	13	27	7	51	89										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	37	65	42	5	16	6	37	91										
Divisorios	1	18	9	4	8	2	21	21										
Posesorios	1	1	—	—	2	—	1	14										
Venta de bienes hipotecados	—	—	6	—	1	1		4										
Expropiaciones		—	—	—		—	—	—										
Sucesiones	90	110	35	36	54	8	0	119										
Deslinde y amojonamiento	8	3	7	—		3	8	7										
Interdiccion judicial	—	—	1	—	1	—	—											
Liquidacion de la sociedad conyugal	11	10	5	2	2	—	9	17										
Lanzamientos	—		—	—	—		—	—										
Cobro de auxilios de cesantia	—	—	—	—	—	—	—											
Varios	13	18	10	—	7	—	13	21										
Totales	**235**	**327**	**139**	**60**	**118**	**27**	**233**	**383**	**217**	**873**	—	—	—	**20**	**5**	**2**	**3**	**16**
JUZGADO UNICO DEL CIRCUITO CIVIL DE SOATA																		
Juicio ordinarios	51	38	15	27	40	14	43	37										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	91	13	9	7	8	5	91	16										
Divisorios	15	3	2	1	—	8	9	4										
Posesorios	5	—	1	1	1	2	3	1										
Venta de bienes hipotecados		—	—	—	—	—	—	—										
Expropiacione		1	—	—	—	—	—	1										
Sucesiones	149	78	12	47	36	29	149	72										
Deslinde y amojonamiento	4	4	—	1	4	2	2	1										
Interdiccion judicial	—	—	—	1	1	—												
Liquidacion de la sociedad conyugal	—	—	—	—	—	—	—	—										
Lanzamientos	—	—	—		—	—		—										
Cobro de auxilios de cesantia	—		—	—	—	—		—										
Varios	10	10	21	11	8	43	—	—										
Totales	**328**	**147**	**60**	**96**	**98**	**103**	**297**	**133**	**263**	**693**	**2**	**4**	**2**	**34**	**5**	**3**	**2**	**10**
JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO CIVIL DE SOGAMOSO																		
Juicios ordinario	27	35	8	2	8	1	27	36										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	53	40	9	3	9	6	53	37										
Divisorios	8	8	—	2	3	1	8	6										
Posesorios	15	2	—	1	2	1	15	—										
Venta de bienes hipotecados	4	1	—	—	—	—	4	1										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	32	66	27	2	6	6	32	83										
Deslinde y amojonamiento	1	—	1	—	—	—	1	1										
Interdiccion judicial	8	—	1	—	1	—	8	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	2	1	—	—	—		2	1										
Lanzamientos	—	1	—	—	—	—	—	1										
Cobro de auxilios de cesantia	—		—	—	—	—	—	—										
Varios	10	19	8		—	—	10	27										
Totales	**160**	**174**	**54**	**10**	**29**	**15**	**160**	**194**	**197**	**682**	**3**	**1**	—	**26**	**2**	**2**	—	**18**

(Continua)

Movimiento de la justicia civil en el año de 1941 — (Continuación)

DENOMINACION DE LOS JUICIOS	MOVIMIENTO DE JUICIOS								TRABAJOS EJECUTADOS								
	EXISTENCIA EN 21 DE ENERO		ALTAS EN EL AÑO		BAJAS EN EL AÑO		EXISTENCIA AL FINAL DEL AÑO		AUTOS DICTADOS EN EL AÑO		ACTUACIONES TALLADAS			SENTENCIAS				Remates
	En suspenso	En actividad	Por iniciación	Llegados de otras oficinas	Salidos a otras oficinas	Terminados o archivados	En suspenso	En actividad	Interlocutorio	De sustanciación	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Primera instancia	Segunda instancia: Confirmatorias	Segunda instancia: Revocatorias	Segunda instancia: Modificatorias	
JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO CIVIL DE SOGAMOSO																		
Juicios ordinarios	39	12	13	13	22	10	39	6										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	87	23	8	7	10	2	87	23										
Divisorios	19	6	2	6	13	1	19											
Posesorios	8	—	1			—	8	1										
Venta de bienes hipotecados	—	—		—		—		—										
Expropiaciones	—	—		—	—	—		—										
Sucesiones	83	38	33	34	66	—	83	39										
Deslinde y amojonamiento	—							2										
Interdicción judicial	—			—	—		—	—										
Liquidación de la sociedad conyugal	—	—	—	—			—											
Lanzamientos	—	—	—	—	—		—	—										
Cobro de auxilios de cesantía	—	—	—		—	—	—	—										
Varios	28	12	11	2	16	2	28	7										
Totales	**264**	**93**	**68**	**92**	**127**	**15**	**264**	**81**	**127**	**751**	**7**	**4**	**2**	**23**	**3**	**6**		**12**
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE OROCUE																		
Juicios ordinarios	5	2	—	7	4	3	3	4										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	4	—	—	1	2	—	3	—										
Divisorios	—	—	—	—	—	—	—	—										
Posesorios	—	—	—	1	1	—	—	—										
Venta de bienes hipotecados	—	—	—	—		—	—	—										
Expropiaciones	—	—	—	—	—		—	—										
Sucesiones	20	7	1	—	1		11	13										
Deslinde y amojonamiento	—	—		—		—		—										
Interdicción judicial		—		—				—										
Liquidación de la sociedad conyugal	—	—	—		—	—	—	—										
Lanzamientos	—	—	—	—	—	—	—	—										
Cobro de auxilios de cesantía		—	—	—	—	—	—											
Varios	7	—	1	1	—	—	7	2										
Totales	**36**	**9**	**2**	**10**	**8**	**3**	**27**	**19**	**19**	**104**	**1**	**2**			**1**	**3**		
JUZGADO UNICO PROMISCUO DEL CIRCUITO CIVIL DE SOCHA																		
Juicios ordinarios	37	31	—	2	3	1	37	29										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	93	28	7	4	4	2	93	33										
Divisorios	4	3	—	—	—	—	4	3										
Posesorios	—	—	—	—	—	—												
Venta de bienes hipotecados	—	—	—	—		—												
Expropiaciones	—	—	—	—		—		—										
Sucesiones	66	65	42	15	29	—	66	93										
Deslinde y amojonamiento	4	—	—	—	—	—	4	—										
Interdicción judicial	—	—	—	—	—	—	—	—										
Liquidación de la sociedad conyugal	2	—	—	—	—	—		—										
Lanzamientos	—	—	—	—	—	—	—	—										
Cobro de auxilios de cesantía	—	—	—	—	—	—	—											
Varios	15	41	11	—	1	36	15	15										
Totales	**221**	**168**	**60**	**21**	**37**	**39**	**221**	**173**	**103**	**245**		**3**	**2**	**6**			—	**3**

(Continua)

Movimiento de la justicia civil en el año de 1941 — (Continuación)

DENOMINACION DE LOS JUICIOS	MOVIMIENTO DE JUICIOS: Existencia el 21 de enero: En suspenso	Existencia el 21 de enero: En actividad	Altas en el año: Por iniciación	Altas en el año: Llegados de otros oficios	Bajas en el año: Salidos a otras oficinas	Bajas en el año: Terminados	Existencia al final del año: En suspenso	Existencia al final del año: En actividad	TRABAJOS EJECUTADOS: Autos dictados en el año: Interlocutorios	Autos dictados en el año: De sustanciación	Actuaciones tramitadas: Confirmatorias	Actuaciones tramitadas: Revocatorias	Actuaciones tramitadas: Modificatorias	Sentencias: Primera instancia	Sentencias: Segunda instancia: Confirmatorias	Sentencias: Segunda instancia: Revocatorias	Sentencias: Segunda instancia: Modificatorias	Remates
JUZGADO UNICO DEL CIRCUITO CIVIL DE TAMARA																		
Juicios ordinarios	32	5	4	20	1	1	32	27										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	46	6	3	14	1	—	46	22										
Divisorios	—	—	—	—	—	—		—										
Posesorios	6	2	1	8	—	7	—	10										
Venta de bienes hipotecados		—	—		—	—	—											
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	129	19	18	44	9	1	129	61										
Deslinde y amojonamiento	—	—	—		—	—	—	—										
Interdicción judicial	—		—	—	—	—		—										
Liquidación de la sociedad conyugal	—	—	—	—	—	—	—	—										
Lanzamientos	—	—	—	—	—	—	—	—										
Cobro de auxilios de cesantía	—	—	—	—	—	—	—	—										
Varios	—	4	1	23	4	—		21										
Totales	213	36	17	109	15	9	207	144	60	178	2	—	—	3	—	1	—	—
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE ARAUCA																		
Juicios ordinarios	11	6	3	5	3	5	13	7										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	27	2	—	—	1	1	25	1										
Divisorios	1	1	—	—	1	1		—										
Posesorios	—	—	—	—	—	—	—	—										
Venta de bienes hipotecados	—	—	—	—	—	—	—	—										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—		—										
Sucesiones	25	13	3	—	1	2	29	9										
Deslinde y amojonamiento	—	—	—	—	—	—												
Interdicción judicial	—	—	—	—	—	—	—	—										
Liquidación de la sociedad conyugal	—	—		—	—	—	—	—										
Lanzamientos	—	—	—	—	—	—	—	—										
Cobro de auxilios de cesantía	—	—	—	—		—	—	—										
Varios	2	3	15	2	—	3	14	6										
Totales	66	25	22	8	6	10	82	23	42	114	1	—	—	2	2		—	2
JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO CIVIL DE TUNJA																		
Juicios ordinarios	54	61	13	10	14	6	51	64										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	140	209	33	17	22	34	140	203										
Divisorios	—	16	5	2	3	1	—	19										
Posesorios	—	3	—	1	—	4	—	—										
Venta de bienes hipotecados	14	40	12	2	4	3	17	47										
Expropiaciones	—		—	—	—	—		—										
Sucesiones	69	243	51	9	19	8	69	246										
Deslinde y amojonamiento	3	4	1	1	2	—	3	4										
Interdicción judicial	5	2	—	—	—	—	5	2										
Liquidación de la sociedad conyugal	4	2		1	—	—	4	3										
Lanzamientos		—	—	—	—	—	—	—										
Cobro de auxilios de cesantía	—	—		—	—	—		—										
Varios	20	31	9	7	3	1	20	13										
Totales	312	611	124	50	67	57	312	661	347	1 190	4	5	3	54	1			17

(Continua)

Movimiento de la justicia civil en el año de 1941 — (Continuacion)

DENOMINACION DE LOS JUICIOS	MOVIMIENTO DE JUICIOS								TRABAJOS EJECUTADOS									
	EXISTENCIA EN 31 DE ENERO		ALTAS EN EL AÑO		BAJAS EN EL AÑO		EXISTENCIA AL FINAL DEL AÑO		AUTOS DICTADOS EN EL AÑO		APELACIONES FALLADAS			SENTENCIAS				
															Segunda instancia			
	Juicios	Entidad activa	Iniciados	Llegados de otros juzgados	Salido de su oficina	Enviados a otros juzgados	Suspenso	Entidad activa	Interlocutorios	Decisiones	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Primera instancia	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Remates
JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO CIVIL DE TUNJA																		
Juicios ordinarios	75	48	15	7	5	2	15	62										
Juicios especiale																		
Ejecutivos	178	99	33	24	11	7	178	138										
Divisorios	21	5	3	2	3	—	21	7										
Posesorios	8	1	2	—	—	—	8	3										
Venta de bienes hipotecados	43	20	6		—	—	43	26										
Expropiaciones			—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	158	161	50	3	16	7	158	191										
Deslinde y amojonamiento	3	2	—	—	—	—	3	2										
Interdiccion judicial	—	—	—	—	—	—	—	—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	5	1	1	—	—	—	5	2										
Lanzamientos	2	4	1	—	—	1	2	4										
Cobro de auxilios de cesantia	—	—	—	1	—	—	—	1										
Varios	31	23	18	6	2	2	30	41										
Totales	530	364	129	43	38	19	529	480	288	1 372	6	10		53	3	—	—	14
JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO CIVIL DE CHIQUINQUIRA																		
Juicios ordinarios	31	41	14	6	16	2	31	43										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	44	49	3	6	10	—	44	48										
Divisorios	11	10	1	—	2	1	11	8										
Posesorios	6	—	1	—	—	—	6	1										
Venta de bienes hipotecados	17	4	3	—	—	1	17	6										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—	—										
Sucesiones	68	72	25	4	3	4	67	95										
Deslinde y amojonamiento	2	1	1	—	—	—	2	2										
Interdiccion judicial	1		1	—	—	—	1	1										
Liquidacion de la sociedad conyugal	3	2	—	—	1	—	3	1										
Lanzamientos	1	1	—	1	2	—	1	—										
Cobro de auxilios de cesantia	—	—	—	—	—	—	—	—										
Varios	14	39	4	1	6	—	14	38										
Totales	198	219	53	18	40	8	197	243	185	554	3	1	—	17	2	4	1	5
JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO CIVIL DE CHIQUINQUIRA																		
Juicios ordinarios	35	30	15	8	11	6	35	35										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	45	28	6	6	9	4	45	7										
Divisorios	7	8	1	—	1	1	7	7										
Posesorios	5	2	2	—	—	—	5	4										
Venta de bienes hipotecado	6	25	1	—	—	1	6	25										
Expropiaciones	—	—	—	—	—	—	—											
Sucesiones	67	78	25	5	21	3	67	78										
Deslinde y amojonamiento	1	1	—	—	—	—	1	1										
Interdiccion judicial	—	2	—		—	—	2											
Liquidacion de la sociedad conyugal	1	1	1	—	—	—	1	2										
Lanzamientos		—	—	—	—	—	—	—										
Cobro de auxilios de cesantia	—	—	—	—	—	—		—										
Varios	6	41	15		3	14	6	45										
Totales	173	222	66	19	51	29	175	225	176	578	2	—	—	23	1	—	—	3

(Continua)

Movimiento de la justicia civil en el año de 1941 — (Continuacion)

DENOMINACION DE LOS JUICIOS	MOVIMIENTO DE JUICIOS								TRABAJOS EJECUTADOS									
	EXISTENCIA EN 21 DE ENERO		ALTAS EN EL AÑO		BAJAS EN EL AÑO		EXISTENCIA AL FINAL DEL AÑO		AUTOS DICTADOS EN EL AÑO		APELACIONES FALLADAS			SENTENCIAS				
															Segunda instancia			
	En suspenso	En actividad	Por iniciacion	Llegados de otras oficinas	Salidos a otras oficinas	Terminados o archivados	En suspenso	En actividad	Interlocutorios	De sustancia cion	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Primera instancia	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Remates
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE GARAGOA																		
Juicios ordinarios	31	2	6	15	14	3	27	20										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	95	9	1	13	10	6	96	6										
Divisorios	1	1	1	—	—	1	2	—										
Posesorios	5	1	1	—	—	1	5	1										
Venta de bienes hipotecados		—	—	—	—	—	—	—										
Expropiaciones		—	—	—		—		—										
Sucesiones	89	50	23		13	5	95	18										
Deslinde y amojonamiento	—	—		3	2	—		1										
Interdiccion judicial	1	—	—	—	—	—	1											
Liquidacion de la sociedad conyugal	3	—	1	—	—	2	1	1										
Lanzamientos	2		3	—	—	1	2	2										
Cobro de auxilios de cesantía	—	—	—		—	—	—	—										
Varios	12	6	8	7	8	2	14	9										
Totales	**239**	**79**	**44**	**38**	**47**	**22**	**243**	**88**	**190**	**525**	**3**	**2**		**21**	**4**	**5**	**3**	**4**
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE GUATEQUE																		
Juicios ordinarios	67	25	17	11	15	3	67	35										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	71	24	13	10	9	—	70	39										
Divisorios	2	—		—	—	—	2	—										
Posesorios	—	—	—	—	—	—	—											
Venta de bienes hipotecados	4	2	2	—	—	—	4	4										
Expropiaciones	—	—	—	—		—	—	—										
Sucesiones	74	89	20	1	13	—	74	97										
Deslinde y amojonamiento	—	—	—	—	—	—		—										
Interdiccion judicial	3	2	—		—	—	3	2										
Liquidacion de la sociedad conyugal	4	5	3		1	1	4	6										
Lanzamientos	1	—	—	2	1	2	—	—										
Cobro de auxilios de cesantía		—	—	—	—	—		—										
Varios	15	21	24	15	22	6	15	32										
Totales	**241**	**168**	**79**	**39**	**61**	**12**	**239**	**215**	**330**	**1 042**	**3**	**6**	**8**	**48**	**3**	**1**	—	**22**
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE MONIQUIRA																		
Juicios ordinarios	190	76	15	8	12	16	188	73										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	184	30	5	1	1	52	135	32										
Divisorios	5	3	—	—	1	—	—	7										
Posesorios	—	3	—	6	—	0	—	3										
Venta de bienes hipotecados	4	15	4	—	—	2	—	18										
Expropiaciones	—		—	—	—	—	—											
Sucesiones	123	84	10	1	3	4	122	83										
Deslinde y amojonamiento	1	1	—	—	—	3	—	2										
Interdiccion judicial	—	—	—	—	—	—		—										
Liquidacion de la sociedad conyugal	2	7	1	—	—	2	—	8										
Lanzamientos	4	2	—	—	—	6	—	—										
Cobro de auxilios de cesantía	—	—	—	—	—	—	—	—										
Varios	129	41	8	6	4	59	94	27										
Totales	**642**	**262**	**43**	**22**	**21**	**150**	**540**	**258**	**202**	**964**	**3**	**2**	**1**	**18**	—	—	—	**7**

(Continua)

Movimiento de la justicia civil en el año de 1941 — (Conclusión)

DENOMINACION DE LOS JUICIOS	MOVIMIENTO DE JUICIOS								TRABAJOS EJECUTADOS									
	EXISTENCIA EN EL DIA 1º DE ENERO		ALTAS EN EL AÑO		BAJAS EN EL AÑO		EXISTENCIA EN EL FINAL DEL AÑO		AUTOS DICTADOS EN EL AÑO		ATENTACIONES FALLADAS			SENTENCIAS				
	En suspenso	En actividad	Por iniciación	Llegados de otros oficios	Salidos a otras oficinas	Terminados o archivados	En suspenso	En actividad	Interlocutorios	De sustanciación	Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias	Primera instancia	Segunda instancia: Confirmatorias	Segunda instancia: Revocatorias	Segunda instancia: Modificatorias	Remates
JUZGADO DEL CIRCUITO CIVIL DE RAMIRIQUI																		
Juicios ordinarios	173	39	7	37	13	2	190	44										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	181	2	4	22	16	2	189	24										
Divisorios	—	9	1	2	—	—	2	10										
Posesorios	—	6	—	1	1	—	1	5										
Venta de bienes hipotecados	—	1	1	1	—		1	2										
Expropiaciones	—	—		—		—												
Sucesiones	180	109	14	64	6	4	271	80										
Deslinde y amojonamiento	—	9	—	6	1		—	14										
Interdicción judicial	—	—	—	—	—		—	—										
Liquidación de la sociedad conyugal	—	4	2	1		—	—	7										
Lanzamientos	—	—	—	—	—	—	—	—										
Cobro de auxilios de cesantía	—	—	—	—				—										
Varios	20	24	4	7	5	2	20	28										
Totales	**554**	**221**	**33**	**141**	**42**	**10**	**674**	**223**	**162**	**561**	**4**	**5**	**—**	**16**	**2**	**3**	**1**	**3**
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO CIVIL DE MIRAFLORES																		
Juicios ordinarios	91	10	8	17	42	6	61	17										
Juicios especiales																		
Ejecutivos	140	5	3	8	21	5	124	6										
Divisorios	9		—	—	2	2	5	—										
Posesorios	6	—	—	1	1	—	6	—										
Venta de bienes hipotecados	6	1	1	—	1	2	4	1										
Expropiaciones	—			—	—	—	—	—										
Sucesiones	138	11	8	2	13	3	122	21										
Deslinde y amojonamiento	7		1	—	1	—	7											
Interdicción judicial	2	—	—	—	—	—	2	—										
Liquidación de la sociedad conyugal	19	—	3	—		1	21											
Lanzamientos	—	2		—	—	2	—	—										
Cobro de auxilios de cesantía			—	—	—		—											
Varios	33	5	6	4	5		37	5										
Totales	**451**	**34**	**30**	**32**	**86**	**21**	**389**	**51**	**117**	**430**	**4**	**3**	**1**	**12**	**6**	**8**	**3**	**9**